

FE DE ERRATAS INFORME FINAL AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN AL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, INCLUYE CONCEJO DISTRITAL - VIGENCIA 2022

En el Informe Final de la Auditoría Financiera y de Gestión al Distrito Especial de Santiago de Cali, incluye Concejo Distrital – Vigencia 2022, página 136, se determinó el Hallazgo N° 45, así:

Hallazgo Administrativo No. 45 con presunta Incidencia Disciplinaria – Debilidades en la etapa contractual - Secretaría de Educación.

En el proceso de selección abreviada subasta inversa No. 4143.010.32.1612 de 2022 que dio origen al contrato No.4143.010.26.1.1990-2022, cuyo objeto es “Contratar la compra de elementos de laboratorio de Física, Química y Biología, que se utilizarán para garantizar la calidad en el servicio público educativo de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito Especial de Santiago de Cali, que fueron priorizadas en los proyectos de inversión de presupuesto participativo de las vigencias 2020-2021 a través del BP-26003358, BP-26003779, BP- 26003789 y con recursos del organismo a través del proyecto de inversión BP26003088, para la vigencia 2022” por TRESCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE (\$305.566.108), suscrito el 25/11/2022, se estableció en el ítem 5.2 capacidad técnica que, el proponente debería contar con un stock objeto de compra, sin embargo, en la ejecución contractual, se solicita y autoriza prórroga al contrato justificada en “(...) desabastecimiento de materia prima(...)”, entrando en contradicción con lo ofertado en propuesta (stock de los elementos objeto de compra).

Las Secretaría de Educación Municipal debe dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y estudios previos-numeral 5.2 capacidad técnica, lo anterior causado por debilidades en el control y seguimiento del supervisor al no exigir el cumplimiento de lo ofertado respecto al stock de los elementos, lo que trajo como consecuencia demora en la entrega y uso de los bienes objeto de compra.

Que una vez notificado el respectivo informe, la Secretaría de Educación se comunicó con la Dirección Técnica ante Administración Central, con el propósito de informar que el “Hallazgo Administrativo No. 45 con presunta Incidencia Disciplinaria –Debilidades en la etapa contractual - Secretaría de Educación” y el “Hallazgo Administrativo No. 46 Debilidades de la supervisión - Secretaría de Educación” corresponde a los mismos hechos (condición) y normas incumplidas (criterio).

Analizando los argumentos expuestos por la entidad y concluyendo:

Se evidencia que el Informe preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión al Distrito Especial de Santiago de Cali, incluye Concejo Distrital – Vigencia 2022, contiene la observación No. 51 relacionada con el contrato No. 4143.010.26.1.840 de 2022, así mismo, en la Ayuda de Memoria de análisis de la Respuesta, la Dirección Técnica ante el sector de Educación concluye que la observación se mantiene y se constituye como hallazgo No. 45 (numeración dada por la Dirección Técnica ante la Administración Central) en el cual se relaciona el contrato No. 4143.010.26.1.840, no obstante, al elaborar el informe final, por un error involuntario, se transcribieron hechos que no correspondían al hallazgo en mención.

En este orden de ideas. El Hallazgo administrativo N° 45 – con presunta Incidencia Disciplinaria – Debilidades en la etapa contractual – Secretaría de Educación, se mantiene quedando el hallazgo, así:

Hallazgo Administrativo No. 45 con presunta Incidencia Disciplinaria – Debilidades en la etapa contractual - Secretaría de Educación.

En el contrato No. 4143.010.26.1.840 de 2022, suscrito a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2022, cuyo objeto es *“Arrendamiento de bien inmueble con ambientes escolares, ubicado en la carrera 26 no. 7-76, barrio el cedro, comuna 19, Santiago de Cali. E.P. n° 3455 23/09/1966, notaría 1ª círculo de Bogotá, matrícula 370-207210. como estrategia de apoyo a la infraestructura física para la IEO MANUEL MARÍA MALLARINO, con ocasión de la intervención de la infraestructura de su sede principal por obras del plan NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA -PNIE – FICHA EBI BP-26003095, VIGENCIA 2022”*, por valor inicial de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 450.000.000), con fecha de inicio 1 de febrero de 2022, se evidenciaron por parte de este ente de control las debilidades en la etapa contractual así:

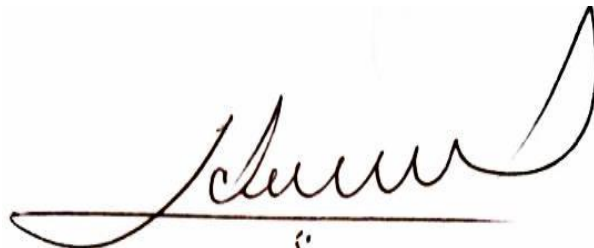
1. No se evidenció que se haya recibido el bien inmueble objeto de arrendamiento por parte de la entidad mediante registro fotográfico que permita evidenciar las condiciones de la entrega del bien inmueble.
2. Según se desprende del primer informe del supervisor del 08 de abril de 2022 el bien objeto de arrendamiento se encontraba con goteras y humedades.

Contraviniendo el principio de responsabilidad determinado en el artículo 6 de la constitución política en el entendido que los funcionarios son responsables por infringir la ley en concordancia con el principio de responsabilidad consagrado en el artículo 29 y artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Lo anterior por ausencia de control en proceso contractual, ausencia de seguimiento y control a la ejecución del contrato por parte del supervisor toda vez que, lo que trae como consecuencia el alquiler de un bien que no se encuentra en óptimas condiciones la presunta vulneración del numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

El resto del Informe continúa en los mismos términos.

Santiago de Cali, 15 de mayo de 2023.



LUIS CARLOS PIMIENTO ROBLEDO
Director Técnico ante la Administración Central

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN AL DISTRITO ESPECIAL DE
SANTIAGO DE CALI, INCLUYE CONCEJO DISTRITAL - VIGENCIA 2022**

1700.19.01.23.001

INFORME FINAL

**SANTIAGO DE CALI - D.E.
9 de Mayo de 2023**

PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ

Contralor General de Santiago de Cali

JEFFERSON ANDRÉS NUÑEZ ALBÁN

Subcontralor

LUIS CARLOS PIMIENTA ROBLEDO

Director Técnico ante la Administración Central
Supervisor

MARÍA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ

Directora Técnica ante el Sector Recursos Naturales y Aseo
Coordinadora

NAZLY JULIETH RUÍZ ZÚÑIGA

Directora Técnica ante el Sector Físico
Coordinadora

HEBERT GUERRERO QUIÑONES

Director Técnico ante el Sector Educación
Coordinador

MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS

Directora Técnica ante el Sector Salud
Coordinadora

EQUIPO DE AUDITORÍA

JOSÉ ANDRÉS AYALA ZAPATA

Auditor Fiscal II - Líder de auditoría

STELLA VALENCIA VALLECILLA

Auditor Fiscal II

SILVIA MARÍA ROSERO MINA

Auditor Fiscal II

MARLY CUÉLLAR ZAPATA

Auditor Fiscal II

JHON JAIRO LONDOÑO TORO

Auditor Fiscal II

EDILSON LOZANO MOSQUERA

Auditor Fiscal II

JUAN CAMILO MORA DE LA PAVA

Auditor Fiscal II

NELLY HELLEN SÁNCHEZ BELTRÁN

Auditor Fiscal II

DIEGO RAMIRO OBANDO DOMÍNGUEZ

Auditor Fiscal II

KELLY JOHANNA PINTO CUERO

Auditor Fiscal II

ÁNGEL ANTONIO LEUDO PEREA

Auditor Fiscal II

VÍCTOR HUGO GUZMÁN MERCADO

Auditor Fiscal I

LUIS EDUARDO BETANCOURT

Auditor Fiscal I

MARTHA CECILIA TORRES GARCÍA

Auditor Fiscal I

GIOVANNI CAMAYO VELAZCO

Auditor Fiscal I

CECÍLIA MARÍA TÉLLEZ SANGUINO

Auditor Fiscal I

LUZ AIDÉ HERRERA ESCOBAR

Auditor Fiscal I

JESICA MARCELA DÍAZ GARCÉS

Auditor Fiscal I

MÓNICA VIVAS PAZ

Auditor Fiscal I

LUIS CARLOS DURÁN OCAMPO

Profesional Especializado

MARÍA LELIS VALENCIA HERRERA

Profesional Especializado (E)

LUIS GUILLERMO BARROS ORTÍZ

Profesional Especializado (E)

LUIS ALFONSO GONZÁLEZ PALACIOS

Profesional Especializado (E)

SANDRA EMMA CAÑÓN GUTIÉRREZ

Profesional Universitario

JORGE ELIÉCER REYES TIGREROS

Profesional Universitario

HÉCTOR BENAVIDES PORTOCARRERO

Profesional Universitario

MANUELA ELIZABETH ANGULO RIVERA

Profesional Universitario

DARÍO FERNANDO GÓMEZ BENAVIDES

Profesional Universitario

NUBIA MARGOTH MIRANDA BOLAÑOS
Profesional Universitario

MARÍA FERNANDA ROJAS BUITRAGO
Profesional Universitario

MIGUEL ALEXÁNDER VILLOTA DÍAZ
Profesional Universitario (E)

ÓSCAR CASTAÑO GARCÍA
Profesional Universitario (E)

JUAN CARLOS HERRERA VÁSQUEZ
Profesional Universitario (E)

VIVIANA ZAPATA ESCOBAR
Profesional Universitario (E)

PAUL ENRIQUE CIFUENTES LOZANO
Técnico Operativo

OLGA LUCÍA RODRÍGUEZ IDROBO
Profesional Universitario (E)

Profesionales de Apoyo
VÍCTOR MANUEL MARÍN RIVERA
JULIÁN ANDRÉS QUINTERO LARA
JHOAN SEBASTIÁN DÍAZ ESCOBAR
ANDREA CARDOZO VALENCIA
LUISA JARAMILLO LUNA
RAÚL BOLAÑOS ARGÆS
MANUEL OREJUELA MOSQUERA
FABIÁN RIVAS

TABLA DE CONTENIDO

Índice Hallazgos 11

1. INTRODUCCIÓN	14
1.1. SUJETO DE CONTROL	14
1.2. OBJETIVO	14
1.3. RESPONSABILIDADES	14
1.4. ALCANCE	15
1.5. MARCO REGULATORIO APLICABLE	15
2. HECHOS RELEVANTES	18
3. CARTA DE CONCLUSIONES	22
3.1. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	22
3.2. RESPONSABILIDAD DE LA CGSC	22
3.3. OBJETIVO GENERAL	24
3.3.1. Objetivos específicos	24
3.4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	25
3.5. OPINIÓN FINANCIERA 2022	26
3.5.1. Fundamento de la Opinión	26
3.6. OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2022	27
3.6.1. Fundamento de la opinión	28
3.6.2. Opinión (Limpia)	28
3.7. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO VIGENCIA 2022	28
3.7.1. Fundamento del concepto	28
3.7.2. Concepto (favorable)	29
3.8. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	29
3.9. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	30
3.9.1. Análisis	30
3.10. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	31
3.10.1. Análisis	31
3.11. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	31
3.11.1. Análisis	31
3.11.2. Concepto	32
3.12. HALLAZGOS DE AUDITORÍA	32

3.13.	PLAN DE MEJORAMIENTO	32
4.	MUESTRA DE AUDITORÍA	34
4.1.	GESTIÓN CONTRACTUAL	34
4.1.1.	Muestra de contratación	36
4.2.	OTRAS MUESTRAS	38
4.2.1.	Gestión Planes, Programas y Proyectos	38
4.2.2.	Gestión Financiera	38
5.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	39
5.1.	MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	39
5.1.1.	Análisis estados Financieros	40
5.1.1.1.	Activos	42
5.1.1.2.	Pasivos	51
5.1.1.3.	Patrimonio	53
5.1.1.4.	Estado de Resultados	55
5.1.1.5.	Control Interno Contable	57
5.2.	MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	58
5.2.1.	Análisis Gestión presupuestal	58
5.2.1.1.	Ejecución presupuestal de ingresos	59
5.2.1.2.	Ejecución presupuestal de gastos	61
5.2.1.3.	Indicadores Financieros	65
5.2.1.4.	Deuda Pública	66
5.2.2.	Análisis Gestión de la inversión y del gasto	67
5.2.2.1.	Gestión de Planes Programas y Proyectos	67
5.2.2.2.	Gestión Contractual	68
6.	ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES	70
7.	RELACIÓN DE HALLAZGOS	87
7.1.	MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	87
7.2.	MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	94
7.2.1.	Gestión Presupuestal	94
7.2.2.	Gestión de la Inversión y del Gasto	94
7.2.2.1	Gestión Planes Programas y Proyectos	94
7.2.2.1.	Gestión Contractual	100
8.	ANEXOS	142
8.1.	ANEXO 1. ESTADOS FINANCIEROS	142

Índice Cuadros

Cuadro No. 1	Evaluación Financiera	26
Cuadro No. 2	Macroproceso Presupuestal	29
Cuadro No. 3	Macroproceso Financiero	30
Cuadro No. 4	Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno	31
Cuadro No. 5	Cumplimiento y Efectividad de las Acciones Distrito Especial de Santiago de Cali	¡Error! Marcador no definido.
Cuadro No. 6	Acciones Abiertas con tiempo de cumplimiento	¡Error! Marcador no definido.
Cuadro No. 7	Plan de Mejoramiento	¡Error! Marcador no definido.
Cuadro No. 8	Rendición y Revisión de la Cuenta	32
Cuadro No. 9	Relación de Hallazgos	32
Cuadro No. 10	Contratación Rendida Vigencia 2022 Distrito Especial de Santiago de Cali	34
Cuadro No. 11	Contratación por Modalidad Vigencia 2022 Distrito Especial de Santiago de Cali – Modalidad	35
Cuadro No. 12	Muestra Contratación Vigencia 2022 Distrito Especial de Santiago de Cali – Incluye Concejo Distrital	36
Cuadro No. 13	Muestra Contratación por Dirección Técnica Vigencia 2022 Distrito Especial de Santiago de Cali – Incluye Concejo Distrital	37
Cuadro No. 14	Muestra Estado de Situación Financiera	39
Cuadro No. 15	Grupo seleccionado para la muestra de auditoría vigencia 2022 Distrito Especial de Santiago de Cali	40
Cuadro No. 16	Grupo seleccionado para la muestra de auditoría vigencia 2022 Distrito Especial de Santiago de Cali - Modalidad	40
Cuadro No. 17	Composición del Efectivo y Equivalente al Efectivo Distrito Especial de Santiago de Cali	43
Cuadro No. 18	Depósitos e Instituciones financieras	44
Cuadro No. 19	Efectivo de Uso Restringido	44
Cuadro No. 20	Inventario de Cuentas Bancarias	45
Cuadro No. 21	Composición de las Inversiones	46
Cuadro No. 22	Composición de las Cuentas por Cobrar Distrito Especial de Santiago de Cali	48
Cuadro No. 23	Composición de Propiedad, Planta y Equipo Distrito Especial de Santiago de Cali	49
Cuadro No. 24	Composición de Otros Activos	51

Cuadro No. 25	Cuentas por pagar- Distrito Especial de Santiago de Cali 2021-2022	52
Cuadro No. 26	Patrimonio Distrito Santiago de Cali 2021-2022	53
Cuadro No. 27	Gastos Distrito Especial Santiago de Cali	55
Cuadro No. 28	Conformación del Presupuesto General	59
Cuadro No. 29	Composición de los ingresos Presupuestales	59
Cuadro No. 30	Distribución de los Ingresos según su Origen Presupuestal	60
Cuadro No. 31	Comportamiento del Recaudo Total de Ingresos	60
Cuadro No. 32	Comportamiento de la Ejecución Acumulada de los RPC	61
Cuadro No. 33	Modificaciones Presupuesto Inicial de Gastos	61
Cuadro No. 34	Ejecución Presupuestal de los gastos de inversión 2022	62
Cuadro No. 35	Ejecución Presupuestal de los gastos de inversión 2022 por Organismo Distrito Especial de Santiago de Cali	62
Cuadro No. 36	Ejecución Reservas de la Vigencia 2021	64
Cuadro No. 37	Organismos con baja ejecución de proyectos Distrito Especial de Santiago de Cali - Vigencia 2022	67

Índice de Gráficas

Gráfica No. 1	Contratación por Modalidad Vigencia 2022 Distrito Especial de Santiago de Cali	36
Gráfica No. 2	Muestra Contratación por Dirección Técnica Vigencia 2022 Distrito Especial de Santiago de Cali – Incluye Concejo Distrital	38
Gráfica No. 3	Estado de Situación Financiera Vigencia 2022	42
Gráfica No. 4	Composición del Efectivo y Equivalente al Efectivo	46
Gráfica No. 5	Composición de las Inversiones	47
Gráfica No. 6	Composición de las Cuentas por Cobrar	49
Gráfica No. 7	Composición de Propiedad, Planta y Equipo	51
Gráfica No. 8	Cuentas por pagar- Distrito Especial de Santiago de Cali 2021-2022	53
Gráfica No. 9	Patrimonio Distrito Santiago de Cali 2021-2022	54
Gráfica No. 10	Ingresos y Gastos Distrito Especial Santiago de Cali	57

Índice Hallazgos

Hallazgo Administrativo No. 1– Socialización y retroalimentación de las políticas contables - Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.	87
Hallazgo Administrativo No. 2 Comité de Sostenibilidad Contable- Todos los organismos.	88
Hallazgo Administrativo No. 3 Revelaciones- Administración Central	88
Hallazgo Administrativo No. 4 Subdirección de Tesorería - Aplicación del procedimiento Pago a Proveedores y contratistas - Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.	89
Hallazgo Administrativo No. 5 Subdirección de Tesorería – Debilidades gestión documental - Contrato Fiduciario - Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.	90
Hallazgo Administrativo No. 6 Subdirección de Tesorería – Información reportada - Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.	91
Hallazgo Administrativo No. 7 Partidas abiertas - Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.	92
Hallazgo Administrativo No. 8 Política contable en Bajas de cuentas-Unidad de Bienes y Servicios.	93
Hallazgo Administrativo No. 9 bajo cumplimiento de metas programadas – Secretaría de Infraestructura.	94
Hallazgo Administrativo No. 10 Base de datos de usuarios beneficiados – Secretaría de Salud Pública.	95
Hallazgo Administrativo No. 11 Cumplimiento parcial de actividades de proyectos - Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.	95
Hallazgo Administrativo No. 12 cumplimiento parcial de actividades de proyectos - unidad administrativa de gestión de bienes y servicios.	96
Hallazgo Administrativo No. 13 Cumplimiento de metas - Secretaría de Educación.	97
Hallazgo Administrativo No. 14 Cumplimiento de metas - Secretaría de Cultura.	98
Hallazgo Administrativo No. 15 Cumplimiento parcial de actividades de proyecto del Plan de Acción 2022 - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.	99
Hallazgo Administrativo No. 16 Gestión documental – Secretaría de Salud Pública.	100
Hallazgo Administrativo No. 17 Adición presupuestal Proyecto del proceso de vigilancia en salud pública en el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública.	100
Hallazgo Administrativo No. 18 presunta incidencia disciplinaria – incumplimiento de obligaciones contractuales – Secretaría de Infraestructura.	101
Hallazgo Administrativo No. 19 con presunta incidencia disciplinaria y fiscal - Debilidades	

de supervisión – Secretaría de Infraestructura.	102
Hallazgo Administrativo No. 20 Debilidades en las labores de supervisión – Secretaría de Movilidad.	104
Hallazgo Administrativo No. 21 con presunta incidencia disciplinaria Incumplimiento a los deberes de supervisión – Secretaría de Infraestructura.	105
Hallazgo Administrativo No. 22 Debilidades de supervisión – Secretaría de Infraestructura.	106
Hallazgo Administrativo No. 23 Debilidades de control en la supervisión – Secretaría de Infraestructura.	107
Hallazgo Administrativo No. 24 Debilidades de control en la supervisión – Secretaría de Infraestructura.	108
Hallazgo Administrativo No. 25 Debilidad en la estructuración del proceso contractual – Secretaría de Infraestructura.	109
Hallazgo Administrativo No. 26 Deficiencias de control en la supervisión – Secretaría de Infraestructura.	109
Hallazgo Administrativo No. 27 con presunta incidencia disciplinaria y fiscal – Vigilancia contractual obras en mal estado – Secretaría de Infraestructura.	110
Hallazgo Administrativo No. 28 con presunta incidencia disciplinaria y fiscal – Incumplimiento de las cláusulas contractuales - señales verticales – Secretaría de Movilidad.	112
Hallazgo Administrativo No. 29 con Presunta Incidencia Disciplinaria. Información errada en informe de supervisión – Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente.	114
Hallazgo Administrativo No. 30 con presunta Incidencia Disciplinaria -Frente de obra ejecutado parcialmente y no pagado – Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente.	115
Hallazgo Administrativo No. 31 con Presunta Incidencia Disciplinaria - Pago no realizado por ejecución de actividades contractuales – Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente.	117
Hallazgo Administrativo No. 32 con presunta incidencia disciplinaria - Informes de Supervisión sin registro completo de actividades – Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente.	119
Hallazgo Administrativo No. 33 debilidades de gestión documental - Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	120
Hallazgo Administrativo No. 34 debilidades en los mecanismos de control interno - Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	122
Hallazgo Administrativo No. 35 debilidades de reporte de las capacitaciones que desarrolla el Organismo al Subproceso de Capacitación y Estímulos - Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	122
Hallazgo Administrativo No. 36 debilidades en los mecanismos de control interno –	

Secretaría de Turismo.	123
Hallazgo Administrativo No. 37 Vigilancia contractual – Secretaría de Gobierno.	124
Hallazgo Administrativo No. 38- con presunta incidencia Disciplinaria, y Fiscal – Mantenimientos paralelos al parque automotor (Motos) – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.	124
Hallazgo Administrativo No. 39 con presunta incidencia Disciplinaria, y Fiscal – Mantenimientos paralelos al parque automotor (Vehículos) - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.	126
Hallazgo Administrativo No. 40 con presunta incidencia Disciplinaria - Falta de análisis objetivo de precios del Contrato - Secretaría de Educación.	130
Hallazgo Administrativo No. 41 con presunta Incidencia Disciplinaria y Penal- Adición por Más del 50% del valor inicial contratado - Secretaría de Educación.	132
Hallazgo Administrativo No. 42 con presunta Incidencia Disciplinaria y Penal- Adición por Más del 50% del valor inicial contratado - Secretaría de Educación.	133
Hallazgo Administrativo No. 43 Debilidades en los estudios previos - Secretaría de Educación.	134
Hallazgo Administrativo No. 44 Cumplimiento de requisitos precontractuales - Secretaría de Educación.	135
Hallazgo Administrativo No. 45 con presunta Incidencia Disciplinaria –Debilidades en la etapa contractual - Secretaría de Educación.	136
Hallazgo Administrativo No. 46 Debilidades de la supervisión - Secretaría de Educación.	136
Hallazgo Administrativo No. 47 con presunta Incidencia Disciplinaria - Falencias en los estudios previos – Secretaría del Deporte y la Recreación.	137
Hallazgo Administrativo No. 48 con presunta Incidencia Disciplinaria (publicación en el Secop II)- – Secretaría del Deporte y la Recreación.	138
Hallazgo Administrativo No. 49 Deficiencias en gestión documental - Secretaría del Deporte y la Recreación.	138
Hallazgo Administrativo No. 50 con presunta incidencia Disciplinaria - Proceso Contractual – Secretaría del Deporte y la Recreación.	139

1. INTRODUCCIÓN

1.1. SUJETO DE CONTROL

El Distrito de Santiago de Cali, como ente territorial, tiene como objetivo generar las condiciones necesarias para la oportuna prestación de los servicios públicos y sociales, a través de la planificación del desarrollo económico, social, ambiental y del territorio y, de la administración efectiva de los recursos, propiciando la participación ciudadana en la gestión pública, el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales y la convivencia pacífica de sus habitantes, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Constitución Política de Colombia, Capítulo 3 del Régimen Municipal:

Artículo 311 “Al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.

1.2. OBJETIVO

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto del Distrito de Santiago de Cali reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto.

1.3. RESPONSABILIDADES

Sujeto de Control

El Distrito Especial de Santiago de Cali, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y cifras presupuestales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable en cada caso y del contenido de la información suministrada a la Contraloría General de Santiago de Cali, así como del control interno que considere necesario para permitir que toda la información se encuentre libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad de la CGSC

La responsabilidad de la Contraloría General de Santiago de Cali es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y el Presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

La Contraloría General de Santiago de Cali, ha llevado a cabo esta auditoría Financiera y de Gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según la Resolución por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI - GAT.

1.4. ALCANCE

Evaluación del Macroproceso Financiero y sus procesos significativos a 31 diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión a los Estados Financieros.

Evaluación del Macroproceso Presupuestal y sus procesos significativos a 31 diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión de la inversión y del gasto.

Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno a 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

Revisión de la cuenta anual consolidada de la vigencia 2022, iniciando con la evaluación de la oportunidad, hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

1.5. MARCO REGULATORIO APLICABLE

- Ley 80 de 1993, Estatuto de Contratación Estatal
- Ley 1150 de 2007, Eficiencia y transparencia en la Ley 80
- Decreto 019 de 2012 Anti trámites
- Decreto 1510 de 2013 “Reglamenta el sistema de compras y contratación pública”.
- Ley 594 de 2000 Ley de Archivo

- Ley 87 de 1993.
- Constitución Política de Colombia
- Ley 489 de 2018 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 152 de 1994. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 111 de enero 15 de 1996.
- Decreto 1082 de mayo 26 de 2015.
- Acuerdo Municipal N° 0438 de 2018.
- Ley 99 de 1993 sobre el Medio Ambiente y demás normas aplicables.
- Plan de Desarrollo 2020-2023 "Cali, Unida por la vida" Acuerdo 0477 de 2020.
- Decreto 516 de 2016 “Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias”
- Reglamentaciones internas del Municipio de Cali, aplicables a los procesos que desarrolla la entidad.
- Política de Gestión ambiental urbana del Ministerio del medio ambiente 2002.
- Ley 1474 del 12 de julio 2011"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto No 2106 del 22 de noviembre 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimiento innecesarios existentes en la administración pública”.
- Ley No. 2195 del 18 de enero de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 310 del 25 de marzo 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- El Decreto Municipal No 4112.010.20.0586 del 1 de octubre de 2019 “Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación y se dictan otras disposiciones”.
- Guías y circulares expedidas por Colombia Compra Eficiente.

Políticas y prácticas contables:

- Resolución N° 533 de 2015 “Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”.

- Instructivo N° 001 de 2020. “Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable”.
- Resolución N° 620 de 2015. “Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno”.
- Resolución N° 193 de 2016. “Por la cual se expide el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable”.
- Resolución N° 468 de 2016. “Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno”.
- Resolución N° 525 de 2016. “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable”.
- Resolución N° 693 de 2016. “Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo”.
- Resolución N° 159 de 2018 “Por la cual se prórroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016, para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública --CHIP, correspondiente al periodo enero --marzo de 2018”.
- Resolución N° 182 de 19 de mayo de 2017 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del Artículo 34 de la Ley 734 de 2002”.
- Resolución N° 218 del 2020 “Por la cual se modifica las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para las entidades de gobierno”.
- Resolución No 39 del 15 de febrero de 2022 “Por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución N° 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones Nos. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017, 441 de diciembre 26 de 2019, 109 de junio 17 de 2020 y 193 de diciembre 3 de 2020), para el reporte de la información financiera, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública, CHIP, de la categoría información contable pública-convergencia, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2021”.

2. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas situaciones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la CGSC sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre las mismas. Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la CGSC ha determinado que estas que se describen a continuación son hechos relevantes de esta auditoría.

En las revelaciones de los estados financieros la entidad establece que:

“Durante el periodo contable 2022, la Oficina de la Contaduría General realizó las comparaciones entre los saldos del periodo del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial SGAFT - SAP y los extractos del Encargo Fiduciario Fiducolombia- Fidubogotá y la Fiduciaria Popular S.A. y se envía las diferencias entre los dos valores, son revisadas por la Subdirección de Tesorería para que de acuerdo a su competencia se realice el análisis, depuración y registro correspondiente. Igualmente, se llevaron a cabo mesas de trabajo entre el personal de la Subdirección de Tesorería y la Contaduría General, con el fin de identificar, conciliar y depurar las partidas conciliatorias de la subcuenta 190803 Encargo Fiduciario – Fiducia de administración y pagos Fiducolombia-Fidubogota y la Fiduciaria Popular S.A.

Como resultado de esta gestión, se llevó a cabo en la Subdirección de Tesorería - Subproceso de Manejo y Control de Cuentas Bancarias, la incorporación al Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial SGAFT- SAP de los extractos bancarios de las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 correspondientes al Consorcio Fiduciario, lo que permitió la depuración de partidas conciliatorias originadas en las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021; así como minimizar las conciliaciones manuales a través de las compensaciones automáticas”.

Sin embargo, se solicitó a la Subdirección de tesorería los documentos soportes de este proceso y no contaba con ellos, de tal manera que no fueron entregados a este Ente de Control, en consecuencia se dejó un hallazgo y se solicitará una actuación especial de fiscalización.

Se observó, que el área contable en algunos procesos como el cobro persuasivo y coactivo, se apoya en aplicaciones que, en su mayoría, operan independientes y el envío de la información al área de contabilidad se realiza de forma manual. Esta situación genera riesgos en el proceso contable, por lo que no garantiza las condiciones y características cualitativas de los hechos, transacciones y operaciones ocurridos en las diferentes áreas, que no permiten que se revele la

real situación financiera y económica de la Administración Municipal, en tal sentido se solicitará un proceso auditor específicamente a la gestión de cobro para determinar la seguridad de la información.

Se evidenció que el Distrito de Santiago de Cali durante la vigencia 2022 dio continuidad al desarrollo de las actividades de depuración contable permanente y sostenible, en cumplimiento al procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, establecido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución N°193 de mayo 5 de 2016 numeral 3.2.15 Depuración Contable Permanente y Sostenible y al Decreto emitido por el Ente Territorial N°4112.010.20.0652-2017 del 29 de septiembre de 2017, artículo vigésimo segundo: Depuración permanente y sostenible; a través de actos administrativos emitidos por los organismos y/o dependencias, sin embargo no se evidenció un expediente digital o físico que de manera oportuna y organizada permitiera la trazabilidad de los soportes que dieron origen a la depuración realizada, de tal manera que garantizara el correcto saneamiento de los hechos económicos, por consiguiente se hace necesario realizar un ejercicio auditor específico para este aspecto.

Depuración Contable de Predios a Nombre del Distrito de Santiago de Cali Impuesto Predial				
Cantidad de Resoluciones	Cantidad Predios Depurados	Capital	Intereses	Total Aplicado en la vigencia 2022
69	1964	\$ 138.999.046.458	\$ 180.141.807.692	\$ 319.140.854.150

Depuración Contable de Predios a Nombre del Distrito de Santiago de Cali Contribución por Valorización				
Cantidad de Resoluciones	Cantidad Predios Depurados	Capital	Intereses	Total Aplicado en la vigencia 2022
3	3	\$ 151.669.000	\$ 641.014.848	\$ 792.683.848

En revisión de los Planes, Programas y Proyectos de inversión de la Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación Distrital y la Secretaría de Deporte y la Recreación, se evidenció que estos no cuentan con los indicadores del impacto social, que permitan evaluar la efectividad y eficiencia de los mismos.

Indicadores que son la representación cuantitativa que sirve para medir el cambio de una variable con respecto a otra, útil para tomar decisiones y actualizable cada vez que se necesite. Proporciona la capacidad de medir el logro de los objetivos propuestos en torno a lo que se hizo, lo que se está haciendo o lo que se deberá hacer en el futuro.

La Constitución Política de Colombia artículo 343 dice: “La entidad nacional de planeación que señale la ley, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública tanto

en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine.” El Departamento Nacional de Planeación - DNP ha señalado que los objetivos que se definan deben contar con una estructura básica que exponga claramente lo que se espera lograr. Para ello, es bastante útil definir unos componentes mínimos para su formulación y realizar una validación a partir de los criterios utilizados por la metodología de selección de objetivos SMART[1] (DNP, 2009:9); así mismo manual de procedimiento y Metodología Evaluación Expost del “Grupo Asesor de la Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Pública, GAPI”, de conformidad a la Resolución 097 de 4 Febrero de 2004 Por la cual se establecen Grupos Internos de Trabajo en el Departamento Nacional de Planeación. Artículo 38.

En consecuencia de lo anterior las Secretarías de Despacho precitadas presentan debilidades en la metodologías y técnicas que permitan identificar el proceso de transformación de insumos, productos en servicios y la influencia de estos últimos en los resultados e impactos; ocasionando un riesgo en la ejecución de los recursos recibidos y que no genere el impacto esperado, o la solución a las causas que justificaron la inversión, por lo tanto, no miden los impactos en relación con sus objetivos.

Con lo manifestado anteriormente es importante resaltar que la evaluación expost de los programas y proyectos de inversión constituye la última de las etapas del ciclo de los proyectos.

A través de ella, se pretenden varios propósitos:

- *Conocer la eficacia del programa o proyecto, es decir, si las metas propuestas se realizaron en la cantidad y oportunidad con que fueron programadas.*
- *Precisar el impacto en el nivel macroeconómico a donde apunte el programa o proyecto.*
- *Medir la calidad en el cumplimiento de objetivos.*
- *Evaluar si los grupos beneficiados eran los previstos y si el beneficio alcanzó la dimensión programada.*
- *Analizar el proceso de toma de decisiones con relación al programa o proyecto desde la identificación hasta el momento de la evaluación.*
- *Conocer la capacidad institucional para identificar, llevar a cabo y hacer seguimiento de sus programas y proyectos desde la identificación hasta el momento de la evaluación”. (Metodología de Evaluación Expost del Grupo Asesor de la Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Pública, Gapi Bogotá, D.C., Noviembre 2004 pg. 6).*

El Distrito Especial de Santiago de Cali liquidó Contrato de Encargo Fiduciario Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos, celebrado entre la entidad y el Consorcio Fiduciaria Bancolombia – Fiduciaria Bogotá, situaciones que generaron actuaciones administrativas respecto al saldo y la transferencia de los recursos manejados por dicha fiducia, no obstante, la Subdirección de Tesorería no cuenta con un expediente contentivo de las decisiones y/o actuaciones administrativas que permitan garantizar la función probatoria, de legalidad y custodia de la información.

3. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ
Alcalde del Distrito Especial de Santiago de Cali
Ciudad

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión al Distrito Especial de Santiago de Cali, incluye Concejo Distrital – vigencia 2022.

Respetado doctor:

La Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros del Distrito Especial de Santiago de Cali y Concejo Distrital, por la vigencia 2022, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la CGSC mediante la Resolución 0100.24.03.19.025 del 12 de diciembre de 2019, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente al Distrito Especial de Santiago de Cali, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

3.1. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

El Distrito Especial de Santiago de Cali, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santiago de Cali se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

3.2. RESPONSABILIDAD DE LA CGSC

La responsabilidad de la Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto

están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La CGSC, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 0100.24.03.19.025 de diciembre 12 de 2019, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA ISSAI”

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGSC aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados

financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

3.3. OBJETIVO GENERAL

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto del Distrito Especial de Santiago de Cali reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto en la vigencia 2022.

3.3.1. Objetivos específicos

Gestión Financiera

- Evaluar la gestión financiera del Distrito de Santiago de Cali con base en el estado de situación financiera y sus respectivos indicadores pertinentes, para determinar la situación económica de la entidad.
- Evaluar la calidad y eficiencia del control interno contable.

Gestión Presupuestal

- Evaluar la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución de la gestión presupuestal.
- Verificar el cumplimiento de la aplicación de los principios y normas presupuestales en las etapas de preparación, presentación, aprobación, liquidación, ejecución, control y cierre.

Gestión de la inversión y del gasto

- Gestión de proyectos

- Evaluar la planeación y programación de los recursos y la eficacia del plan, programa o proyecto.
- Verificar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, Plan de Acción y/o Plan de gestión en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados y coherencia con los objetivos institucionales.
- **Gestión contractual**
 - Analizar la información rendida en los aplicativos SIA observa y SIA contraloría.
 - Verificar la articulación del contrato con los planes, programas y proyectos objeto de la muestra.
 - Revisar la publicación de la actividad contractual en el SECOP II.
 - Verificar el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.

Planes de Mejoramiento

- Verificar el cumplimiento y la efectividad del Plan de Mejoramiento.

Control Fiscal Interno

- Verificar la calidad y efectividad de los controles en los diferentes procesos de la entidad.

Rendición de la Cuenta

- Verificar la oportunidad, suficiencia y calidad de la rendición de la cuenta presentada por la Entidad a la Contraloría General de Santiago de Cali.

3.4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría financiera y de gestión al Distrito Especial de Santiago de Cali, incluye Concejo Distrital – vigencia 2022, contiene: la evaluación de los estados financieros, para obtener seguridad razonable; la evaluación de indicadores financieros, del presupuesto, del plan de inversiones (proyectos y/o procesos, gastos de funcionamiento y la contratación asociada a cada uno de estos), la determinación de la efectividad del plan de mejoramiento y el control fiscal interno.

- Evaluación del Macroproceso Financiero y sus procesos significativos a 31 diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión a los Estados Financieros.
- Evaluación del Macroproceso Presupuestal y sus procesos significativos a 31 diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión de la inversión y del gasto.

- Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno a 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
- Revisión de la cuenta anual consolidada de la vigencia 2022, iniciando con la evaluación de la oportunidad, hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

3.5. OPINIÓN FINANCIERA 2022

La Contraloría General de Santiago de Cali ha auditado los estados financieros del Distrito Especial de Santiago de Cali, incluye Concejo Distrital – vigencia 2022, que comprenden al balance general, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, Estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

La totalidad de las imposibilidades sobre el activo alcanzó los \$493.384.570.284 que representan el 3,54% sobre el total de activos, es decir, estas imposibilidades son materiales y tienen un efecto generalizado en los Estados Financieros, para una opinión con salvedades.

Cuadro No. 1 Evaluación Financiera

Resultado Evaluación Financiera	
Total Inconsistencia sobre los activos	493.384.570.284
Índice de inconsistencias	3,54%
Calificación Estados Financieros	Con Salvedades

En opinión de la CGSC, salvo lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

3.5.1. Fundamento de la Opinión

La evaluación de los Estados Financieros del Distrito Especial de Santiago de Cali correspondiente al periodo 2022, tuvo como alcance el análisis de la evaluación de los hechos económicos ocurridos durante la vigencia 2022 y selectivamente en

transacciones en cuentas contables representativas.

Se efectuó el análisis selectivo de procesos relacionados con instrumentos financieros como: efectivo y equivalente al efectivo, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, otros activos, cuentas por pagar, ingresos y gastos.

En la evaluación se detectaron deficiencias en el efectivo y equivalente al efectivo, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, por lo cual se generaron hallazgos respecto al tema, descritos en el presente informe como:

- Encargo fiduciario
- Partidas abiertas
- Saneamiento contable
- Revelaciones
- Propiedad planta y equipo
- Gestión documental (soportes)

3.6. OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2022

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santiago de Cali, ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2022, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas

cuentas que conforman el tesoro.

3.6.1. Fundamento de la opinión

La Contraloría General de Santiago de Cali, evidenció que el presupuesto del Distrito Especial Santiago de Cali, cumplió con sus parámetros legales tanto en el ingreso como en el gasto, la ejecución del presupuesto se determinó en 93,1% del presupuesto definitivo.

3.6.2. Opinión (Limpia)

Limpia o sin salvedades. “En opinión de la Contraloría General de Santiago de Cali, el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, [...] de conformidad con [el marco de información presupuestal aplicable]”

3.7. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO VIGENCIA 2022

El Artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal “es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...)”.

Es así que la CGSC, emite concepto sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

3.7.1. Fundamento del concepto

Se verificó el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Acción, en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados y coherencia con los objetivos institucionales, con el fin de conceptuar en qué medida se cumplen los objetivos estratégicos, los planes, programas y proyectos adoptados por la entidad durante

la vigencia 2022, identificándose las siguientes deficiencias en cuanto a la gestión de los planes, programas y proyectos:

- Bajo cumplimiento de metas programadas
- Ausencia de bases de datos de usuarios y beneficiarios
- Pagos sin evidencia de ejecución
- Baja ejecución en el cumplimiento de las actividades del proyecto.
- Deficiencias en el cumplimiento de metas de producto

Gestión contractual

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros; salvo los hallazgos plasmados en este informe, la gestión contractual es favorable.

3.7.2. Concepto (favorable)

Favorable. La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es Favorable producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo.

3.8. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

Cuadro No. 2 Macroproceso Presupuestal

MACROPROCESO PRESUPUESTAL (60%)							
Macroproceso	Proceso	Ponderación	Principios de la gestión fiscal			Principios de la gestión fiscal	CONCEPTO/ OPINION
			Eficacia	Eficiencia	Economía		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100%			15%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100%			15%	LIMPIA O SIN SALVEDADES
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	86,9%	87,4%		26,2%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	82,0%		84,4%	33,3%	FAVORABLE
TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	88,9%	87,4%	84,4%	89,4%	53,7%

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la Auditoría adelantada, Fenece la cuenta rendida por el Distrito de Santiago de Cali de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la opinión Financiera Con Salvedades, la opinión Presupuestal LIMPIA y el concepto sobre la gestión FAVORABLE, lo que arrojó una calificación consolidada de 83,7%; como se observa en las siguientes tablas:

Cuadro No. 3 Macroproceso Financiero

MACROPROCESO FINANCIERO (40%)								
Macroproceso	Proceso	Ponderación	Principios de la gestión fiscal			Calificación por proceso/Macroproceso		CONCEPTO/ OPINION
			Eficacia	Eficiencia	Economía			
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con Salvedades
TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	75,0%			75,0%	30,0%	

RESULTADO CONSOLIDADO	83,7 FENECE
-----------------------	----------------

3.9. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

3.9.1. Análisis

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC evaluó los riesgos identificados y los controles establecidos por el sujeto de control a dichos riesgos, conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control determinó un resultado eficiente y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado eficaz.

Cuadro No. 4 Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno

MACROPROCESO	DISEÑO DE CONTROL (25%)	EFFECTIVIDAD CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
Gestión financiera	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	1,1
Gestión presupuestal	Parcialmente adecuado	EFICAZ	
TOTAL GENERAL	Parcialmente adecuado	Con deficiencias	EFICIENTE

3.10. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

3.10.1. Análisis

La Resolución No. 0100.24.03.21.018 del 30 de julio de 2021 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA METODOLOGÍA DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO Y LOS AVANCES QUE DE LOS MISMOS DEBEN PRESENTAR LOS SUJETOS Y/O PUNTOS DE CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI*” en el TÍTULO III, ARTÍCULO DECIMO TERCERO. TERMINO PARA LA EVALUACIÓN. “*La Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC incluirá en el PVCFT la evaluación a los planes de mejoramiento suscritos por los sujetos y/o puntos, cuyo término de cumplimiento propuesto haya finalizado*”, por tal motivo, la CGSC realizará la evaluación a la efectividad de los planes de mejoramiento en una Actuación Especial de Fiscalización Intersectorial en el mes de septiembre de 2023.

3.11. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

3.11.1. Análisis

El Distrito Especial de Santiago de Cali rindió la cuenta de la vigencia 2022, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Santiago de Cali, a través de la Resolución N° 0100.24.03.21.019 de julio 27 de 2021, “por medio de la cual se modifica el artículo 11 de la Resolución N° 0100.24.03.20.010 del 18 de agosto de 2020, que prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, en el “SIA Misional” y “SIA Observa”, que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali” y Resolución No. 0100.24.04.16.003 del 8 de febrero de 2016 “Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA Observa implementado por la AGR para los sujetos vigilados” y la 0100.24.03.16.005 de marzo 17 de 2016, “Por medio de la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución 0100.24.04.16.003 del 8 de febrero de 2016 y se dictan otras disposiciones”.

3.11.2. Concepto

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 88,0 sobre 100 puntos, observándose que el Municipio de Santiago de Cali cumplió, con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 28 de febrero de 2023, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 5 Rendición y Revisión de la Cuenta

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0,1	10
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	80	0,3	24
Calidad (veracidad)	90	0,6	54
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			88,0

3.12. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 50 hallazgos administrativos como se relacionan a continuación:

Cuadro No. 6 Relación de Hallazgos

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	50	
2. Disciplinarios	18	
3. Penales	2	
4. Fiscales	6	\$ 1.216.662.099
5. Sancionatorios	1	

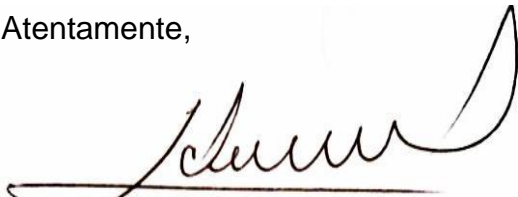
3.13. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, el Distrito Especial de Santiago de Cali, debe elaborar, ajustar y presentar el Plan de Mejoramiento vigente que se encuentra desarrollando, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, para responder a cada una de las debilidades detectadas, en tal sentido elaborará el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas en el informe.

Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser reportados a través del aplicativo SIA, diligenciando el anexo del Formato PM_01 CGSC que se encuentra disponible en el Link “Guía para la rendición de formatos” ubicado en la página WEB de la Contraloría General de Santiago de Cali, www.contraloriacali.gov.co, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución N° 0100.24.03.21.018 de julio 30 de 2021, modificada por la Resolución N° 0100.24.03.21.020 de agosto 24 de 2021.

Santiago de Cali, 9 de Mayo de 2023.

Atentamente,



LUIS CARLOS PIMIENTO ROBLEDO
Director Técnico ante la Administración Central



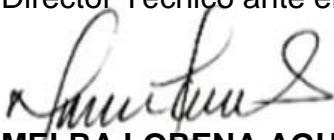
JUAN CAMILO MORA DE LA PAVA
Directora Técnica ante el Sector Recursos Naturales y Aseo (E)



NAZLY JULIETH RUÍZ ZÚÑIGA
Directora Técnica ante el Sector Físico



HEBERT GUERRERO QUIÑONEZ
Director Técnico ante el Sector Educación



MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS
Directora Técnica ante el Sector Salud

4. MUESTRA DE AUDITORÍA

El muestreo, es la aplicación de los procedimientos de auditoría a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tengan posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar una base razonable para alcanzar conclusiones respecto al total de la población a partir de pruebas realizadas sobre una muestra de esta.

4.1. GESTIÓN CONTRACTUAL

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el Distrito Especial de Santiago de Cali, en cumplimiento de lo establecido en el aplicativo del SIA Observa – AGR de rendición, se determinó que la entidad celebró la siguiente contratación:

Cuadro No. 7 Contratación Rendida Vigencia 2022 Distrito Especial de Santiago de Cali

ORGANISMO	N° CONTRATOS	VALOR VIGENTE (\$)
CONCEJO MUNICIPAL	638	11.571.304.575
DADII	508	49.632.254.897
DAGMA	1.347	65.775.101.240
DATIC	419	36.421.850.399
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	246	21.442.303.328
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	129	2.611.397.229
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	133	2.942.049.564
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION JURÍDICA	149	4.585.735.375
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	2.445	90.503.405.024
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	1.060	39.420.937.065
SECRETARÍA DE SALUD	1.761	72.931.484.294
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	1.786	111.225.398.911
SECRETARÍA DE CULTURA	1.238	100.884.071.348

ORGANISMO	N° CONTRATOS	VALOR VIGENTE (\$)
SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN	4.068	90.192.769.211
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	356	45.781.501.521
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.041	25.522.391.875
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1.922	287.234.773.565
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y D.	579	52.203.646.657
SECRETARÍA DE GOBIERNO	580	27.220.627.698
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	1.619	164.495.716.049
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	789	47.599.794.882
SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA	701	22.321.716.918
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	2.591	80.299.702.138
SECRETARÍA DE TURISMO	185	9.117.563.450
SECRETARÍA DE VIVIENDA	705	100.988.608.681
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BIENES Y SERVICIOS	588	82.602.583.236
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	556	44.425.285.852
Total general	28.139	1.689.953.974.982

Fuente: SIA Observa

El Distrito Especial de Santiago de Cali, para la vigencia 2022, celebró 28.139 contratos que ascienden a \$1.689.953.974.982 representados en 27 organismos de la Administración Central y el Concejo Distrital de Santiago de Cali.

Cuadro No. 8 Contratación por Modalidad Vigencia 2022 Distrito Especial de Santiago de Cali – Modalidad

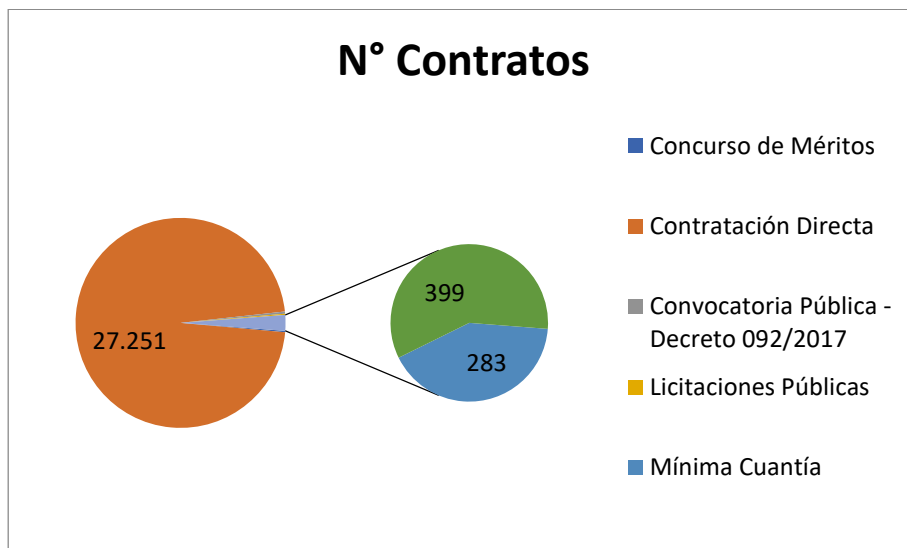
MODALIDAD CONTRATACIÓN	N° Contratos	Valor Vigente (\$)
Concurso de Méritos	60	64.905.066.673
Contratación Directa	27.251	853.608.983.344
Convocatoria Pública - Decreto 092/2017	94	126.694.327.516
Licitaciones Públicas	52	423.804.663.479
Mínima Cuantía	283	15.101.299.533

MODALIDAD CONTRATACIÓN	N° Contratos	Valor Vigente (\$)
Selección Abreviada	399	205.839.634.437
Total general	28.139	1.689.953.974.982

Fuente: SIA Observa

En el cuadro anterior se observa que la contratación directa con un 96,84% es la modalidad más utilizada por el Distrito Especial de Santiago de Cali, seguido de la selección abreviada con el 1,42% y la mínima cuantía con el 1,00%.

Gráfica No. 1 Contratación por Modalidad Vigencia 2022 Distrito Especial de Santiago de Cali



Fuente: SIA Observa

4.1.1. Muestra de contratación

Realizada la evaluación de la rendición SIA Observa, se identificaron 28.139 contratos que ascienden a \$1.689.953.974.982 representados en 27 organismos de la Administración Central y el Concejo Distrital de Santiago de Cali, de los cuales para el desarrollo de la auditoría y de acuerdo al modelo aplicativo de muestreo se definieron 488 contratos como parte de la muestra de la Contraloría General de Santiago de Cali, por valor de \$404.225.502.965, cómo se relaciona a continuación.

Cuadro No. 9 Muestra Contratación Vigencia 2022
 Distrito Especial de Santiago de Cali – Incluye Concejo Distrital

Organismo	N° Contratos	Valor Vigente (\$)
-----------	--------------	--------------------

Organismo	N° Contratos	Valor Vigente (\$)
Concejo Municipal Cali	19	669.837.502
DAGMA	7	6.152.984.051
Departamento Administrativo De Contratación Pública	3	9.528.030.096
Departamento Administrativo De Control Disciplinario Interno	26	784.386.000
Departamento Administrativo De Control Interno	28	849.148.007
Departamento Administrativo De Desarrollo E Innovación Institucional	15	8.342.330.939
Departamento Administrativo De Gestión Jurídica Pública	13	1.842.876.000
Departamento Administrativo De Hacienda	7	37.562.536.511
Departamento Administrativo De Planeación	10	12.548.349.688
DATIC	4	11.139.595.498
Fondo Local De Salud	29	16.735.663.478
Secretaría De Bienestar Social	38	21.460.878.979
Secretaría De Cultura	45	20.141.101.948
Secretaría De Deporte Y Recreación	29	44.634.358.785
Secretaria De Desarrollo Económico	19	16.369.025.449
Secretaría De Desarrollo Territorial Y Participación Ciudadana	11	10.613.563.116
Secretaría De Educación	46	25.298.348.859
Secretaría De Gestión De Riesgo De Emergencias Y Desastres	1	29.242.891.661
Secretaría De Gobierno	11	7.982.587.628
Secretaría De Infraestructura	12	23.629.672.600
Secretaría De Movilidad	7	14.185.987.652
Secretaría De Paz Y Cultura Ciudadana	13	8.953.857.014
Secretaría De Seguridad Y Justicia	47	33.630.104.578
Secretaría De Turismo	20	3.669.538.770
Secretaría De Vivienda Social	13	2.964.190.854
UAESP	5	1.861.006.875
Unidad Administrativa Especial De Gestión De Bienes Y Servicios	10	33.432.650.427
Total general	488	404.225.502.965

Fuente: SIA Observa

Cuadro No. 10 Muestra Contratación por Dirección Técnica Vigencia 2022

Distrito Especial de Santiago de Cali – Incluye Concejo Distrital

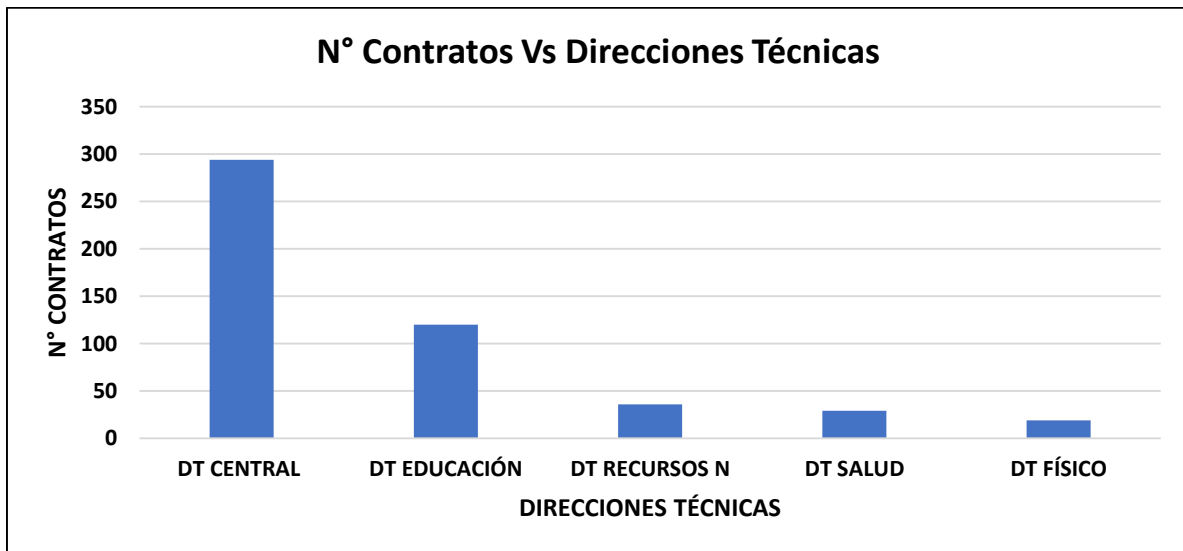
Dirección Técnica	N° Contratos	Valor Vigente
DT CENTRAL	294	\$ 219.379.296.202
DT EDUCACIÓN	120	\$ 90.073.809.592
DT FÍSICO	19	\$ 37.815.660.252
DT RECURSOS N	26	\$ 40.221.073.441
DT SALUD	29	\$ 16.735.663.478

Total general	498	\$	404.225.502.965
----------------------	------------	-----------	------------------------

Fuente: SIA Observa

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros.

**Gráfica No. 2 Muestra Contratación por Dirección Técnica Vigencia 2022
Distrito Especial de Santiago de Cali – Incluye Concejo Distrital**



Fuente: SIA Observa

4.2. OTRAS MUESTRAS

4.2.1. Gestión Planes, Programas y Proyectos

En la evaluación practicada a los planes programas y proyectos del Distrito de Santiago de Cali, mediante el presupuesto a través del documento “SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN – RELACIÓN DE LOS PROYECTOS DE COMPETENCIA DEL ORGANISMO FRENTE AL PLAN DE DESARROLLO – CUADRO 1S” para la vigencia 2022, en el Plan de acción programó ejecutar un total de mil veintisiete (1027) proyectos, de los cuales ejecutó mil ocho (1008) proyectos (81,6%); no ejecutados diecinueve (19) proyectos (18.4%).

4.2.2. Gestión Financiera

Se tomó como muestra aquellas cuentas significativas en las que existe una posibilidad razonable de contener un error que, de manera individual o tomada en conjunto con otros errores, tenga un efecto material en los estados financieros, considerando los riesgos tanto de sobreestimación como de subestimación.

Cuadro No. 11 Muestra Estado de Situación Financiera

Nombre de la cuenta	Saldo 31 dic/2022 (\$)	Justificación para su selección
ACTIVO		
11-Efectivo y Equivalente al Efectivo	975.718.006.807	Es una cuenta de mayor riesgo por el volumen de cuentas bancarias y el número de registros.
12-Inversiones	1.242.857.568	Es necesario conocer el seguimiento y control que realiza el Distrito a estas Inversiones.
	31.089.074.916	
13-Cuentas por cobrar	3.062.236.123.727	Por ser la cuenta más representativa dentro del activo corriente
16-Propiedad planta y equipo	3.682.902.226.335	Por ser la cuenta más representativa dentro del activo no corriente
19-Otros activos	1.964.800.072.953	Por ser la cuenta más representativa dentro activo no corriente
PASIVO Y PATRIMONIO		
24-Cuentas por Pagar	360.305.846.537	Se evalúa desde la contratación.
4-Ingresos y 5-Gastos	4.897.351.028.778	Es necesario verificar el resultado de las gestiones y operaciones realizadas por la entidad.
	4.356.747.774.932	

Fuente: Estado de Situación Financiera 2022-Equipo Auditor

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

5.1. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

El objetivo desarrollado en la auditoría para este Macroproceso, está encaminado a expresar opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptualizar sobre el sistema de control interno contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad, a través de pruebas de auditoría de cumplimiento, analíticas y sustantivas a la información suministrada por el Distrito Especial de Santiago de Cali y la rendición de la cuenta anual 2022 reportada por el aplicativo SIA Observa a este Ente de Control.

5.1.1. Análisis estados Financieros

En la evaluación realizada, se cruzaron los saldos del balance de comprobación contra los auxiliares contables registrados, se seleccionó una muestra de las cuentas y se realizó seguimiento a las partidas para determinar la veracidad de los saldos presentados, verificando los registros, libros auxiliares y documentos soportes correspondientes al reconocimiento de los hechos contables; de igual forma se verificaron los controles asociados a los riesgos, los cuales fueron identificados en la pruebas de recorrido desarrolladas en la fase de planeación de la auditoría. Así mismo, se verificó la política contable establecida por la entidad para cada una de las cuentas evaluadas y los procedimientos internos.

La evaluación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 se realizó a partir de los saldos de los siguientes grupos seleccionados de acuerdo con su materialidad e importancia relativa:

Cuadro No. 12 Grupo seleccionado para la muestra de auditoría vigencia 2022 Distrito Especial de Santiago de Cali

Grupo	Cuentas	Saldo (\$)	% Participación
11	Efectivo y Equivalente al Efectivo	975.718.006.807	0.12
12	Inversiones	1.242.857.568	0.00
		31.089.074.916	0.00
13	Cuentas por Cobrar	3.062.236.123.727	0.39
16	Propiedad planta y equipo Edificaciones	3.682.902.226.335	0.47
19	Otros Activos	1.964.800.072.953	0.25
Total Grupos		9.717.988.362.306	0,70
Total Activo		13.951.547.392.065	

Fuente: Estado de Situación Financiera 2022-Departamento Administrativo de Hacienda

Pasivo

Cuadro No. 13 Grupo seleccionado para la muestra de auditoría vigencia 2022 Distrito Especial de Santiago de Cali - Modalidad

Grupo	Cuentas	Saldo (\$)	% Participación
24	Cuentas por Pagar	360.305.846.537	0,08
Total Pasivo		4.623.922.438.537	

Fuente: Estado de Situación Financiera 2022-Departamento Administrativo de Hacienda

Los Estados Financieros rendidos por el Distrito Especial de Santiago de Cali, correspondientes al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022, se presentaron de forma comparativa con el período anterior y están compuestos por:

- Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022-2021
- Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022-2021
- Estado de Cambios en el Patrimonio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022-2021
- Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2022

Saneamiento Contable

En la evaluación practicada, se identificaron debilidades respecto al procedimiento de gestión documental de los soportes que hacen parte de la depuración contable, permanente y sostenible, en los actos administrativos generados por las Secretarías de: Salud, Deporte, Vivienda, Bienestar Social, Infraestructura, Seguridad y Justicia, Paz y Cultura Ciudadana, Desarrollo Económico, Gobierno, Cultura y los Departamentos de: DATIC, DAGMA; DADII, Jurídica y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, igualmente la custodia y conocimiento de todos los documentos que hacen parte de la liquidación del Encargo Fiduciario - Fiducia de Administración y Pagos, del cual se evidenciaron partidas con saldos de naturaleza contraria y no quedó registrado en las actas de saneamiento contable la depuración de las mismas, en tal sentido el cumplimiento continua siendo parcial de los numerales 3.1 “Depuración contable permanente y sostenibilidad”, y 3.2 “Depuración contable permanente y sostenible”, de la Resolución 193 de 2016.

El Distrito de Santiago de Cali presenta el siguiente estado de situación financiera comparativo a diciembre 31 de 2022:

Cuadro N°. 18 - Estado de Situación Financiera Vigencia 2022
Distrito Especial de Santiago de Cali

Concepto	Diciembre de 2022 (\$)	Diciembre de 2021 (\$)	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa (%)
Activo corriente	6.037.561.090.187	6.101.828.364.092	-64.267.273.905	-0,01
Activo no corriente	7.913.986.301.878	7.521.806.939.213	392.179.362.665	0,05
Activo	13.951.547.392.065	13.623.635.303.305	327.912.088.760	0,02
Pasivo corriente	1.333.763.011.957	1.326.931.988.511	6.831.023.446	0,01
Pasivo no corriente	3.290.159.426.580	3.160.182.062.340	129.977.364.240	0,04

Concepto	Diciembre de 2022 (\$)	Diciembre de 2021 (\$)	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa (%)
Pasivo	4.623.922.438.537	4.487.114.050.851	136.808.387.686	0,03
Patrimonio	9.327.624.953.528	9.136.521.252.454	191.103.701.074	0,02
Pasivo más patrimonio	13.951.547.392.065	13.623.635.303.305	327.912.088.760	0,02

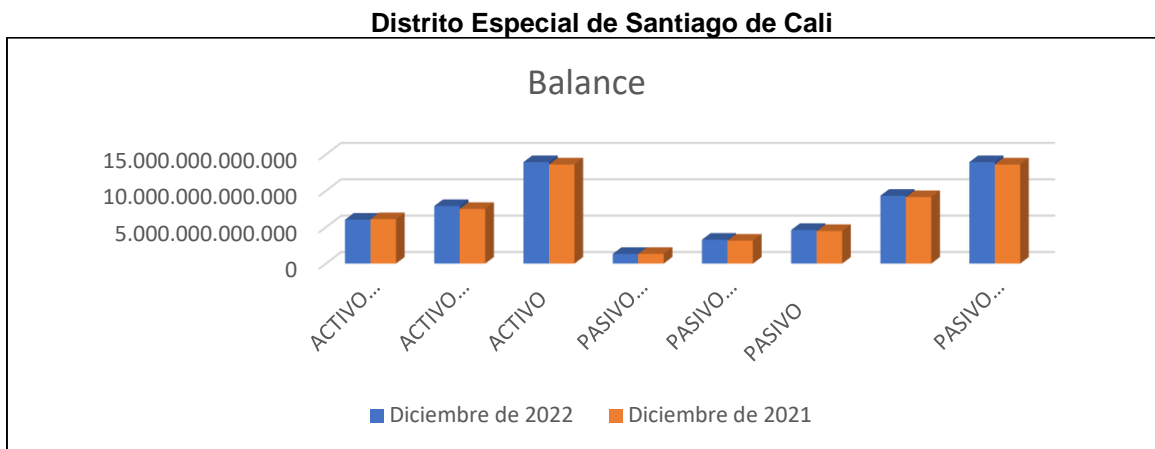
Fuente: Estado de Situación Financiera 2022-Departamento Administrativo de Hacienda

El activo total presenta un incremento del 2.41%, impactados por la incorporación de los recursos del encargo fiduciario, lo cual requirió apertura de nuevas cuentas bancarias.

El Pasivo refleja un incremento del 4.11%; efecto de los recaudos por clarificar del impuesto de ICA por los alivios aplicados durante la vigencia y el aumento de los rendimientos financieros generados del encargo fiduciario.

El Patrimonio revela un incremento del 2.09%, producto del resultado del ejercicio y de los ajustes de ejercicios anteriores por depuración contable.

Gráfica No. 3 Estado de Situación Financiera Vigencia 2022



Fuente: Estado de Situación Financiera 2022-Departamento Administrativo de Hacienda

5.1.1.1. Activos

En la presente auditoría se evaluaron las siguientes cuentas:

Efectivo y Equivalente al Efectivo

El Efectivo y equivalentes al efectivo en el Estado de Situación Financiera del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios comprende tanto la cuenta de caja como, depósitos en instituciones financieras y efectivo de uso restringido.

El Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022-2021, se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la Política Contable y Administrativa MAHP 03.03.18.PI32 Efectivo y Equivalentes al Efectivo, relacionada en la Nota 4. Resumen de políticas contables.

El efectivo y sus equivalentes incluye las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades del Distrito de Santiago de Cali, así mismo, incluye los equivalentes al efectivo, los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

Cuadro No. 14 Composición del Efectivo y Equivalente al Efectivo Distrito Especial de Santiago de Cali

Concepto	2022 (\$)	2021 (\$)	Valor variación (\$)	% Variación
Efectivo y equivalente al efectivo	975.718.006.807	604.548.019.864	371.169.986.943	38%
Depósitos en instituciones financieras	975.698.057.802	604.547.219.213	371.150.838.589	38%
Efectivo de uso restringido	19.949.005	800.651	19.148.354	96%

Fuente: Estado de Situación Financiera 2022-Departamento Administrativo de Hacienda

El efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre del 2022 asciende a \$975.718.006.807, evidenciando un incremento de \$371.169.986.943 con respecto a la vigencia anterior, correspondiente al traslado de los recursos que se encontraban en el Encargo Fiduciario - Fiducia en Administración y Pago Consorcio Fiduciaria Bancolombia-Fiduciaria Bogotá, a partir de los meses de mayo y junio de 2022, a las cuentas bancarias del Distrito de Santiago de Cali a cargo de la Subdirección de Tesorería.

- Depósitos en instituciones financieras

Los depósitos en instituciones financieras al cierre de la vigencia 2022 fue la siguiente:

Cuadro No. 15 Depósitos e Instituciones financieras

Distrito Especial de Santiago de Cali

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2022 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	975.698.057.802	604.547.219.213	371.150.838.589	104.233.312.879	17,07
Cuenta corriente	14.143.057.533	8.412.846.731	5.730.210.802	0	0,0
Cuenta de ahorro	958.821.968.026	593.479.212.668	365.342.755.358	104.233.312.879	17,07
Depósitos para Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	2.733.032.243	2.655.159.814	77.872.429	0	0,0

Estado de Situación Financiera 2022-Departamento Administrativo de Hacienda

Evidenciando una variación significativa del 62% en las cuentas de ahorro, relacionado con el traslado de los recursos que se encontraban en el Encargo Fiduciario - Fiducia en Administración y Pago Consorcio Fiduciaria Bancolombia-Fiduciaria Bogotá, a partir de los meses de mayo y junio de 2022, los cuales fueron depositados en las cuentas Bancarias del Distrito Especial de Santiago de Cali.

➤ EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que, por embargos, no están disponibles para su uso inmediato por parte del Distrito.

Al 31 de diciembre de 2022, el Distrito cuenta con 5 (cinco) cuentas embargadas (costas procesales a diciembre 31 de 2022), así:

Cuadro No. 16 Efectivo de Uso Restringido

Distrito Especial de Santiago de Cali

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	AMPLIACIÓN DETALLE DE LA RESTRICCIÓN
EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	19.949.005	800.651	19.148.354	
Depósitos en instituciones financieras - Cuentas Ahorro	19.949.005	800.651	19.148.354	
BANCO AGRARIO No. 46903002558	201	201	0	Embargada
BANCOLOMBIA No. 30408856385	0	0	0	Embargada

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	AMPLIACIÓN DETALLE DE LA RESTRICCIÓN
BOGOTA No. 484522214	7	7	0	Embargada
DAVIVIENDA No. 379400000905	0	0	0	Embargada
BANCO OCCIDENTE No. 1998004	19.948.797	800.443	19.148.354	Embargada

Estado de Situación Financiera 2022-Departamento Administrativo de Hacienda

Las cuentas se encuentran clasificadas de conformidad con los lineamientos establecidos en el oficio No. 202041310600013464 del 22 de diciembre de 2020, "Lineamientos registros contables de embargos, títulos judiciales y pago de sentencias" emitido por la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali.

El efectivo de uso restringido, al cierre de la vigencia 2022, asciende a \$19.949.005, presentando un incremento de \$19.148.354, con respecto a la vigencia anterior, por los recaudos correspondientes a los gastos en los que debe incurrir el demandante durante el proceso judicial. Es decir que los dineros reportados en la cuenta son cancelados al Distrito por los honorarios de los abogados en los procesos laborales, civiles y administrativos.

➤ **Inventario de cuentas bancarias**

A diciembre 31 de 2022, el Distrito Especial de Santiago de Cali tiene aperturadas 408 cuentas bancarias. A continuación, se presenta un inventario de la cantidad de cuentas bancarias activas, maestras y embargadas:

Cuadro No. 17 Inventario de Cuentas Bancarias

Distrito Especial de Santiago de Cali

Estado de las Cuentas	Subdirección de Tesorería			F.L.S.	Total
	Ahorros	Corriente	Judicial	Ahorros	
Activas	361	17	4	3	385
Maestras	14	0	0	4	18
Embargadas	5	0	0	0	5
Total	380	17	4	7	408

* Maestra: Cuentas especiales reglamentadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

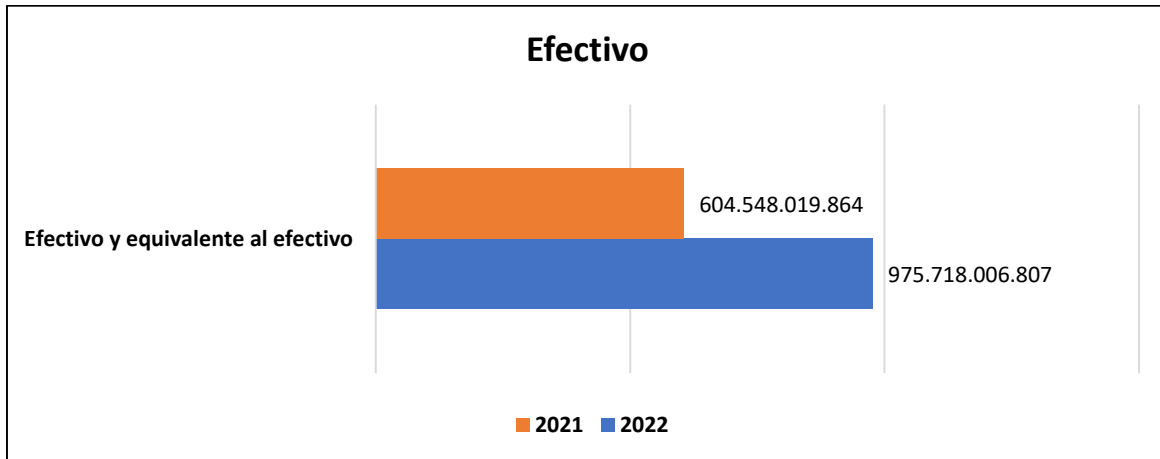
* Judicial: Cuentas que manejan títulos valores

Fuente: comunicado con radicado No. 202341310300000174 del 04 de enero de 2023 y Acta N° 4131.030.2.3.001 del 31 de enero de 2023.

Respecto a las conciliaciones bancarias se evidenció que aún existen partidas abiertas de las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022, las cuales fueron motivo de observación.

Gráfica No. 4 Composición del Efectivo y Equivalente al Efectivo

Distrito Especial de Santiago de Cali



Fuente: Estado de Situación Financiera 2022-Departamento Administrativo de Hacienda

Inversiones

Cuadro No. 18 Composición de las Inversiones

Distrito Especial de Santiago de Cali

Concepto	2022 (\$)	2021 (\$)	Valor Variación (\$)	% Variación
Inversiones e Instrumentos Derivados	32.331.932.484	31.443.568.296	888.364.188	0,03
Inversiones de administración de liquidez al costo	3.031.890.349	3.031.890.349	0	0,00
Inversiones en Asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	31.089.074.916	29.903.533.608	1.185.541.308	0,04
Deterioro acumulado de inversiones de administración de liquidez (cr)	-1.789.032.781	-1.491.855.661	-297.177.120	0,17

Fuente: Estado de Situación Financiera 2022-Departamento Administrativo de Hacienda

Las inversiones e instrumentos derivados a diciembre 31 de 2022, corresponden a \$32.331.932.484, presentando un incremento de \$888.364.188 equivalente al 0.03% con respecto a la vigencia anterior, por efecto de los ajustes a las inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial, registro de dividendos y aplicación del deterioro de las inversiones de administración de liquidez al costo, con base en la Política Contable y Administrativa y el Manual Metodológico de Valoración de Inversiones en la

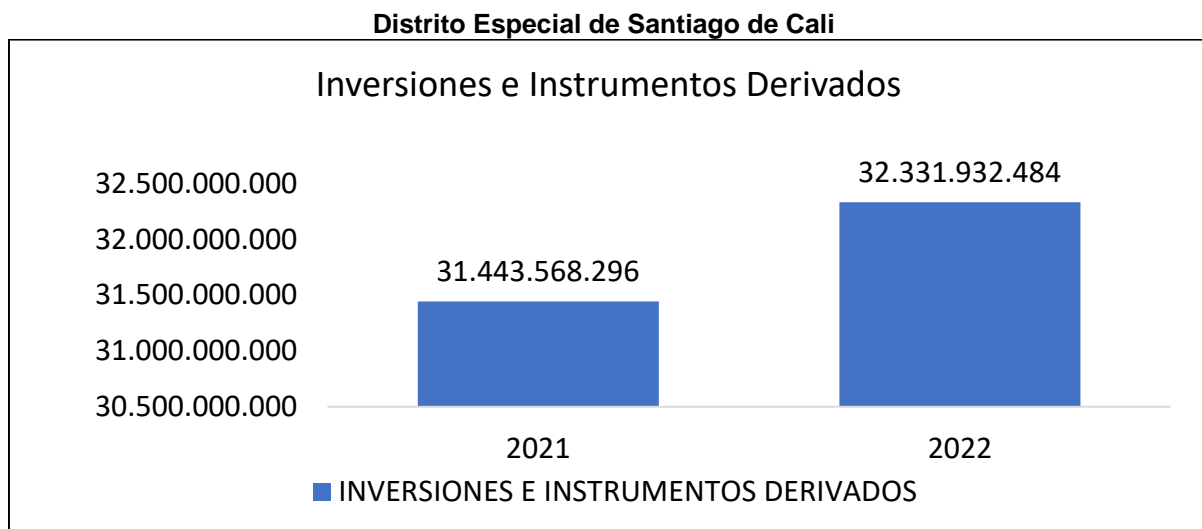
Categoría de Valor de Mercado con Cambios en el Resultado y Cálculo del Deterioro de la Inversión.

El Distrito Especial tiene acciones en METRO CALI S.A las cuales están deterioradas en un 100%.

METRO CALI S.A. reporta al 31 de diciembre de 2019, un valor de patrimonio negativo de -\$173.006.258.536, especificado en sus estados financieros, que dividido por el número total de acciones emitidas (1.500 acciones) da un valor patrimonial de -\$115.337.505 por acción; así mismo reporta obras y mobiliario que el Distrito no revela en sus notas a los estados financieros, situación que generó observación.

Con respecto a las acciones de la Central de Abastecimiento del Valle del Cauca CAVASA S.A., se presentó una diferencia en el valor de las acciones, revelado en las notas, las cuales están certificadas por la entidad por \$4.579,69 y el distrito las revela por \$6.495 presentándose una diferencia de \$1915,31 por acción, generando una observación al respecto.

Gráfica No. 5 Composición de las Inversiones



Fuente: Estado de Situación Financiera 2022-Departamento Administrativo de Hacienda

Cuentas por cobrar

Este grupo incluye las cuentas que representan los derechos adquiridos por el Distrito Especial de Santiago de Cali en desarrollo de sus actividades de los cuales

se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de Efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias, y transacciones con contraprestación, como la venta de bienes y servicios.

Cuadro No. 19 Composición de las Cuentas por Cobrar Distrito Especial de Santiago de Cali

Concepto	2022 (\$)	2021 (\$)	Valor Variación (\$)	% Variación
Cuentas por Cobrar	3.079.592.525.772	3.055.066.303.041	24.526.222.731	0,01
Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	1.416.945.782.087	1.397.904.727.109	19.041.054.978	0,01
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	3.490.244.232.490	3.431.679.457.292	58.564.775.198	0,02
Venta de bienes	20.355.796.413	29.428.122.382	-9.072.325.969	-0,45
Prestación de servicios	39.828.751	30.003.215	9.825.536	0,25
Transferencias por cobrar	88.776.434.994	71.004.757.554	17.771.677.440	0,20
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	74.539.418	0	74.539.418	1,00
Otras cuentas por cobrar	158.747.081.113	123.051.935.897	35.695.145.216	0,22
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	8.546.225.575	10.881.968	8.535.343.607	1,00
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-2.104.137.395.069	-1.998.043.582.376	-106.093.812.693	0,05
Deterioro: Venta de bienes	-2.999.394.368	-3.853.302.423	853.908.055	-0,28
Deterioro: Impuestos	-440.208.092.717	-451.233.008.711	11.024.915.994	-0,03
Deterioro: Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	-1.657.373.415.297	-1.538.802.275.864	-118.571.139.433	0,07
Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-3.556.492.687	-4.154.995.378	598.502.691	-0,17

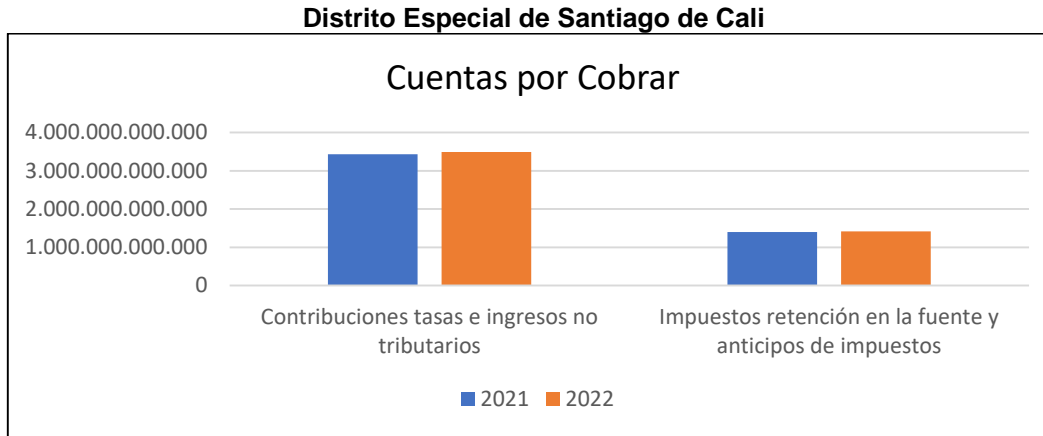
Fuente: Estado de Situación Financiera 2022-Departamento Administrativo de Hacienda

Las cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2022, presentan un incremento de \$24.526.222.731, equivalente al 0,01% con respecto a la vigencia anterior, generado por el comportamiento de los impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos, contribuciones tasas e ingresos no tributarios, transferencia por cobrar, Otras cuentas por cobrar, entre otras cuentas por cobrar.

El deterioro acumulado al cierre de la vigencia 2022 corresponde a \$2.104.137.395.069 presenta un incremento de \$106.093.812.693 equivalente al 0,05% con respecto a la vigencia anterior, generado por el comportamiento de las cuentas por cobrar en aplicación de las metodologías establecidas en las Políticas Contables y Administrativas para las cuentas por cobrar, cartera a ser deteriorada

al 100%, cartera con acuerdo de pago y cartera sin acuerdo de pago.

Gráfica No. 6 Composición de las Cuentas por Cobrar



Fuente: Estado de Situación Financiera 2022-Departamento Administrativo de Hacienda

Propiedad, Planta y Equipo

Cuadro No. 20 Composición de Propiedad, Planta y Equipo Distrito Especial de Santiago de Cali

Concepto	2022 (\$)	2021 (\$)	Valor Variación (\$)	% Variación
Propiedades, Planta y Equipo	3.682.902.226.335	3.648.692.847.044	34.209.379.291	0,01
Terrenos	2.513.189.816.364	2.513.605.249.575	-415.433.211	0,00
Construcciones en curso	311.551.184.103	289.459.358.638	22.091.825.465	0,07
Maquinaria, planta y equipo en montaje	3.228.711.139	1.146.631.128	2.082.080.011	0,64
Propiedades, planta y equipo en tránsito	3.470.540.972	3.035.304.182	435.236.790	0,13
Bienes muebles en bodega	96.958.801.582	106.522.652.368	-9.563.850.786	-0,10
Edificaciones	676.848.057.781	663.899.872.361	12.948.185.420	0,02
Plantas, ductos y túneles	78.382.942.557	63.251.901.877	15.131.040.680	0,19
Redes, líneas y cables	188.988.625.784	180.799.776.629	8.188.849.155	0,04
Maquinaria y equipo	35.690.054.534	33.966.422.734	1.723.631.800	0,05
Equipo médico y científico	3.979.237.173	3.439.229.929	540.007.244	0,14
Muebles, enseres y equipo de oficina	15.304.273.157	13.554.406.881	1.749.866.276	0,11
Equipos de comunicación y computación	49.087.377.213	38.165.372.089	10.922.005.124	0,22
Equipos de transporte, tracción y elevación	37.510.397.848	30.794.514.348	6.715.883.500	0,18

Concepto	2022 (\$)	2021 (\$)	Valor Variación (\$)	% Variación
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	403.273.806	408.645.148	-5.371.342	-0,01
Bienes de arte y cultura	880.333.696	880.333.696	0	0,00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-332.512.192.716	-294.172.086.463	-38.340.106.253	0,12
Deterioro acumulado de PPE (cr)	-59.208.658	-64.738.076	5.529.418	-0,09

Fuente: Estado de Situación Financiera 2022-Departamento Administrativo de Hacienda

De este grupo hacen parte las cuentas que representan activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Las Propiedades, Planta y Equipos a diciembre 31 de 2022, se estiman en la suma de \$3.682.902.226.335, presentaron un incremento de \$34.209.379.291 equivalente al 0,01% con respecto a la vigencia anterior, por el comportamiento de los rubros que lo componen.

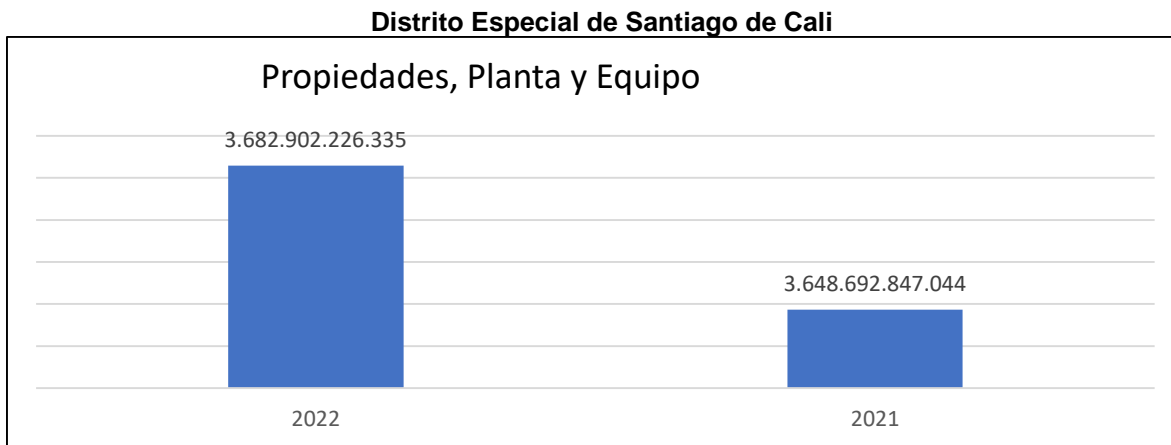
Los terrenos a diciembre 31 de 2022, corresponden a \$2.513.189.816.364, presentaron un decremento de -\$415.433.211 lo cual equivale al 0.001%, su comportamiento corresponde a la incorporación de bienes mediante el proceso de depuración contable y sostenible, en la vigencia 2022.

Las construcciones en curso a diciembre 31 de 2022, corresponden a \$311.551.184.103, presentó una variación de \$22.091.825.465, equivalente al 0,07% con respecto a la vigencia anterior.

Los bienes muebles en bodega presentaron un saldo a diciembre 31 de 2022 de \$96.958.801.582 y una variación de -\$9.563.850.786, equivalente a -0,10%, su comportamiento corresponde principalmente a la puesta en uso de los activos, así como la baja por entrega de activos en comodato.

Las edificaciones a diciembre 31 de 2022, presentaron una variación de \$12.948.185.420, equivalente al 0,02% con respecto a la vigencia anterior, soportado básicamente en la incorporación de bienes en el proceso de depuración contable, permanente y sostenible y reclasificaciones de la cuenta 1615 construcciones en curso por terminación de contratos de obra y capitalización por mayor valor del activo en la vigencia 2022.

Gráfica No. 7 Composición de Propiedad, Planta y Equipo



Fuente: Estado de Situación Financiera 2022-Departamento Administrativo de Hacienda

Otros activos

Cuadro No. 21 Composición de Otros Activos

Distrito Especial de Santiago de Cali

Concepto	2022 (\$)	2021 (\$)	Valor Variación (\$)	% Variación
Otros derechos y garantías	324.954.472.484	729.014.434.824	-404.059.962.340	-1,24
Bienes y servicios pagados por anticipado	16.121.735.691	20.356.858.889	-4.235.123.198	-0,26
Avances y anticipos entregados	52.683.706.845	79.564.741.477	-26.881.034.632	-0,51
Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones	6.926.992	143.307.000	-136.380.008	-19,69
Recursos entregados en administración	249.114.358.915	623.891.195.035	-374.776.836.120	-1,50
Depósitos entregados en garantía	6.219.982.832	4.250.571.214	1.969.411.618	0,32
Derechos en fideicomiso	807.761.209	807.761.209	0	0,00

Fuente: Estado de Situación Financiera 2022-Departamento Administrativo de Hacienda

Otros derechos y garantías a diciembre 31 de 2022, ascendió a \$324.954.472.484, presentaron un decremento de \$404.059.962.340, equivalente al -1,24%, con respecto a la vigencia anterior, por el comportamiento de recursos entregados en administración, avances y anticipos entregados, bienes y servicios pagados por anticipado, entre otros.

5.1.1.2. Pasivos

En esta clase, se incluyen los grupos que representan las obligaciones presentes que tiene la entidad como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

El pasivo presenta el siguiente comportamiento:

Cuadro No. 22 Cuentas por pagar- Distrito Especial de Santiago de Cali 2021-2022

Concepto	2022 (\$)	2021 (\$)	Valor Variación (\$)	% Variación
Cuentas por Pagar	360.305.846.537	310.595.498.131	49.710.348.406	0,16
Adquisición de bienes y servicios nacionales	146.180.530.785	151.781.280.059	-5.600.749.274	-0,04
Transferencias por pagar	17.183.294.835	17.938.988.094	-755.693.259	-0,04
Recursos a favor de terceros	101.145.241.928	53.881.723.620	47.263.518.308	0,88
Descuentos de nómina	1.507.435.838	1.190.296.117	317.139.721	0,27
Subsidios asignados	2.272.613.242	20.000.000	2.252.613.242	112,63
Retención en la fuente e impuesto de timbre	10.312.388.633	9.187.239.247	1.125.149.386	0,12
Impuestos contribuciones y tasas	25.387.383	5.823.405	19.563.978	3,36
Impuesto al valor agregado IVA	675.411	-5.308.961	5.984.372	-1,13
Créditos judiciales	17.717.032.084	20.899.477.421	-3.182.445.337	-0,15
Administración y prestación de servicios de salud	3.716.405.254	4.928.096.815	-1.211.691.561	-0,25
Otras cuentas por pagar	60.244.841.144	50.767.882.314	9.476.958.830	0,19

Fuente: Estado de Situación Financiera 2022-Departamento Administrativo de Hacienda

Las cuentas que presentaron mayor variación durante la vigencia 2022 fueron:

Las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2022, ascendió a \$360.305.846.537, presentaron un incremento de \$49.710.348.406, lo que equivale al 0,16% con respecto a la vigencia anterior, básicamente por el comportamiento de los rubros de; recursos a favor de terceros, subsidios asignados, entre otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios nacionales a diciembre 31 de 2022, corresponden a \$146.180.530.785 presentaron un decremento de \$5.600.749.274 que equivale al -0,04% con respecto a la vigencia anterior, generado por efecto de la causación y pago de bienes y servicios y proyectos de inversión.

Otras transferencias por pagar a diciembre 31 de 2022 corresponden a \$17.183.294.835, presentaron un decremento de \$755.693.259 lo que equivale al -0,04% con respecto a la vigencia anterior, por efecto del comportamiento de la causación y giro de los recursos asignados para atender los gastos de funcionamiento de las entidades descentralizadas y agregadas.

Los recursos a favor de terceros a diciembre 31 de 2022 corresponden a \$101.145.241.928 que presentaron un incremento de \$47.263.518.308, equivalente al 0.88% con respecto a la vigencia anterior, por el comportamiento de los recursos a favor de terceros por concepto de impuestos, recaudo sobretasa ambiental, recaudos por clasificar, entre otros recursos a favor de terceros, reflejado en la mayor causación y pago de cuentas por pagar por los diferentes conceptos.

Los subsidios asignados por \$2.272.613.242 corresponden al servicio de aseo por efecto de la causación y pago de subsidios a diciembre 31 de 2022, en tanto que al cierre de la vigencia 2021 no se encontraban saldos pendientes por pagar por este concepto.

Gráfica No. 8 Cuentas por pagar- Distrito Especial de Santiago de Cali 2021-2022



Fuente: Estado de Situación Financiera 2022-Departamento Administrativo de Hacienda

5.1.1.3. Patrimonio

Cuadro No. 23 Patrimonio Distrito Santiago de Cali 2021-2022

Distrito Especial de Santiago de Cali

Concepto	2022 (\$)	2021 (\$)	Valor Variación (\$)	% Variación
Patrimonio de las Entidades de Gobierno	9.327.624.953.528	9.136.521.252.454	191.103.701.074	0,02

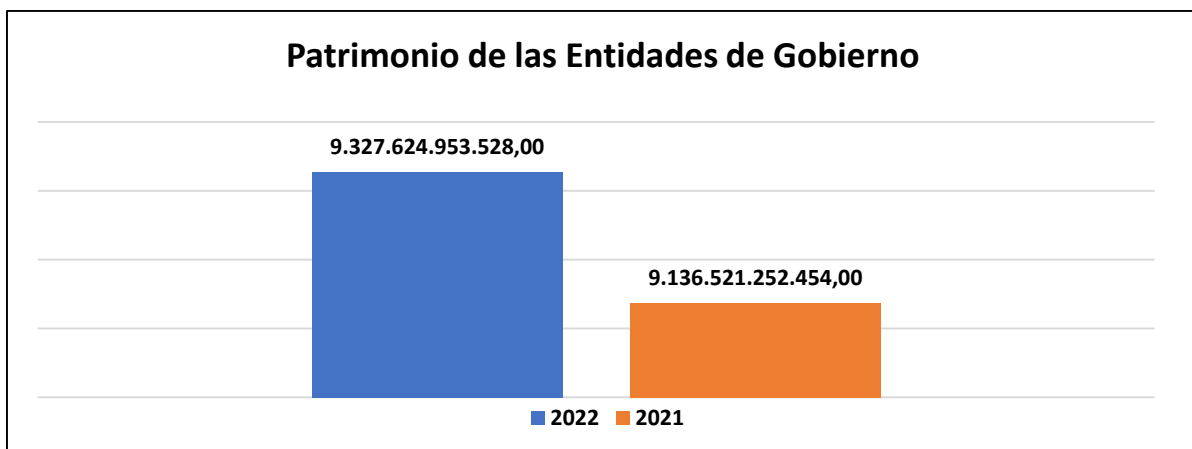
Concepto	2022 (\$)	2021 (\$)	Valor Variación (\$)	% Variación
Capital fiscal	10.712.952.302.707	10.712.952.302.707	0	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	-1.456.397.361.227	-1.547.184.084.117	90.786.722.890	-0,06
Resultado del ejercicio	471.685.855.701	144.003.082.238	327.682.773.463	0,69
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	559.751.360	559.751.360	0	0,00
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	14.509.919.304	14.509.919.304	0	0,00
Ganancias o pérdidas por beneficios pos empleo	-415.685.514.317	-188.319.719.038	-227.365.795.279	0,55

Fuente: Estado de Situación Financiera 2022-Departamento Administrativo de Hacienda

El patrimonio a diciembre 31 de 2022, ascendió a \$9.327.624.953.528, presenta un incremento de \$191.103.701.074 equivalente a 0,02% con respecto a la vigencia anterior, por efecto del comportamiento del resultado del ejercicio, resultados de ejercicios anteriores y las ganancias o pérdidas por beneficios pos empleo.

El resultado del ejercicio a diciembre 31 de 2022, presentó una utilidad o excedente del ejercicio por \$471.685.855.701 y una variación de \$327.682.773.463, equivalente a 0,69% con respecto a la vigencia anterior, como resultado del ejercicio normal de la Administración Distrital en aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Gráfica No. 9 Patrimonio Distrito Santiago de Cali 2021-2022



Fuente: Estado de Situación Financiera 2022-Departamento Administrativo de Hacienda

Estado de Cambios en el Patrimonio

Este estado explica las causas de las variaciones que hayan sufrido las cuentas patrimoniales de la entidad de un período a otro, el cual fue presentado por el Distrito en la fecha estipulada.

En este estado se presenta la variación al cierre de la vigencia fiscal 2022 frente al saldo de la vigencia 2021, la cual se origina por efecto de la reclasificación durante la vigencia 2022, del resultado del ejercicio 2021 de la cuenta 3110 Resultado del ejercicio, a la cuenta 3109 Resultado de Ejercicios Anteriores.

Igualmente se presentan en la subcuenta 310902 el efecto neto en el patrimonio de los registros de Depuración Contable llevados a cabo en la vigencia 2022, de efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipos, bienes de uso público históricos y culturales, otros activos, cuentas por pagar, beneficios a los empleados y otros pasivos.

Reporte Estado de flujo de efectivo:

El Distrito de Santiago de Cali, en los estados financieros al cierre de la vigencia 2022, no incluyen el Estado de Flujo de Efectivo, en concordancia la Resolución No. 283 de 11 de octubre de 2022, por la cual se modifica el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y de la Contaduría General de la Nación, y se deroga la Resolución 036 de 2021.

Notas a los Estados Financieros

Se presentaron conforme a los lineamientos establecidos, sin embargo se evidenció el registro de imágenes poco legibles y totalmente distorsionadas, situación que dificulta la lectura de lo que se pretende informar, igualmente en las notas del efectivo y equivalente al efectivo, inversiones e instrumentos derivados, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo y bienes de uso público, se presentaron deficiencias con respecto a la información a revelar lo que conllevó a una observación.

5.1.1.4. Estado de Resultados

Presenta la forma en que el Distrito Especial de Santiago de Cali, ha logrado sus resultados financieros o contables, que puede ser un superávit o déficit.

Cuadro No. 24 Gastos Distrito Especial Santiago de Cali

Concepto	2022 (\$)	2021 (\$)	Valor Variación (\$)	% Variación
----------	-----------	-----------	----------------------	-------------

Concepto	2022 (\$)	2021 (\$)	Valor Variación (\$)	% Variación
Gastos	4.797.582.988.957	4.531.759.879.160	265.823.109.797	0,06
De administración y operación	428.964.750.720	339.133.957.308	89.830.793.412	0,21
De ventas	142.027.568.754	113.560.856.568	28.466.712.186	0,20
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	311.373.478.710	559.908.700.037	-248.535.221.327	-0,80
Transferencias y subvenciones	190.339.544.921	78.569.943.876	111.769.601.045	0,59
Gasto público social	3.192.641.226.611	2.962.887.196.670	229.754.029.941	0,07
Operaciones interinstitucionales	91.401.205.216	103.800.102.113	-12.398.896.897	-0,14
Otros gastos	440.835.214.025	373.899.122.588	66.936.091.437	0,15

Fuente: Estado de Situación Financiera 2022-Departamento Administrativo de Hacienda

Los gastos a diciembre 31 de 2022, corresponden a \$4.797.582.988.957 presentó un incremento de \$265.823.109.797 equivalente al 0,06% por efecto del comportamiento del gasto público social, transferencias y subvenciones, de administración y operación, entre otros gastos.

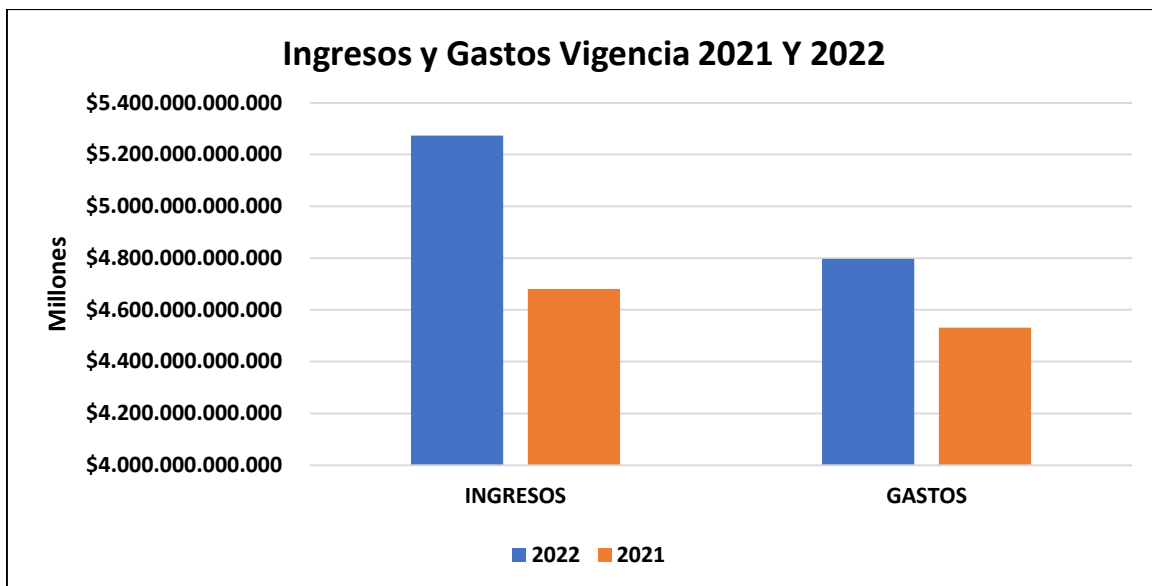
Los gastos de administración, de operación a diciembre 31 de 2022, corresponden a \$428.964.750.720 y presentó un incremento de \$89.830.793.412 equivalente al 0,21% con respecto a la vigencia anterior, por efecto del comportamiento de los gastos generales como el suministro de energía para el sistema de alumbrado público para el fortalecimiento de la operación del servicio de alumbrado público de Santiago de Cali, prestaciones sociales y de ventas, entre otros.

Los gastos de ventas a diciembre 31 de 2022, corresponden a \$142.027.568.754 y presentó un incremento de \$28.466.712.186 equivalente al 0,20% con respecto a la vigencia anterior, el incremento en el reconocimiento de gastos generales.

El saldo de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones a diciembre 31 de 2022, corresponden a \$311.373.478.710, presentó una variación de -\$248.535.221.327 equivalente al -0.80%, por efecto del comportamiento del deterioro aplicado a las cuentas por cobrar, depreciación de bienes de uso público en servicio, amortización de intangibles y provisiones para litigios y demandas, entre otros.

El gasto público social a diciembre 31 de 2022, corresponde a \$3.192.641.226.611 presentó un incremento de \$229.754.029.941 equivalente al 0,07% con respecto a la vigencia anterior, por efecto del comportamiento de los gastos para salud, educación, desarrollo comunitario y bienestar social, recreación y deporte, cultura, vivienda, medio ambiente, entre otros, en un período impactado por el término de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus Covid 19 y la reactivación económica segura en todo el territorio nacional.

Gráfica No. 10 Ingresos y Gastos Distrito Especial Santiago de Cali



Fuente: Estado de Situación Financiera 2022-Departamento Administrativo de Hacienda

5.1.1.5. Control Interno Contable

El Distrito Especial de Santiago de Cali a través de la Oficina de Control Interno rindió la autoevaluación del Control Interno Contable, obteniendo una calificación según reporte del CHIP de 4,94 que de acuerdo con la escala prevista por la Contaduría General de la Nación y su interpretación se considera EFICIENTE.

En desarrollo de la presente auditoría, se evidenció que el cuestionario de evaluación de control interno contable rendido en el aplicativo CHIP por el Departamento Administrativo de Control Interno, presentó 3 respuestas parciales frente a las políticas contables, a la directriz de lineamientos y procedimientos y a la depuración y seguimiento del comité de sostenibilidad contable.

Efectuada la evaluación se detectaron las siguientes deficiencias:

- Incertidumbre en el saldo de las cuentas del efectivo, trasladadas por la fiducia.
- Incertidumbre en la información reportada de los saldos de la cuenta de efectivo de uso restringido.
- Deficiencias en las partidas abiertas de las conciliaciones bancarias.
- Debilidades en la socialización y retroalimentación de las políticas contables.
- Debilidades en el seguimiento y control del comité de sostenibilidad contable.
- Falta de unidad de criterio en la organización documental de los soportes que sustentan los actos administrativos de la depuración contable.
- Deficiencias en la revelación de las notas a los estados financieros.
- Debilidades en la actualización de los procedimientos de Tesorería.

5.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

5.2.1. Análisis Gestión presupuestal

El Concejo Distrital de Santiago de Cali por medio del Acuerdo N°. 0521 de diciembre 7 de 2021 expidió el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones para gastos del Distrito de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2022.

El citado Acuerdo en su artículo 18, concedió facultades al alcalde del Distrito Especial de Santiago de Cali para modificar y adicionar mediante acto administrativo motivado, el presupuesto general de rentas, recurso de capital y apropiaciones para gastos de la vigencia 2022 hasta en un 15% del monto total aprobado para la Administración Central, previo concepto favorable del COMFIS y del cual podría hacer uso hasta el 30 de junio de 2022. Lo anterior, se dio de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Nacional.

La revisión de la gestión presupuestal para la vigencia 2022, se fundamentó en la comprobación de las bases normativas para la conformación del anteproyecto de presupuesto conforme a los procedimiento MAHP03.06.01.P001 V3, elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo MEDE01.05.02.18.P01.F15 V2, el N° MAHP03.06.02.P002 V3 con el cual se hace el seguimiento a las modificaciones presupuestales, ejecución presupuestal N° MAHP03.06.02.P001 V2 y el de cierre fiscal MAHP03.06.02.p007 V3; lo anterior atendiendo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para emitir la opinión respectiva sobre la gestión presupuestal conforme a la normatividad fiscal vigente.

Una vez realizada la evaluación se evidenció que el Distrito Especial de Santiago de Cali, realizó las actividades en pro del cumplimiento de las etapas del proceso presupuestal de programación, elaboración, presentación, aprobación, liquidación,

modificación, ejecución y control del Presupuesto General de la Entidad Territorial para la vigencia 2022.

El Distrito Especial de Santiago de Cali en diciembre 22 de 2021, expidió el Decreto N° 4112.010.020.1041 por medio del cual se liquida el presupuesto general de rentas, recursos de capital y apropiaciones para gasto de conformidad al Acuerdo 051 de 2021 por \$4.600.680.358.538, cargado en el sistema SGAFT, a través de la transacción FMBB, teniendo en cuenta la clasificación presupuestal de ingresos y gastos, acorde con lo establecido por la Constitución Política y las leyes orgánicas del presupuesto.

En el siguiente cuadro se presenta la distribución del presupuesto general para el Distrito Especial de Santiago de Cali, vigencia 2022.

Cuadro No. 25 Conformación del Presupuesto General

Distrito Especial de Santiago de Cali

Clasificación	Valor (\$)	% Part.
Administración Central Distrital	4.499.880.592.528	97,8
Establecimientos Públicos	100.249.276.010	2,2
Unidades Administrativas	550.490.000	0,01
Total Ppto Gral Distrito Especial Santiago de Cali 2022	4.600.680.358.538	100

Fuente: Decreto 1041 diciembre 22 de 2021

5.2.1.1. Ejecución presupuestal de ingresos

El presupuesto definitivo de los ingresos para la Administración central del Distrito Especial de Santiago de Cali en la vigencia 2022 con sus respectivos porcentajes de modificaciones, se describen a continuación:

Cuadro No. 26 Composición de los ingresos Presupuestales

Distrito Especial de Santiago de Cali

Concepto	Ppto. Inicial	Ppto. Modificado	% Modificación
1. Ingresos Corrientes	3.739.228.314.000	3.926.120.161.170	5,00
1.1 Ingresos Tributarios	1.760.379.368.000	1.784.723.367.556	1,38
1.1.1 Ingresos Directos	835.426.857.000	837.088.856.556	0,20
1.1.2 Ingresos Indirectos	924.952.511.000	947.634.511.000	2,45
1.2 Ingresos No Tributarios	1.978.848.946.000	2.141.396.793.614	8,21
2. Recursos de Capital	760.652.278.528	1.196.172.707.827	57,26
TOTAL INGRESOS DISTRITALES	4.499.880.592.528	5.122.292.868.997	13,83

Fuente: Informe Subdirección de Finanzas del Departamento Administrativo de Hacienda

En el cuadro anterior, el presupuesto inicial de los ingresos corrientes se incrementó en \$186.891.847.170, al pasar de \$3.739.228.314.000 a \$3.926.120.161.170, es decir, en términos porcentuales se presenta un incremento

del 5% donde los ingresos no tributarios contribuyen con este aumento en el 85,5% equivalente a \$162.547.847.614. Los ingresos por recursos de capital presentaron el mayor aumento con el 57,26% al pasar de \$760.652.278.528 a \$1.196.172.707.827, con lo cual quedó conformado el presupuesto modificado para la vigencia objeto de evaluación.

Los ingresos aforados definitivos para la vigencia 2022, se incrementaron en un 13,83%, al pasar de \$4.499.880.592.528 a \$5.122.292.868.997.

Los ingresos correspondientes a la administración central del Distrito Especial de Santiago de Cali, presentaron la siguiente composición definitiva después de sus respectivas variaciones de modificaciones para la vigencia 2022:

Cuadro No. 27 Distribución de los Ingresos según su Origen Presupuestal

Distrito Especial de Santiago de Cali

Origen Recursos	Valor \$	%Participación
Ingresos Corrientes	3.926.120.161.170	76,6
Recursos de Capital	1.196.172.752.827	23,4
Ppto Modificado Admón Central 2022	5.122.292.913.997	100

Fuente: Informe Subdirección de Finanzas del Departamento Administrativo de Hacienda

El anterior cuadro permite observar que la partida más significativa correspondió a los ingresos corrientes que representan el 76,6% de los recursos en la vigencia a evaluar, seguido de los recursos de capital con un 23,4% incluidas las reservas por \$206.244.980.848 del presupuesto de la vigencia 2021.

Para la vigencia 2022, la ejecución (recaudo acumulado de los ingresos presupuestales) para el Distrito Especial, se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 28 Comportamiento del Recaudo Total de Ingresos

Distrito Especial de Santiago de Cali

Concepto	Ppto Modificado	Recaudo Total	% Variación
1. Ingresos Corrientes	3.926.120.161.170	4.038.478.682.255	103
1.1 Ingresos Tributarios	1.784.723.367.556	1.906.787.228.650	107
1.1.1 Ingresos Directos	837.088.856.556	816.152.286.820	97,5
1.1.2 Ingresos Indirectos	947.634.511.000	1.090.634.941.830	115
1.2 Ingresos No Tributarios	2.141.396.793.614	2.131.691.453.605	99,5
2. Recursos de Capital	1.196.172.707.827	1.116.064.409.054	93,3
Total Ingresos	5.122.292.868.997	5.154.543.091.309	101

Fuente: Informe Subdirección de Finanzas del Departamento Administrativo de Hacienda

En el anterior cuadro se muestra el comportamiento de la variación de los ingresos distritales, donde su mayor recaudo se obtuvo de los ingresos tributarios en especial los indirectos en un 115%, los cuales presentaron una variación al pasar de \$947.634.511.000 a \$1.090.634.941.830, esto se ve reflejado en el recaudo de

los ingresos corrientes, los cuales pasaron de un presupuesto de \$3.926.120.161.170 a \$4.038.478.682.255, con una variación de \$112.358.521.085 equivalente al 103%.

El recaudo total, tuvo un incremento de 0,63 puntos porcentuales al pasar de \$5.122.292.868.997 como presupuesto modificado a recaudar \$5.154.543.091.309, con una variación de \$32.250.222.312.

Conforme al informe de ejecución presupuestal denominado Z192, el comportamiento de los fondos (fuentes de financiación) para la administración central del Distrito Especial de Santiago de Cali en la vigencia se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 29 Comportamiento de la Ejecución Acumulada de los RPC

Distrito Especial de Santiago de Cali

Ingreso	Ppto Modificado	Ejecución RPC	% Ejecución
Corriente	3.926.120.161.170	4.038.478.682.255	102,9
Recurso de Capital	1.196.172.752.827	729.302.224.987	61
Ppto Ejecutado	5.122.292.913.997	4.767.780.907.242	93,1

Fuente: Informe Subdirección de Finanzas del Departamento Administrativo de Hacienda

La ejecución del presupuesto se determinó en 93,1 puntos porcentuales, del presupuesto definitivo, de los cuales los ingresos corrientes se ejecutaron en 102,9 puntos porcentuales, como resultado del recaudo de \$4.038.478.682.255 para la vigencia 2022.

5.2.1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

El presupuesto definitivo de los gastos para la Administración central del Distrito Especial de Santiago de Cali en la vigencia 2022 con sus respectivos porcentajes de modificaciones, se describen a continuación:

Cuadro No. 30 Modificaciones Presupuesto Inicial de Gastos

Distrito Especial de Santiago de Cali

Concepto	Ppto Inicial	Ppto Modificado	% Modificación
Funcionamiento	825.235.712.305	870.992.839.836	5,54
Inversión	3.610.216.755.049	4.201.291.396.187	16,37
Deuda	64.428.125.174	50.008.632.974	-22,38
Total Ppto Modificado	4.499.880.592.528	5.122.292.868.997	13,83

Fuente: Informe Subdirección de Finanzas del Departamento Administrativo de Hacienda

En el cuadro anterior se infiere, que de un presupuesto inicial de \$4.499.880.592.528 se realizaron modificaciones por \$ 622.412.276.469 para un presupuesto modificado de \$5.122.292.868.997, es decir, se modificó en 13,83

puntos porcentuales, donde la mayor variación corresponde a 16,37 puntos porcentuales de los gastos de inversión por \$ 591.074.641.138.

La mayor concentración de recursos se ejecuta en los gastos de inversión a través del Plan Operativo Anual de Inversión (POAI), se realizó el análisis y evaluación a lo presupuestado para la Administración Central en sus veintiséis (26) organismos, cuya distribución se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 31 Ejecución Presupuestal de los gastos de inversión 2022

Distrito Especial de Santiago de Cali

Organismos Administración Central	Ppto Modificado	Total Acumulado RPC	% Ejecución
Departamentos Administrativos	261.918.770.032	239.559.773.066	91,5
Secretarías Administración Central	3.357.222.583.386	3.201.024.646.471	95,3
Unidades Administrativas Especiales	385.474.930.765	280.623.148.097	72,8
Totales Ejecución Presupuesto de Inversión	4.004.616.284.183	3.721.207.567.634	92,9

Fuente: Informe Subdirección de Finanzas del Departamento Administrativo de Hacienda

El presente cuadro refleja la ejecución del Plan Operativo Anual de Inversiones, evidenciándose que las Secretarías cumplieron con 95,3 puntos porcentuales, los Departamentos Administrativos con 91,5 puntos porcentuales, mientras que las Unidades Administrativas Especiales estuvieron por debajo de los 80 puntos porcentuales.

A continuación, se relaciona la ejecución presupuestal de gastos por cada uno de los organismos y su participación del total del presupuesto, donde se puede visualizar que las Secretarías con mayor asignación presupuestal fueron Salud y Educación en el orden respectivo.

Cuadro No. 32 Ejecución Presupuestal de los gastos de inversión 2022 por Organismo Distrito Especial de Santiago de Cali

Organismos de la Administración Central	Presupuesto Definitivo	Ejecución Pptal	Presupuesto Disponible	%Participación	%Ejecución
Concejo	22.406.948.355	22.212.290.602	194.657.753	0,004	0,99
Departamento Administrativo de Contratación Pública.	41.471.106.129	40.157.342.140	1.313.763.989	0,008	0,97
Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno.	2.821.130.062	2.648.376.893	172.753.169	0,001	0,94

Organismos de la Administración Central	Presupuesto Definitivo	Ejecución Pptal	Presupuesto Disponible	%Participación	%Ejecución
Departamento Administrativo de Control Interno.	3.132.330.820	2.924.999.856	207.330.964	0,001	0,93
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.	465.159.499.977	447.112.746.945	18.046.753.032	0,091	0,96
Departamento Administrativo de Gestión Del Medio Ambiente - DAGMA.	123.369.112.106	111.205.208.054	12.163.904.052	0,024	0,90
Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.	7.238.979.000	5.796.118.697	1.442.860.303	0,001	0,80
Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.	369.197.410.556	346.408.227.874	22.789.182.682	0,072	0,94
Departamento Administrativo de Planeación Municipal.	60.142.974.522	58.774.064.992	1.368.909.530	0,012	0,98
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	38.871.658.781	37.024.267.883	1.847.390.898	0,008	0,95
Secretaría de Bienestar Social.	167.315.960.481	147.879.348.464	19.436.612.017	0,033	0,88
Secretaría de Cultura	143.733.113.880	130.126.686.496	13.606.427.384	0,028	0,91
Secretaría de Desarrollo Económico	65.803.426.191	57.743.954.299	8.059.471.892	0,013	0,88
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación.	31.399.707.396	29.816.850.942	1.582.856.454	0,006	0,95
Secretaría de Educación	990.001.463.927	940.980.682.682	49.020.781.245	0,193	0,95
Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.	62.479.846.629	54.569.673.677	7.910.172.952	0,012	0,87
Secretaría de Gobierno.	29.749.856.099	28.882.792.071	867.064.028	0,006	0,97
Secretaría de Infraestructura.	279.740.259.328	246.924.855.184	32.815.404.144	0,055	0,88
Secretaría de Movilidad.	218.221.831.929	195.947.274.487	22.274.557.442	0,043	0,90
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.	24.183.753.957	22.630.353.509	1.553.400.448	0,005	0,94
Secretaría De Salud	1.132.336.333.027	1.124.988.552.467	7.347.780.560	0,221	0,99
Secretaría De Seguridad Y Justicia.	92.385.241.540	87.102.321.714	5.282.919.826	0,018	0,94

Organismos de la Administración Central	Presupuesto Definitivo	Ejecución Pptal	Presupuesto Disponible	%Participación	%Ejecución
Secretaría De Turismo	9.489.575.889	9.230.323.772	259.252.117	0,002	0,97
Secretaría De Vivienda Social Y Hábitat.	128.878.144.302	120.578.208.671	8.299.935.631	0,025	0,94
Secretaría Del Deporte Y La Recreación	139.305.347.723	129.007.944.917	10.297.402.806	0,027	0,93
Unidad Administrativa Especial De Gestión De Bienes Y Servicios	90.708.206.162	88.867.112.745	1.841.093.417	0,018	0,98
Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos Municipales.	382.749.650.229	278.240.327.209	104.509.323.020	0,075	0,73
Total	5.122.292.868.997	4.767.780.907.242	354.511.961.755	1,000	

Fuente: Informe Subdirección de Finanzas del Departamento Administrativo de Hacienda

Del presupuesto disponible a diciembre 31 de 2022, la Administración Central dejó de ejecutar \$354.511.961.755, que corresponde al 6,9% del total recaudado.

Cuadro No. 33 Ejecución Reservas de la Vigencia 2021

Distrito Especial de Santiago de Cali

Dependencia	Ppto Modificado	Total Acumulado RPC	% Ejecución	Total Acumulado Obligaciones	Pagos	Cuenta Por Pagar
Administración Central Distrital	206.244.980.848	170.111.714.588	82,5	170.111.714.588	166.221.597.801	3.890.116.787
Totales	206.244.980.848	170.111.714.588	82,5	170.111.714.588	166.221.597.801	3.890.116.787

Fuente: Informe Subdirección de Finanzas del Departamento Administrativo de Hacienda

Las reservas incorporadas de la vigencia 2021, mediante el Decreto N° 4112.010.20.0038 de enero 31 de 2022 por \$206.244.980.848, de las cuales se ejecutó el 82,5%, correspondiente a \$170.111.714.588, el excedente se configuró como un pasivo exigible de reservas vigencia expirada por \$36.133.266.260 y una cuenta por pagar por \$3.890.116.787.

Es importante precisar que si bien la normatividad vigente, permite la configuración de estos pasivos exigibles, en la gestión administrativa no debe de ser una práctica recurrente, en tal sentido, se evaluará en próximos ejercicios auditores la trazabilidad de los pasivos exigibles determinados en dichas vigencias.

5.2.1.3. INDICADORES FINANCIEROS

**Cuadro N°. 40 - Indicadores Financieros- Vigencia 2022
 Distrito Especial de Santiago de Cali**

Indicadores de Liquidez	Calculo indicador	Análisis
Razón corriente	4,5%	El Distrito tiene la capacidad de atender sus pasivos a corto plazo (inferior a un año), 4,5 veces; es decir que, de cada \$100 en el activo corriente, \$4,5 pesos pertenecen al pasivo corriente.
Capital de Trabajo (\$)	4.703.798.078.230	Al cierre de la vigencia 2022 el Distrito contó con un capital de trabajo de \$4.703.798.078.230, para el desarrollo de sus actividades.
Indicadores de Endeudamiento		
Nivel de Endeudamiento.	33,1%	Al cierre de la vigencia 2022, los compromisos totales (corto y largo plazo) del Distrito, representaron el 33,1% del total del activo.
Concentración Endeudamiento a C.P.E	28,84%	El pasivo a corto plazo (inferior a 1 año), representa el 28,84% del total de los pasivos del Distrito, al cierre del año 2022.
Indicadores de Rendimiento		
Margen Operacional.	11%	Los ingresos que obtuvo el Distrito en el año 2022 por los diferentes conceptos, generaron una utilidad operacional del 11%.
Margen Neto	9,6%	Los ingresos que obtuvo el Distrito en el año 2022 por los diferentes conceptos, generaron una utilidad neta del 9,6%.
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	5,%	La utilidad neta que obtuvo el Distrito en la vigencia 2022, representó el 5% del patrimonio.

Indicadores de Liquidez	Calculo indicador	Análisis
Rentabilidad de los Activos (ROA)	3,38%	La utilidad neta que obtuvo el Distrito en la vigencia 2022, representó el 3,38% del activo total.

Fuente: Estados Financieros 2022

En general el resultado de los indicadores es favorable para el Distrito Especial de Santiago de Cali, todos han presentado un comportamiento positivo.

5.2.1.4. DEUDA PÚBLICA

**Cuadro N°. 41 - Deuda Pública Interna
 Distrito Especial de Santiago de Cali**

Acuerdos	Valor ejecución desembolsado (\$)	% Ejecución
Acuerdo 407 de 2016	360.000.000.000	100
Acuerdo 415 de 2017	194.275.983.505	100
Acuerdo 481 de 2020	170.790.905.084	26
Total	725.066.888.589	

Fuente: Informe Subdirección de Finanzas del Departamento Administrativo de Hacienda

En el año 2.022 la ejecución presupuestal del servicio de la Deuda pública interna se realizó cumpliendo los términos acordados como política de operación del subproceso de Crédito Público.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo 0502 del 15 de octubre del año 2021; por medio del cual se otorgó al Alcalde autorización para utilizar el saldo restante de los Acuerdos 0407 y 0415 y destinarlos exclusivamente a financiar proyectos dirigidos a fortalecer las acciones de promoción y prevención en la salud para la comunidad caleña, se precisa; que del Acuerdo 0407 de 2016 con la Entidad Financiera BBVA quedó un saldo por \$1.112.885.386; monto que se desembolsó en la vigencia 2022 y fue destinado a la Secretaría de Salud.

Del Acuerdo 0407 de 2016 con el propósito de financiar proyectos de infraestructura y calidad educativa se realizaron desembolsos a diciembre del 2.022 por \$360.000.000.000, cifra que incluye la utilización en el 2.022 de recursos por \$1.112.885.386 para la Secretaria de Salud a través del Acuerdo 502 de 2.021 y en lo correspondiente al Acuerdo 0415 de 2017, con el propósito de financiar proyectos de Infraestructura Vial se realizaron desembolsos a diciembre de 2.022 por \$194.275.983.505.

En lo concerniente al Acuerdo N° 0481 de 2020, con el propósito de financiar proyectos de inversión de los diferentes organismos de la Administración Central

que aportan al cumplimiento de las metas e indicadores del Plan de Desarrollo Distrital, se realizaron desembolsos por \$170.790.905.084 distribuidos así; \$145.079.978.448 en el año 2022 y \$25.710.926.636 en diciembre del año 2021.

De esta forma la deuda actual de Santiago de Cali a diciembre del año 2022 asciende a \$725.063.273.864.

5.2.2. Análisis Gestión de la inversión y del gasto

Se verificó la gestión de la inversión y del gasto, se tomó como base el presupuesto de la vigencia 2022, aprobado mediante Acuerdo 051 de 2021. A partir de este documento (Z192_SAP), se analizó la ejecución presupuestal de los diferentes proyectos de la presente vigencia.

Se constató la trazabilidad y coherencia de los diferentes contratos con los cuales se desarrolló la materialización de los proyectos de la muestra de auditoría, a su vez se realizó el análisis a los controles de los riesgos propuestos en las diferentes pruebas de recorrido durante la fase de planeación.

5.2.2.1. GESTIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

En la evaluación practicada a los planes programas y proyectos del Distrito de Santiago de Cali, mediante el presupuesto a través del documento “SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN – RELACIÓN DE LOS PROYECTOS DE COMPETENCIA DEL ORGANISMO FRENTE AL PLAN DE DESARROLLO – CUADRO 1S” para la vigencia 2022, en el Plan de acción programó ejecutar un total de mil veintisiete (1027) proyectos, de los cuales ejecutó mil ocho (1008) proyectos (81,6%); no ejecutados diecinueve (19) proyectos (18.4%).

Con los mil ocho (1008) proyectos ejecutados, se obtuvo un porcentaje de ejecución física del proyecto del (81,6%); porcentaje que refleja en las siguientes dependencias un bajo cumplimiento:

Cuadro No. 34 Organismos con baja ejecución de proyectos Distrito Especial de Santiago de Cali - Vigencia 2022

Organismo	%Ejecución Física	Presupuesto	% Ejecución
Departamento Administrativo de Planeación	72,7	\$46.504.611.961	97,2
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA	57,9	\$94.047.642.793	89,6
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación	76,8	\$5.222.366.000	79,3
Secretaría de Educación	72,1	\$981.861.096.962	95,0

Organismo	%Ejecución Física	Presupuesto	% Ejecución
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	65,0	\$125.299.027.304	94,1
Secretaría de Movilidad	65,3	\$208.607.086.221	89,4
Secretaría de Desarrollo. Territorial y Participación Ciudadana	65,6	\$26.843.247.118	95,1
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	44,0	\$16.765.726.748	91,5
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	60,6	\$368.709.204.017	72,0

Fuente: Formato 1S – DAP

Del anterior cuadro se infiere que, aunque ejecutaron las dependencias referenciadas el presupuesto definitivo en un alto porcentaje, las metas físicas de los productos de los proyectos no se ejecutaron en la misma proporción, incumpliendo lo establecido en el Plan de Acción, y generando entre otros temas, baja ejecución de actividades de proyectos como: Construcción, Ampliación de conectividad REMI en las bibliotecas públicas y espacios culturales de Santiago de Cali, Desarrollo del encuentro mundial de culturas populares de Santiago de Cali, Mejoramiento de los equipamientos culturales de Cali, Mejoramiento de los espacios y ambientes de las bibliotecas públicas de la Red en Santiago de Cali, Mantenimiento a la infraestructura de las Sedes Educativas y en gestión en el recaudo de cartera de la Secretaría de vivienda. Por lo anteriormente mencionado, el Distrito Especial de Santiago de Cali, dejó de priorizar y ejecutar actividades de proyectos, de programas, del Plan de Acción 2022, de impacto para la población

En cuanto al manejo en el presupuesto en la vigencia 2022, se observó que el Distrito Especial de Santiago de Cali, de \$3.721.207.567.634, ejecutó el 92.9% (\$3.234.507.606.140), dejando de ejecutar \$486.699.961.494, lo equivalente a 13.07%.

De veintiséis (26) organismos adscritos al Distrito, cumplieron con un porcentaje de ejecución física superior al 80%, quince (15) organismos (57,69%), los restantes once (11) tuvieron un cumplimiento entre 44,0% y 79,8%.

5.2.2.2. GESTIÓN CONTRACTUAL

En la evaluación contractual se incluyó la verificación del cumplimiento de los principios de la gestión contractual (Principios de transparencia, economía, selección objetiva, publicidad e igualdad) en las diferentes etapas de la contratación.

Una vez analizada la gestión contractual en el Distrito Especial de Santiago de Cali, se pudo constatar el cumplimiento de la normatividad para los procesos contractuales reflejados en la matriz de gestión fiscal, también se constató que existen debilidades recurrentes asociadas de manera transversal a todos los organismos que fueron objeto de la presente auditoría.

Lo evidenciado en este concepto, tiene coherencia con la materialización de los diferentes riesgos, que han dado como resultado los hallazgos presentados en este informe de auditoría. Este ente de control también constató que existen debilidades recurrentes asociadas de manera transversal a todos los organismos que fueron objeto de la presente auditoría.

Que una vez efectuada la revisión y análisis de los diferentes contratos se presentaron casos generalizados tales como, fallas en la formulación y elaboración de los documentos asociados a la etapa precontractual, como estudios previos, análisis de las necesidades a satisfacer y análisis del sector. De igual forma, subsisten las deficiencias en el rol del supervisión y/o interventor de la contratación; la falta de coordinación entre las áreas que intervienen en los procesos de contratación, informes de supervisión con inconsistencias, donde no se documentan las evidencias sobre irregularidades o posibles incumplimientos y/o avances de las obligaciones específicas, ni describen las cualidades, características y contexto de ejecución de las mismas; es decir, no contienen una elaboración basada en la observación y el análisis por parte del supervisor, que han sido objeto de análisis en anteriores ejercicios de control. Así mismo, persiste la publicación extemporánea de los documentos de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.

6. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

Fueron incorporadas denuncias fiscales a la Auditoría Financiera y de Gestión al Distrito Especial de Santiago de Cali, incluye Concejo Distrital, Vigencia 2022, a las cuales se les dio respuesta de fondo, en los términos que se describen a continuación:

Denuncia ciudadana N° 537-2022:

La Contraloría General de Santiago de Cali en cumplimiento de las atribuciones Constitucionales y legales conferidas al ejercicio del control fiscal, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto 403 de 16 marzo de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019” y demás disposiciones que la desarrollan y la complementan, atendió la presente actuación especial de fiscalización N° 537-2022, la cual hace referencia a la petición impetrada por señor Camilo Chará Guevara que manifiesta “supuestos sobrecostos e incumplimientos” en el Convenio de Asociación N° 4173.010.26.1.352 – 2022 suscrito por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana con objeto: “Aunar esfuerzos humanos, técnicos, operativos, logísticos y financieros, para apoyar el Sistema de Participación Ciudadana en Santiago de Cali, y el desarrollo de estrategias de participación para la transición de Cali a Distrito, en el marco de los Proyectos de Inversión BP-26003725, BP-26003724” por \$1.091.776.100.

Conforme a lo anterior, bajo los lineamientos de la nueva Guía de Auditoría Territorial – GAT en el marco de las normas Internacionales ISSAI, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de Actuación Especial de Fiscalización con código PRO-P4-223, versión 08, se procede a darle el respectivo trámite a la denuncia ciudadana en mención, en los siguientes términos:

En primer lugar, el equipo de trabajo realizó la trazabilidad desde donde deriva el proceso de contratación, el cual, está enmarcado en el Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2020-2023, “Cali, Unida por la Vida”, adoptado mediante el Acuerdo 0477 de 2020, y el cual estableció dentro de su Dimensión 4, Cali, gobierno incluyente, la línea Estratégica 4.3, Ciudadanía Activa y gobernanza, donde se plantea “Transformar la relación entre las nuevas ciudadanías y la acción estatal, promoviendo una estrategia colaborativa y participativa que conlleve al empoderamiento ciudadano, a la cualificación de los agentes institucionales gubernamentales y al fortalecimiento de la gobernanza, a partir de intervenciones en la cultura ciudadana y formación política”. Programa 4.3.1: Ciudadanía Empoderada - Sistema de participación ciudadana, funcionando. A su vez, está ligado a las fichas de inversión N° BP-26003724 - Apoyo al sistema de participación ciudadana en Santiago de Cali y BP-26003725 - Desarrollo de estrategias de participación para la transición de Cali a Distrito en el marco del

Sistema de Participación Ciudadana de Santiago de Cali.

El proceso contractual está sujeto a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la normatividad relativa a la Contratación con ESAL – Decreto 092/2017 “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política”, la cual, establece la excepcionalidad del proceso cuando se cumpla con las condiciones señaladas en el artículo 2 del Decreto 092 de 2017, a saber: i) El objeto de dichos contratos sea el impulso a programas o actividades de interés público, acorde con los planes de desarrollo; ii) El contrato suscrito en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 no genera cargas equivalentes o recíprocas y, por tanto, la Entidad Estatal contratante no instruye a la entidad privada sin ánimo de lucro para desarrollar los programas o actividades previstas, y (iii) Genera mayor beneficio para la población destinataria, en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo. Lo anterior, acorde con lo evaluado por el equipo de trabajo, es cumplido por la ESAL.

El convenio está soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 3500176523 con fecha de 24 de mayo de 2022 por \$733.776.100, valor que fue adicionado con el CDP 3500186006 de 09 de noviembre de 2022 por \$250.000.000. Así mismo, en los Registros Presupuestales de Compromiso (RPC) N° 4500258523 de fecha 09 de junio de 2022 por \$733.776.100 y RPC adición N° 4500273904 de 10 de noviembre de 2022 por \$250.000.000. Derivando en el valor final del Convenio por \$1.091.776.100.

La propuesta económica presentada por la Entidad sin Ánimo de Lucro (ESAL), cumple con los Criterios de Ponderación establecidos por el organismo, dando cuenta de la oferta más favorable tanto en precios del mercado para los bienes y servicios, como la experiencia del asociado para el desarrollo del objeto contractual. Adicionalmente, el asociado aportó \$142.450.000 al valor total del convenio, lo anterior, evidenciado en la discriminación de las actividades desarrolladas como aporte mínimo del asociado y cuantificadas en lo ejecutado, lo cual, es coincidente con el valor total de la oferta económica registrada en la plataforma SECOP II. Discriminado de la siguiente forma:

Aporte del Asociado

Actividad	Valor de la actividad	%Ejecución	Detalle
B1. Apoyo tecnológico para el desempeño de actividades de las JAL del Distrito, como complemento al aporte de la entidad 1 taller adicional y herramientas de apoyo práctico.	64.750.000	100%	<p>El asociado dispuso de los elementos de apoyo practico como:</p> <p>-35 Computadores 1 por comuna. (Computador completo nuevo) cada uno con su respectivo Regulador de voltaje.</p> <p>* (2) equipos (computador y regulador) fueron entregados por el Asociado a la Secretaría como estrategia para la disposición de estos en la medida que se lograra superar las situaciones de los ediles.</p> <p>- Se realizaron 37 Talleres (2 horas de encuentro sincrónico presencial y 2 horas asincrónico en las comunas)</p> <p>De los 37 Talleres programados se realizaron 35; 2 no por situaciones ajenas al Asociado sino debido a problemas internos dentro de las JAL de la comuna 22 y del corregimiento de La Leonera.</p> <p>El asociado entregó 37 Guías estructuradas para el trabajo asincrónico acompañada de: a) 37 Memoria USB. b) 37 Instructivo Audiovisual en USB- plastificado (pieza grafica que indica el contenido del Instructivo)</p>
B2. Apoyo para la impresión y reproducción de documentos, como complemento al aporte de la entidad se debe garantizar una capacidad adicional de impresión de 4500 páginas en negro y/o a color, además del mantenimiento de los equipos durante la ejecución del convenio.	59.200.000	100%	<p>El asociado dispuso de elementos como:</p> <p>-Capacidad de impresión adicional de 4500 páginas mediante impresora funcional de acuerdo con los mantenimientos, con resmas de papel y tinta, para dicha capacidad.</p> <p>De acuerdo con el agotamiento de los insumos, el Asociado entrego a la Secretaria los mismos como estrategia para la disposición de estos en la medida que se agotaran por cada comuna.</p> <p>El asociado dispuso de 37 Manuales consistente en una pieza grafica denominada "Manual para recarga HP INK TANK 315/410/415", como material de apoyo de consulta permanente.</p>
Valor Agregado de la Propuesta Económica	18.500.000	100%	<p>El asociado brindó el valor agregado mediante el apoyo en la implementación de la narrativa conceptual con enfoque participativo de la transición a Cali como Distrito Especial, en las jornadas en espacio público realizadas en las 37 comunas, donde dio apoyo adicional de la logística respectiva según programación disponiendo de elementos como, elementos de utilería adicionales, refrigerios adicionales, objetos sonoros, transporte de elementos a cada comuna adicional.</p>
Aporte del Asociado	\$142.450.000	100%	

Fuente: Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

Acorde con la información que reposa en los documentos de ejecución del contrato (informes de supervisión, informes técnicos e informe final de ejecución), el convenio estaba dirigido a un total de 312 ediles de todas las juntas administradoras locales de la ciudad en sus 22 comunas y 15 corregimientos. La Contraloría General de Santiago de Cali, verificó la entrega de cada producto y servicio relacionado como obligación específica del asociado, encontrando listados

de asistencia a talleres, actas de entrega, fotografías que reflejan la realización el apoyo a la movilización de los Ediles a eventos fuera de la ciudad de Cali e informes que dan cuenta del recibo a satisfacción de los productos y servicios. Cabe resaltar que el Equipo de trabajo de la auditoría tomó una muestra de los beneficiarios y realizó llamadas a fin de triangular la información aportada por el organismo.

Respecto de la entrega de tarjetas recargables para apoyo a la movilización de los Ediles de Santiago de Cali, se encontró que dentro de las actividades a desarrollar comprendía la entrega de 312 tarjetas recargables de pasaje MIO y 312 maletines manos libre para los ediles de Santiago de Cali.

Acorde con la visita realizada por el equipo de trabajo de la Contraloría General de Santiago de Cali, a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana (SDTyPC) se observó que de 312 tarjetas recargables de pasaje MIO han sido entregadas un total de 241 (77%), las cuales, se distribuyen de la siguiente manera:

- 215 tarjetas personalizadas estándar recargadas con \$201.400.
- 26 tarjetas no personalizadas estándar (las cuales se entregan dos (2) tarjetas no personalizadas recargadas por \$100.000 a cada edil).

Respecto de los maletines manos libres, se evidenció que no se habían entregado 24 de ellos, con un valor unitario de \$50.000.

Acorde con lo anterior, al momento de la visita de la Contraloría General de Santiago de Cali, se encontraban pendientes de entregar 35 tarjetas personalizadas, 36 tarjetas no personalizadas y 24 maletines cuyos beneficiarios son los ediles de Santiago de Cali.

Adicionalmente, se constató que las tarjetas pendientes y los maletines por entregar permanecían en custodia y a la espera de ser reclamadas por los Ediles en las instalaciones de la oficina de la Subsecretaria de Promoción y Fortalecimiento de la Participación.

Posteriormente, y acorde con el acta N° 4173.020.14.55.95, en reunión el 21 de marzo de 2023, la Subsecretaria de Promoción y Fortalecimiento de la Participación, ejecutó acciones tendientes a la entrega de estos elementos.

Dispuesto de esta manera, se distribuyeron las tarjetas faltantes, disponiendo de una persona que entregara personalmente a los ediles, las tarjetas recargadas. En total, se entregaron 35 tarjetas personalizadas estándar recargadas con \$201.400 c/u para un valor global de \$7.049.000.

Quedando un saldo de 36 tarjetas no personalizadas recargadas con \$100.000 c/u y que tienen un valor total de \$3.600.000. Así mismo, los 24 maletines cuyo costo

reflejado en el contrato es de \$50.000 c/u y que tienen un valor total de \$ 1.200.000, la Subsecretaría decidió dejarlas en stock y bajo la custodia de la Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento de la Participación para ser entregadas a los nuevos ediles que reemplazaron a aquellos que renunciaron en el último trimestre de la vigencia 2022 y que se está a la espera de su posesión.

Por otro lado, debido a los apoyos a la movilización interna de los Ediles asistentes al Intercambio de Experiencias Nacionales, se decidió realizar un compromiso por parte de la SDTyPC para que en el primer trimestre del 2023, se compense la diferencia entre el valor entregado en la tarjeta MIO que es de \$201.400 y el valor definido en el ítem del convenio de asociación por (\$300.000).

Lo anterior, puede evidenciarse en lo contenido en los siguientes apartados de la Circular de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana N° 4173.020.22.2.1020.003324 de 26 de diciembre de 2022:

“Luego de la reunión sostenida entre el ordenador del gasto y supervisor del convenio, el viernes 15 de julio desde las 5:00 PM en las instalaciones del despacho de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana (coma consta en archivo físico del convenio), se definió dar mayor apoyo en recursos para la movilización de los ediles en lo concerniente a los intercambios de experiencias que se darían a nivel nacional (Congresos y demás actividades acaecidas fuera de la ciudad de Cali durante la vigencia 2022).

Dada dicha decisión y haciendo necesario atender la importancia del apoyo en movilización que debe generar este organismo, este despacho se ha comprometido a generar un rubro presupuestal adicional al aprobado para los ediles en la vigencia 2023, con el fin de cumplir con dicho ítem, de acuerdo con lo establecido dentro del convenio de asociación que existe actualmente, y del cual su fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2022.

El apoyo de movilización hace referencia hoy a una tarjeta personalizada del Sistema Integrado de Transporte MIO que será recargada con un valor total de \$201.400. El compromiso que se adquiere desde este organismo por el primer trimestre del 2023, será la diferencia entre el valor entregado en la tarjeta MIO y el valor definido en el ítem del convenio de asociación (\$300.000). De momento dentro del convenio de asociación el operador FASED ha cumplido con la entrega de los recursos a METROCALI para que sea este quien de manera ágil y prioritaria haga entrega de las tarjetas físicas con el valor total de la recarga que comprende el recurso entregado por FASED, como del compromiso generado con este organismo por parte de METROCALI para aunar esfuerzo en el apoyo a la movilización de los honorables ediles de las Juntas Administradoras Locales de Santiago de Cali”.

Respecto al ítem denominado “Camibuso con logos institucionales”, se evidenció en listados de recibo y material fotográfico de la entrega de los 312 camibusos a los ediles, los cuales fueron entregados en la oficina de la Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento de la Participación – CAM 2do piso a sus

beneficiarios, previo al inicio de eventos realizados en la vigencia 2022 como el Congreso Yopal – Casanare, Congreso Nacional de Ediles.

Respecto de las modificaciones realizadas al Contrato, se encontró que se encuentran debidamente justificadas y que estas no mutan la naturaleza de lo contratado ni modifican cualquier elemento de su esencia contenida desde las fichas que dan soporte al Proyecto de Inversión.

MODIFICACIONES DEL CONVENIO No. 4173.010.26.1. 352 - 2022		
No.	Fecha	Causa
1	1 de julio de 2022	Modificación cláusula octava del Convenio, puesto que el PAC aprobado para respaldar el gasto que originó el Convenio contempla 3 pagos así: Dos cuotas del 40%, y una por el 20%, por lo cual se requiere modificar la cláusula antes señalada. El convenio contemplaba 4 desembolsos: Dos por el 40%, y dos por el 10%.
2	2 de agosto de 2022	Aclaración: Que se efectuó modificación No 001, para ajustar los pagos al PAC aprobado y se incurrió en un error de digitación de los valores de las cuotas correspondientes a los desembolsos del Convenio, en tal sentido se debe proceder a efectuar la modificación correspondiente.
3	5 de octubre de 2022	Adición: Se Modificó la tabla de relación de las actividades. El concepto técnico de justificación a la modificación del convenio sugirió la adición presupuestal de ciento ocho millones de pesos (\$ 108.000.000) M/CTE
4	9 de noviembre de 2022	Adición: Se Modificó la tabla de relación de las actividades. El concepto técnico de justificación a la modificación del convenio sugiere la adición presupuestal de doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000) M/CTE.
5	16 de noviembre de 2022	Por un error involuntario se digitalizó erróneamente el número del CDP, por lo tanto, se procedió a su corrección.

Fuente: Papeles de Trabajo Equipo de Auditoría.

Acorde con lo anterior y verificado que la ejecución del convenio diera cuenta de lo establecido en la fase de planeación del mismo, se concluye que el proceso contractual cumple con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la normatividad relativa a la Contratación con ESAL – Decreto 092/2017 “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política”. Adicionalmente, la SDTyPC realizó entrega de las 35 tarjetas de pasaje recargable MIO personalizadas a los Ediles que no las habían reclamado. El saldo de 36 tarjetas no personalizadas recargadas con \$100.000 c/u y los 24 maletines quedaron bajo custodia de la Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento de la Participación para ser entregadas a los nuevos ediles que reemplazaron a aquellos que renunciaron en el último trimestre de la vigencia 2022 y que se está a la espera de su posesión.

Lo evaluado por la Contraloría no evidencia fallas en el proceso contractual como tampoco sobrecostos o incumplimientos por parte del Asociado que den lugar a

hallazgos por parte del ente de control.

Denuncia ciudadana N° 567-2022:

La Contraloría General de Santiago de Cali en cumplimiento de las atribuciones Constitucionales y legales conferidas al ejercicio del control fiscal, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto 403 de 16 marzo de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019” y demás disposiciones que la desarrollan y la complementan, atendió la presente actuación especial de fiscalización N° 567-2022, la cual hace referencia a la petición impetrada por el Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Siloé que manifiesta incumplimientos en la ejecución del contrato de obra N° 4173.010.26.1.709-2022 suscrito por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana con objeto: “Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las sedes comunales de los barrios la Legua y Terrón Colorado II de la comuna 1 y las sedes comunales de los barrios Cortijo, Siloé y Lleras Camargo de la comuna 20” por \$350.037.329.

El proceso contractual está sujeto a lo establecido en el régimen de la contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2 literal b), en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.2.1, del Decreto 1082 de 2015, que establece la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, en una relación objetiva del presupuesto de la respectiva Entidad Pública. Verificado lo determinado por el Distrito de Santiago de Cali, como presupuesto de la menor cuantía es superior a los 1000 SMMLV, en aplicación del literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. Así las cosas, la menor cuantía del Distrito de Santiago de Cali en la vigencia fiscal de 2022, se determinó en un rango que oscila entre \$1.000.000.000,00 y el 10% de la menor cuantía, es decir, la Mínima Cuantía es aquella cuyo valor sea igual o inferior a \$100.000.000,00; Por lo tanto, el presupuesto del contrato en mención lo ubica en un procedimiento de selección abreviada de menor cuantía pues supera a la mínima cuantía.

El convenio está soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 33600009611 con fecha de 25 de julio de 2022 por \$370.802.553. Así mismo, en el Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) N° 4500270865 de fecha 26 de septiembre de 2022 por \$350.037.329.

La necesidad desarrollada en el contrato está vinculada al Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 - programa 203008 Equipamientos para el Desarrollo y el Bienestar, programa que se encamina al mejoramiento de la calidad y suficiencia de la infraestructura física, tecnológica y de mobiliario en el territorio, aportando a la mejora de la prestación de los servicios, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo a las edificaciones, las mejoras físicas y la protección de la inversión patrimonial de los edificios del Distrito de Santiago de Cali.

El proyecto apunta a contribuir al cumplimiento de la meta 52030080002-

Intervenciones (mantenimiento correctivo y preventivo) realizadas a sedes comunales, salones comunales, Casetas Comunales del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Cali, unida por la vida” y su ejecución está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, como “organismo encargado de definir y liderar las políticas locales del desarrollo territorial, participación ciudadana y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios que brinda la Administración Municipal”. Es desarrollado mediante las Fichas BP 26004252 “mantenimiento preventivo y correctivo a sedes comunales de la comuna 1 de Santiago de Cali” y la Ficha BP26004322 “mantenimiento preventivo y correctivo a sedes comunales de la comuna 20 de Santiago de Cali”.

En la etapa de ejecución de la auditoría, se evidenció que el Distrito de Santiago de Cali ha cancelado una cuota al contratista el 13 de diciembre por \$101.037.668 que corresponde a las obras ejecutadas entre el 24 de octubre y el 6 de diciembre de 2022. Se registra un saldo pendiente por \$248.999.661.

Estado del contrato:	En Ejecución
Fecha de suscripción:	14 de septiembre de 2022
Plazo de ejecución inicial:	31 de diciembre de 2022
Fecha de inicio:	24 de octubre de 2022
Prorroga 1:	Hasta el 31 de marzo de 2023
Pagos a la fecha:	\$101.037.668 (acta No 1)

Cuadro No. 1 Se evidenció que el contratista realizó actividades a 30 de diciembre de 2022 en las siguientes sedes comunales:

1. EL CORTIJO
2. LLERAS CAMARGO
3. LA LEGUA

Cuadro No. 2

Realizada visita por el equipo de trabajo de la Contraloría General de Santiago de Cali, funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana y el Ingeniero responsable de la obra, se evidenció lo siguiente en las sedes comunales a intervenir por el Contratista:

Sede Comunal Siloé

Valor Contractual:	\$87.994.780
Valor presupuestal reportado con corte al 28 de febrero de 2022.	\$ 9.652.943
Porcentaje:	10.97%.
Pagado a la fecha por este frente:	\$0

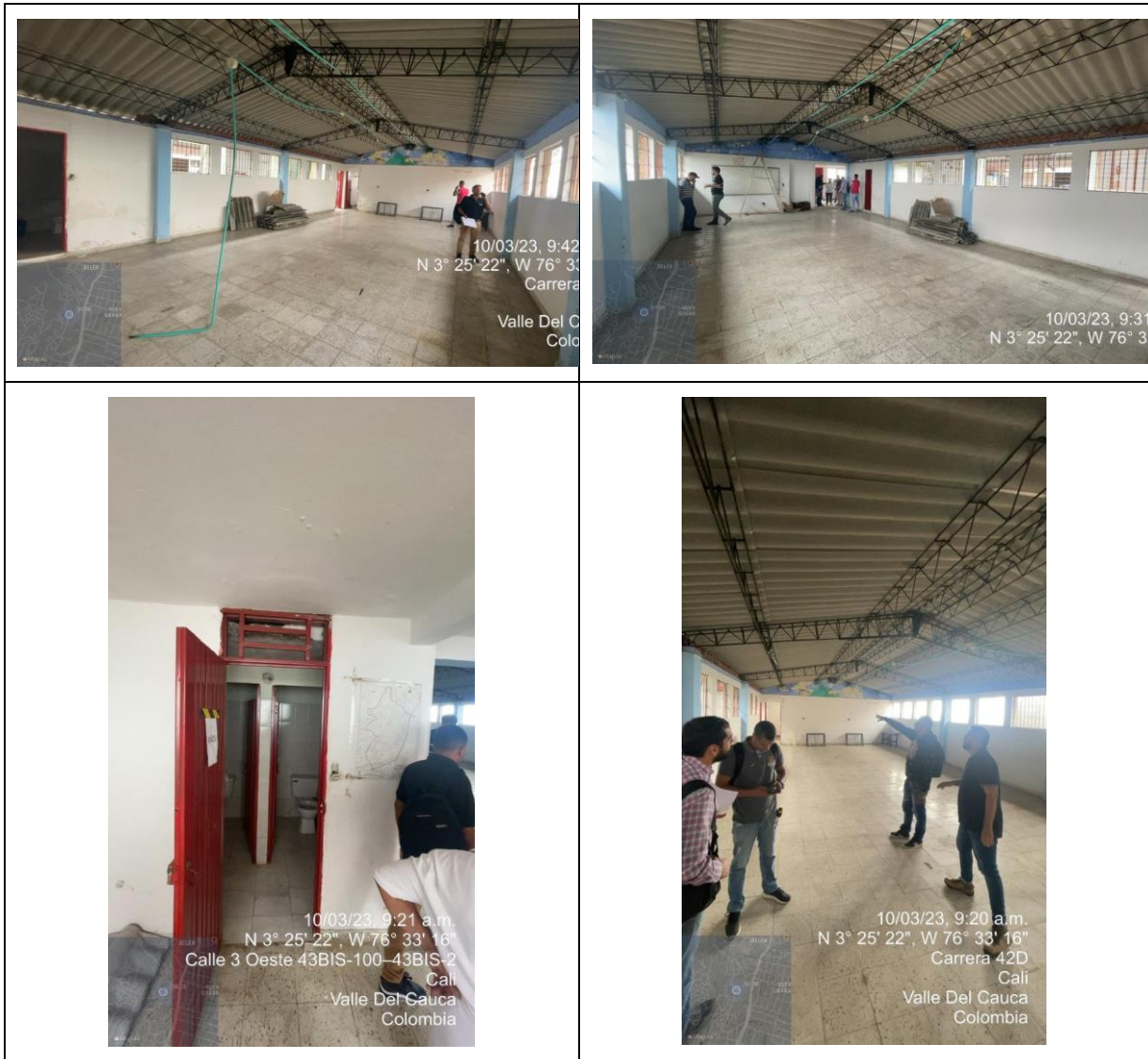
Actividades que se encuentran terminadas y/o en ejecución:

- Desmonte y retiro de cielo falso

- Se ejecutó el mantenimiento y recuperación de las cerchas metálicas
- Se realizó el cambio de cubierta de aproximadamente 6.8 x 13.40 (medidas planas)
- Actualmente se encontraba 1 persona laborando en actividades eléctricas

Avance a la fecha 12% Aprox.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Sede Comunal Cortijo

Valor Contractual: \$100.767.086

Valor presupuestal ejecutado con corte al 13 de diciembre de 2022:

\$39.778.538

Porcentaje: 39.48%.

Pagado a la fecha por este frente: \$39.778.538

Actividades que se encuentran terminadas y/o en ejecución:

- Desmante y retiro de cielo falso
- Desmante de cubierta General (canales y bajantes)
- Se ejecutó el mantenimiento y recuperación de las cerchas metálicas
- Refuerzo en la estructura de la cubierta, por medio de la construcción de un pórtico de 3 columnas de .21x.24
- Alistado de piso
- Reparaciones Hidrosanitarias
- Actualmente se encontraba 1 persona laborando en actividades de resanes en paredes

Áreas de intervención: 89 m2 Salón Principal

16.5 m2 Cuarto

105.5m2 área de cubierta (media plana)

19 m2 patio

Avance a la fecha 39% Aprox.
REGISTRO FOTOGRÁFICO





Sede Comunal Lleras Camargo

Valor Contractual: \$88.100.978

Valor presupuestal ejecutado con corte al 13 de diciembre de 2022:
\$45.111.134

Porcentaje: 44.78%.

Pagado a la fecha por este frente:
\$45.111.134

Actividades que se encuentran terminadas y/o en ejecución:

- Desmante de cubierta General
- Perforación de losa
- Desmante de luminarias
- Rasqueteadada lijada y resane
- Cambio de cubierta de AC a UPVC
- Cambio de estructura de cubierta y refuerzo
- Reparaciones sanitarias (inc sótano)
- Baño nuevo, incluye puntos y divisiones
- Estuco general
- 2 lucetas de 4.20mx80cm aprox
- Mesón de cocina de 2.50x.60
- Pared posterior de 4.20 y antepechos de vacío

Áreas de intervención: 55m2 área de cubierta (media plana)

Avance a la fecha 60% Aprox.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Sede Comunal Terrón Colorado 2

Valor Contractual:	\$43.004.253
Valor presupuestal ejecutado a la fecha:	\$0
Porcentaje:	0%.
Pagado a la fecha por este frente:	\$0

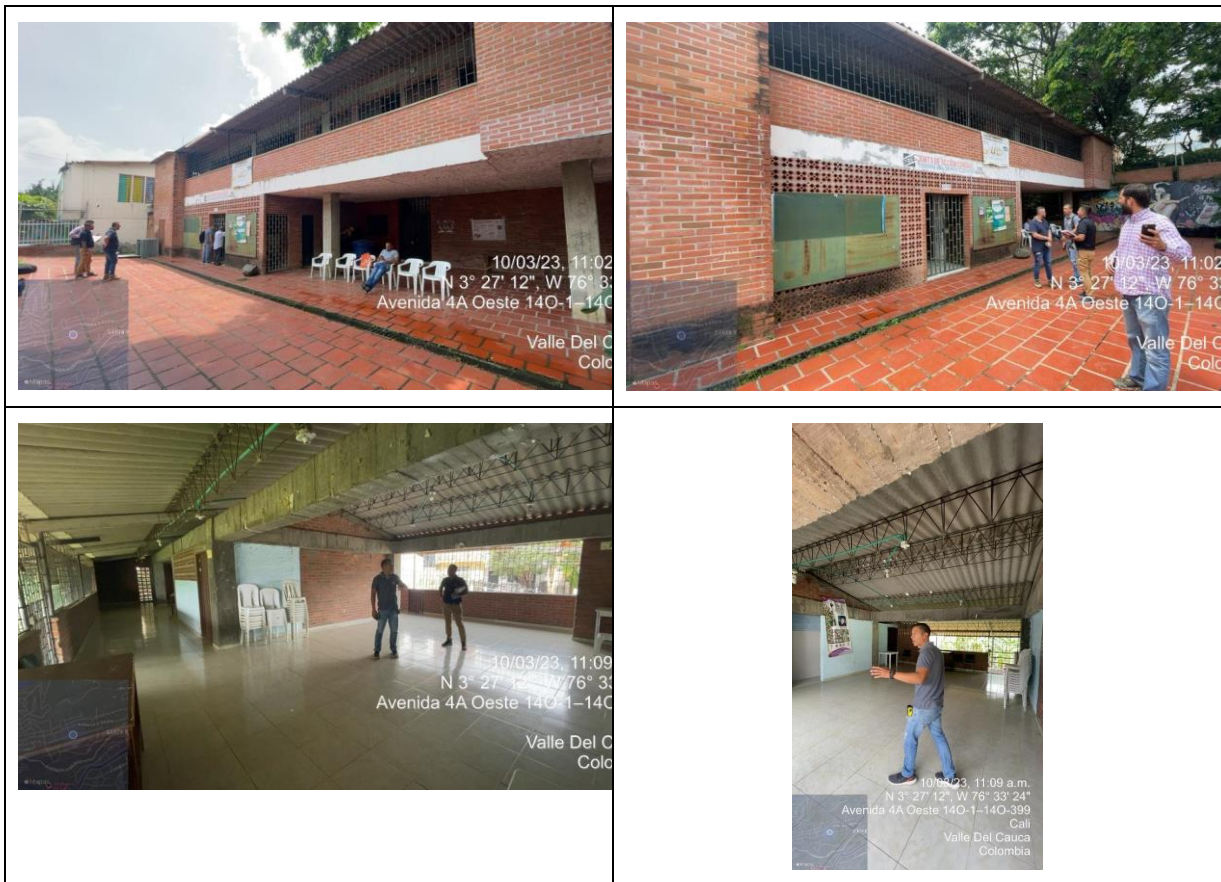
Actividades que se encuentran terminadas y/o en ejecución:

- No se han iniciado actividades de obra en este frente.

Áreas de intervención de cubierta: 275m2 área de cubierta (media plana)

Avance a la fecha 0%

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Sede Comunal La Legua

Valor Contractual: \$30.170.232

Valor presupuestal ejecutado a la fecha:
\$15.464.955

Porcentaje: 15%.

Pagado a la fecha por este frente:
\$15.464.955

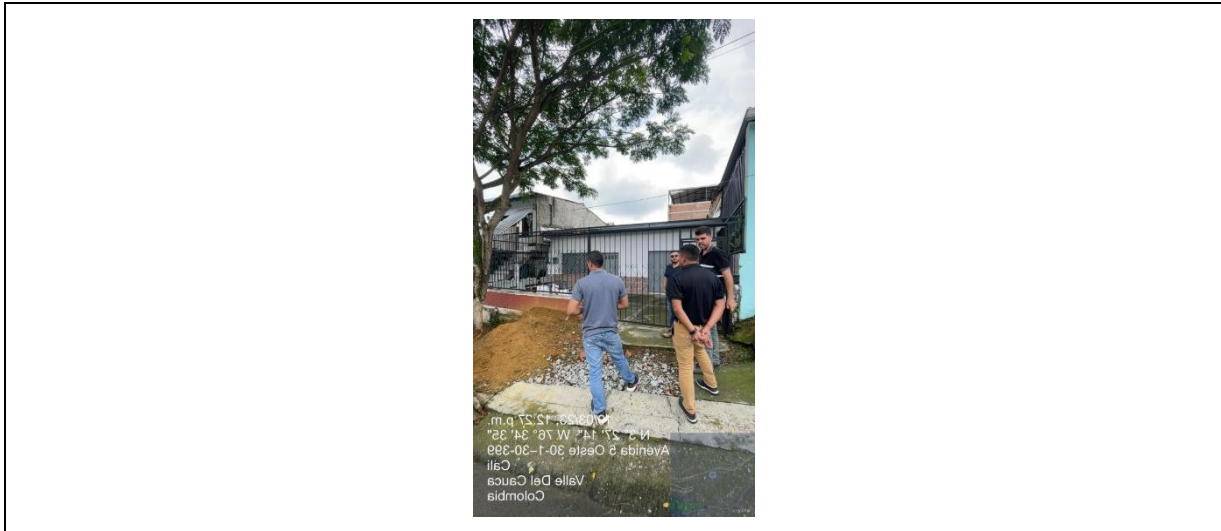
Actividades que se encuentran terminadas y/o en ejecución:

- Desmonte parcial de cubierta y luminarias
- <Alistamiento de muros, pintura en agua y aceite
- Enlucimiento general
- Pintura parte inferior de teja
- Cambio de 30% de cubierta
- Manifiestan que no se ejecutara el piso del antejardín

Avance a la fecha 40%

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Se evidencia retrasos significativos en los 5 frentes de obra objeto de este contrato, los cuales incluso según cronograma anexo en la justificación de la prórroga, modificación No 1, de fecha 16 de diciembre de 2022, debieron estar terminados y ejecutados así:

El Cortijo fecha de terminación	9 febrero 2023
Lleras Camargo fecha de terminación	15 febrero 2023
La Legua fecha de terminación	31 enero de 2023
Siloé fecha de terminación	3 marzo de 2023
Terrón Colorado fecha de terminación	30 de marzo de 2023

Se evidencia que el acumulado de ejecución actual no alcanza el 50%, transcurrido 4 meses aproximados y siendo la fecha final de entrega el día 31 de marzo de 2023, es decir 21 días de tiempo restante en el cual el contratista debe garantizar la culminación total de actividades previstas para el desarrollo del objeto contractual.

Se aclara igualmente, que, observadas las condiciones actuales, el contratista tiene las condiciones en campo definidas y no se presentan situaciones externas y/o alternas visibles que puedan entorpecer el libre desarrollo de actividades de obra.

Respecto de la modificación realizada al Contrato, se encontró que se encuentra debidamente justificada y que éstas no mutan la naturaleza de lo contratado ni modifican cualquier elemento de su esencia contenida desde las fichas que dan soporte al Proyecto de Inversión.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO DE OBRA N° 4173.010.26.1.709.2022		
No.	Fecha	Causa
1		<p>Se Prorrogó por tres (3) meses el plazo del contrato No 4173.010.26.1.709-2022, para la terminación de las obras contratadas (hasta 31 de marzo de 2023).</p> <p>Lo anterior, justificado por dos motivos. El primero, un problema de seguridad en la comuna 20, toda vez que, se recibe un comunicado mediante el RAD. No 202241730101997582, donde el representante legal del contratista manifestó NO tener garantías para el resguardo de materiales y herramientas de trabajo en la Sede Comunal del Barrio Siloé, generando esto, el retraso en la continuidad con la ejecución de la obra en ese equipamiento.</p> <p>En segundo lugar, los rendimientos proyectados para la ejecución de las obras, se vieron afectados por las lluvias, debido a que imposibilita realizar las actividades sobre cubierta que requieren determinadas condiciones de seguridad para el trabajo en alturas, como son el desmonte e instalación de tejas de cubierta o el reforzamiento de las estructuras de soporte de cubierta.</p> <p>Por ende, se identificó la necesidad de gestionar una prórroga para extender el tiempo de terminación de este contrato en el año 2023, toda vez que, existe el factor climático (lluvia) que ha impedido el avance adecuado de las actividades proyectadas en dichos contratos tal como se sustenta en la justificación presentada por el supervisor con el apoyo de su equipo técnico.</p> <p>Se tramitó reserva presupuestal excepcional que es objeto de análisis en la Auditoría de Cierre Fiscal.</p>

Luego de la visita de la CGSC se establecieron compromisos por parte de los funcionarios de la SDTyPC y el Contratista para la terminación de las obras en las cinco sedes. Sin embargo, el Subsecretario de Promoción y Fortalecimiento de Participación señala que la obra se encuentra susceptible de realizar una nueva prórroga al contrato si se evidencia que el plan de contingencia establecido para cumplir con el tiempo de ejecución no se cumple.

En conclusión, la Contraloría General de Santiago de Cali, señala que el proceso de planeación, la modalidad de selección derivada, la fase contractual y las garantías suscritas se ajusta a la naturaleza de los servicios contratados y la cuantía de los mismos, establecido por el presupuesto oficial asignado. Dicho proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, se ajusta a las normas previstas en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015), ley 1882 de 2018 y demás normas que los adicionen o modifiquen.

Se manifiesta además, que la legalidad de la constitución de reserva presupuestal excepcional que garantiza los recursos para la vigencia 2023 es objeto de análisis en la Auditoría de Cierre Fiscal.

Así mismo, la Contraloría General de Santiago de Cali realizará seguimiento permanente al contrato de obra N° 4173.010.26.1.709-2022 y será objeto de análisis posterior, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en ejecución hasta el 30 de mayo de 2023 acorde con la prórroga autorizada por la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana en la modificación al contrato N° 2 con fecha 31 de marzo de 2023.

7. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Relación de Hallazgos				
Sujetos de control	Hallazgos Administrativos	con incidencia		
		Fiscal	Disciplinaria	Penal
Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	7	-	-	-
Secretaría de Salud Pública	3	-	-	-
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	3	-	-	-
Secretaría de Gobierno	1	-	-	-
Departamento de Desarrollo e Innovación Institucional	1	-	-	-
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	4	2	2	-
Secretaría de Educación	8	1	4	2
Secretaría de Cultura	1	-	-	-
Secretaría del Deporte y la Recreación	4	-	3	-
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	4	-	4	-
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	1	-	-	-
Secretaría de Movilidad	2	1	1	-
Secretaría de Infraestructura	10	2	4	-
Secretaría de Turismo	1			
TOTAL	50	6	18	2

7.1. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Hallazgo Administrativo No. 1– Socialización y retroalimentación de las políticas contables - Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Se evidenció en la prueba de recorrido que la Administración Central socializa las políticas contables a través de correo electrónico a los jefes o líderes de área, sin embargo, el personal operativo de los diferentes procesos en cada uno de los organismos desconoce la existencia de las mismas.

El numeral 3.2.4 de la Resolución 193 de 2016 – Manual de políticas contables, procedimientos, funciones que establece “(...) se deberán elaborar manuales donde se describan las diferentes formas en que las entidades desarrollan las actividades contables y se asignen las responsabilidades y compromisos a quienes las ejecutan directamente (...)”.

Lo anterior presuntamente por deficiencias en la socialización y reinducción de las políticas contables al personal operativo, generando deficiencias en la implementación de las mismas.

Hallazgo Administrativo No. 2 Comité de Sostenibilidad Contable- Todos los organismos.

Revisadas las 4 actas del Comité de Sostenibilidad contable vigencia 2022, se evidenciaron las siguientes deficiencias:

Falta de unidad de criterio en la organización documental de los archivos y soportes de los actos administrativos de depuración contable generados por los diferentes organismos.

Debilidades en el seguimiento de la participación de los integrantes del comité.
Deficiencias en la verificación del cumplimiento de los deberes de los invitados.

El numeral 3.2.3 de la Resolución 193 de 2016 – Sistema documental, establece: “La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, que acrediten y confirmen su procedencia y magnitud (...)”.

Igualmente el numeral 3.2.9 – Coordinación entre las diferentes dependencias dispone: “La visión sistémica de la contabilidad exige responsabilidad por parte de quienes ejecutan procesos diferentes al contable, lo cual requiere de un compromiso institucional liderado por quienes representan legalmente a las entidades”.

Lo anterior presuntamente por deficiencias en el seguimiento y control de la custodia de los documentos del comité de sostenibilidad contable, generando riesgos en la preservación de los soportes indispensables para la justificación de la depuración contable.

Hallazgo Administrativo No. 3 Revelaciones- Administración Central

El Distrito Santiago de Cali no reveló información financiera relevante en las notas a los Estados Financieros, como se indica en el cuadro:

Nota	Debilidades encontradas
General	Se incorporaron imágenes que son totalmente ilegibles y no aportan ninguna información al usuario final, por el contrario distorsionan la calidad del documento.
5. Efectivo y equivalente al efectivo	No se revela de manera específica el valor de las partidas abiertas del 2019, 2020, 2021 y 2022, ni las gestiones realizadas por la Administración Central paracerrallas.

6. Inversiones e instrumentos derivados	No existe coherencia entre el valor de las acciones revelado en las notas CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DEL VALLE DEL CAUCA – CAVASA S.A por \$6.495 y en el certificado de la entidad entregado a este ente de control está por \$4.579,69 con una diferencia de \$1.915,31 por acción.
7. Cuentas por cobrar	Se evidenció que las gestiones realizadas por la Unidad de Bienes Inmuebles y la Subdirección de Catastro, no están integradas con las cuentas por cobrar reflejadas por la Subdirección de Rentas, ya que existen predios anombre del Distrito retirados por la entidad, a los cuales se les sigue generando el impuesto predial con sus respectivos intereses, situación que no se encuentra revelada.
10. Propiedad planta y equipo	No se evidenció pronunciamiento alguno en la parte de propiedad planta y equipo y más específicamente sobre los Equipos de transporte, tracción y elevación que se encuentra en proceso para dar de baja y su posterior desintegración final.
11.1 Bienes de uso público (BUP)	El Distrito no reveló información suficiente y relevante sobre la gestión del registro contable, el informe de recibo de obras y de mobiliario con METROCALI (tramos-estaciones)

Desconociendo lo establecido el literal k del numeral 29 – Revelación en Notas a los Estados Contables, del libro II, título II, capítulo I de la Resolución 356 de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación “(...) por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública”, que indica que “deben revelarse en notas a los estados contables, situaciones del período contable que permitan conocer la siguiente información: (...) relacionada con el proceso de legalización de los bienes”.

Así como lo estipulado literal e), numeral 1.7-Revelación de información de la política contable y administrativa Propiedad planta y equipo del Distrito Santiago de Cali. Además el numeral 2.2.3-Revelación de la Resolución 193 de 2016 expedido por la Contaduría General de la Nación.

Lo anterior presuntamente por deficiencias de control Interno Contable, revelando información insuficiente que genera limitación e incertidumbre a los usuarios internos y externos de la información financiera de la entidad.

Hallazgo Administrativo No. 4 Subdirección de Tesorería - Aplicación del procedimiento Pago a Proveedores y contratistas - Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Se evidenció. que la subdirección de tesorería no da cumplimiento a lo determinado en el procedimiento: Pago a proveedores y contratistas – MAHP03.02.03.P001, pues a la fecha, la recepción de los soportes de las cuentas por pagar se encuentran de manera digital a través de un drive.

Desconociendo el Distrito Especial de Santiago de Cali – Subdirección de Tesorería, la aplicación de la regulación existente sobre el pago a proveedores y contratistas en aras de cumplir lo contenido en el procedimiento: Pago a proveedores y contratistas – MAHP03.02.03.P001, que establece entre otras la siguiente actividad:

Recepcionar los soportes para el pago a Proveedores y Contratistas, para la cual se deben realizar las siguientes tareas: “Recepcionar de la Contaduría General del Distrito las cuentas por pagar con sus respectivos soportes con la relación de las mismas, (...)”; (negrilla y subrayado fuera de texto)

“(…) Verificar que la totalidad de las cuentas por pagar relacionadas en el listado enviado por la Contaduría General del Distrito se encuentre físicamente Soportes)”. (Negrilla y subrayado fuera de texto).

Lo anterior se genera presuntamente por deficiencias en el seguimiento y control que debe realizar la Administración Central a los diferentes procesos de la Subdirección de Tesorería, conllevando a generar demoras en los pagos.

Hallazgo Administrativo No. 5 Subdirección de Tesorería – Debilidades gestión documental - Contrato Fiduciario - Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

El Distrito Especial de Santiago de Cali suscribió Contrato de Encargo Fiduciario Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos, celebrado entre la entidad y el Consorcio Fiduciaria Bancolombia – Fiduciaria Bogotá; que la Cláusula Primera del Otrosí No19, suscrito por las partes el 30 de marzo de 2022, determinó el plazo del contrato hasta el 31 de mayo de 2022, como consecuencia de ello se tiene que:

- El contrato fiduciario de conformidad con la información suministrada por la subdirección de tesorería fue liquidado, no obstante durante la ejecución de la auditoría no se entregó el soporte al ente de control.
- La Subdirección de Tesorería suministró a este ente control archivo en Excel denominado “I-TRASLADOS ACUMULADOS AL 14 Fiducia”, en el cual se relacionan 32 cuentas bancarias como cuenta origen de las cuales se realizó traslado a 14 cuentas bancarias del Distrito por \$880.442.873.819.
- Que en virtud del principio de selectividad, sobre el total de cuentas reportadas por el sujeto de control mediante el aludido archivo Excel, se determinó como muestra las cuentas bancarias (MUNICIPIO DE CALI CTA 300003860 BBVA; CTA 300003860 BBVA; CTA 301020327 ITAU; 301020327 ITAÚ; CTA 379400002042 DAVI y 502034398 COLPATRIA, las cuales ascienden a 493.384.570.284, motivo por el cual se solicitó los respectivos soportes de las mismas para el respectivo análisis, sin recibir respuesta al respecto.
- Que de la información suministrada por la Subdirección de Tesorería, no fue posible identificar de manera específica los registros de los recursos relacionados

en el archivo, de manera que se pudiera verificar la veracidad de la información.

- No se evidenció en la subdirección de tesorería las actuaciones administrativas respecto al saldo y la transferencia de los recursos manejados por dicha fiducia.
- No se evidenció un expediente con el archivo de las decisiones administrativas que permitan garantizar la función probatoria, de legalidad y custodia de la información.
- En la subdirección de tesorería no reposa, el contrato, ni los 19 Otrosí ni las conciliaciones realizadas entre contabilidad y la fiducia.

Vulnerando el numeral 2 de la Circular Externa 001 de 2020 Archivo General de la Nación expedida por la función pública que establece: “Los servidores públicos y contratistas en concordancia con sus obligaciones legales y contractuales deberán velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo que se encuentren a su cargo o de los cuales sean partícipes en su producción”.

Lo anterior presuntamente por falta de organización y control de los documentos que se generan en las diferentes actuaciones del subproceso, conllevando a la afectación de la integridad, disponibilidad, fidelidad y completitud de los expedientes, dificultando el cumplimiento de la función probatoria y garantizadora de las actuaciones de la Subdirección e igualmente incertidumbre frente al saldo de la cuenta 1110-Depósitos en instituciones financieras (MUNICIPIO DE CALI CTA 300003860 BBVA; CTA 300003860 BBVA; CTA 301020327 ITAU; 301020327 ITAU; CTA 379400002042 DAVI y 502034398 COLPATRIA, en cuantía de \$ 493.384.570.284.

Hallazgo Administrativo No. 6 Subdirección de Tesorería – Información reportada - Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

La subdirección de Tesorería al 31 de diciembre del 2022, en la cuenta “Efectivo y equivalente a Efectivo” registra cinco cuentas bancarias como efectivo de uso restringido así:

Concepto	Vigencia 2022 (\$)	Vigencia 2021 (\$)	Valor variación	Concepto de la restricción
Efectivo de Uso Restringido (Depósitos en instituciones financieras - Cuentas de ahorro.	19.949.005	800.651	19.148.354	
Banco Agrario N°. 46903002558	201	201	0	Embargada

Bancolombia N°. 30408856385	0	0		Embargada
Bogotá N°. 484522214	7	7	0	Embargada
Davivienda N°. 379400000905	0	0	0	Embargada
Banco Occidente N°. 1998004	19.948.797	800.443	19.148.354	Embargada

En el cual se pudo evidenciar que la cuenta del Banco de Occidente N°. 1998004, pasó de \$800.443 a \$19.148.354, manifestando la entidad que ello corresponde a "(...) dineros reportados en la cuenta son cancelados al Distrito por los honorarios de los abogados en los procesos laborales, civiles y administrativos (...)", no obstante, la subdirección de Tesorería no cuenta con los documentos que soporten dichos movimientos, como tampoco conciliaciones conjuntas entre Tesorería y Contabilidad, respecto de dichos saldos.

Desconociendo lo establecido en el numeral 3.8 Resolución número 357 del 23 de julio de 2008 emanada de la Contaduría General de la Nación.

Lo anterior presuntamente por deficiencias de control y seguimiento a los saldos de las cuentas, conllevando a que exista incertidumbre frente al valor final de la cuenta 1132-Efectivo de uso restringido por \$19.949.005, ya que no se cuenta con conciliaciones que permitan contrastar los soportes y los movimientos

Hallazgo Administrativo No. 7 Partidas abiertas - Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Se evidenció que en las cuentas bancarias 110560021610, 1531813 existen partidas abiertas que superan la vigencia e igualmente en las cuentas 469033022377, 502007792, 1110052850, 1531813, presentan partidas abiertas que superan más de tres (3) vigencias.

Conciliación Banco	Cuenta N°	Fecha	Nota Débito por registrar en libro (\$)	Nota Crédito por registrar en libro (\$)	Nota Crédito no está en extracto (\$)
Occidente	1531805	29/04/2020			468.444
		29/04/2020			361.795
		24/02/2020		-2.111.400	
		19/10/2020		-16.919.200	
		21/12/2021		-234.614	

Occidente	1531813	02/11/2021	35.519		
		23/11/2021	1.353		
Popular	110560021610	30/12/2021		-188.44	
Agrario	469033022377	16/01/2019	1.846.431		
		18/01/2019	3.840.000		

Desconociendo lo establecido en el Numeral 2.1, relacionado con el reconocimiento, identificación, clasificación, registro, ajustes y revelación; igualmente en el numeral 3.8 sobre conciliación de información como lo establece la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

Lo anterior presuntamente por deficiencias de control y seguimiento de las gestiones administrativas en la depuración de las partidas conciliatorias por parte de los Subprocesos y organismos involucrados, generando incertidumbre en el saldo de la cuenta.

Hallazgo Administrativo No. 8 Política contable en Bajas de cuentas-Unidad de Bienes y Servicios.

Se evidenció que existen 125 Equipos de transporte, tracción y elevación inservibles almacenados en el parque automotor del Distrito Especial de Santiago de Cali, los cuales han agotado su vida útil, además están retirados de su uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o potencial de servicios, sin embargo no han sido dados de baja, por cuanto según la información suministrada se requiere esperar un mínimo de 150 vehículos para ser desintegrados, situación que no está establecida en la política contable.

Desconociendo lo estipulado en el numeral 1.6 – Bajas en cuenta de la política contable de la Contaduría General del Distrito de Santiago de Cali: *“Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio (...).”*

Y el numeral 3.2.4-Manuales de políticas contables de la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación: “procedimientos y funciones La entidad debe contar con un manual de políticas contables, acorde con el marco normativo que le sea aplicable, en procura de lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública”.

Y el numeral 3.2.4-Manuales de políticas contables de la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación: *“procedimientos y funciones La*

entidad debe contar con un manual de políticas contables, acorde con el marco normativo que le sea aplicable, en procura de lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública”.

Lo anterior se presenta presuntamente por debilidades en la aplicación y actualización de la política contable por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, conllevando a una deficiencia en el proceso de desintegración final de los vehículos automotores.

7.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

7.2.1. Gestión Presupuestal

7.2.2. Gestión de la Inversión y del Gasto

7.2.2.1 Gestión Planes Programas y Proyectos

Hallazgo Administrativo No. 9 bajo cumplimiento de metas programadas – Secretaría de Infraestructura.

En la evaluación del Plan de Acción de la Secretaría de Infraestructura del Distrito Especial de Santiago de Cali - Vigencia 2022, se evidenció un bajo nivel de cumplimiento en las metas programadas en los proyectos que se detallan a continuación:

Cumplimiento Indicadores Programados vigencia 2022 – Secretaría de Infraestructura									
Código del Indicador	Nombre del Proyecto	Indicador	Unidad de medida	Meta programada	Meta Cumplida	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución pta	Nivel de Cumplimiento %
52030070009	Adecuación de vías y andenes en Santiago de Cali	Vías y andenes adecuados con inclusión social	m2	15784,0	4.381,40	3.081.922.578	2.164.555.582	70,2%	30,3%
53040020003	Construcción de cicloinfraestructura en Santiago de Cali	Kilómetros de cicloinfraestructura construida	km	1,22	0,2	1.027.246.709	948.181.500	92,3%	15,5%

El Artículo 3 de la Ley 152 de 1994 establece que el Plan de Acción es un instrumento de Gerencia Pública, que permite articular y dar cumplimiento a los objetivos, metas, estrategias y programas con el fin de asegurar la real ejecución de los Planes, Programas y Proyectos en la vigencia.

La anterior situación se presentó, por debilidades de gestión administrativa, lo que impide satisfacer las necesidades requeridas por la comunidad.

Hallazgo Administrativo No. 10 Base de datos de usuarios beneficiados – Secretaría de Salud Pública.

Evaluated el Plan de Acción (formatos 1S y F28) de la Secretaría Distrital de Salud Pública, correspondiente a la vigencia 2022, se evidenció que para el proyecto denominado “Implementación de estrategias para la promoción de la convivencia, el fortalecimiento del tejido social y el abordaje de las violencias con perspectiva de género en Santiago de Cali – BP 26002702”, no se cuenta con una base de datos de los usuarios beneficiarios de las capacitaciones adelantadas por el grupo de salud mental.

Desconociendo los literales j) y) k del artículo 3 de la Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, así:

j) Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación y k) Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

Lo anterior, presuntamente por debilidades de seguimiento y control de la gestión por parte de la entidad, en el diligenciamiento de la base de datos, conllevando a que no se aproveche la información de los usuarios beneficiarios de los proyectos adelantados por la Secretaría de Salud Distrital de Santiago de Cali.

Hallazgo Administrativo No. 11 Cumplimiento parcial de actividades de proyectos - Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.

En la evaluación del Plan de Acción de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat de Santiago de Cali - vigencia 2022, se evidenció una baja ejecución en los productos asociados a los proyectos ejecutados, como se detalla a continuación:

Cumplimiento metas Programados vigencia 2022 – SVSH

Nombre del Proyecto	Indicador	Meta programada	Meta Cumplida	Nivel de Cumplimiento %	Presupuesto Definitivo	Presupuesto ejecutado	% Ejecución ptal
Apoyo al proceso de titulación de predios en Santiago de Cali BP26002675	Predios titulados	417 predios Titulados	221	53	731.694.869	657.766.500	94
Fortalecimiento de la gestión en el recaudo de cartera de la Secretaría de vivienda social y hábitat .BP26002849	Cartera por crédito de vivienda a VIP – VIS, recuperado	Recaudar 1007 millones de pesos de cartera	310	31	1.195.649.500	1.183.362.500	99

El Artículo 3 de la Ley 152 de 1994 establece que el Plan de Acción es un instrumento de Gerencia Pública, que permite articular y dar cumplimiento a los objetivos, metas, estrategias y programas con el fin de asegurar la real ejecución de los Planes, Programas y Proyectos en la vigencia.

La anterior situación se presentó, por debilidades de gestión administrativa, lo que conlleva al incumplimiento en el logro de las metas propuestas en el plan de acción de la vigencia 2022.

Hallazgo Administrativo No. 12 cumplimiento parcial de actividades de proyectos - unidad administrativa de gestión de bienes y servicios.

En la evaluación del Plan de Acción del Distrito Especial de Santiago de Cali vigencia 2022, se evidenció que la Unidad Administrativa de Gestión de Bienes y Servicios presenta baja ejecución de las siguientes metas:

Organismo	Nº Ficha	Producto del Proyecto	Meta Programada	Meta Cumplida	% Avance de la Meta
Unidad Administrativa de Gestión de Bienes y Servicios	BP- 26002571	Modificar 74 espacios físicos de las oficinas de la Alcaldía de Cali para la prestación de los servicios que ofrece el ente territorial	74	22	30%

	BP- 26004117	Realizar el reforzamiento estructural del edificio Coltabaco propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali	40%	3%	8%
		Realizar adecuaciones en la infraestructura física del edificio Coltabaco propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali	60%	8%	13%

El Artículo 3 de la Ley 152 de 1994 establece que el Plan de Acción es un instrumento de Gerencia Pública, que permite articular y dar cumplimiento a los objetivos, metas, estrategias y programas con el fin de asegurar la real ejecución de los Planes, Programas y Proyectos en la vigencia.

La anterior situación se presentó, por debilidades de gestión administrativa, lo que conlleva incumplimiento en el logro de las metas propuestas en el plan de acción de la vigencia 2022.

Hallazgo Administrativo No. 13 Cumplimiento de metas - Secretaría de Educación.

En la evaluación del Plan de Acción formato F28 de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali, de la vigencia 2022, se evidenció que, el presupuesto ejecutado de seis (6) proyectos están en un 100%, tres (3) en 99,8, 99,6 y 99,5%, que no son coherentes con el porcentaje del cumplimiento de las metas del producto que oscilan en un rango entre un 10% y el 59%, como se relaciona en el siguiente cuadro:

Ficha EBI	Nombre del Proyecto	Meta de producto del proyecto	% de avance de la meta	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	% presupuesto ejecutado
				(Pesos)	(Pesos)	
BP-26003815	Adecuación de la infraestructura física de la IEO Villacarmelo - Sede Cacique Calarcá Corregimiento Villacarmelo de Santiago de Cali	Realizar la adecuación del restaurante escolar en la IEO Villacarmelo - Sede Cacique Calarcá	10,10 %	314.000.000	313.387.025	99,8%
BP-26003920	Mejoramiento de la planta física en la IEO Juan Bautista de la Salle - Sede Principal y en la IEO Vicente Borrero Costa - Sede Principal de la Comuna 7 de Santiago de Cali	Adecuar la IEO Juan Bautista de la Salle - Sede Principal y en la IEO Vicente Borrero Costa - Sede Principal	19,90 %	775.927.209	772.025.296	99,5%
BP-26003927	Mejoramiento de la planta física en la IEO Carlos Holmes Trujillo - Sede Policarpa Salavarrieta de la Comuna 16 de Santiago de Cali	Realizar adecuaciones de la IEO Carlos Holmes Trujillo - Sede Policarpa Salavarrieta de la Comuna 16	59,00 %	300.000.000	299.932.604	100,0%
BP-26004078	Mejoramiento de la planta física en la IEO Montebello sede Principal en el Corregimiento Montebello de Santiago de Cali	Mejorar la planta física en la IEO Montebello sede Principal en el Corregimiento Montebello de Santiago de Cali	26,30 %	200.000.000	199.993.780	100,0%

Ficha EBI	Nombre del Proyecto	Meta de producto del proyecto	% de avance de la meta	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	% presupuesto ejecutado
				(Pesos)	(Pesos)	
BP-26003816	Mantenimiento a la infraestructura de las Sedes Educativas Fray Domingo de las Casas y la Sede Santo Tomas de Aquino de la Comuna 4 de Santiago de Cali	Mejorar la planta física de las Sedes Educativas Fray Domingo de las Casas y Santo Tomás de Aquino de la Comuna 4	35,20 %	636.256.385	636.256.385	100,0%
BP-26003814	Adecuación física de las Sedes Educativas de las IEO General Alfredo Vásquez Cobo, IEO Antonio José Camacho y IEO República de Argentina Comuna 9 de Santiago de Cali	Mejorar la infraestructura física de las Sedes de las IEO de la Comuna 9	29,20 %	1.200.000.000	1.195.616.231	99,6%
BP-26003780	Adecuación de la planta física a las Sedes Educativas de las IEO Normal Superior Farallones y Santa Librada de la Comuna 3 de Santiago de Cali	Adecuar la Planta Física en las sedes educativas de las IEO de la comuna 3	12,70 %	555.000.000	554.971.826	100,0%
BP-26003356	Adecuación de la sede educativa Alejandro Cabal Pombo de la Comuna 1 de Santiago de Cali	Mejorar el cerramiento Perimetral en la Sede Educativa Alejandro Cabal Pombo	5,50%	125.000.000	124.999.999	100,0%
BP-26003379	Adecuación de infraestructura de las Instituciones Educativas Oficiales en la Comuna 9 de Cali	Mantener la infraestructura de la IEO Antonio José Camacho en la Comuna 9. Adecuar los espacios físicos de la IEO General Alfredo Vásquez Cobo y de la IEO República de Argentina de la Comuna 9	29,80 %	300.000.000	299.965.013	100,0%

Las entidades estatales deben dar cumplimiento al principio de eficacia consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política y formular técnicamente bajo los principios de eficiencia, eficacia, los proyectos de inversión, tal como se menciona en los objetivos del sistema del control interno, artículo 2 de la Ley 87 de 1993, en sus literales b, d, y f.

Lo anterior, se presenta por debilidades en el seguimiento del cumplimiento de los proyectos de inversión, conllevando a que no se cumpla con la meta de producto establecida para la vigencia y que la comunidad no se beneficie con los proyectos citados.

Hallazgo Administrativo No. 14 Cumplimiento de metas - Secretaría de Cultura.

En la evaluación del Plan de Acción formato F28 de la Secretaría de Cultura Distrital de Santiago de Cali, de la vigencia 2022, se evidenció que. el presupuesto ejecutado dos (2) proyectos están en 98%, 95% y dos en 55% y 44%, que no son coherentes con el porcentaje del cumplimiento de las metas del producto que oscilan en un rango entre un 0% y el 42%, como se relaciona en el siguiente

cuadro:

FICHA EBI	Nombre del Proyecto	Meta de producto del proyecto	% de avance de la meta	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	Presupuesto ejecutado
				(Pesos)	(Pesos)	(Pesos)
BP26002816	Ampliación de conectividad REMI en las bibliotecas públicas y espacios culturales de Santiago de Cali	Implementar sistemas de información para la gestión administrativa, en 4 Bibliotecas adscritas a la Red de bibliotecas públicas de Cali	0%	199.980.849	189.983.117	95%
BP26004426	Desarrollo del encuentro mundial de culturas populares de Santiago de Cali	Realizar un evento de promoción de actividades culturales de talla internacional	0%	708.078.606	310.862.960	44%
BP26002893	Mejoramiento de los equipamientos culturales de Cali	Realizar el mantenimiento de 18 equipamientos culturales	42%	1.779.672.821	1.750.594.771	98%
BP26003676	Mejoramiento de los espacios y ambientes de las bibliotecas públicas de la Red en Santiago de Cali	Realizar la dotación de 21 bibliotecas públicas adscritas a la Red de Bibliotecas de Cali	1%	912.833.064	502.616.890	55%

Las entidades estatales deben dar cumplimiento al principio de eficacia consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política y formular técnicamente bajo los principios de eficiencia, eficacia, los proyectos de inversión, tal como se menciona en los objetivos del sistema del control interno, artículo 2 de la Ley 87 de 1993, en sus literales b, d, y f.

Lo anterior, se presenta por debilidades en el seguimiento del cumplimiento de los proyectos de inversión, conllevando a que no se cumpla con la meta de producto establecida para la vigencia y que la comunidad no se beneficie con los proyectos citados.

Hallazgo Administrativo No. 15 Cumplimiento parcial de actividades de proyecto del Plan de Acción 2022 - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.

En la evaluación del Plan de Acción 1S del Distrito Especial de Santiago de Cali, se evidenció que el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional para el proyecto denominado “Asistencia técnica para el desarrollo de la categoría del Distrito Especial en la Alcaldía de Santiago de Cali” presenta baja ejecución en las metas cumplidas.

Nº Ficha	Producto del proyecto	Meta programada	Meta cumplida	Presupuesto definitivo (\$)	Presupuesto ejecutado(\$)	%Avance de la meta
26002701	Documentos técnicos de rediseño institucional acorde con la categoría Cali Distrito Especial	4	2	1.367.168.000	424.348.000	65%

El Artículo 3 de la Ley 152 de 1994 establece que el Plan de Acción es un instrumento de Gerencia Pública, que permite articular y dar cumplimiento a los objetivos, metas, estrategias y programas con el fin de asegurar la real ejecución de los Planes, Programas y Proyectos en la vigencia.

La anterior situación se presentó, por debilidades de gestión administrativa para llevar a cabo la ejecución sus productos y los recursos asignados generando incertidumbre o retrasos en el proceso de lograr mejorar el entorno social, político, económico, tecnológico y calidad de vida de la comunidad caleña.

7.2.2.1. Gestión Contractual

Hallazgo Administrativo No. 16 Gestión documental – Secretaría de Salud Pública.

Una vez revisados y analizados los expedientes contractuales asociados a la muestra, de la Secretaría Distrital de Salud Pública se evidenciaron las siguientes debilidades en su conformación:

- Inconsistencia en la rotulación de las portadas,
- Actos administrativos de aprobación de garantías con errores,
- Se encuentran documentos que no corresponden al expediente,
- No existe unidad de criterio en la organización cronológica,
- No contienen todos los soportes requeridos en las diferentes fases contractuales,
- No cuentan con una foliación consecutiva cuando se cuenta con más de 1 carpeta para un contrato, o en algunos casos superan lo establecido normativamente,
- Hojas con foliación repetida.

Desconociendo lo establecido en la Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, y la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos, que señalan que las entidades del Estado están en el deber de garantizar el principio de la calidad de la información producida, la cual debe cumplir con los requisitos de la Ley archivística del Estado.

Hallazgo Administrativo No. 17 Adición presupuestal Proyecto del proceso de vigilancia en salud pública en el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública.

La Secretaría de Salud Distrital de Santiago de Cali, no reflejó en el formato 1S las actividades adicionadas al presupuesto del proyecto denominado “Fortalecimiento del proceso de vigilancia en salud pública en el Distrito de Santiago de Cali – BP 26004151”, por \$4.000.000.000 suscribiendo contratos con las ESE´s para atender toma de muestras de Covid.

Desconociendo los literales f) y) j del artículo 3 de la Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, así:

f) Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos y tengan cabal culminación (...)

j) Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Lo anterior, presuntamente por debilidades en la planeación y seguimiento a las actividades en los formatos en comento, generando confusión en el cumplimiento de las metas establecidas.

Hallazgo Administrativo No. 18 presunta incidencia disciplinaria – incumplimiento de obligaciones contractuales – Secretaría de Infraestructura.

Revisado el Contrato de Obra No. 4151.010.26.1.0818-2022 cuyo objeto es “REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL, EN LOS BARRIOS INVICALI, ALFONSO BONILLA, LOS NARANJOS, MARROQUIN II, ALIRIO MORA BELTRÁN, COMUNEROS I, LAUREANO GÓMEZ Y EL RETIRO, PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI FICHA EBI BP26003974 BP26003975.” Por \$931.264.686, en visita fiscal realizada por el equipo auditor a los frentes de obra los días 8 y 10 de marzo de 2023, se evidenció que la obra inició y se encuentra en ejecución, sin que el contratista hubiese instalado valla informativa alusiva a dichas obras. Adicionalmente, la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA no hizo, ni cargó el costo de la misma, en la primera acta de pago radicada por el contratista.

CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se obliga a: 9.18. EL CONTRATISTA está obligado a la instalación de una (1) valla alusiva a las obras de acuerdo con el diseño suministrado por el SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL — SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA y a la ubicación indicada por el supervisor. Esta valla deberá instalarla EL CONTRATISTA en los términos y condiciones señalados en la ley aplicable, previa autorización de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento de Planeación y la aprobación de la Oficina de Comunicaciones dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la iniciación del contrato y permanecerá durante la ejecución del contrato y quince (15) días calendario más.


La Entidad estatal debe vigilar permanentemente la correcta ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en los principios de responsabilidad y publicidad contenidos en los Artículos 6 y 209 de la Constitución Política en los Artículos 23 y 26 numerales 1, 2 y 4 de la Ley 80 de 1993; facultades y deberes de los


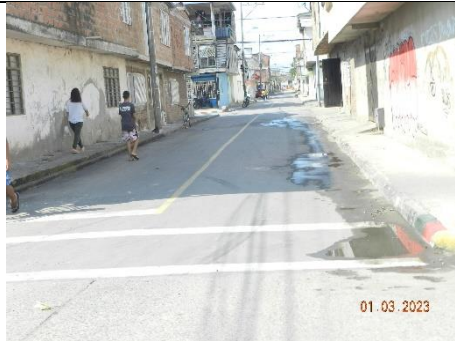
supervisores y los interventores Artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, ANEXO 3. VIGILANCIA CONTRACTUAL del Manual de Contratación del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Lo anterior por falta de seguimiento y control por parte de la supervisión a la ejecución contractual al no verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista, impidiendo que se informe a la comunidad del sector acerca de las obras a realizar e información de interés. Conllevando a una presunta falta disciplinaria conforme a lo establecido al numeral 1 Artículo 38 de la ley 1952 de 2019, por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario.

Hallazgo Administrativo No. 19 con presunta incidencia disciplinaria y fiscal - Debilidades de supervisión – Secretaría de Infraestructura.

En verificación de los contratos de obra suscritos por la Secretaría de Infraestructura, los cuales se encuentran en ejecución, se encontraron defectos de nivelación de la carpeta asfáltica que forman empozamientos de agua, como se ilustra a continuación:

N° CONTRATO	OBJETO	DIRECCIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO
4151.010.26.1.0818-2022	Mantenimiento vial, en los barrios Invicali, Alfonso Bonilla, Los Naranjos, Marroquín II, Alirio Mora Beltrán, Comunerros I, Laureano Gómez y El Retiro, para la conservación de la malla vial urbana del Distrito Especial de Santiago de Cali	Calle 80 entre carreras 26B3 y 26D	 <p data-bbox="938 1381 1406 1444">Empozamiento frente a la vivienda N° 26B3-20</p>

N° CONTRATO	OBJETO	DIRECCIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO
4151.010.26.1.0817.2022	Mantenimiento de vías en las comunas 13 y 11 del Distrito Especial de Santiago de Cali	Carrera 27 entre Calles 70B y 70C	 <p>Empozamiento lateral frente a la vivienda N° 70B-23</p>
		Calle 72S entre carreras 26G11 y 26J	 <p>Empozamiento lateral generalizado en la calle 72S entre carreras 26G11 y 26J. Igualmente, en este frente de obra no se habían recogido los escombros.</p>

Presentando un detrimento patrimonial por \$ 4.099.049, detallado de la siguiente forma:

CONTRATO No. 4151.010.26.1.0818-2022

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD AFECTADA	VR/UNITARIO	VR/TOTAL (\$)
5.2	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MAQUINA, MENOR O IGUAL A 3". INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA. (Empozamiento frente a la vivienda N° 26B3-20)	M3	1.12 (=8mX2mx0.07)	887.499	993.999
VALOR TOTAL (Incluido costos directos e indirectos)					\$ 993.999

CONTRATO No. 4151.010.26.1.0817.2022.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD AFECTADA	VR/UNITARIO	VR/TOTAL \$
5.2	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MAQUINA, MENOR O IGUAL A 3". INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA. (Carrera 27 entre Calles 70B y 70C)	M3	1.4 (=10mX2mX0,07m)	887.157	1.242.020
5.2	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MAQUINA, MENOR O IGUAL A 3". INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA. (Calle 72S entre carreras 26G11 y 26J)	M3	2.10 (30mx1mx0,07m)	887.157	1.863.030
VALOR TOTAL (Incluido costos directos e indirectos)					\$3.105.050

El contratista debe cumplir la ejecución del contrato conforme a las especificaciones técnicas, parámetros de costo, tiempo y calidad que se pactó en los contratos No. 4151.010.26.1.0817.2022 - 4151.010.26.1.0818-2022 y la supervisión debe ejercer sus labores de seguimiento y control. Situación que ocasiona un presunto daño patrimonial por \$ 4.099.049 conforme a lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley 610 de 2000, toda vez que el mantenimiento de la malla vial se ejecutó con deficiencias en la nivelación de la carpeta asfáltica.

Lo anterior se presenta por falta de control y seguimiento en la supervisión, al recibir obras públicas sin verificar los acabados y calidad de estas, afectando la movilidad vehicular del Distrito Especial de Santiago de Cali, configurándose una presunta falta disciplinaria, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del Artículo 54 de la Ley 1952 del 2019 Código General Disciplinario, en concordancia con el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Hallazgo Administrativo No. 20 Debilidades en las labores de supervisión – Secretaría de Movilidad.

En la evaluación del contrato No. 4152.010.26.1.708.2022, el cual se encuentra en ejecución, suscrito por la Secretaría de Movilidad con el objeto de: “Suministro y

aplicación demarcaciones viales de larga duración en el corredor vial del Distrito Especial de Santiago de Cali, Carrera 1 entre el inicio del túnel mundialista (Avenida Colombia con Calle 5) hasta la Calle 84, incluyendo el corredor de la Troncal de la Carrera 1 del SITM-MIO” por \$1.880.379.895 y acta de inicio del 09 de diciembre de 2022, a la fecha de realización de la auditoría, ni en la plataforma SECOP II, ni en el expediente contractual se registran informes periódicos de supervisión que detallen el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Decreto Municipal No. 4112.010.20.0586 del 1 de octubre de 2019 “Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación y se dictan otras disposiciones”- Anexo 3 Herramientas de Vigilancia y Control, numeral 3.4 Obligaciones de la vigilancia contractual, establece que quien desempeñe las funciones de supervisión deberá entre otras adelantar las siguientes actividades: vigilancia administrativa- Informes “Elaborar informes periódicos de supervisión del contrato, documentando el avance en el cumplimiento de las obligaciones del contrato. Así mismo, documentar con evidencia cualquier irregularidad, oportunidad de mejora o posible incumplimiento, informando de esto al Ordenador del Gasto”.

Lo anterior, es causado por debilidades de control y monitoreo en la labor de supervisión, que dificultan realizar un seguimiento en tiempo real a las obligaciones pactadas y generar alertas tempranas ante posibles incumplimientos por parte del contratista.

Hallazgo Administrativo No. 21 con presunta incidencia disciplinaria Incumplimiento a los deberes de supervisión – Secretaría de Infraestructura.

En la evaluación del contrato de obra No. 4151.010.26.1.0810-2022 suscrito por la Secretaría de Infraestructura, con el objeto de: “MANTENIMIENTO VIAL EN LOS BARRIOS TERRON COLORADO Y AGUACATAL DE LA COMUNA 1 DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI — FICHA EBI 26003967”; por \$819.947.310, el cual reinició el 26 de enero de 2023 y se encuentra en ejecución; el equipo auditor realizó visita fiscal el día 03 de marzo de 2023 en la Avenida 6 Oeste entre calles 20 Oeste y 21 Oeste - Avenida 6 Oeste entre calles 22 Oeste y 25 Oeste – Barrio Terrón Colorado y se constató la realización de la obra (mantenimiento vial); sin embargo, ni en la plataforma SECOP II, ni en el expediente contractual se registran informes periódicos de supervisión, bajo el argumento de que no se han realizado pagos, acorde a las funciones designadas mediante escrito del 8 de julio de 2022 literal g) “Expedir mensualmente el/los Informe(s) de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista...”.

La supervisión tiene como finalidad controlar, exigir y verificar el cumplimiento de las obligaciones y de las condiciones pactadas en los contratos. Determina el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, que el supervisor debe estar capacitado en materia técnica, administrativa, financiera y legal, conocer y aplicar los principios

rectores de la administración pública y los instructivos que regulan su labor.

El Decreto Municipal No. 4112.010.20.0586 del 1 de octubre de 2019 “Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación y se dictan otras disposiciones”- Anexo 3 Herramientas de Vigilancia y Control, numeral 3.4 Obligaciones de la vigilancia contractual, establece que quien desempeñe las funciones de supervisión deberá entre otras adelantar las siguientes actividades: vigilancia administrativa- Informes “Elaborar informes periódicos de supervisión del contrato, documentando el avance en el cumplimiento de las obligaciones del contrato. Así mismo, documentar con evidencia cualquier irregularidad, oportunidad de mejora o posible incumplimiento, informando de esto al Ordenador del Gasto”.

Lo anterior, es causado presuntamente por falta de control y monitoreo en la labor de supervisión, que impiden realizar un seguimiento en tiempo real a las obligaciones pactadas y generar alertas tempranas ante posibles incumplimientos por parte del contratista, conllevando a un presunto incumplimiento de los deberes establecidos en el numeral 1 del Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario.

Hallazgo Administrativo No. 22 Debilidades de supervisión – Secretaría de Infraestructura.

Al evaluar las Órdenes de Compra que se relacionan a continuación suscritas por la Secretaría de Infraestructura, así:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
O.C101743	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS Y PUENTES A CARGO DEL GRUPO OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	3.384.181.856
O.C101742	EL OBJETIVO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CICLOINFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, ES CONTINUAR LA ADAPTACIÓN DE LA CIUDAD A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE, ESPECIFICAMENTE PARA LOS DESPLAZAMIENTOS EN BICICLETA. DEFINIENDO COMO CRITERIOS PRINCIPALES, LA CONECTIVIDAD DE LA RED CICLISTA, LA CONEXIÓN ENTRE ZONAS DE ACTIVIDAD Y ATRACTORES DE VIAJE.	900.000.000

Se evidenció que los informes de supervisión no describen de manera detallada la programación de actividades ejecutadas (plan de suministro), con la localización del sitio donde se utilizó el material una vez sale del almacén.

En igual sentido, en la ejecución de la operación de mantenimiento vial que

realizan las cuadrillas por parte de dicha Secretaría, no se tiene la trazabilidad entre las necesidades requeridas y viabilizadas por la Dirección de Planeación y el Comité de Movilidad y las efectivamente atendidas, toda vez que el supervisor diligencia una planilla de forma general, pero sin indicar el número de contrato u orden de compra y ficha de inversión que se afecta con esa operación.

La supervisión tiene como finalidad controlar, exigir y verificar el cumplimiento de las obligaciones y de las condiciones pactadas en los contratos. Determina el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, que el supervisor debe estar capacitado en materia técnica, administrativa, financiera y legal, conocer y aplicar los principios rectores de la administración pública y los instructivos que regulan su labor.

Lo anterior se presenta, por debilidades en la elaboración de los informes y coordinación de la ejecución de la operación (segregación de funciones), que impiden tener un control más oportuno y efectivo de cada contrato.

Hallazgo Administrativo No. 23 Debilidades de control en la supervisión – Secretaría de Infraestructura.

En visita fiscal realizada por el equipo auditor el día 06 de marzo de 2023 con el fin de evaluar las Órdenes de Compra que se relacionan a continuación:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
O.C101743	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS Y PUENTES A CARGO DEL GRUPO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	3.384.181.856
O.C101742	EL OBJETIVO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE CICLOINFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, ES CONTINUAR LA ADAPTACION DE LA CIUDAD A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE, ESPECIFICAMENTE PARA LOS DESPLAZAMIENTOS EN BICICLETA. DEFINIENDO COMO CRITERIOS PRINCIPALES, LA CONECTIVIDAD DE LA RED CICLISTA, LA CONEXION ENTRE ZONAS DE ACTIVIDAD Y ATRACTORES DE VIAJE.	900.000.000

Se evidenció, que las remisiones del contratista No. 482 y 483 estaban diligenciadas con fecha anticipada (24 de marzo de 2023) y las No.559, 560, 561, 562,563, a la 569 las fechas en lo correspondiente al día estaban enmendadas.

La Ley 1712 de 2014, de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, consagra en el artículo 3. Otros principios de la transparencia y acceso a la información pública, respecto al principio de la calidad de la

información, establece que: *“Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, **veraz**, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad”.*

En igual sentido, en el literal E, del **Artículo 2 de la ley 87 de 1993** por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado, se establece que: *“atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales: e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros”.*

Situación causada por debilidades de control, que ponen en riesgo la confiabilidad de la información y pueden afectar la operación.

Hallazgo Administrativo No. 24 Debilidades de control en la supervisión – Secretaría de Infraestructura.

En visita fiscal realizada por el equipo auditor el día 06 de marzo de 2023, con el fin de evaluar las entradas de almacén correspondientes a las órdenes de compra que se relacionan a continuación, se evidenció que estas no están asociadas al número del contrato u orden de compra, llevándose el control de la operación de forma manual con base en las remisiones, informes de supervisión y las validaciones a través de un grupo de WhatsApp. Así mismo, la operación de estos contratos, no se asocia al aplicativo contable SAP, utilizado por el Distrito Especial de Santiago de Cali.

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
O.C101743	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS Y PUENTES A CARGO DEL GRUPO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	3.384.181.856
O.C101742	EL OBJETIVO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE CICLOINFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, ES CONTINUAR LA ADAPTACION DE LA CIUDAD A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE, ESPECIFICAMENTE PARA LOS DESPLAZAMIENTOS EN BICICLETA. DEFINIENDO COMO CRITERIOS PRINCIPALES, LA CONECTIVIDAD DE LA RED CICLISTA, LA CONEXION ENTRE ZONAS DE ACTIVIDAD Y ATRACTORES DE VIAJE.	900.000.000

El literal B, del Artículo 2 de la ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas

para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado, establece que: “atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales: b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”.

Situación causada por debilidades de control y falta de articulación entre la Secretaría de Infraestructura y DATIC, que pueden afectar la operación.

Hallazgo Administrativo No. 25 Debilidad en la estructuración del proceso contractual – Secretaría de Infraestructura.

La Secretaría de Infraestructura en la estructuración del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. 4151.010.32.1.0800-2022 que dio origen al contrato de suministro No. 4151.010.26.1.0800-2022, cuyo objeto es la adquisición de mezcla asfáltica en caliente MDC-19 para el mantenimiento en vías y puentes; no obstante, haber realizado un análisis de precios en los estudios del sector en el que se especificó el valor unitario del M3 de mezcla asfáltica tipo MDC-19, dicho valor unitario, no lo incorporó en la audiencia de subasta inversa, ni en la Resolución de adjudicación, ni en el contrato, cuando desde los pliegos definitivos se determinó que el presupuesto oficial se establecía de conformidad con las cotizaciones realizadas por la Secretaría de Infraestructura en el proceso, en las que se tuvo en cuenta: la cantidad de M3 de la mezcla asfáltica, el precio unitario del M3 y el IVA.

Conforme a lo establecido en el numeral 10.1 del Decreto Municipal No. 4112.010.20.0586 del 1 de octubre de 2019 por medio del cual se expide el Manual de Contratación del Distrito Especial de Santiago de Cali, para la suscripción del contrato, la minuta debe contener como mínimo las siguientes cláusulas: “a) Elementos esenciales del contrato: Valor, plazo de ejecución, forma de pago”, en concordancia con el artículo 1501 del Código Civil Colombiano.

Lo anterior, se presenta por deficiencias de control en la elaboración de la minuta contractual, lo que conlleva a generar incertidumbre y dudas respecto al valor del contrato.

Hallazgo Administrativo No. 26 Deficiencias de control en la supervisión – Secretaría de Infraestructura.

En la ejecución del contrato No. 4151.010.26.1.0800-2022 cuyo objeto es la adquisición de mezcla asfáltica en caliente MDC-19 para el mantenimiento en vías y puentes a cargo de la Secretaría de Infraestructura, no existe la trazabilidad de las mercancías despachadas por el contratista con relación a las autorizaciones efectuadas por el supervisor del contrato, los cuales deben relacionarse el número del contrato u Orden de Compra por el

funcionario de la Secretaría de Infraestructura que despacha la mezcla desde la empresa contratista.

La supervisión tiene como finalidad controlar, exigir y verificar el cumplimiento de las obligaciones y de las condiciones pactadas en los contratos; de conformidad al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el supervisor debe estar capacitado en materia técnica, administrativa, financiera y legal, conocer y aplicar los principios rectores de la administración pública y los instructivos que regulan su labor.

Lo anterior, por falta de control y seguimiento en el despacho de la mezcla asfáltica, lo que puede generar pérdida de material.

Hallazgo Administrativo No. 27 con presunta incidencia disciplinaria y fiscal – Vigilancia contractual obras en mal estado – Secretaría de Infraestructura.

En la evaluación del contrato No. 4151.010.26.1.0816-.2022, cuyo objeto es el mantenimiento vial en los barrios Benjamín Herrera, Santa Fe, Simón Bolívar y Chapinero de la Comuna 8 para la conservación de la malla vial urbana del Distrito Especial de Santiago de Cali, se evidenció defectos de nivelación de la carpeta asfáltica que forman graves empozamientos de agua, como se relaciona en el siguiente cuadro y registro fotográfico:





Presentando un detrimento patrimonial por \$3.096.952, detallado de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD AFECTADA	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
5.2	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MAQUINA, MENOR O IGUAL A 3". INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA. (Carrera 17B entre Calle 25 y Transversal 29)	M3	1.4 (=10mX2mX0,07m)	883.175	1.236..445
5.2	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MAQUINA MAYOR A 3" INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA. (Carrera 41 entre calles 18 y 19)	M3	0,21 (3mx1mx0,07m)	916.506	192.466
5.2	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MAQUINA MAYOR A 3" INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA. (Carrera 41 entre calles 20 Y22)	M3	1.82 (10mx2mx0,07 +2mx3mx0,07m)	916.506	1.668.041
VALOR TOTAL (Incluido costos directos e indirectos)					3.096.952

El contratista debe cumplir la ejecución del contrato conforme a las especificaciones técnicas, parámetros de costo, tiempo y calidad que se pactó en

el contrato No. 4151.010.26.1.0816-.2022 y la supervisión debe ejercer sus labores de seguimiento y control.

Situación que ocasiona un daño material por \$3.096.952 conforme a lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley 610 de 2000, toda vez que el mantenimiento de la malla vial se ejecutó con deficiencias en la nivelación de la carpeta asfáltica;

Lo anterior se presenta por falta de control y seguimiento en la supervisión, al recibir obras públicas sin verificar los acabados y calidad de estas, afectando la movilidad vehicular del Distrito Especial de Santiago de Cali, configurándose una presunta falta disciplinaria, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del Artículo 54 de la Ley 1952 del 2019 Código General Disciplinario, en concordancia con el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Hallazgo Administrativo No. 28 con presunta incidencia disciplinaria y fiscal – Incumplimiento de las cláusulas contractuales - señales verticales – Secretaría de Movilidad.

En la ejecución del contrato No. 4152.010.26.1.418.2022 celebrado por la Secretaría de Movilidad, cuyo objeto es la construcción, suministro e instalación, retiro y reposición de dispositivos de regulación de tránsito, reductores de velocidad y otros elementos de segregación y señalización, se evidenció la mala calidad en el proceso constructivo en la cimentación de 174 señales verticales tipo SP/SR/SI, instaladas en zonas blandas (zonas verdes), que no garantizan la estabilidad de las mismas, como se constató en visita realizada por la CGSC el día 9 de marzo de 2023, y se relaciona en el registro fotográfico:





El contratista debe cumplir las obligaciones del contrato, y la supervisión ejercer sus labores de control y seguimiento, y específicamente en la ejecución del contrato No. 4152.010.26.1.418-.2022, con las especificaciones técnicas, parámetros de costo, tiempo y calidad que se pactó, como se establece:

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en anexos técnicos, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

- 1. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.*
- 2. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás documentos del proceso.*

Situación que ocasiona un daño material por \$94.139.220 conforme a lo dispuesto en el Artículo 6º de la Ley 610 de 2000, toda vez que se cancelaron 174 señales verticales tipo SP/SR/SI, que no garantizan la estabilidad y calidad de las mismas; configurándose una presunta falta disciplinaria, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6º del Artículo 54 de la Ley 1952 del 2019 Código General Disciplinario, en concordancia con el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Lo anterior se presenta por falta de control y seguimiento en la supervisión, al recibir obras públicas de mala calidad y estabilidad, que impiden contribuir al mejoramiento de la movilidad y seguridad vial del Distrito Especial de Santiago de Cali, y que las señales no cumplan con la finalidad para la cual han sido contratadas.

Hallazgo Administrativo No. 29 con Presunta Incidencia Disciplinaria. Información errada en informe de supervisión – Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente.

En la revisión del contrato N° 4133.010.26.1.1280 con objeto “contratar un laboratorio acreditado para que realice análisis de los parámetros fisicoquímicos de interés sanitario y microbiológicos y apoye la actividad de monitoreo del recurso hídrico superficial y subterráneo, con el propósito de aportar evidencia del estado actual del recurso hídrico superficial y subterráneo de las áreas urbana y rural de SANTIAGO DE CALI” por valor de \$314.333.755 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, conformándose como Cuenta por Pagar para la siguiente vigencia; se evidenció que en el informe final de supervisión del 12 de diciembre de 2022 dice: “El contrato para celebrar cumplió con las siguientes especificaciones técnicas que fueron ajustadas de acuerdo con el resultado del análisis del mercado (...)”, sin embargo se evidenció que los resultados de análisis: R-227971, R- 27972, R 226567, R 226565, 226494, R 226490, R 224953, R 224502, R 222070, R 226487, R 226569 fueron reportados por el laboratorio al DAGMA durante los meses de enero a marzo del 2023, evidenciado que a la fecha del informe de supervisión no se contaba con la cantidad de parámetros analizados que permitiera concluir el cumplimiento total del objeto contractual.

La Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, señala:

“ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos”.

“ARTÍCULO 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligatorio por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del

contrato, o cuando tal incumplimiento se presente”.

La causa de lo expuesto obedece a una presunta falta de control, seguimiento y verificación del supervisor a las obligaciones del contratista, causando la falta de oportunidad para la toma de decisiones relacionadas con el estado del recurso hídrico superficial y subterráneo de las áreas urbana y rural; es una conducta presuntamente disciplinable, por omisión del deber funcional consagrado en el Numeral 6 del artículo 54 de la Ley 1952 de 2019.

Hallazgo Administrativo No. 30 con presunta Incidencia Disciplinaria -Frente de obra ejecutado parcialmente y no pagado – Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente.

Revisado y analizado el contrato No.4133.010.26.1.587-2022 por \$570.977.146 con terminación el 30 de septiembre del 2022 cuyo objeto es “REALIZAR LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DEL ESPACIO PUBLICO EN PARQUES Y ZONAS VERDES DE LAS COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI, COMUNA 4 CON BP NO.26003189, COMUNA 5 CON BP NO.26003191 Y COMUNA 8 CON BP NO.26003193”, se evidenció una obra inconclusa en el frente del Parque Jorge Isaac ubicado en la Carrera 6A entre Calles 26 y 27, dejando pendiente por realizar los siguientes ítems:

Actividad	Und.	Cant.	Vr. Total
Amoblamiento			
Banca rectangular en concreto de 3000 psi, fundida en Sitio h=0,5m, l=2m, incluye acero de refuerzo	Und	4	\$1'560.000
Banca prefabricada tipo cubo de 50x50x50	Und	16	\$2'400.000
Juegos infantiles			
Reubicación juegos infantiles	Und	1	\$180.000
Mantenimiento juegos infantiles	Und	1	\$425.100
Deslizador mult.2 puestos con pasamanos	Und	1	\$2'100.000
Columpio 3 puesto galvaniz. de 2.5"y 2.0"	Und	2	\$2'926.800
Deslizador mult.2 puestos con pasamanos	Und	1	\$2'100.000
Balancín 2 puestos tubo galv.2.5" y 2.0"	Und	1	\$1'115.000
Barras paralelas tubo galv.2.5"y 1 1/4"	Und	1	\$600.000
Balancín 4 puestos tubo galv.2.5" y 2.0"	Und	1	1'728.000
Burro balancín l= 3.5 mts	Und	1	\$450.000
Componente educativo			
Señalética vertical 1 cara, h= 0,4 m, a= 0,5 m, incluye Estructura de soporte y anclajes en concreto	Und	4	\$1'000.000
Capacitación material vegetal	Und	1	\$3'033.320

Igualmente, se observó material pétreo, escombros y el desmonte de los juegos infantiles dispuestos de manera inadecuada en zona pública del parque.

Lo anterior se ilustra en el siguiente registro fotográfico:



La Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, señala: “ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos”. “ARTÍCULO 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligatorio por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente”. El numeral 10.2.1 del Manual de Contratación MAJA01.04.M002, versión 002, indica: “Durante la ejecución del contrato el supervisor o interventor debe realizar un seguimiento proactivo al desarrollo de las obligaciones pactadas, generando alertas tempranas ante el Contratista y el ordenador del gasto, cuando encuentre situaciones que así lo requieran (...)”. Es deber de la entidad mediante el desarrollo de actividades de supervisión y control, Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la cláusula novena del contrato numeral 9.23. “23.) En materia de residuos de construcción y demolición (RCD) el Contratista: a) Deberá asesorarse para asegurar el correcto manejo de los RCD en la obra; b) No puede entregar los escombros a transportadores de vehículos de tracción animal. En la ciudad, actualmente existen empresas dedicadas a prestar dichos servicios con disposición final en sitios

autorizados; c) Almacenar RCD generados, sin ocupar el espacio público garantizando su debida clasificación. (Cumplimiento en 24 horas); d) Realizar un cerramiento perimetral con plástico o lona del área de almacenamiento de los residuos de construcción y demolición y materiales de construcción. (Cumplimiento en 48 horas); e) Entregar los residuos de construcción y demolición libres de residuos plásticos, papeles, materiales orgánicos, sustancias líquidas o excretas. (Cumplimiento inmediato); f) Solicitar al transportador de los residuos de construcción y demolición, el recibo correspondiente donde conste el nombre e identificación del conductor, placa del vehículo y el sello del sitio autorizado por la autoridad ambiental competente donde van a ser depositados los residuos de construcción y demolición (Cumplimiento inmediato); g) Presentar ante el Distrito de Santiago de Cali – DAGMA el certificado de funcionamiento del lugar escogido y contratado como sitio para la disposición final de escombros con sus correspondientes permisos legales”. CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA 5.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido. CLÁUSULA DÉCIMA: DERECHOS SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL. 10.3. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.

La situación se presentó por una presunta falta de control y verificación por parte de la interventoría y supervisión, sobre la ejecución del contrato en el sentido de garantizar la culminación de los 4 frentes de obra pactados dentro del cumplimiento del objeto del contrato, o en su defecto imponer sanciones al contratista, según fuera el caso.

La comunidad del barrio Jorge Isaac de la comuna 4 de Cali, está siendo afectada por los estancamientos de aguas lluvias que reposan en las obras inconclusas, con lo cual genera proliferación de plagas e impide el disfrute del parque. Incumpliendo lo estipulado en el numeral 4 del artículo 38 y numeral 6 del artículo 54 de la Ley 1952 de 2019.

Hallazgo Administrativo No. 31 con Presunta Incidencia Disciplinaria - Pago no realizado por ejecución de actividades contractuales – Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente.

Revisado el contrato No.4133.010.26.1.587-2022 por \$570.977.146 con finalización el 31 de diciembre de 2022, cuyo objeto es “REALIZAR LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DEL ESPACIO PUBLICO EN PARQUES Y ZONAS VERDES DE LAS COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI, COMUNA 4 CON BP NO.26003189, COMUNA 5 CON BP NO.26003191 Y COMUNA 8 CON BP NO.26003193”, se evidenció que no se constituyó la cuenta por pagar correspondiente al valor del saldo por cancelar de \$396.881.339; al ente de control no le aportaron evidencia de Acta de Liquidación, ni cuenta de cobro y no se incluyó como beneficiario al contratista ni a su representante legal en la

Resolución No. 4131.030.21.003 de enero 25 del 2023 “Por la cual se constituye la totalidad de la cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2022 en el Distrito de Santiago de Cali, en virtud de los principios de eficacia y eficiencia administrativa” expedida por el Departamento Administrativo de Hacienda Distrital.

De conformidad con el Acuerdo No 0438 de 2018 “Por el cual se actualiza el Estatuto orgánico de presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones”, se estableció el artículo No 106 CUENTAS POR PAGAR: “La Subdirección de Tesorería Municipal, las Tesorerías de los Establecimientos Públicos y asimilados y de las Unidades Administrativas sin personería Jurídica que integran el presupuesto del Municipio, constituirán al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega satisfactoria y completa de bienes y servicios. Las cuentas por pagar hacen parte de la ejecución presupuestal Activas del gasto y para su constitución se requiere que se cuente con la legalidad presupuestal (Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal previos), que los bienes y servicios hayan sido efectivamente recibidos, lo que deberá estar certificados por el supervisor y/o interventor designado para tan fin y que los anticipos hayan sido expresamente convenidos en la minuta contractual”.

“ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos”.

“ARTÍCULO 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente”.

El numeral 10.2.1 del Manual de Contratación MAJA01.04.M002, versión 002, indica: “Durante la ejecución del contrato el supervisor o interventor debe realizar un seguimiento proactivo al desarrollo de las obligaciones pactadas, generando alertas tempranas ante el Contratista y el ordenador del gasto, cuando encuentre situaciones que así lo requieran (...)”.

De igual manera un presunto incumplimiento al principio de economía y de responsabilidad, aplicables a la contratación estatal en virtud de numeral 4 y 5 del artículo 25 y numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, que han sido considerados para garantizar el cumplimiento de los fines estatales a través de la contratación estatal.

La situación se presentó por presunta falta de seguimiento y control por parte de la interventoría y supervisión, a la ejecución del contrato en garantizar el cumplimiento de su objeto

Generando incertidumbre en el reconocimiento de los ítems ejecutados por el contratista; es una conducta presuntamente disciplinable, por omisión del deber funcional consagrado en el numeral 1° del artículo 38 y numeral 7 del artículo 54 de la Ley 1952 de 2019.

Hallazgo Administrativo No. 32 con presunta incidencia disciplinaria - Informes de Supervisión sin registro completo de actividades – Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente.

Revisado y analizado el contrato interadministrativo No. 4133.010.27.1.036-2022 con objeto *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos para ejecutar acciones ecológicas de agricultura urbana y rural con procesos educativos que fortalezcan la seguridad y soberanía alimentaria en Santiago de Cali”* por valor de \$1.851.718.440 el cual se encuentra en ejecución y con un pago por valor de \$844.718.440, no permite evidenciar las operaciones y trazabilidad de la ejecución de los recursos y las actividades de cada uno de los catorce (14) proyectos contenidos en el contrato en mención; es necesario resaltar que los documentos que soportan el primer pago son generales y no permite identificar el gasto específico por cada ficha.

La Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*, señala:

“ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL. *Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos”.

“ARTÍCULO 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. *La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligatorio por la entidad contratante*

sobre las obligaciones a cargo del contratista.

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente”.

El numeral 10.2.1 del Manual de Contratación MAJA01.04.M002, versión 002, indica: “Durante la ejecución del contrato el supervisor o interventor debe realizar un seguimiento proactivo al desarrollo de las obligaciones pactadas, generando alertas tempranas ante el Contratista y el ordenador del gasto, cuando encuentre situaciones que así lo requieran (...)”.

Lo anterior por deficiencias en los controles y verificación por parte de la supervisión.

Generando información inexacta, baja confiabilidad en el manejo presupuestal y productos contractuales sin cumplimiento de meta física de los proyectos a diciembre 31 del 2022. Incumpliendo presuntamente lo estipulado en el numeral 4 del artículo 38 y numeral 6 del artículo 54 de la Ley 1952 de 2019.

Hallazgo Administrativo No. 33 debilidades de gestión documental - Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

En la revisión del contrato 4173.010.26.1.351.2022 suscrito por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, se evidenció un documento publicado en el SIA OBSERVA que titula REASIGNACIÓN DEL SUPERVISOR, el cual, no presenta fecha de diligenciamiento ni número de radicado que permita la clasificación documental de dicho acto administrativo.

La Ley General de Archivos - Ley 594 de 2000 – establece:

Artículo 4. Principios Generales. Los principios generales que rigen la función archivística son los siguientes:

a) Fines de los archivos. El objetivo esencial de los archivos es el de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia;

Por lo mismo, los archivos harán suyos los fines esenciales del Estado, en particular los de servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y los de facilitar la participación de la comunidad y el control del ciudadano en las decisiones que los afecten, en los términos previstos por la ley;

c) Institucionalidad e instrumentalidad. Los documentos institucionalizan las decisiones administrativas y los archivos constituyen una herramienta indispensable para la gestión administrativa, económica, política y cultural del Estado y la administración de justicia; son testimonio de los hechos y de las obras; documentan las personas, los derechos y

las instituciones. Como centros de información institucional contribuyen a la eficacia, eficiencia y secuencia de las entidades y agencias del Estado en el servicio al ciudadano;

d) Responsabilidad. Los servidores públicos son responsables de la organización, conservación, uso y manejo de los documentos.

Los particulares son responsables ante las autoridades por el uso de los mismos.

g) Racionalidad. Los archivos actúan como elementos fundamentales de la racionalidad de la administración pública y como agentes dinamizadores de la acción estatal. Así mismo, constituyen el referente natural de los procesos informativos de aquélla;

h) Modernización. El Estado propugnará por el fortalecimiento de la infraestructura y la organización de sus sistemas de información, estableciendo programas eficientes y actualizados de administración de documentos y archivos;

i) Función de los archivos. Los archivos en un Estado de Derecho cumplen una función probatoria, garantizadora y perpetuadora;

ARTÍCULO 19. Soporte documental. Las entidades del Estado podrán incorporar tecnologías de avanzada en la administración y conservación de sus archivos, empleando cualquier medio técnico, electrónico, informático, óptico o telemático, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

(...)

PARÁGRAFO 1º. Los documentos reproducidos por los citados medios gozarán de la validez y eficacia del documento original, siempre que se cumplan los requisitos exigidos por las leyes procesales y se garantice la autenticidad, integridad e inalterabilidad de la información”.

El Manual de Proceso Gestión Documental del Distrito de Santiago de Cali MAGT04.03.MP001 versión 4, señala en el apartado

4.1 POLÍTICAS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL:

“(…)

8. Los servidores públicos y prestadores de servicio aplicarán los respectivos instrumentos archivísticos en cada momento del ciclo vital de los documentos para la correcta identificación, conservación, recuperación y transferencias de los documentos de la entidad.

9. Los servidores públicos y prestadores de servicio deberán aplicar correctamente los procesos, procedimientos, instructivos y guías del programa de gestión documental para garantizar la correcta aplicación de los procesos archivísticos que ordena la norma y que han sido adoptados y adaptados en la entidad.

(...)

4.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL:

La Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, ha implementado una aplicación automatizada que le permita administrar de manera eficaz el flujo de comunicaciones que ingresan como radicados por parte de los ciudadanos y grupos de interés; y controlar las comunicaciones oficiales de respuesta a dichos radicados y aquellas que se distribuyen al interior entre Organismos en el ejercicio de sus funciones”.

Lo anterior, por debilidades en la observancia del flujo de comunicaciones del nivel directivo para la correcta designación de supervisor, ocasionando que el

documento carezca de validez y eficacia de la información.

Hallazgo Administrativo No. 34 debilidades en los mecanismos de control interno - Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

En la revisión del contrato 4173.010.26.1.351.2022 suscrito por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, se evidenció en la minuta del convenio que en el párrafo cuarto de la cláusula décima sexta que menciona los costos que demanden el ejercicio de la vigilancia y control del supervisor en la ejecución del Convenio, hace alusión al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA y no a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

El subproceso de modelación del contrato, modelo MAJA01.04.01.MSPR001 establece que, es responsable el equipo estructurador de “consolidar la información de soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato”.

Los literales E y F del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 señalan:

ARTÍCULO 2o. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales:

(...)

e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;

f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;

Lo anterior evidencia debilidades en los mecanismos de control interno implementados por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana tendientes a asegurar la confiabilidad de la información consignada en la minuta contractual, generando incertidumbre en el desarrollo normal de los procesos contractuales.

Hallazgo Administrativo No. 35 debilidades de reporte de las capacitaciones que desarrolla el Organismo al Subproceso de Capacitación y Estímulos - Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

En el contrato 4173.010.26.1.705 – 2022 suscrito por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana se evidenció que se impartieron 12 horas de capacitaciones realizadas los días 2 y 3 de diciembre de 2022 en tres módulos de Modelo de Participación Ciudadana y Liderazgo dirigido a los funcionarios y/o contratistas de la Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y Subsecretaría de Territorios de Inclusión y Oportunidades del Distrito de Santiago de Cali. Sin embargo, no se remitió comunicación oficial del organismo al Subproceso Capacitación y Estímulos del

Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional reportando dicha capacitación.

Las Políticas de Operación del Proceso Gestión y Desarrollo Humano del Distrito MATH02.06.PO.001, enuncian que “El proceso Gestión y desarrollo humano establece las siguientes políticas de operación, como parte del control operacional ejecutado a las diferentes actividades del mismo:

(...)

6. Las capacitaciones que desarrollen los Organismos a través de sus propios recursos o gestiones, **deben ser reportadas al Subproceso Capacitación y Estímulos, por medio de comunicación oficial y adjuntando el respectivo listado de asistencia de los participantes**, con el propósito de que hagan parte del consolidado general de resultados de capacitación que se desarrolla la Entidad frente a sus servidores públicos” (subrayado y negrillas para resaltar).

Lo anterior, por debilidades en la comunicación efectiva de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana con el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, generando inconsistencias en los reportes de los resultados de capacitación que desarrolla el Distrito frente a sus Servidores Públicos.

Hallazgo Administrativo No. 36 debilidades en los mecanismos de control interno – Secretaría de Turismo.

El informe final de supervisión del contrato N° 4172.010.26.1.083-2022 con objeto “Contratar la capacitación relacionada con turismo para prestadores de servicio turístico con el propósito de fortalecer sus competencias” por \$140.000.000 suscrito por la Secretaría de Turismo, señala un saldo por cancelar de \$5.000.000, sin embargo, en el informe de supervisión no se indica la razón de este saldo, Indagado el supervisor sobre la justificación del saldo, manifiesta que este corresponde al valor del ítem “caracterización de proveedores de servicios turísticos”, el cual no fue entregado en la cantidad y calidad establecida en los estudios previos y por tanto, no fue cancelado por el organismo. Dicha información debía registrarse en el apartado N° 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO - hallazgos al informe contable y financiero.

Los literales E y F del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 señalan:

ARTÍCULO 2o. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales:

(...)

e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;

f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;

Lo anterior evidencia debilidades en los mecanismos de control interno implementados por el organismo que aseguran la confiabilidad de la información consignada en el informe final de supervisión, lo cual impide que la totalidad de la información contractual esté a disposición de los organismos de control y de la ciudadanía de manera oportuna.

Hallazgo Administrativo No. 37 Vigilancia contractual – Secretaría de Gobierno.

La Secretaría de Gobierno suscribió el Contrato 4112.020.26.1.160 de 2022, cuyo objeto es “*Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Gobierno*”. Por \$14.580.000, con acta de inicio del 13 de julio de 2022 y finalización del 30 de diciembre de 2022, se evidenció que los 5 informes técnicos presentados por la supervisión del contrato, son exactamente iguales en forma y fondo (copy – paste) a los informes de actividades mensuales presentados por el contratista.

Desconociendo los numerales 3.1, 3.2 y 3.4 del Manual de Contratación del Distrito de Santiago de Cali, anexo N° 3 - Vigilancia Contractual, MAJA01.04.18.M02-A03, el cual establece: “*Elaborar informes periódicos de supervisión del contrato, documentando el avance en el cumplimiento de las obligaciones del contrato. Así mismo, documentar con evidencia cualquier irregularidad, oportunidad de mejora o posible incumplimiento, informando de esto al Ordenador del Gasto*”.

Lo anterior se presenta por deficiencias en la elaboración en los informes de supervisión, lo que genera riesgos en la confiabilidad de la información de las actividades del objeto contractual por parte del contratista.

Hallazgo Administrativo No. 38- con presunta incidencia Disciplinaria, y Fiscal – Mantenimientos paralelos al parque automotor (Motos) – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

En la evaluación al contrato 4181.010.26.1.280-2022 y verificado el listado de las intervenciones realizadas en los vehículos, tales como, cambio de kits de arrastre, reparaciones de frenos, suspensiones, motor, farolas, guayas, cambios de aceite, cadenas, platinas, baterías, filtros entre otros, se identificó que existen diferentes órdenes de servicio realizadas en la misma fecha a una moto, situación que no debería presentarse ya que, según respuesta dada en mesa de trabajo, solo se realiza un ingreso al taller y una orden de servicio por moto. En el caso de presentarse nuevas cotizaciones, se debe anular las anteriores dejando solo la última como válida. A continuación, se relaciona las órdenes aprobadas para una misma fecha:

Placa	No de Orden	Fecha Ingreso	Fecha entrega	Valor Repuestos
Valor Autorizado				

Placa	No de Orden	Fecha Ingreso	Fecha entrega	Valor Repuestos	Valor Autorizado
ELF73E	47	26/04/2022	5/05/2022	\$ 271.024	\$ 779.371
ELF73E	55	30/04/2022	5/05/2022	\$ 26.800	\$ 46.172
HLE50A	104	19/05/2022	9/06/2022	\$ 110.471	\$ 165.494
HLE50A	131	8/06/2022	28/06/2022	\$ 235.840	\$ 666.614
HPB30A	22	23/04/2022	29/04/2022	\$ 320.797	\$ 993.408
HPB30A	46	26/04/2022	5/05/2022	\$ 22.500	\$ 26.775
HTM07A	192	25/08/2022	5/09/2022	\$ 72.000	\$ 85.680
HTM07A	217	31/08/2022	27/10/2022	\$ 5.298.350	\$ 7.456.957
HTM55A	53	30/04/2022	13/05/2022	\$ 1.264.725	\$ 2.392.150
HTM55A	80	10/05/2022	25/05/2022	\$ -	\$ 142.800
HTN20A	91	16/05/2022	28/05/2022	\$ 84.975	\$ 115.400
HTN20A	114	25/05/2022	18/06/2022	\$ 2.022.044	\$ 3.397.919
JOK20E	72	10/05/2022	27/05/2022	\$ 486.600	\$ 794.266
JOK20E	89	14/05/2022	19/05/2022	\$ -	\$ 91.280
MYQ85C	214	7/09/2022	4/11/2022	\$ 302.966	\$ 668.936
MYQ85C	218	9/09/2022	12/09/2022	\$ 48.000	\$ 57.120
MYQ85C	251	10/10/2022	18/10/2022	\$ 198.017	\$ 437.423
MYQ85C	271	26/10/2022	2/11/2022	\$ 57.227	\$ 382.260
MYQ85C	298	18/11/2022	1/12/2022	\$ 94.874	\$ 152.241
MYQ85C	309	24/11/2022	1/12/2022	\$ 483.361	\$ 652.550
MYQ95C	110	25/05/2022	2/07/2022	\$ 1.833.914	\$ 3.169.772
MYQ95C	136	11/06/2022	2/07/2022	\$ 363.614	\$ 775.421
MYQ95C	188	25/08/2022	5/09/2022	\$ 572.269	\$ 752.232
MYQ95C	229	31/08/2022	17/09/2022	\$ 48.000	\$ 57.120
MYY77C	207	1/09/2022	22/10/2022	\$ 1.836.363	\$ 3.093.575
MYY77C	250	10/10/2022	17/10/2022	\$ 48.000	\$ 57.120
PLQ38C	113	25/05/2022	28/06/2022	\$ 867.202	\$ 1.753.082
PLQ38C	133	9/06/2022	15/07/2022	\$ 197.744	\$ 269.349
PLQ38C	142	18/06/2022	24/08/2022	\$ 506.232	\$ 1.599.934
PLQ61C	50	26/04/2022	16/05/2022	\$ 2.121.285	\$ 3.255.257
PLQ61C	54	30/04/2022	16/05/2022	\$ 389.664	\$ 707.650
PLQ61C	86	14/05/2022	16/05/2022	\$ 227.017	\$ 326.080
PLQ72C	75	10/05/2022	24/05/2022	\$ 84.975	\$ 115.400
PLQ72C	84	14/05/2022	7/06/2022	\$ 1.079.574	\$ 2.029.437
PLR18C	103	20/05/2022	9/06/2022	\$ 113.025	\$ 165.130
PLR18C	122	1/06/2022	24/06/2022	\$ 48.000	\$ 57.120
PLR20C	11	23/04/2022	4/05/2022	\$ 1.421.823	\$ 2.849.958
PLR20C	57	3/05/2022	4/05/2022	\$ 377.479	\$ 752.650
PLR75C	258	13/10/2022	27/10/2022	\$ 751.472	\$ 1.318.677
PLR75C	262	21/10/2022	1/12/2022	\$ 63.361	\$ 109.434
PWX49D	268	24/10/2022	1/12/2022	\$ 48.000	\$ 57.120

Placa	No de Orden	Fecha Ingreso	Fecha entrega	Valor Repuestos	Valor Autorizado
PWX49D	274	29/10/2022	9/11/2022	\$ 1.187.040	\$ 2.478.840
PWX49D	304	21/11/2022	1/12/2022	\$ -	\$ 249.900
PWX56D	56	2/05/2022	14/06/2022	\$ 1.901.701	\$ 4.498.439
PWX56D	96	17/05/2022	14/06/2022	\$ -	\$ 226.100
SLW66D	6	23/04/2022	15/06/2022	\$ 1.197.384	\$ 4.499.799
SLW66D	62	4/05/2022	15/06/2022	\$ 140.000	\$ 200.634
WUS80D	74	10/05/2022	11/06/2022	\$ 2.045.071	\$ 4.346.451
WUS80D	135	9/06/2022	27/06/2022	\$ 303.500	\$ 381.585

En el cuadro se tiene que las filas en blanco equivalen al primer ingreso a mantenimiento de los automotores según se indica con placa, fecha de ingreso, fecha de salida, valor de los repuestos y valor autorizado. En las filas de color se evidencia un nuevo ingreso del mismo automotor que coincide con días en que los vehículos aún están en un mantenimiento, sin que se haya autorizado y registrado su salida.

Lo anterior se da por la falta de aplicación de los principios de la función administrativa según lo reglado en los artículos 2 y 3 de la Ley 489 del 1998, y el artículo 3 de la ley 1437 del 2011, Código Contencioso Administrativo así como lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, y de los principios de planeación, continuidad y eficiencia de que trata la ley 152 de 1994 numerales f, J y k, , así como de la inobservancia de los principios de la contratación pública en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, de economía transparencia y responsabilidad , por parte de la entidad contratante, a través del ordenador del gasto y el supervisor del contrato de mantenimiento por deficiencias en la ejecución y seguimiento, contrariando a su vez lo establecido en los artículos 82,83,y 84 de la ley 1474 del 2011.

Esto se identifica por falta de seguimiento y prevención administrativa por parte del supervisor y el grupo de apoyo en el desarrollo de las actividades contractuales y el cumplimiento del objeto.

Generando deficiencias en el control y seguimiento y un presunto detrimento por 27 mantenimientos a vehículos equivalente a VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$23.636.244).

Hallazgo Administrativo No. 39 con presunta incidencia Disciplinaria, y Fiscal – Mantenimientos paralelos al parque automotor (Vehículos) - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

En la evaluación al contrato 4181.010.26.1.282-2022 y verificado el listado de las intervenciones realizadas en los vehículos, tales como, reparaciones de sistemas de embrague, tren delantero, sistemas de frenos, motor, sistema hidráulico,

cambios de llantas, aceites y filtros, sistema de aire acondicionado, llantas, amortiguadores, caja de dirección entre otros, se identificó que existen diferentes órdenes de servicio realizadas en la misma fecha a un solo vehículo, situación que no debería presentarse ya que, según respuesta dada en mesa de trabajo, solo se realiza un ingreso al taller y una orden de servicio por vehículo. En el caso de presentarse nuevas cotizaciones, se debe anular las anteriores dejando solo la última como válida. A continuación, se relaciona las órdenes aprobadas para una misma fecha:

Placa	No Orden	Fecha Ingreso	Fecha entrega	Valor Repuestos	Valor Autorizado
ONH947	571	21/10/2022	22/11/2022	\$ 207.068	\$ 637.504
ONH947	601	21/10/2022	22/11/2022	\$ 2.139.163	\$ 4.077.069
ONI569	34	3/05/2022	18/05/2022	\$ 1.598.340	\$ 4.151.303
ONI569	85	4/05/2022	15/05/2022	\$ 3.598.689	\$ 6.747.501
ONI569	567	21/10/2022	7/12/2022	\$ 8.325.971	\$ 12.169.852
ONI569	634	22/11/2022	7/12/2022	\$ 334.135	\$ 951.209
ONI576	502	7/10/2022	31/10/2022	\$ 1.351.135	\$ 3.026.672
ONI576	572	21/10/2022	31/10/2022	\$ 390.384	\$ 697.747
ONI592	125	13/05/2022	28/05/2022	\$ 1.251.823	\$ 2.947.083
ONI592	169	13/05/2022	21/06/2022	\$ 4.645.516	\$ 8.950.390
ONI838	320	29/07/2022	5/08/2022	\$ 180.792	\$ 760.097
ONI838	440	29/07/2022	18/09/2022	\$ 830.383	\$ 1.235.136
ONI956	2	4/05/2022	13/05/2022	\$ 2.961.966	\$ 6.052.646
ONI956	106	10/05/2022	17/05/2022	\$ 4.125.354	\$ 8.334.445
ONI957	595	4/11/2022	10/11/2022	\$ 227.889	\$ 563.471
ONI957	605	9/11/2022	15/11/2022	\$ 1.224.303	\$ 1.632.214
ONK012	466	30/09/2022	10/10/2022	\$ 479.038	\$ 961.149
ONK012	511	7/10/2022	18/10/2022	\$ 1.789.618	\$ 3.061.844
ONK014	471	29/09/2022	7/10/2022	\$ 801.959	\$ 1.067.432
ONK014	499	5/10/2022	13/10/2022	\$ 916.747	\$ 1.569.962
ONK025	157	25/05/2022	16/06/2022	\$ 7.939.520	\$ 13.498.849
ONK025	199	10/06/2022	15/06/2022	\$ -	\$ 890.798
ONK028	226	18/06/2022	25/06/2022	\$ 1.203.500	\$ 1.470.721
ONK028	240	22/06/2022	8/07/2022	\$ 520.000	\$ 785.400
ONK028	513	20/09/2022	21/10/2022	\$ 216.316	\$ 1.055.947
ONK028	535	18/10/2022	21/10/2022	\$ 117.152	\$ 431.012
ONK032	189	14/05/2022	14/06/2022	\$ 4.778.198	\$ 7.334.348
ONK032	250	12/06/2022	22/07/2022	\$ 1.322.266	\$ 3.017.972
ONK033	267	11/07/2022	29/07/2022	\$ 4.179.501	\$ 8.626.931
ONK033	293	22/07/2022	30/07/2022	\$ 2.056.996	\$ 2.486.381
ONK038	67	3/05/2022	25/05/2022	\$ 5.515.315	\$ 10.353.201
ONK038	163	23/05/2022	11/06/2022	\$ 809.929	\$ 1.745.329

Placa	No Orden	Fecha Ingreso	Fecha entrega	Valor Repuestos	Valor Autorizado
ONK041	313	10/07/2022	13/08/2022	\$ 2.381.370	\$ 4.433.380
ONK041	369	9/08/2022	23/08/2022	\$ 1.378.446	\$ 2.187.654
ONK042	137	14/05/2022	9/06/2022	\$ 136.500	\$ 859.318
ONK042	184	23/05/2022	15/06/2022	\$ 5.605.628	\$ 9.949.127
ONK042	451	13/09/2022	16/09/2022	\$ 159.283	\$ 398.320
ONK042	459	15/09/2022	23/09/2022	\$ 3.464.005	\$ 4.380.447
ONK052	182	31/05/2022	17/06/2022	\$ 3.074.119	\$ 5.449.924
ONK052	200	31/05/2022	16/06/2022	\$ 477.302	\$ 959.083
ONK059	427	8/09/2022	13/09/2022	\$ 950.350	\$ 1.877.127
ONK059	452	8/09/2022	18/09/2022	\$ 323.866	\$ 528.201
ONK113	11	4/05/2022	14/05/2022	\$ 885.707	\$ 3.995.430
ONK113	90	9/05/2022	21/05/2022	\$ 8.834.905	\$ 13.935.491
ONK428	606	9/11/2022	17/11/2022	\$ 454.937	\$ 1.504.214
ONK428	613	15/11/2022	16/11/2022	\$ 94.873	\$ 279.918
ONK438	223	15/06/2022	26/07/2022	\$ 6.521.715	\$ 10.753.289
ONK438	274	15/06/2022	26/07/2022	\$ 1.534.981	\$ 2.896.232
ONK464	154	25/05/2022	15/06/2022	\$ 5.038.930	\$ 8.414.561
ONK464	174	2/06/2022	17/06/2022	\$ 416.071	\$ 510.045
ONK518	23	4/05/2022	10/05/2022	\$ 217.859	\$ 691.471
ONK518	96	3/05/2022	17/05/2022	\$ 6.851.705	\$ 11.622.097
ONK528	253	15/06/2022	10/07/2022	\$ 1.203.981	\$ 2.165.658
ONK528	229	22/06/2022	29/06/2022	\$ 1.838.699	\$ 2.731.432
ONK584	36	3/05/2022	17/05/2022	\$ 2.442.782	\$ 4.439.422
ONK584	105	10/05/2022	18/05/2022	\$ 1.618.136	\$ 2.793.324
ONK585	48	3/05/2022	18/05/2022	\$ 7.010.290	\$ 11.542.065
ONK585	111	9/05/2022	18/05/2022	\$ 353.866	\$ 813.801
ONK586	13	4/05/2022	13/05/2022	\$ 2.065.984	\$ 4.206.560
ONK586	87	5/05/2022	11/05/2022	\$ 7.319.293	\$ 11.518.110
ONK586	479	26/09/2022	26/10/2022	\$ 10.861.393	\$ 16.077.219
ONK586	565	25/10/2022	4/11/2022	\$ 1.364.802	\$ 2.153.730
ONK587	160	25/05/2022	19/06/2022	\$ 5.739.967	\$ 11.390.323
ONK587	177	2/06/2022	14/06/2022	\$ 348.062	\$ 806.701
ONK593	41	4/05/2022	13/05/2022	\$ 5.981.412	\$ 9.740.163
ONK593	104	10/05/2022	12/05/2022	\$ 438.650	\$ 999.433
ONK593	566	25/10/2022	3/11/2022	\$ 2.350.574	\$ 4.482.836
ONK593	596	2/11/2022	18/11/2022	\$ 2.093.853	\$ 3.385.387
ONK596	217	14/06/2022	5/08/2022	\$ 4.360.031	\$ 8.532.195
ONK596	278	15/07/2022	5/08/2022	\$ -	\$ 775.356
ONK596	328	29/07/2022	12/08/2022	\$ 713.774	\$ 1.240.485
ONK602	46	4/05/2022	26/05/2022	\$ 3.746.428	\$ 6.659.937
ONK602	103	10/05/2022	12/05/2022	\$ 1.472.685	\$ 1.791.051

Placa	No Orden	Fecha Ingreso	Fecha entrega	Valor Repuestos	Valor Autorizado
ONK603	475	30/09/2022	6/10/2022	\$ 156.956	\$ 395.551
ONK603	489	30/09/2022	12/10/2022	\$ 282.283	\$ 689.873
ONK634	76	5/05/2022	18/05/2022	\$ 7.306.100	\$ 12.995.055
ONK634	164	10/05/2022	11/06/2022	\$ 617.279	\$ 1.109.541
ONK715	477	3/10/2022	6/10/2022	\$ 156.956	\$ 479.061
ONK715	490	3/10/2022	12/10/2022	\$ 2.799.915	\$ 3.614.439
ONK715	531	10/10/2022	20/10/2022	\$ 712.974	\$ 2.345.171
ONK718	118	11/05/2022	28/05/2022	\$ 1.920.105	\$ 3.199.508
ONK718	128	18/05/2022	26/05/2022	\$ 1.095.493	\$ 2.724.346
ONK721	155	25/05/2022	8/06/2022	\$ 3.804.481	\$ 6.923.376
ONK721	173	1/06/2022	16/06/2022	\$ 305.611	\$ 920.385
ONK764	445	10/09/2022	30/09/2022	\$ 970.231	\$ 1.299.207
ONK764	473	27/09/2022	8/10/2022	\$ 631.876	\$ 1.027.846
ONK777	131	14/05/2022	5/08/2022	\$ 14.324.247	\$ 34.548.993
ONK777	306	26/07/2022	5/08/2022	\$ 6.362.630	\$ 7.918.748
ONK777	329	1/08/2022	16/08/2022	\$ 4.648.093	\$ 7.643.758
ONK849	280	12/07/2022	20/08/2022	\$ 4.155.220	\$ 17.068.124
ONK849	370	8/08/2022	25/08/2022	\$ 3.113.104	\$ 8.892.091
ONL016	91	9/05/2022	13/05/2022	\$ 94.873	\$ 363.427
ONL016	51	5/05/2022	11/05/2022	\$ 1.382.773	\$ 2.156.228
ONL053	277	15/07/2022	19/07/2022	\$ 1.084.693	\$ 1.519.357
ONL053	317	15/07/2022	2/08/2022	\$ 284.108	\$ 656.881
ONL060	284	29/06/2022	22/07/2022	\$ 522.842	\$ 994.025
ONL060	252	1/07/2022	8/07/2022	\$ 73.922	\$ 338.496
ONL077	12	4/05/2022	10/05/2022	\$ 94.873	\$ 821.577
ONL077	52	5/05/2022	13/05/2022	\$ 3.548.127	\$ 7.903.832
ONL077	266	4/07/2022	14/07/2022	\$ 2.008.652	\$ 3.366.822
ONL077	316	4/07/2022	2/08/2022	\$ 140.351	\$ 417.546
ONL164	503	5/10/2022	18/11/2022	\$ 14.141.089	\$ 26.637.339
ONL164	551	18/10/2022	18/11/2022	\$ 2.266.304	\$ 4.875.482
ONL164	610	10/11/2022	18/11/2022	\$ 421.366	\$ 1.605.377
ONL232	304	26/07/2022	5/08/2022	\$ 938.380	\$ 1.654.290
ONL232	327	1/08/2022	19/08/2022	\$ 3.920.329	\$ 6.868.753
ONL305	153	24/05/2022	16/06/2022	\$ 1.157.186	\$ 2.112.188
ONL305	194	8/06/2022	17/06/2022	\$ 2.724.392	\$ 4.221.692

En el cuadro se tiene que las filas en blanco equivalen al primer ingreso a mantenimiento de los automotores según se indica con placa, fecha de ingreso, fecha de salida, valor de los repuestos y valor autorizado. En las filas de color se evidencia un nuevo ingreso del mismo automotor que coincide con días en que los automotores aún están en un mantenimiento, sin que se haya autorizado y

registrado su salida.

Lo anterior se da por la falta de aplicación de los principios de la función administrativa según lo reglado en los artículos 2 y 3 de la Ley 489 del 1998, y el artículo 3 de la ley 1437 del 2011, Código Contencioso Administrativo así como lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, y de los principios de planeación, continuidad y eficiencia de que trata la ley 152 de 1994 numerales f, J y k, , así como de la inobservancia de los principios de la contratación pública en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, de economía transparencia y responsabilidad , por parte de la entidad contratante, a través del ordenador del gasto y el supervisor del contrato de mantenimiento por deficiencias en la ejecución y seguimiento, contrariando a su vez lo establecido en los artículos 82,83,y 84 de la ley 1474 del 2011.

Esto se identifica por falta de seguimiento y prevención administrativa por parte del supervisor y el grupo de apoyo en el desarrollo de las actividades contractuales y el cumplimiento del objeto.

Generando deficiencias en el control y seguimiento y un presunto detrimento por 56 mantenimientos a vehículos equivalente a CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$188.801.999).

Hallazgo Administrativo No. 40 con presunta incidencia Disciplinaria - Falta de análisis objetivo de precios del Contrato - Secretaría de Educación.

El Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Educación suscribió con “UNION TEMPORAL RECAUDO Y TECNOLOGÍA (UTR&T)”, contrato No. 4143.010.26.1.1913-2022 el 16 de diciembre de 2022, por \$902.888.635, cuyo objeto es “Recargar tarjetas inteligentes para ser utilizadas en el sistema de transporte masivo MIO por los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali focalizados como parte de la estrategia de transporte escolar, de conformidad con las FICHA BP 260025 73 vigencia 2022”, en el cual se pudo evidenciar:

En los estudios previos que hacen parte integral del precitado contrato, la necesidad que se pretendió satisfacer fue suplir de transporte a 1.446 estudiantes de acuerdo a la focalización realizada, de las instituciones educativas oficiales del distrito para la vigencia 2022, sin embargo, no se determinó en forma adecuada el valor de la recarga de cada tarjeta, conllevando a que las cantidades de recarga por tarjeta se dejaran a la suerte de las resultas del valor o precio unitario cotizado, tal como se prueba con lo manifestado por el supervisor del contrato en su informe final, al estipular que una vez aplicados los descuentos de ley, se divide el monto resultante en 2000 con el fin de establecer el monto de cada tarjeta, evidenciando así que la entidad apropió y ejecutó un recurso económico (\$902.888.635) sin

saber a ciencia cierta cuántas recargas iba a cubrir, y si con ello iba a corresponder a la necesidad de transporte que aduce la Secretaría existir para ciertos estudiantes y por ende a la estrategia implementada para la permanencia del estudiante.

Si bien es cierto que la Secretaría de Educación determina en los estudios previos tener identificada una población escolar que fue focalizada con ocasión a la caracterización de escasos recursos y sin posibilidades de cubrir los costos de transporte que acarrea el desplazamiento para poder asistir a las clases escolares en las instituciones educativas oficiales del distrito, y que en consecuencia se dio la necesidad de implementar la estrategia denominada “*prestación del servicio de transporte escolar a la población estudiantil de las IEO de Cali*” a fin de garantizar la permanencia de los estudiantes en los respectivos niveles de educación para la vigencia 2022; se tiene que, con el hecho de encontrarse por este ente de Control que a la fecha de la ejecución de la auditoría, las tarjetas plásticas se encontraban guardadas en el escritorio de un contratista de la Secretaría de Educación, pese a que ya se han iniciado las clases en las entidades educativas oficiales del Distrito, el contrato N°4143.010.26.1.1913-2022 no cumplió con la finalidad o propósito perseguido por la entidad estatal contratante, ya que los supuestos estudiantes que iban a ser beneficiarios con el auxilio de transporte para garantizar su permanencia en el nivel escolar, no cuentan con tal recurso al no haberse entregado efectivamente las tarjetas adquiridas y recargadas.

Las entidades públicas tienen el deber de respetar y aplicar la regulación existente sobre la elaboración de la necesidad de la contratación con justificación de su cuantía, y los principios que deben regir la contratación estatal, y que se encuentra contenida en la Ley 80 de 1993, artículos 3, 25 y 26 (principios de planeación economía y responsabilidad); en concordancia con los artículos 209 de la Constitución Política; artículo 2, parágrafo 2 de la Ley 1150 de 2007; y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015; los cuales fueron establecidos respectivamente como fundamento para el buen desarrollo de los cometidos involucrados en la contratación estatal, siendo entonces pertinente señalar que a la Secretaría de Educación le asistía el deber de justificar el valor del contrato con una descripción clara, determinativa y que conduzca a la veracidad del costo o valor en relación con las cantidades de recarga realmente requeridas para la efectividad de la estrategia educativa implementada, en virtud del principio de planeación y demás relacionados.

Tal situación fue causada por actuaciones que enmarcan una presunta falta de planeación para la contratación, y falta de determinación de las razones técnicas y económicas que sustenten de forma específica la necesidad de contratar y el valor del contrato. Esta situación conlleva a generar riesgo en el cumplimiento de la estrategia de transporte escolar que coadyuva a mitigar la deserción estudiantil, así como una violación directa de los artículos y normas precitadas anteriormente, como del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y artículo 209 de la Constitución Política. En igual medida se puede determinar la constitución de presunta falta

disciplinaria, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 39 en concordancia con el numeral 1 del Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario.

Hallazgo Administrativo No. 41 con presunta Incidencia Disciplinaria, Penal y Fiscal - Informe de supervisión con información no veraz - Secretaría de Educación.

El Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Educación suscribió contrato No. 4143.010.26.1.1913-2022 el 16 de diciembre de 2022, por \$902.888.635, cuyo objeto es “Recargar tarjetas inteligentes para ser utilizadas en el sistema de transporte masivo MIO por los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali focalizados como parte de la estrategia de transporte escolar, de conformidad con las FICHA BP 260025 73 vigencia 2022”, en el cual se pudo evidenciar que:

El contrato N°4143.010.26.1.1913-2022 se suscribió el día 16 de diciembre de 2022 con el fin de satisfacer la necesidad de transporte de estudiantes de las instituciones educativas oficiales del distrito para la vigencia 2022, con plazo hasta el 30 de diciembre de 2022; sin embargo, contrario a lo manifestado por el supervisor en su informe final de fecha 21 de diciembre de 2022 “(...) *certifico que se realizó la recarga de 2000 tarjetas pertenecientes a la Secretaría de Educación Distrital de Santiago con el monto estipulado por ella (...) se deja constancia del recibo a satisfacción, por parte del Distrito de Santiago de Cali, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4143.010.26.1.1913-2022 (...)*”, la ejecución del contrato (recargas de tarjetas para transporte en el MIO) se concretó en el periodo transcurrido entre el 15 de febrero de 2023 y 15 de marzo de 2023, fecha en que ya había vencido el plazo contractual, y fenecido la vigencia del año lectivo 2022.

De otra parte, la Secretaria de Educación al no tener en debida forma identificada la necesidad a suplir con la contratación (disposición de tarjetas plásticas del MIO y cantidad de recargas), tuvo que recurrir al uso de 2000 tarjetas plásticas que la entidad pública tenía bajo su custodia y que de acuerdo con METROCALI se podían recargar; sin embargo no se realizó previamente la verificación de saldos de cada tarjeta, lo que conllevó a que las recargas a surtir por el contratista se hicieran sobre tarjetas que presentaban un saldo negativo correspondiente al uso anterior bajo crédito de pasajes. En tal sentido, existen tarjetas que fueron recargadas pero que no es posible usar por los estudiantes beneficiarios, en tanto que no se activa su carga de pasajes, hasta que no se pague el saldo común ya utilizado y no pagado en su momento.

En contravía de lo estipulado en los Artículos 2, 6 de la Constitución Política y principios de la función pública de eficacia y economía establecidos en el Artículo

209 de la precitada norma constitucional en concordancia con los artículos 3, 26 de la Ley 80 de 1993; Artículo 83, 84 y 86 de la Ley 1474 2011, los supervisores de los contratos estatales tienen el deber de realizar el control y seguimiento a los contratos en la forma establecida; los cuales fueron establecidos respectivamente como fundamento para el buen desarrollo de los cometidos involucrados en la contratación estatal, siendo entonces pertinente señalar que al supervisor del contrato le asistía el deber de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de acuerdo con las cláusulas contractuales establecidas, haciendo un informe de supervisión con una descripción clara, determinativa y que conduzca a la veracidad de la ejecución del contrato y el cumplimiento del mismo, de manera que en dicho documento debió advertir que a la fecha de su emisión, el contratista no había cumplido con la obligación de realizar las respectivas recargas y entregas de tarjetas a la Secretaría de Educación.

Tal situación fue causada por actuaciones que enmarcan una presunta indebida supervisión, por cuanto en primer lugar, se brindó información incorrecta acerca de la ejecución y cumplimiento del contrato, ya que la obligación de recarga de tarjetas a la fecha del 22 de diciembre de 2022, no se había cumplido, y en segundo término, porque esa omisión conllevó a que el contrato se ejecutara y cumpliera por fuera del plazo, en una vigencia para la cual no fue pactado su propósito, así mismo, se puede determinar un presunto detrimento patrimonial, en cuantía de \$902.888.635 que representa el valor efectivo de las 2000 tarjetas recargadas, que a la fecha no han sido utilizadas, es decir que no se ha cumplido con los fines esenciales de la contratación, afectando a parte población estudiantil focalizada, lo que generó un presunto detrimento patrimonial y la presunta vulneración de los artículos 4, 5 y 6 de la Ley 610 de 2000 y el artículo 119 de la Ley 1474 de 2011. En igual medida se puede determinar la constitución de presunta falta disciplinaria, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 39 en concordancia con el numeral 1 del Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario. Así mismo puede incidir en la presunta comisión de los delitos establecidos en el artículo 286 (falsedad ideológica en documento público) de la Ley 599 de 2000, al haber certificado el recibo a satisfacción sin haberse cumplido con el objeto contractual, a cargo del contratista.

Hallazgo Administrativo No. 42 con presunta Incidencia Disciplinaria y Penal-Adición por Más del 50% del valor inicial contratado - Secretaría de Educación.

En el Contrato No. 4143.010.26.1.356.2022 cuyo objeto es la **“Prestación de servicios profesionales a favor de la secretaría de educación distrital de Santiago de Cali”** se evidenció que:

1º. El valor inicial fue por \$7.046.000, respaldado con registro presupuestal inicial No. 4500257233 por \$ 7.046.000 expedido el 01 de febrero de 2022, determinando como forma de pago: dos cuotas de \$3.523.000, modificado mediante documento

de modificación No.2 del contrato del 15 de mayo de 2022, fecha para la cual ya se había vencido el término de la relación contractual, acordando “aclarar el número de cuotas a cancelar y valor del contrato, el cual quedara así”:

“CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato será la suma de quince millones ochocientos cincuenta y tres mil quinientos pesos (\$15.853.500) M/CTE. El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor del contrato en cinco (5) cuotas, 4 cuotas por valor de tres millones quinientos veintitrés mil pesos (\$3.523.000) y una (1) cuota de un millón setecientos sesenta y unos mil quinientos pesos (\$1.761.500). M/CTE, cada una, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato”.

Respaldada la anterior modificación con el registro presupuestal N° 4500257233, con fecha de impresión 26 de mayo de 2022 por \$8.807.500.

2º. Como quiera que no se evidenció por parte de este ente de control un contrato inicial escrito por valor de \$10.569.000 como lo aduce la entidad en la modificación No. 2 del **15 de mayo de 2022 y sin ningún soporte de registro presupuestal por dicho valor (\$10.569.000)**, se **estableció que al contrato inicial fue suscrito por \$7.046.000 y se le adicionó la suma \$8.807.500** para un total del valor contratado por \$15.853.500, es decir que se le adicionó, más del 50% del valor inicialmente pactado.

Contraviniendo lo establecido en los artículos 6 y 209 de la Constitución Política en concordancia con los principios de planeación de la contratación estatal y los artículos 3, 26 y parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, Artículos 83 y 84 de la Ley 1174 de 2011.

Lo anterior por ausencia en el control administrativo y seguimiento y control por parte de la supervisión, así como errores en el valor inicialmente pactado, lo que trajo como consecuencia la celebración de la modificación del contrato es decir, sin el lleno de los requisitos legales y la presunta vulneración del Artículo 410 de la Ley 599 de 2000 y la presunta vulneración del numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Hallazgo Administrativo No. 43 Debilidades en los estudios previos - Secretaría de Educación.

En el contrato No. 4143.010.26.1.356.2022 cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, si bien es cierto se ejecutó en debida forma, en los estudios previos no se estableció el perfil y experiencia del profesional requerido, para satisfacer la necesidad planteada por la entidad.

Las entidades estatales deben dar aplicación a lo establecido en: el principio de Planeación de la Contratación es decir que en los estudios previos se debe

estipular el perfil y la experiencia que se pretende satisfacer con la contratación y a lo estipulado en la ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*” artículo 2 literal e), asegurando la oportunidad y confiabilidad de los estudios previos.

Lo anterior es causado por debilidades en el control de los registros de la etapa precontractual, lo que puede generar que se contrate personal que no cumpla con la idoneidad requerida por la entidad para suplir su insuficiencia de personal de planta.

Hallazgo Administrativo No. 44 Cumplimiento de requisitos precontractuales - Secretaría de Educación.

En el contrato No. 4143.010.26.1.840 de 2022, suscrito a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2022, cuyo objeto es “Arrendamiento de bien inmueble con ambientes escolares, ubicado en la carrera 26 no. 7-76, barrio el cedro, comuna 19, Santiago de Cali. E.P. n° 3455 23/09/1966, notaría 1ª círculo de Bogotá, matrícula 370-207210. como estrategia de apoyo a la infraestructura física para la IEO MANUEL MARÍA MALLARINO, con ocasión de la intervención de la infraestructura de su sede principal por obras del plan NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA -PNIE – FICHA EBI BP-26003095, VIGENCIA 2022”, por valor inicial de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$450.000.000), se evidenciaron debilidades en la etapa precontractual así:

1º. No se contó con el paz y salvo del pago del impuesto predial del predio objeto de arrendamiento el cual debía ser aportado por el arrendatario para la suscripción del contrato, lo que se entregó (por parte del arrendatario) fue un pago VIRTUAL por PSE por \$22.521.000 de fecha 2021 -04-20, documento con el que se pretende establecer que se encuentra al día en el pago de los precitados impuestos, lo que no permite determinar que efectivamente estuviese a paz y salvo del impuesto predial.

2º. En informe de la visita técnica realizada el 10 de diciembre de 2021 por la Secretaría de Educación Distrital, con el fin de evaluar técnicamente alternativas para el traslado temporal de la IEO Manuel Mallarino Sede Principal al predio se concluyó que:

“(…) Se requiere revisar todas las instalaciones sanitarias, debido a que se observa que hace un tiempo no se ha utilizado. Aunque la edificación técnicamente es apta para prestar el servicio educativo, debido a las dimensiones de las aulas y el estado; pero se aclara que no se rige fielmente a la NTC 4095, por ser una edificación antigua (…)” (sic). Evidenciando este ente de control que, la precitada norma corresponde a la “norma general para la descripción archivística”.

3º. En el certificado de tradición aportado por la arrendataria se evidenció que se encontraba con “anotación” por concepto de mega- obras, lo que permite concluir que se contrató con un presunto deudor del Municipio Distrital de Cali.

En contravía de lo establecido en el Artículo 6 de la Constitución Política, el numeral 2 del Artículo 26 y el Artículo 29 de la Ley 80 de 1993, al escogerse una

propuesta que no cumplía con lo establecido en los estudios previos.

Lo anterior causado por debilidades en el control en la verificación de los requisitos de la propuesta por parte del ordenador del gasto así como del comité evaluador, lo que trajo como consecuencia el alquiler de un inmueble que presenta incertidumbre frente a las condiciones físicas, técnicas, arquitectónicas y de seguridad, en razón a que la construcción data de más de 40 años, de conformidad con lo concluido en informe de visita técnica realizado por la Secretaría de Educación.

Hallazgo Administrativo No. 45 con presunta Incidencia Disciplinaria – Debilidades en la etapa contractual - Secretaría de Educación.

En el proceso de selección abreviada subasta inversa No. 4143.010.32.1612 de 2022 que dio origen al contrato No.4143.010.26.1.1990-2022, cuyo objeto es “Contratar la compra de elementos de laboratorio de Física, Química y Biología, que se utilizarán para garantizar la calidad en el servicio público educativo de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito Especial de Santiago de Cali, que fueron priorizadas en los proyectos de inversión de presupuesto participativo de las vigencias 2020-2021 a través del BP-26003358, BP-26003779, BP- 26003789 y con recursos del organismo a través del proyecto de inversión BP26003088, para la vigencia 2022” por TRESCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE (\$305.566.108), suscrito el 25/11/2022, se estableció en el ítem 5.2 capacidad técnica que, el proponente debería contar con un stock objeto de compra, sin embargo, en la ejecución contractual, se solicita y autoriza prórroga al contrato justificada en “(...) desabastecimiento de materia prima(...)”, entrando en contradicción con lo ofertado en propuesta (stock de los elementos objeto de compra).

Las Secretaría de Educación Municipal debe dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y estudios previos-numeral 5.2 capacidad técnica, lo anterior causado por debilidades en el control y seguimiento del supervisor al no exigir el cumplimiento de lo ofertado respecto al stock de los elementos, lo que trajo como consecuencia demora en la entrega y uso de los bienes objeto de compra.

Hallazgo Administrativo No. 46 Debilidades de la supervisión - Secretaría de Educación.

En el proceso de selección abreviada subasta inversa No. 4143.010.32.1612 de 2022 que dio origen al contrato No.4143.010.26.1.1990-2022, cuyo objeto es “Contratar la compra de elementos de laboratorio de Física, Química y Biología, que se utilizarán para garantizar la calidad en el servicio público educativo de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito Especial de Santiago de Cali, que fueron priorizadas en los proyectos de inversión de presupuesto participativo de las vigencias 2020-2021 a través del BP-26003358, BP-26003779, BP- 26003789 y con recursos del organismo a través del

proyecto de inversión BP26003088, para la vigencia 2022” por TRESCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE (\$305.566.108), suscrito el 25/11/2022, se estableció en el ítem 5.2 capacidad técnica que, el proponente debería contar con un stock objeto de compra, sin embargo, en la ejecución contractual, se solicita y autoriza prórroga al contrato justificada en “(...) desabastecimiento de materia prima(...)”, entrando en contradicción con lo ofertado en propuesta (stock de los elementos objeto de compra).

Las Secretaría de Educación Municipal debe dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y estudios previos-numeral 5.2 capacidad técnica, lo anterior causado por debilidades en el control y seguimiento del supervisor al no exigir el cumplimiento de lo ofertado respecto al stock de los elementos, lo que trajo como consecuencia demora en la entrega y uso de los bienes objeto de compra.

Hallazgo Administrativo No. 47 con presunta Incidencia Disciplinaria - Falencias en los estudios previos – Secretaría del Deporte y la Recreación.

En el convenio interadministrativo No. 4162.010.26.1.3843 suscrito el 20/11/2022, cuyo fue “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO APOYO A LA PREPARACIÓN DE LA SELECCIÓN CALI DEPORTE CONVENCIONAL Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE SANTIAGO DE CALI BP 26002831”, por \$6.000.000.000, se evidenció falencia en el punto 10.4 “Aportes del convenio” de los estudios previos, al no determinar de manera específica la cantidad de productos o servicios y su respectivo valor unitario, requeridos para dar cumplimiento a la actividad a continuación relacionada:

“Adquirir materiales y suministros para el desarrollo del proyecto mediante la adquisición de Implementación deportiva profesional utilizable en el proceso de la selección Cali, herramienta (medio) que garantizan una buena preparación desde el componente técnico y los resultados a obtener. Los implementos específicos y no específicos están sujetos a cada una de las 33 disciplinas del deporte convencional agrupadas en deportes de conjunto, tiempo y marca, combate, arte y precisión y 13 del deporte paralímpico, según especificaciones técnicas que emite la organización del evento (Indervalle)”.

Contraviniendo los principios de planeación, transparencia y responsabilidad **conforme los Artículos 24 y 26 de la Ley 80 de 1993**; Artículo 1 del Decreto 399 de 2021 por el cual se modifican entre otros, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 2015.

Lo anterior causado por la falta de control en la elaboración de los estudios previos,

generando incertidumbre frente a la real necesidad, cantidad y costos unitarios de los bienes y/o servicios requeridos. De igual forma, existe una presunta vulneración al Numeral 1 del Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

Hallazgo Administrativo No. 48 con presunta Incidencia Disciplinaria (publicación en el Secop II)- – Secretaría del Deporte y la Recreación.

En lo estudios y documentos previos, que dieron origen al contrato No 4162.010.26.1.1791 suscrito el 19/07/2022, cuyo objeto fue “APOYO AL COMITE OLIMPICO COLOMBIANO PARA REALIZAR EL CAMPEONATO MUNDIAL DE ATLETISMO SUB 20 – 2022”, se evidenció ANEXO MODIFICATORIO No. 1 sin fecha de elaboración, la cual no fue publicada en el portal SECOP II.

En contravía de lo estipulado en el principio de publicidad consagrado en el Artículo 209 de la Constitución Política; principio de transparencia estipulado en los numerales 2 y 3 del Artículo 24 de la Ley 80 de 1993, en el entendido que, todas sus actuaciones administrativas de la entidad auditada, sean de público conocimiento.

Lo anterior se presenta por ausencia de control por parte de la oficina jurídica de la Secretaría del Deporte y la Recreación, conllevando a que no se conozca por parte de los interesados y la comunidad en general, las actuaciones administrativas derivadas del proceso contractual.

En igual medida se puede determinar la constitución de presunta falta disciplinaria, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 39 en concordancia con el numeral 1 del Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario.

Hallazgo Administrativo No. 49 Deficiencias en gestión documental - Secretaría del Deporte y la Recreación.

Revisada las carpetas de los contratos y convenios números 4162.010.26.1.3843; 4162.010.27.1.0002; 4162.010.26.1.1791; 4162.010.27.1.0007; 162.010.27.1.0004; 4162.010.26.1.4584; 4162.010.27.1.0009; 4162.010.27.1.0001; 4162.010.27.1.0006; 4162.010.27.1.0003; 4162.010.26.1.4572; 4162.010.27.1.0010; 4162.010.26.1.3074; 4162.010.26.1.2084; 4162.010.26.1.1508; 4162.010.26.1.1509 y 4162.010.26.1.4253, se encontraron las siguientes situaciones:

- Los documentos de los procesos precontractuales como: estudios previos, estudios del sector, informe final de verificación de requisitos habilitantes, sin firmas de los responsables
- Expedientes contractuales sin la debida foliatura.
- Carpetas contractuales sin identificar, marcar y rotular de acuerdo con los elementos propios del sistema de descripción adoptado por la entidad y las tablas de retención documental.

Las entidades estatales deben dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 594 de 2000 – “Ley General de Archivos, es decir creando, organizando, preservando y controlando los archivos.

Lo anterior por debilidad en la revisión, organización y seguimiento de los documentos que componen el expediente contractual por parte de la oficina jurídica y/o del área que requiere el bien o servicio, generando incertidumbre de la información al no tenerla, organizada, completa y oportuna.

Hallazgo Administrativo No. 50 con presunta incidencia Disciplinaria - Proceso Contractual – Secretaría del Deporte y la Recreación.

El Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Deporte y la Recreación suscribió contrato N°4162.010.26.1.2628.2022 el 8 de agosto de 2022, por \$612.745.053, cuyo objeto es *“SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LAS INTERVENCIONES FÍSICAS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS COMUNITARIAS Y DE ALTO RENDIMIENTO, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO “MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI.” CON BP 26002549, DE LA VIGENCIA 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN”*, en el cual se pudo evidenciar:

Que respecto al registro y entrada al almacén del “material, insumo, herramienta y/o equipos, solicitados al contratista”, no se utilizó o empleó los métodos y herramientas establecidas por la entidad, para llevar a cabo la respectiva labor de ingreso de elementos al almacén y su correspondiente inventariado, tal como lo establece el Manual de Administración de los bienes muebles y automotores del municipio de Santiago de Cali, lo cual dificulta la gestión de legalizar el recibo de los supuestos suministros de material o elementos, realizados por el contratista, y asegurar este tipo de información; y por tanto, no permite la configuración de una prueba idónea y contundente, sobre el cumplimiento de tal obligación.

Contraviniendo el principio de responsabilidad determinado en el artículo 6 de la constitución política en el entendido que los funcionarios son responsables por infringir la ley en concordancia con el principio de responsabilidad consagrado en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, así como el **MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y AUTOMOTORES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CALI MAJA01.03.02.18.M01**.

Lo anterior por debilidades en el seguimiento por parte del supervisor a quien le asistía el deber de garantizar que las elementos objeto del contrato se les realizara el respectivo ingreso al almacén, conllevando a que no se cuente con la información precisa sobre la existencia del inventario.

SOLICITUD DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL SECRETARÍA DE CULTURA.

Evaluada la rendición de la cuenta presentada por Secretaría de Cultura, se evidenció que el Formato F28 “Plan de Acción – 2022”, se rindió oportunamente, no obstante, respecto a la calidad de la información – “Cobertura ejecutada” se diligenció en cero, a pesar de que en la revisión de la muestra contractual se constató que, si se logró impactar a la población de los siguientes proyectos:

Código Proyecto	Nombre del Proyecto
BP26002877	Implementación del plan para la recuperación de la memoria cultural por zonas en Santiago de Cali
BP26002811	Conservación patrimonial del centro cultural de Cali
BP26002816	Ampliación de conectividad REMI en las bibliotecas públicas y espacios culturales de Santiago de Cali
BP26002828	Fortalecimiento de la implementación del sistema de gestión de calidad en la secretaria de cultura de la alcaldía de Santiago de Cali
BP26002861	Protección fuentes ornamentales y monumentos con mantenimiento localizados en espacios públicos de Santiago de Cali
BP26002877	Plan para la recuperación de la memoria cultural, implementado
BP26002887	Implementación de nuevos eventos musicales que se suman al ecosistema cultural y creativo de Cali
BP26002891	Fortalecimiento de festivales de talla internacional realizados anualmente en Santiago de Cali
BP26002893	Mejoramiento de los equipamientos culturales de Santiago de Cali
BP26002976	Construcción del parque de las cocinas, bebidas tradicionales y artesanías del pacífico “parque pacífico” de Santiago de Cali
BP26003676	Mejoramiento de los espacios y ambientes de las bibliotecas públicas de la red en Santiago de Cali
BP26003677	Fortalecimiento de festivales de talla internacional con enfoque en lectura, escritura y oralidad en Santiago de Cali
BP26003678	Apoyo a la promoción de valores identitarios afrodescendientes en Santiago de Cali
BP26003911	Apoyo a organizaciones en el desarrollo de sus iniciativas artísticas y culturales en la comuna 5 de Santiago de Cali
BP26004426	Desarrollo del encuentro mundial de culturas populares de Santiago de Cali

Fuente: papel de trabajo CGSC (Datos extraídos F28)

Lo expuesto en el cuadro anterior es verificable en la plataforma virtual SIA Contraloría (SIA MISIONAL), instrumento tecnológico que se utiliza para el registro y cargue de la documentación propia de la cuenta de los sujetos y puntos de control, además de constituirse en una herramienta como fuente de información primaria para el control fiscal.

La Contraloría General de Cali expidió la Resolución 0100.24.03.20.010 del 18 de agosto de 2020 por la cual se prescriben la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, en los aplicativos “SIA MISIONAL” y “SIA OBSERVA”, que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali, norma que en su Artículo 2, establece: *“Forma de rendir la cuenta. Los responsables harán la rendición electrónica de la cuenta e informes a la Contraloría de Santiago de Cali CGSC mediante transferencia de datos, a través de la WEB de este mecanismo de control www.contraloriacali.gov.co, links “SIA Contralorías” y “SIA Observa” para el caso de los contratos, sin importar la cuantía; así como*

cualquier información de otro tipo que se solicite en estos sistemas”.

La mencionada resolución determina tres (3) criterios para la rendición de la cuenta, a saber: i. Oportunidad, la rendición de la cuenta debe realizarse dentro de los 10 días calendario del mes siguiente de la contratación (Artículo 9 inciso tercero); ii. Suficiencia: La información de los contratos celebrados deber ser subida y cargada en su totalidad (Artículo 10, Numeral 5); iii. Calidad. La información o datos cargados y rendidos en la plataforma debe ser precisa (Artículo 10, Numeral 3).

El incumplimiento, por parte de los gestores fiscales, de la norma en cita, dará aplicación de lo dispuesto en los artículos 78 y siguientes del Decreto Ley 403 de 2020 y en la Resolución N°0100.24.03.20.005 del 3 de junio de 2020 emanada de la Contraloría General de Santiago de Cali (Artículo 34. Causales que dan origen a la imposición de sanciones). Por su parte el Decreto Ley 403 de 2020, en su artículo 83 determina sanción pecuniaria para los casos de incumplimiento.

En el caso bajo estudio, el Secretario de Cultura incurrió en deficiencias en el criterio de calidad, al momento de la rendición de la cuenta (Formato F28), situación que dificulta el control fiscal por no contar con la información suficiente para el ejercicio auditor, razón para solicitar el inicio de proceso sancionatorio conforme a las causales previstas en los numerales 1 y 5 del artículo 10 de la Resolución N°0100.24.03.20.010 del 18 de agosto del 2020, en concordancia con lo dispuesto en el literal i) del artículo 81 del Decreto Ley 403 de 2020.

8. ANEXOS

8.1. ANEXO 1. ESTADOS FINANCIEROS

Estado de la Situación Financiera

ACTIVO		NOTA	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
ACTIVO CORRIENTE				
Electivo y equivalentes al efectivo	5		975.718.006.807	604.548.019.864
Cuentas por cobrar	7, 17		3.082.236.123.727	3.029.491.483.082
Préstamos por cobrar	8		7.300.412.509	0
Inventarios	9		27.508.474.191	17.172.959.484
Otros activos	16, 22		1.964.800.072.953	2.450.615.901.662
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			6.037.561.090.187	6.101.828.364.092
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inversiones de Administración de liquidez al costo	6		1.242.857.568	1.540.034.688
Inversiones en asociadas y controladas contabilizadas por el Metodo de Participación Patrimonial	6		31.089.074.916	29.903.533.608
Cuentas por cobrar	7		17.356.402.045	25.574.819.959
Propiedades, planta y equipo	10		3.682.902.226.335	3.648.692.847.044
Propiedades de Inversión	13		43.534.588	43.534.588
Bienes de uso público e históricos y culturales	11		4.164.757.877.159	3.801.950.145.960
Otros activos	13, 14		16.594.329.269	14.102.023.368
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			7.913.986.301.878	7.621.806.939.213
TOTAL ACTIVO			\$ 13.951.547.392.065	\$ 13.623.635.303.305
PASIVO			Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
PASIVO CORRIENTE				
Préstamos por pagar	20		38.615.754.686	6.778.939.480
Cuentas por pagar	21		360.305.846.537	310.595.498.131
Beneficios a los Empleados	22		150.952.363.756	125.561.961.713
Provisiones	23		560.568.487.031	555.471.077.515
Otros Pasivos	24		223.322.559.947	327.528.511.672
TOTAL PASIVO CORRIENTE			1.333.763.011.957	1.326.931.988.511
PASIVO NO CORRIENTE				
Préstamos por pagar	20		705.950.433.581	578.870.410.030
Beneficios a los Empleados	22		2.584.208.993.019	2.581.311.652.310
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			3.290.159.426.600	3.160.182.062.340
TOTAL PASIVO			\$ 4.623.922.438.557	\$ 4.487.114.050.851
PATRIMONIO			Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Capital Fiscal	27		10.712.952.302.707	10.712.952.302.707
Resultado de ejercicios anteriores	27		-1.456.397.361.227	-1.547.184.084.117
Resultado del Ejercicio	27		471.685.855.701	144.003.082.238
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en Controladas	27		559.751.360	559.751.360
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en Asociadas	27		14.509.919.304	14.509.919.304
Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	27		-415.685.514.317	-188.319.719.038
TOTAL PATRIMONIO			\$ 9.327.624.853.528	\$ 9.136.521.252.454



Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Por los meses terminados al 31 de Diciembre de 2022-2021
(Cifras en pesos Colombianos)

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$	13.951.547.382.085	\$	13.423.638.383.305
------------------------------------	----	--------------------	----	--------------------

Cuentas de Orden Deudoras		Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Activos Contingentes	26.1	28.352.131.785	25.164.464.533
Deudoras de Control	26.1	545.299.890.788	453.055.845.038
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		573.652.012.571	478.220.309.571

Cuentas de Orden Acreedoras		Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Pasivos Contingentes	26.2	2.354.102.497.933	1.478.690.048.700
Acreedoras de Control	26.2	122.073.689.818	175.319.709.959
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		2.516.175.187.751	1.654.009.758.659

MARÍA DEL PILAR CANO STERLING
C.C. No. 31.899.025
Alcalde (E) Distrito de Santiago de Cali
Representante Legal

SANTIAGO HUNG DUQUE
C.C. No. 16.658.090
Director de Departamento Administrativo
Departamento Administrativo de Hacienda

DIANA CENEIDA TREJOS MENA
C.C. No. 31.958.661
Jefe Oficina Contaduría General
Tarjeta Profesional No. 46747-T

Estado de Resultados diciembre 31 De 2022



Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios

ESTADO DE RESULTADOS
 Por los meses terminados al 31 de Diciembre de 2022-2021
 (Cifras en Pesos Colombianos)

INGRESOS	NOTA	Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Ingresos fiscales	28	2.630.310.981.891	2.379.013.172.864
Ingresos por venta de bienes	28	36.130.642	0
Ingresos por venta de servicios	28	786.137.259	782.237.303
Ingresos por transferencias y subvenciones	28	2.174.818.573.870	2.075.791.674.473
Ingresos por operaciones interinstitucionales	28	81.401.206.216	103.800.102.113
TOTAL INGRESOS		\$ 4.897.351.028.773	\$ 4.559.387.186.753

GASTOS		Diciembre de 2022	Diciembre de 2021
Gastos de administración y operación	29	428.964.750.720	339.133.957.308
Gastos de ventas	29	142.027.968.754	113.560.856.958
Gasto por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	29	311.373.478.710	559.908.700.037
Gastos por transferencias y subvenciones	29	190.339.644.921	78.569.943.876
Gasto público social	29	3.192.841.226.811	2.962.887.196.870
Gasto por operaciones interinstitucionales	29	81.401.206.216	103.800.102.113
TOTAL GASTOS		\$ 4.356.747.774.932	\$ 4.157.869.756.572


EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL		\$ 540.603.253.846	\$ 401.528.430.181
Otros ingresos	28	376.464.066.759	121.972.736.668
Otros gastos	29	440.835.214.025	373.899.122.588
Costo de ventas de servicios	30	4.536.240.879	5.595.961.023
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO		\$ 471.685.856.701	\$ 144.603.602.738

MARÍA DEL PILAR CANO STERLING
 C.C. No. 31.869.025
 Alcalde (E) Distrito de Santiago de Cali
 Representante Legal

SANTIAGO HUNG DUQUE
 C.C. No. 16.658.090
 Director de Departamento Administrativo
 Departamento Administrativo de Hacienda

DIANA GENEIDA TREJOS MENA
 C.C. No. 31.968.661
 Jefe Oficina Contaduría General
 Tarjeta profesional No. 48747-T

Estados Cambios al Patrimonio


 Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicio de Santiago de Cali
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Período contable terminado el 31/12/2022 y 31/12/2021
 (Cifras en pesos Colombianos)

	Capital fiscal	Resultado de Ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Generancia (ganancias) inversiones	Generancia (ganancias) beneficios a los empleados	Total Patrimonio
Saldo al 31/12/2020	10.713.466.124.231	-4.468.045.813.247	115.203.210.001	15.065.070.054	3.246.321.607	3.444.071.613.250
Análisis sobre el período 2021		115.203.210.001				0
Movimientos de Ejercicios anteriores		-214.311.760.871				-214.311.760.871
Declaración de la Comisión de Vigilancia de los recursos	-511.827.323					-511.827.323
Corrección o perdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en sociedades						0
Corrección o perdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en sociedades						0
Medición de jefes de beneficiarios a los empleados						0
Resultados del Ejercicio 2021			144.003.002.230			144.003.002.230
Saldo al 31/12/2021	10.712.954.262.707	-1.547.144.064.117	144.003.002.230	15.064.078.054	-188.379.719.030	9.136.824.262.854
Ajustes como del período 2022		144.003.002.230				0
Movimientos de Ejercicios anteriores		-53.219.259.240				-53.219.259.240
Regulación del Spangramento						0
Corrección o perdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en sociedades						0
Corrección o perdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en sociedades						0
Medición de jefes de beneficiarios a los empleados						0
Resultados del Ejercicio 2022			471.645.625.701		-227.945.792.370	-227.945.792.370
Saldo al 31/12/2022	10.712.952.262.107	-1.456.397.391.227	471.645.625.701	15.069.078.054	-415.685.514.317	9.127.434.493.289


 MARIA DEL PILAR CAMACHO STERLING
 C.C. No. 31.859.025
 Alcalde (E) Distrito de Santiago de Cali
 Responsabilizado Legal


 EDWIN OLAJO DUQUE
 C.C. No. 18.430.050
 Director de Departamento Administrativo
 Departamento Administrativo de Hacienda


 DIANA GEMINIO TREJOS MENA
 C.C. No. 31.958.051
 Jefe Oficina Contaduría General
 Tarjeta Profesional No. 48747.T

8.2 OTROS ANEXOS

8.2.1 Muestra de la Auditoría Financiera y de Gestión

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
1	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.26.1.217	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A SU PERFIL EN LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE CULTURA, CON EL FIN DE CUMPLIR CON SUS COMETIDOS MISIONALES DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE CALI, BP 26002893, VIGENCIA 2022.	23.584.000
2	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.26.1.350	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A SU PERFIL EN LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE CULTURA, CON EL FIN DE CUMPLIR CON SUS COMETIDOS MISIONALES DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO FORMACION E LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN BIBLIOTECAS PUBLICAS Y ESPACIOS ADSCRITOS A LA RED EN SANTIAGO DE CALI, FICHA EBI BP 26002890 VIGENCIA 2022.	15.770.000
3	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.26.1.132	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A SU PERFIL EN LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE CULTURA, CON EL FIN DE CUMPLIR CON SUS COMETIDOS MISIONALES DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES DE TALLA INTERNACIONAL REALIZADOS ANUALMENTE EN SANTIAGO DE CALI, FICHA EBI BP 26002891 VIGENCIA 2022.	38.417.500

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
4	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.26.1.171	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARIA DE CULTURA PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A SU PERFIL, EN LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA EL ORGANISMO CON EL FIN DE CUMPLIR CON SUS COMETIDOS MISIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DEL PARQUE DE LAS COCINAS, BEBIDAS TRADICIONALES Y ARTESANIAS DEL PACIFICO PARQUE PACIFICO DE SANTIAGO DE CALI, FICHA BP 26002976 VIGENCIA 2022	38.417.500
5	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.26.1.216	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A SU PERFIL EN LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE CULTURA, CON EL FIN DE CUMPLIR CON SUS COMETIDOS MISIONALES DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO PROTECCION FUENTES ORNAMENTALES Y MONUMENTOS CON MANTENIMIENTO LOCALIZADOS EN ESPACIOS PUBLICOS DE CALI BP 26002861, VIGENCIA 2022.	17.347.000
6	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.27.1.005	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS A TRAVES DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES CON EL FIN DE FORTALECER LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN BIBLIOTECAS PUBLICAS Y ESPACIOS ADSCRITOS A LA RED EN SANTIAGO DE CALI Y GENERAR MEJORES CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO BIBLIOTECARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS DE INVERSION DENOMINADOSBP26002809, BP26002815, BP26002836, BP26002862 Y BP26002890 VIGENCIA 2022.	1.329.018.518

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
7	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.27.1.003	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCION Y REALIZACION DE PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL, QUE FOMENTAN LA FORMACION DE PUBLICOS CREATIVOS Y LA APRECIACION ARTISTICA, A TRAVES DEL DESARROLLO DE ENCUENTROS INTERGENERACIONALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS DE INVERSION DENOMINADOS SEGUN BP 26002743,BP 26002749,BP 26002858, BP26002885,BP 26003395 VIGENCIA 2022	833.733.134
8	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.27.1.008	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR PROCESOS DE CAPACITACION ARTISTICA PARA LOS HABITANTES DE LOS CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI A TRAVES DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DENOMINADOS FORMACION EN PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DEL CORREGIMIENTO LA ELVIRA DE SANTIAGO DE CALI FICHA EBI NO. 26003220 VIGENCIA 2022 FORTALECIMIENTO DE LAS PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES PARA LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO MONTEBELLO DE SANTIAGO DE CALI FICHA EBI NO. 26003242 VIGENCIA 2022 FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES DEL CORREGIMIENTO EL SALADITO DE SANTIAGO DE CALI FICHA EBI NO. 26003912, FORMACION EN PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DEL CORREGIMIENTO GOLONDRINAS DE SANTIAGO DE CALI FICHA EBI NO.26003218	275.809.098

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
9	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.26.1.007	EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION, Y SALVAESCALERAS DEL CENTRO CULTURAL DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO BP 26002811 DENOMINADO CONSERVACION PATRIMONIAL DEL CENTRO CULTURAL DE CALI. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN LOS ESTUDIOS TECNICOS.	209.704.310
10	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.27.1.004	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA PROMOCION DE VALORES IDENTITARIOS AFRODESCENDIENTES, EN SANTIAGO DE CALI, A TRAVES DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO A LA PROMOCION DE VALORES IDENTITARIOS AFRODESCENDIENTES EN SANTIAGO DE CALI, FICHA BP26003678, VIGENCIA 2022.	165.850.046
11	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.26.1.126	REALIZAR Y DESARROLLAR PROCESOS PARA PROMOVER EL RECONOCIMIENTO Y VALORACION DE LA MEMORIA DE LAS PRACTICAS CULTURALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PLAN PARA LA RECUPERACION DE LA MEMORIA CULTURAL POR ZONAS EN EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI, FICHA EBI NO. BP26002877, VIGENCIA 2022.	135.791.850

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
12	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.26.1.524	REALIZAR Y DESARROLLAR PROCESOS DE ARTICULACION, SENSIBILIZACION Y RECONOCIMIENTO CULTURAL DE LAS ORGANIZACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS A TRAVES DE LOS PROYECTOS APOYO A ORGANIZACIONES EN EL DESARROLLO DE SUS INICIATIVAS ARTISTICAS Y CULTURALES EN LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, BP26003911, VIGENCIA 2022 Y FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI, BP26003909 VIGENCIA 2022.	544.354.659
13	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.26.1.372	EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA REQUIERE REALIZAR Y DESARROLLAR PROCESOS DE ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION Y LABORATORIOS DE CREACION PARA PUESTAS ARTISTICAS DE LOS ACTORES DE LA SALSA, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES DE LA SALSA DE SANTIAGO DE CALI SEGUN BP 26002882 VIGENCIA 2022.	283.540.900
14	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.27.1.019	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL 22 FESTIVAL DE MACETAS QUE PERMITA LA CONSERVACION DE LA TRADICION CULTURAL CALEÑA DE CELEBRAR CON DULCES DE ALFEÑIQUE EL LAZO FAMILIAR QUE UNE A PADRINOS Y MADRINAS CON SUS AHIJADOS DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALVAGUARDIA DE LAS MANIFESTACIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE SANTIAGO DE CALI, FICHA E.B.I. NO.26003704 VIGENCIA 2022.	108.337.948

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
15	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.27.1.014	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL II FESTIVAL DE LAS ARTES INTEGRADAS DE SANTIAGO DE CALI, LA SUCURSAL FEST, DE SANTIAGO DE CALI DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADOS FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES DE TALLA INTERNACIONAL REALIZADOS ANUALMENTE EN SANTIAGO DE CALI BP26002891.	500.000.000
16	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.26.1.284	EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA REQUIERE CONTRATAR LA CONSTRUCCION, DISEÑO E IMPLEMENTACION DE SEMILLEROS DE INVESTIGACION QUE DEN COMO RESULTADO LA ELABORACION Y PUBLICACION DE UN DOCUMENTO CREATIVO DE INVESTIGACION, QUE RECOJA LOS TEMAS DE INVESTIGACION TRABAJADOS EN EL SEMILLERO Y SIRVA PARA FORTALECER EL ECOSISTEMA ARTISTICO Y CULTURAL DE LA CIUDAD DE CONFORMIDAD A LOS PROYECTOS DE INVERSION FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION ARTISTICA Y CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI	175.856.000
17	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.27.1.022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA REALIZAR EL XXVI FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ Y LA MUESTRA DE EXPRESIONES TRADICIONALES AFRO DE LOS PORTADORES YO SABEDORES DE ESTAS EXPRESIONES DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS DE INVERSION DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP26004281 Y DIFUSION DE EXPRESIONES TRADICIONALES AFRO PARA SANTIAGO DE CALI. SEGUN FICHA EBI 26002744	5.317.657.172

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
18	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.27.1.020	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DEL VII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CALI 2022 Y EL XXVIII ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE DANZAS FOLCLORICAS MERCEDES MONTAÑO, DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DE INVERSION SEGUN FICHA EBI 26002891 FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES DE TALLA INTERNACIONAL REALIZADOS ANUALMENTE EN SANTIAGO DE CALI, VIGENCIA 2022	873.300.750
19	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.27.1.002	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ACCIONES DE GOBERNANZA ALREDEDOR DE PARQUE PACIFICO QUE BUSCAN LA PROMOCION, SOSTENIBILIDAD, EL INTERCAMBIO Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES DEL PACIFICO PRESENTES EN SANTIAGO DE CALI, AL TIEMPO QUE SE ESTABLECE EL MODELO DE GOBERNABILIDAD PARA LA SOSTENIBILIDAD, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS PROYECTOS DE INVERSION SEGUN BP 26002744 Y 26002976 VIGENCIA 2022.	381.800.000
20	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.26.1.091	EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA, REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SOCIALIZACION, FORMACION, DIVULGACION INSTITUCIONAL, DESARROLLO LOGISTICO Y TECNICO DE LOS PROCESOS ENMARCADOS EN CONVOCATORIAS PUBLICAS DE LA CIUDAD Y EL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA, DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS DE INVERSION NO. BP26002746, BP26002748, BP26002818, BP26002823, BP26002854, BP26002881	338.842.028

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
21	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.27.1.017	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER Y DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES Y CREACIONES ARTISTICOCULTURALES EN MOVIMIENTO DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVES DE ESCENARIOS CULTURALES DE NATURALEZA PUBLICA Y ESPACIOS DE EXHIBICION, CREACION, FORMACION, INVESTIGACION Y CIRCULACION DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS DE INVERSION DENOMINADOS AMPLIACION DE LA OFERTA ARTISTICA, CULTURAL Y DE EXHIBICION EN ESCENARIOS DE NATURALEZA PUBLICA DE SANTIAGO DE CALI, SEGUN FICHA BP2600274	258.816.442
22	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.26.1.357	EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA REQUIERE CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES DE IMPERMEABILIZACION DE CANALES, LOSAS, TERRAZAS Y DEMAS OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO CULTURAL DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO BP 26002811 DENOMINADO CONSERVACION PATRIMONIAL DEL CENTRO CULTURAL DE CALI. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN LOS ESTUDIOS TECNICOS.	256.902.214
23	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.26.1.565	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A SU PERFIL EN LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE CULTURA, CON EL FIN DE CUMPLIR CON SUS COMETIDOS MISIONALES DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO PROTECCION FUENTES ORNAMENTALES Y MONUMENTOS CON MANTENIMIENTOS LOCALIZADOS EN ESPACIOS PUBLICOS DE CALI BP 26002861, VIGENCIA 2022	12.616.000

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
24	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.27.1.007	LA SECRETARIA DE CULTURA REQUIERE AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y PROMOVER ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES PARA FORTALECER LA OFERTA DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES Y POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, MEDIANTE LA PROMOCION DE ESPACIOS DE PARTICIPACION, DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS DENOMINADOS SEGUN FICHA EBI 26002858 VIGENCIA 2022 Y FICHA EBI 26002743 VIGENCIA 2022.	69.963.765
25	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.32.1.554	LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI REQUIERE CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INDIVIDUOS ARBOREOS UBICADOS EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI SEGUN BP 26002893 DENOMINADA MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2022. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS EN LOS PRESENTES ESTUDIOS TECNICOS	11.122.182
26	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.27.1.018	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FOMENTAR LA PRODUCCION AUDIOVISUAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI A TRAVES DE PROCESOS DE FORMACION, APOYO Y TRANSMISION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES YO CINEMATOGRAFICO DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO APOYO A LA PRODUCCION AUDIOVISUAL EN SANTIAGO DE CAL. FICHA B.P. 26002860 VIGENCIA 2022.	617.743.900

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
27	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.26.1.571	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A SU PERFIL EN LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE CULTURA, CON EL FIN DE CUMPLIR CON SUS COMETIDOS MISIONALES DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO CONSERVACION PATRIMONIAL DEL CENTRO CULTURAL DE CALI, FICHA BP BP26002811.	17.152.000
28	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.26.1.643	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A SU PERFIL EN LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE CULTURA, CON EL FIN DE CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS MISIONALES PARA LA PRESENTE VIGENCIA. FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES DE TALLA INTERNACIONAL REALIZADOS ANUALMENTE EN SANTIAGO DE CALI, BP 26002891, VIGENCIA 2022	41.910.000
29	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.26.1.821	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A SU PERFIL EN LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE CULTURA, CON EL FIN DE CUMPLIR CON SUS COMETIDOS MISIONALES. FORMACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN BIBLIOTECAS PUBLICAS Y ESPACIOS ADSCRITOS A LA RED EN SANTIAGO DE CALI, BP 26002890, VIGENCIA 2022.	12.616.000
30	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.26.1.673	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARIA DE CULTURA PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A SU PERFIL, EN LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA EL ORGANISMO CON EL FIN DE CUMPLIR CON SUS COMETIDOS MISIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DEL PARQUE DE LAS COCINAS, BEBIDAS TRADICIONALES Y ARTESANIAS DEL PACIFICO PARQUE PACIFICO DE SANTIAGO DE CALI FICHA BP26002976, VIGENCIA 2022	41.910.000

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
31	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.26.1.858	LA SECRETARIA DE CULTURA REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE LA CUMBRE SALSERA 2022, COMO PROYECTO ESTRATEGICO PARA FAVORECER LA CONSOLIDACION DE ESPACIOS QUE PROMUEVAN DIFERENTES EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES, COMO UN PROYECTO QUE APORTE A LA FORMACION DE PUBLICOS Y AL CONSUMO CULTURAL DEL ARTE EN LA CIUDAD, CUYA EJECUCION SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.	1.591.671.500
32	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.27.1.024	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DE ARTISTAS, GESTORES Y CREADORES EN EL DESARROLLO DE LAS PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVES DE LA EDUCACION ARTISTICA SUPERIOR DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO APOYO A LA CERTIFICACION DE ARTISTAS, GESTORES Y CULTORES DE SANTIAGO DE CALI, FICHA BP 26002747 VIGENCIA 2022.	145.465.000
33	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.27.1.023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES, A TRAVES DE LA REALIZACION DEL INTERCOLEGIADO DE ARTES ESCENICAS Y DEL PROGRAMA DOMINGOS INFANTILES TEATRIÑOS EN EL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA DE SANTIAGO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO AMPLIACION DE LA OFERTA ARTISTICA, CULTURAL Y DE EXHIBICION EN ESCENARIOS DE NATURALEZA PUBLICA DE SANTIAGO DE CALI,	467.587.009

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
34	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.27.1.032	AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, TRANSPORTE, CATERING Y ACOMPAÑAMIENTO PARA ARTISTAS, INVITADOS ESPECIALES, JURADOS Y PERSONAL DE PRODUCCION, SEGURIDAD Y LOGISTICA DEL XXVI FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ, DE LA TEMPORADA DE FESTIVALES Y DE LA IMPLEMENTACION DE NUEVOS EVENTOS MUSICALES QUE SE SUMAN AL ECOSISTEMA CULTURAL Y CREATIVO DE CALIFICHASBP26002891BP26004281 BP26002887 VIG 2022	1.649.060.542
35	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.26.1.526	LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICION DE DOTACION DE MOBILIARIO PARA FORTALECER LA OPERACION DE LOS SERVICIOS DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS QUE PERTENECEN A LA RED, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS Y AMBIENTES DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS DE LA RED EN SANTIAGO DE CALI. FICHA EBI BP26003676, VIGENCIA 2022.	124.514.000
36	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.26.1.918	LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, REQUIERE CONTRATAR LA PRODUCCION TECNICA, LOGISTICA Y ARTISTICA PARA LA REALIZACION DEL XVII FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA, CON EL FIN DE PROMOVER DIFERENTES EXPRESIONES, MANIFESTACIONES CULTURALES, FORMACION DE PUBLICOS Y EL CONSUMO CULTURAL DEL ARTE ESCENICO EN LA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSION EBI 26002891 FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES DE TALLA INTERNACIONAL REALIZADOS ANUALMENTE EN SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2022.	1.399.091.022

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
37	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.26.1.919	LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI REQUIERE REALIZAR LA ACTUALIZACION DEL CATALOGO MAESTRO INTEGRADO AL SISTEMA LLAVE DEL SABER DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE CALI, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO FORMACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN BIBLIOTECAS PUBLICAS Y ESPACIOS ADSCRITOS A LA RED EN SANTIAGO DE CALI, SEGUN FICHA BP26002890, VIGENCIA 2022.	262.403.415
38	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.27.1.025	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR EL ACCESO DE LOS ARTISTAS EMPIRICOS DEL DISTRITO DE CALI A LA EDUCACION SUPERIOR EN ARTES DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO APOYO A LA PROFESIONALIZACION DE LOS ARTISTAS EMPIRICOS EN SANTIAGO DE CALI, FICHA EBI 26002879 VIGENCIA 2022.	117.752.500
39	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.27.1.045	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA CONCEPTUALIZACION Y EL DISEÑO DEL 1ER ENCUENTRO MUNDIAL DE CULTURALES POPULARES DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO DESARROLLO DEL ENCUENTRO MUNDIAL DE CULTURAS POPULARES DE SANTIAGO DE CALI SEGUN FICHA EBI26004426, VIGENCIA 2022.	777.157.400
40	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.27.1.046	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL APOYO TECNICO Y LOGISTICO PARA REALIZAR LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO, QUE PERMITA FORTALECER LOS PROCESOS DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES DE TALLA INTERNACIONAL CON ENFOQUE EN LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD EN SANTIAGO DE CALI. FICHA EBI BP26003677, VIGENCIA 2022.	289.356.454

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
41	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.26.1.1110	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A SU PERFIL EN LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE CULTURA, CON EL FIN DE CUMPLIR CON SUS COMETIDOS MISIONALES DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADOMEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE CALI, BP BP26002893, VIGENCIA 2022.	10.108.000
42	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.26.1.1101	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A SU PERFIL EN LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE CULTURA , DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO PROTECCION FUENTES ORNAMENTALES Y MONUMENTOS CON MANTENIMIENTO LOCALIZADOS EN ESPACIOS PUBLICOS DE CALI, BP 26002861 VIGENCIA 2022 Y MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE CALI, BP 26002893 VIGENCIA 2022	6.308.000
43	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.26.1.1138	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A SU PERFIL EN LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE CULTURA, CON EL FIN DE CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS MISIONALES PARA LA PRESENTE VIGENCIA FORMACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN BIBLIOTECAS PUBLICAS Y ESPACIOS ADSCRITOS A LA RED EN SANTIAGO DE CALI, BP 26002890, VIGENCIA 2022	10.108.000
44	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.26.1.391	LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, REQUIERE REALIZAR LA PRODUCCION TECNICA Y LOGISTICA DEL XXII FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESIA DE CALI, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES DE TALLA INTERNACIONAL CON ENFOQUE EN LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD EN SANTIAGO DE CALI FICHA EBI NO. BP26003677, VIGENCIA 2022.	152.651.073

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
45	SECRETARÍA DE CULTURA	4148.010.26.1.970	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CONECTIVIDAD A RED MUNICIPAL INTEGRADA REMI CUARTA FASE A TRAVES DE ENLACE DE FIBRA OPTICA DESDE LA ULTIMA MILLA DE LA RED TRONCAL, PARA LA INTERCONEXION DE CUATRO 4 BIBLIOTECAS PUBLICAS Y LA ADQUISICION E INSTALACION DE SWITCH L2, CONTROLADORA DE WIFI Y SUS ACCESS POINT, CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, AIRES ACONDICIONADOS, MODULOS DE FIBRA, UPS 1 O 3 KVA, PARA FACILITAR A LOS CIUDADANOS EL ACCESO DE MANERA GRATUITA A LOS SERVICIOS CULTURAL	189.983.117
46	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.26.1.384 3	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCION DEL PROYECTO APOYO A LA PREPARACION DE LA SELECCION CALI DEPORTE CONVENCIONAL Y DE PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD DE SANTIAGO DE CALI BP 26002831	6.000.000.000
47	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.27.1.000 2	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS, HUMANOS, LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION BP26002669 RECREACION A TRAVES DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI, BP26002831 APOYO A LA PREPARACION DE LA SELECCION CALI DEPORTE CONVENCIONAL Y DE PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD DE SANTIAGO DE CALI, BP26002899 APOYO EN ASESORIAS A CLUBES DEPORTIVOS DE SANTIAGO DE CALI, BP26002900 APOYO A LIGAS, CLUBES Y DEPORTISTAS PARA EL DESARROLLO	6.397.905.820
48	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.26.1.179 1	APOYO AL COMITE OLIMPICO COLOMBIANO PARA REALIZAR EL CAMPEONATO MUNDIAL DE ATLETISMO SUB 20 2022	3.840.252.500

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
49	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.27.1.000 7	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS, HUMANOS, LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION BP26004046 RECREACION CON JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO EN LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI, BP26004044 RECREACION A TRAVES DE GIMNASIA DIRIGIDA Y ESTRATEGIAS PARA EL ADULTO MAYOR DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI BP26003943 DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA EN LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI, BP26003946 DESARROLLO DE PROGRAM	3.625.967.291
50	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.27.1.000 4	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCION DEL PROGRAMA DENOMINADO RECREACION CON JORNADAS DE CICLOVIA EN SANTIAGO DE CALI BP 26002787	3.500.000.000
51	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.26.1.458 4	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS FINANCIEROS HUMANOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR ACCIONES DE VISIBILIZACION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONAS CON LA FERIA DEPORTIVA EN EL MARCO DE LOS EVENTOS DE CIUDAD DE FIN DE AÑO EN ALCANCE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION APOYO AL DESARROLLO DEPORTIVO DE LIGAS CLUBES Y DEPORTISTAS DE SANTIAGO DE CALI BP26004292 APOYO DE EVENTOS DE DEPORTE Y RECREACION DE INNOVACION LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN SANTIAGO DE CALI BP 26004293 Y APOYO A LA ...	3.360.999.960
52	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.27.1.000 9	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, ECONOMICOS, HUMANOS, DE LOGISTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION APOYO A LA PREPARACION DE LA SELECCION CALI DEPORTE CONVENCIONAL Y DE PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD DE SANTIAGO DE CALI BP 26002831	2.976.450.702

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
53	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.27.1.000 1	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCION DEL PROGRAMA DENOMINADO RECREACION CON JORNADAS DE CICLOVIA EN SANTIAGO DE CALI BP 26002787.	3.607.402.396
54	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.26.1.151 1	APOYO A LA LIGA VALLECAUCANA DE FUTBOL PARA REALIZAR LA COPA AMERICA FEMENINA 2022, CONFORME A LA FICHA BP 26004293 APOYO DE EVENTOS DE DEPORTES Y RECREACION CON INNOVACION LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN SANTIAGO DE CALI.	2.500.000.000
55	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.27.1.000 6	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCION DEL PROGRAMA DENOMINADO APOYO AL DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO COMUNITARIO EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DE SANTIAGO DE CALI BP 26002957	2.000.000.000
56	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.27.1.000 3	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS, HUMANOS, LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION BP26004034 RECREACION CON JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO EN LA COMUNA 18 DE SANTIAGO DE CALI, BP26004130 DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA EN LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI, BP26003934 DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA EN LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI, COMUNA 16, COMUNA 17, COMUNA 18, COMUNA 22.	1.998.704.457
57	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.26.1.457 2	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCION DEL PROYECTO APOYO AL DESARROLLO DEPORTIVO DE LIGAS, CLUBES Y DEPORTISTAS DE SANTIAGO DE CALI BP26004292.	1.101.145.800

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
58	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.27.1.001 0	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS, HUMANOS, LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION RECREACION CON JUEGOS PARADISTRITALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SANTIAGO DE CALI BP26002951, APOYO A LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACION DE SANTIAGO DE CALI BP 26002953 Y RECREACION Y LUDICA A FAMILIAS EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DE INTIAGO DE CALI BP 26002826	1.030.111.360
59	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.26.1.275 2	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACION DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI SEGUN BP 26002548 DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACION DEL PROYECTO Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO	933.553.446
60	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.26.1.262 8	SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LAS INTERVENCIONES FISICAS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS COMUNITARIAS Y DE ALTO RENDIMIENTO, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI. CON BP 26002549, DE LA VIGENCIA 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACION DEL PROYECTO Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TECNICOS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION	612.745.053
61	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.26.1.398 9	ADQUISICION DE VEHICULOS CON DESTINO A LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCION DEL PROGRAMA DENOMINADO RECREACION A TRAVES DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA DE SANTIAGO DE CALI BP 260002669	368.900.000

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
62	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.26.1.002 3	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACION DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE SANTIAGO DE CALI FICHA EBI 26002545.	33.450.000
63	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.26.1.341 6	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACION DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE SANTIAGO DE CALI BP26002545	22.300.000
64	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.26.1.003 9	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACION DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI FICHA EBI 26002547	30.324.000
65	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.26.1.003 8	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACION DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI FICHA EBI 26002547	25.728.000

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
66	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.26.1.355 7	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACION DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI BP26002547	17.152.000
67	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.26.1.116 5	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACION CON ESTRATEGIAS PARA EL ENVEJECIMIENTO FUNCIONAL SALUDABLE Y ACTIVO EN SANTIAGO DE CALI FICHA EBI BP26002940.	15.770.000
68	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.26.1.157 4	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACION DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE SANTIAGO DE CALI BP26002545	11.150.000
69	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.26.1.219 7	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACION DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE SANTIAGO DE CALI BP26002545	8.576.000

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
70	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.26.1.307 4	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACION CON ESTRATEGIAS PARA EL ENVEJECIMIENTO FUNCIONAL SALUDABLE Y ACTIVO EN SANTIAGO DE CALI FICHA EBI BP26002940	6.308.000
71	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.26.1.208 4	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACION CON ESTRATEGIAS PARA EL ENVEJECIMIENTO FUNCIONAL SALUDABLE Y ACTIVO EN SANTIAGO DE CALI FICHA EBI BP26002940.	6.308.000
72	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.26.1.150 8	APOYO A LA LIGA DE CICLISMO DEL VALLE PARA REALIZAR EL CAMPEONATO DE CICLISMO DE PISTA DE LOS XLX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS 2022, CONFORME A LA FICHA BP 26004293. APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE INNOVACION LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE SANTIAGO DE CALI	376.200.000
73	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.26.1.150 9	APOYO A LA LIGA DE CICLISMO DEL VALLE PARA REALIZAR LA COPA DE NACIONES UCI TISSOT CALI 2022, CONFORME A LA FICHA BP 26004293 APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE INNOVACION LOCALES NACIONALES E INTERNACIONALES EN SANTIAGO DE CALI	223.800.000

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
74	Secretaría De Deporte Y Recreación	4162.010.26.1.425 3	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACION CON ESTRATEGIAS PARA EL ENVEJECIMIENTO FUNCIONAL SALUDABLE Y ACTIVO EN SANTIAGO DE CALI FICHA EBI BP26002940.	3.154.000
75	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.698. 2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.	15.770.000
76	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.840. 2022	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE CON AMBIENTES ESCOLARES, UBICADO EN LA CARRERA 27 NO. 779, BARRIO EL CEDRO, COMUNA 19, SANTIAGO DE CALI. E.P. N 3455 23091966, NOTARIA 1 CIRCULO DE BOGOTA, MATRICULA 370207210. COMO ESTRATEGIA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA IEO MANUEL MARIA MALLARINO, CON OCASION DE LA INTERVENCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SU SEDE PRINCIPAL POR OBRAS DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PNIE FICHA EBI BP26003095, VIGENCIA 2022	450.000.000
77	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.112 7-2022	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA ADECUACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL IETI COMUNA 17 SEDE PRINCIPAL DE SANTIAGO DE CALI. BP26003944.	307.350.454
78	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.959. 2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL CON INSUMOS, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y SUS SEDES ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTIAGO DE CALI BP 26003708 VIGENCIA 2022.	4.973.250.000

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
79	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.113 3-2022	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESPLAZAMIENTO DENTRO DEL AREA URBANA, RURAL Y LADERA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, A LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON LAS FICHAS DE INVERSION BP26002679, P26002573 Y BP 26003898 VIGENCIA 2022.	325.510.500
80	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.192 5-2022	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA ADECUACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INEM JORGE ISAACS SEDE FRAY DOMINGO DE LAS CASAS EN LA COMUNA 4 DE CALI. FICHA EBI NO. 26003816	380.047.930
81	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.681. 2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.	17.615.000
82	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.608 -2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.	21.138.000
83	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.719. 2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.	17.615.000
84	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.112 8-2022	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA ADECUACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SANTA LIBRADA SEDE REPUBLICA DE MEXICO DE LA COMUNA 3 Y TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA SEDE REPUBLICA DE BRASIL ALTO MENGA DE LA COMUNA 2 DE SANTIAGO DE CALI. FICHAS EBI NO. 26004108 Y 26003922	401.426.719
85	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.144 5.2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.	25.728.000

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
86	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.113 6.2022	CONTRATAR LA PRESTACION EFECTIVA DEL SERVICIO DE EDUCACION ADECUADA PARA LA INTEGRACION SOCIAL, PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION CON DISCAPA	105.637.720
87	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.114 1.2022	CONTRATAR LA PRESTACION EFECTIVA DEL SERVICIO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y CAPACIDAD YO TALENTO EXCEPCIONAL PARA LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE CALI BP 26002564	141.663.070
88	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.114 4-2022	REALIZAR LA IMPLEMENTACION DE METODOLOGIAS FLEXIBLES PARA LA ATENCION EDUCATIVA A JOVENES Y ADULTOS Y DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA POBLACION TENDIDA DE CONFORMIDAD CON LA FICHA DE INVERSION FORTALECIMIENTO DE LAS METODOLOGIAS FLEXIBLES PARA LA ATENCION EDUCATIVA IEO DE CALI BP26002808 VIGENCIA 2022	959.203.000
89	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.113 0-2022	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA ADECUACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EUSTAQUIO PALACIOS SEDE FRAY CRISTOBAL DE TORRES DE LA COMUNA 20 Y LICEO DEPARTAMENTAL SEDE LA PRESENTACION DE LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI. FICHAS EBI NO. 26004021 Y 26004003	297.248.756

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
90	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.113 2-2022	REALIZAR LA INTERVENTORIA DE OBRAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SANTA LIBRADA SEDE REPUBLICA DE MEXICO, EL DIAMANTE SEDE SEÑOR DE LOS MILAGROS, MONSEÑOR RAMON ARCILA SEDE PUERTAS DEL SOL IV Y V, JUAN XXIII SEDE PRINCIPAL, EUSTAQUIO PALACIOS SEDE FRAY CRISTOBAL DE TORRES, FRANCISCO JOSE LLOREDA MERA SEDE PRINCIPAL, LICEO DEPARTAMENTAL SEDE LA PRESENTACION, TECNICO INDUSTRIAL IETI COMUNA 17 SEDE PRINCIPAL, CARLOS HOLMES TRUJILLO SEDE POLICARPA SALAVARRIETA, SANTA CECILIA.	146.503.280
91	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.164 2.2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.	7.046.000
92	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.183 0.2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.	4.731.000
93	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.164 4.2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.	7.046.000
94	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.190 0.2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.	14.092.000
95	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.185 5.2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.	15.770.000
96	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.167 1-2022	REALIZAR ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS, ACADEMICAS Y FORMATIVAS CON EL FIN DE TENER UN PRIMER ACERCAMIENTO DE FORMACION DESDE EL COMPONENTE DE EDUCACION ECONOMICA Y FINANCIERA PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, ACORDE AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CALI BP26002753	976.790.000

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
97	Secretaría De Educación	96061	ADQUISICION DE EQUIPOSTECNOLOGICOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOSFISICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DELDISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	232.862.199
98	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.193 0-2022	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA ADECUACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ISAIAS GAMBOA SEDE ALEJANDRO CABAL POMBO Y NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI SEDE PRINCIPAL DE LAS COMUNAS 1 Y 3 DE SANTIAGO DE CALI. FICHAS EBI NOS. 26003356 Y 26003780.	444.117.532
99	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.190 2.2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.	14.092.000
100	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.196 5-2022	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA ADECUACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE SEDE PRINCIPAL Y VICENTE BORRERO COSTA SEDE PRINCIPAL DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI. FICHA EBI NO. 26003920	721.119.576
101	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.167 6-2022	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA ADECUACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MONTEBELLO SEDE PRINCIPAL, GOLONDRINASEDE PRINCIPAL Y VILLACARMELO SEDE CACIQUE DE CALARCA DE SANTIAGO DE CALI. BP26003815, 26004052 Y 26004078	430.430.327
102	Secretaría De Educación	4135.010.26.1.206 -2022	CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA INSTALADO EN LAS EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA ENTIDAD	9.155.267.156

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
103	Secretaría De Educación	100622	ADQUISICION DE EQUIPOSTECNOLOGICOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS PARA LADOTACION Y EL MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS FISICOSEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITOESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y PARA LAIMPLEMENTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE CONUSO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	766.989.916
104	Secretaría De Educación	100529	ADQUISICION DE EQUIPOSTECNOLOGICOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS PARA LADOTACION Y EL MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS FISICOSEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITOESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y PARA LAIMPLEMENTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE CONUSO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	12.136.165
105	Secretaría De Educación	100526	ADQUISICION DE EQUIPOSTECNOLOGICOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS PARA LADOTACION Y EL MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS FISICOSEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITOESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y PARA LAIMPLEMENTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE CONUSO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	29.099.070
106	Secretaría De Educación	100591	ADQUISICION DE EQUIPOSTECNOLOGICOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS PARA LADOTACION Y EL MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS FISICOSEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITOESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y PARA LAIMPLEMENTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE CONUSO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	184.349.088

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
107	Secretaría De Educación	100689	ADQUISICION DE EQUIPOSTECNOLOGICOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS PARA LADOTACION Y EL MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS FISICOSEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITOESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y PARA LAIMPLEMENTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE CONUSO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	100.932.468
108	Secretaría De Educación	101440	ADQUISICION DE EQUIPOSTECNOLOGICOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS PARA LADOTACION Y EL MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS FISICOSEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITOESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y PARA LAIMPLEMENTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE CONUSO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	3.609.558
109	Secretaría De Educación	101916	ADQUISICION DE EQUIPOSTECNOLOGICOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS PARA LADOTACION Y EL MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS FISICOSEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITOESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y PARA LAIMPLEMENTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE CONUSO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	192.050.619
110	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.191 3-2022	RECARGAR TARJETAS INTELIGENTES PARA SER UTILIZADAS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO MIO POR LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI FOCALIZADOS COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE CONFORMIDAD CON LAS FICHA BP 26002573 VIGENCIA 2022.	902.888.635

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
111	Secretaría De Educación	4143.010.27.1.006.2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ENCUENTROS DE EDUCACION COMPLEMENTARIA INTEGRAL CON JOVENES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA TODAS Y TODOS A ESTUDIAR, A TRAVES DE EXPERIENCIAS Y TALLERES PEDAGOGICOS QUE PROMUEVAN LA TRANSFORMACION DE LA CULTURA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE ACCESO A LA EDUCACION PARA EL TRABAJO YO EDUCACION SUPERIOR PARA JOVENES DE SANTIAGO	500.000.000
112	Secretaría De Educación	97575	ADQUISICION DE EQUIPOSTECNOLOGICOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOSFISICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DELDISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	223.357.074
113	Secretaría De Educación	97574	ADQUISICION DE EQUIPOSTECNOLOGICOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOSFISICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DELDISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	395.663.919
114	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.1958-2022	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA ADECUACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE ARGENTINA SEDES PRINCIPAL, POLICARPA SALAVARRIETA Y JOSE MARIA CORDOBA DE LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI. FICHAS EBI NOS. 26003379 Y 26003814	661.186.013

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
115	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.199 0.2022	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE LABORATORIO DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA, QUE SE UTILIZARAN PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, QUE FUERON PRIORIZADAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSION DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LAS VIGENCIAS 20202021 A TRAVES DEL BP26003358, BP26003779, BP 26003789 Y CON RECURSOS DEL ORGANISMO A TRAVES DEL PROYECTO DE INVERSION BP26003088, PARA LA VIGENCIA 2022	305.566.108
116	Secretaría De Educación	100592	ADQUISICION DE EQUIPOSTECNOLOGICOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS PARA LADOTACION Y EL MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS FISICOSEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITOESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y PARA LAIMPLEMENTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE CONUSO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	82.766.880
117	Secretaría De Educación	100621	ADQUISICION DE EQUIPOSTECNOLOGICOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS PARA LADOTACION Y EL MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS FISICOSEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITOESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y PARA LAIMPLEMENTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE CONUSO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	203.725.500
118	Secretaría De Educación	101315	ADQUISICION DE EQUIPOSTECNOLOGICOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS PARA LADOTACION Y EL MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS FISICOSEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITOESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y PARA LAIMPLEMENTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE CONUSO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	4.048.697

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
119	Secretaría De Educación	4143.010.26.1.356.2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.	12.330.500
120	Secretaría De Educación	102944	ADQUISICION DE EQUIPOSTECNOLOGICOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS PARA LADOTACION Y EL MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS FISICOSEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITOESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y PARA LAIMPLEMENTACION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE CONUSO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	108.577.430
121	DAGMA	4133.010.26.1.587	REALIZAR LA RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DEL ESPACIO PUBLICO EN PARQUES Y ZONAS VERDES DE LAS COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI, COMUNA 4 CON BP NO.26003189, COMUNA 5 CON BP NO.26003191 Y COMUNA 8 CON BP NO.26003193	570.977.146
122	DAGMA	4133.010.27.1.036	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EJECUTAR ACCIONES ECOLOGICAS DE AGRICULTURA URBANA Y RURAL CON PROCESOS EDUCATIVOS QUE FORTALEZCAN LA SEGURIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA EN SANTIAGO DE CALI	1.848.475.679
123	DAGMA	4133.010.26.1.1292	REALIZAR LA REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA ECOLOGICA DE LA CIUDAD EN PARQUES URBANOS DE COMUNAS PRIORITARIAS, COMO HABITAT DE FAUNA URBANA, MEDIANTE LABORES DE RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA EN LAS ZONAS CONCERTADAS CON LA CVC. EN SANTIAGO DE CALI, BP NO. BP26002733	1.316.484.416
124	DAGMA	4133.010.26.1.1273	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTEDAGMA	8.526.000
125	DAGMA	4133.010.26.1.1311	PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR LOGISTICO PARA IMPLEMENTAR EL PROCESO DE RESTAURACION ECOLOGICA ACTIVA, DURANTE EVENTO DE SIEMBRA DE BOSQUE EN EL PREDIO PÚBLICO DEL DISTRITO LA OLGA.	1.347.198.433

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
126	DAGMA	4133.010.26.1.133 9	REALIZAR LA RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DEL ESPACIO PUBLICO EN PARQUES, ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI, COMUNA 8 CON BP NO. BP27003193, COMUNA 10 CON BP NO. BP27003194, COMUNA 18 CON BP26003723	968.799.877
127	DAGMA	4133.010.26.1.138 1	REALIZAR LA INTERVENTORIA, TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA PARA RESTAURACION ECOLOGICA DE AREAS DEGRADADAS EN LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y PROTECCION DE PREDIOS DE CONSERVACION DE SANTIAGO DE CALI	92.522.500
128	Secretaría de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres	4163.001.27.1.1- 2022	TRANSFERIR AL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI LOS RECURSOS OBTENIDOS CON LA APLICACION DE LA SOBRETASA BOMBERIL AL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA 2022, PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL DE ATENCION INTEGRAL DE RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, FORTALECIENDO SU CAPACIDAD DE RESPUESTA EN SU PERSONAL, INFRAESTRUCTURA Y OPERATIVIDAD.	29.242.891.66 1
129	Secretaría De Vivienda Social	4147.010.26.1.095 -2022	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO DE LA CARTERA VIP Y VIS EN SANTIAGO DE CALI	46.780.000
130	Secretaría De Vivienda Social	4147.010.26.1.159 -2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO ESPECIALIZADO BRINDANDO ASESORIA PARA APOYAR EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE PROYECTOS HABITACIONALES VIP Y VIS EN SANTIAGO DE CALI	55.548.000
131	Secretaría De Vivienda Social	4147.010.26.1.394 -2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS HABITACIONALES VIP Y VIS EN SANTIAGO DE CALI	41.910.000

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
132	Secretaría De Vivienda Social	4147.010.26.1.377-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS HABITACIONALES VIP Y VIS EN SANTIAGO DE CALI VALLE DEL CAUCA	55.548.000
133	Secretaría De Vivienda Social	4147.010.26.1.290 BIS-2022	IMPLEMENTAR LA POLITICA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL HABITAT EN LA COMUNA 18 PARTIR DE LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TECNICOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE LEGALIZACION URBANISTICA DE CUATRO ASENTAMIENTOS HUMANOS DE DESARROLLO INCOMPLETO PRIORIZADOS Y LA ELABORACION DE LOS DISEÑOS A NIVEL CONSTRUCTIVO DE CUATRO ESPACIOS PUBLICOS PREFIGURADOS EN DICHS ASENTAMIENTOS	529.751.003
134	Secretaría De Vivienda Social	4147.010.26.1.002-2022	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS, ENTRE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT Y LA EMPRESA DE RENOVACION URBANA EMRU CON EL PROPOSITO DE ADELANTAR LOS PLANES PILOTO, ESTUDIOS URBANOS Y ESTUDIOS ESTADISTICOS DE VIVIENDA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, TANTO RURAL COMO URBANO, QUE PROYECTEN SOLUCIONES HABITACIONALES VIS Y VIP A LARGO PLAZO Y QUE CONTRIBUYAN A DISMINUIR EL DEFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE VIVIENDA DEL DISTRITO EN EL MARCO DEL AJUSTE Y ADOPCION DEL PLAN MAESTRO DE VIVIENDA Y HABITAT	250.000.000
135	Secretaría De Vivienda Social	4147.010.26.1.516-2022	IMPLEMENTAR LA POLITICA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL HABITAT EN ASENTAMIENTOS HUMANOS PRECARIOS RURALES, PERIURBANOS Y URBANOS PRIORIZADOS, A PARTIR DE LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TECNICOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE LEGALIZACION URBANISTICA PARA CONFIGURAR PROPUESTA URBANISTICA	583.042.345

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
136	Secretaría De Vivienda Social	4147.010.26.1.545 -2022	REALIZAR CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA EN EL SECTOR DE BRISAS DE LOS CRISTALES EN LA ZONA DE LA LADERA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI DE CONFORMIDAD CON LA FICHA DE INVERSION IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE HABITAT EN SANTIAGO DE CALI, SEGUN FICHA EBI NO. BP 26004131.	299.699.394
137	Secretaría De Vivienda Social	4147.010.26.1.478 -2022	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNICOS FOTOGRAFICOS Y TOPOGRAFICOS PARA LA MEDICION DE SUELO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI DENTRO DEL MARCO DE LOS PROYECTOS PARA ADQUIRIR EQUIPO QUE PERMITA EL INCREMENTO DEL SUELO GESTIONADO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA VIP, VIS Y HABITAT EN SANTIAGO DE CALI BP26003629 Y ADQUIRIR EQUIPOS DE MEDICION TOPOGRAFICA BP26002675	70.614.600
138	Secretaría De Vivienda Social	4147.010.26.1.579 -2022	PRESTAR SERVICIOS DE RESTAURACION DE 61,79 METROS LINEALES Y DIGITALIZACION HASTA 180.045 IMAGENES BAJO LAS CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS, SUMINISTRADAS PERTENECIENTES AL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT	100.965.513
139	Secretaría De Vivienda Social	4147.010.26.1.546 -2022	REALIZAR CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS TECNICOS Y DE DIAGNOSTICO PARA LA FORMULACION Y ADOPCION DEL PROYECTO PLAN PARCIAL DE RENOVACION URBANA EL PORVENIR EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.	299.999.999

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
140	Secretaría De Vivienda Social	4147.010.26.1.586 -2022	REALIZAR ESTUDIOS TECNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO A NIVEL PREDIAL Y REVISION DE AVALUOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI COMO INSUMO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSION BP 26002740 ADQUISICION DE PREDIOS CON TITULOS JUSTIFICATIVO DE DOMINIO EN ZONAS DE RIESGO NO MITIGABLES POR INUNDACION Y LA GESTION PREDIAL CON LA REALIZACION DE ESTUDIOS TOPOGRAFICOS PARA EL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y ALTIMETRICO, ESTUDIOS JURÍDICOS Y VALUATORIOS EN PREDIOS RURALES Y URBANOS	380.000.000
141	Secretaría De Vivienda Social	4147.010.26.1.613 -2022	EJECUTAR ACTIVIDADES TECNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y DE EXPERIENCIA, PARA REALIZAR EL APOYO LOGISTICO EN PLANEACION, ORGANIZACION Y DESARROLLO DE EVENTOS PROGRAMADOS POR LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT DISTRITAL, QUE PERMITA LA VISIBILIZACION Y SENSIBILIZACION DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS DE INVERSION FORTALECIMIENTO DE LA GESTION PARA EL RECAUDO DE LA CARTERA VIP Y VIS EN SANTIAGO DE CALI Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD...	250.332.000
142	UAESP	4182.010.26.1.219 -2022	REALIZAR EL SUMINISTRO DE MINIMO VITAL DE AGUA POTABLE QUE GARANTICE A LOS SUSCRIPTORES DE LOS ESTRATOS 1 Y 2 DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVES DE MEDIOS ALTERNOS DE APROVISIONAMIENTO	95.903.000
143	UAESP	4182.010.26.1.214 -2022	PRESTACION DE SERVICIO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y REALIZACION DEL EVENTO DENOMINADO CELEBRACION DEL DIA DEL RECICLADOR DE OFICIO EN EL MARCO DEL DECRETO 0507 DE 2017 Y LA LEY 511 DE 1999.	97.294.400
144	UAESP	4182.010.26.1.444 -2022	REALIZAR MANTENIMIENTO DE ILUMINACION A LOS HITOS ORNAMENTALES.	1.517.330.438

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
145	UAESP	4182.010.26.1.432-2022	ADQUIRIR COMPOSTERAS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS EN GRANDES GENERADORES	87.451.650
146	UAESP	4182.010.26.1.434-2022	ADQUIRIR ELEMENTOS DISTINTIVOS PARA FORTALECER EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO REALIZADA POR LOS RECICLADORES DE OFICIO EN SANTIAGO DE CALI	63.027.387
147	CONCEJO MUNICIPAL CALI	21.1.7.1.26-2022	PRESTAR APOYO COMO ASESORA EN LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO DE LA CONCEJAL MARIA ISABEL MORENO	99.303.624,00 \$
148	CONCEJO MUNICIPAL CALI	21.1.7.1.107-2022	PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN LA UNIDAD DE APOYO DEL CONCEJAL FLOWER ROJAS	60.648.000,00 \$
149	CONCEJO MUNICIPAL CALI	21.1.7.1.101-2022	PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO DEL CONCEJAL ROBERTO RODRIGUEZ	60.648.000,00 \$
150	CONCEJO MUNICIPAL CALI	21.1.7.1.103-2022	PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO DEL CONCEJAL ROBERTO RODRIGUEZ	60.648.000,00 \$
151	CONCEJO MUNICIPAL CALI	21.1.7.1.8-2022	PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO DE LA CONCEJAL AUDRY MARIA TORO	57.600.000,00 \$
152	CONCEJO MUNICIPAL CALI	21.1.7.1.29-2022	PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO DEL CONCEJAL JUAN PABLO ROJAS	54.000.000,00 \$
153	CONCEJO MUNICIPAL CALI	21.1.7.1.161-2022	PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE CALI	39.025.000,00 \$
154	CONCEJO MUNICIPAL CALI	21.1.7.1.46-2022	PRESTAR APOYO TECNICO EN LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO DEL CONCEJAL ROBERTO ORTIZ	37.848.000,00 \$
155	CONCEJO MUNICIPAL CALI	21.1.7.1.190-2022	PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE CALI	30.016.000,00 \$
156	CONCEJO MUNICIPAL CALI	21.1.7.1.251-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO DEL CONCEJAL TERRY HURTADO GOMEZ EN EL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.	27.600.000,00 \$
157	CONCEJO MUNICIPAL CALI	21.1.7.2.2-2022	PRESTAR APOYO EN MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ASISTENCIA TECNICA EN EL SISTEMA DE NOMINA DEL CONCEJO DE CALI	23.866.878,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
158	CONCEJO MUNICIPAL CALI	21.1.7.1.266-2022	APOYO PROFESIONAL EN TEMAS SOCIOECONOMICOS EN LA UNIDAD DE APOYO DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ANDRES ARIAS RUEDA.	21.600.000,00 \$
159	CONCEJO MUNICIPAL CALI	21.1.7.1.464-2022	PRESTAR SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	20.955.000,00 \$
160	CONCEJO MUNICIPAL CALI	21.1.7.1.383-2022	PRESTAR APOYO EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.	13.500.000,00 \$
161	CONCEJO MUNICIPAL CALI	21.1.7.1.269-2022	SERVICIOS PROFESIONALES EN INVESTIGACION Y COMUNICACIONES DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ANDRES ARIAS RUEDA	8.800.000,00 \$
162	CONCEJO MUNICIPAL CALI	21.1.7.1.74-2022	PRESTAR APOYO TECNICO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONCEJO DE CALI	17.710.000,00 \$
163	CONCEJO MUNICIPAL CALI	21.1.7.1.352-2022	PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.	13.500.000,00 \$
164	CONCEJO MUNICIPAL CALI	21.1.7.1.340-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.	12.000.000,00 \$
165	CONCEJO MUNICIPAL CALI	21.1.7.1.237-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA JURIDICA DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	10.569.000,00 \$
166	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA	4135.010.26.1.053-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON EL FIN DE BRINDAR SOPORTE A LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA.	11.808.000,00 \$
167	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA	4135.010.26.1.160-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON EL FIN DE BRINDAR SOPORTE A LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA.	18.924.000,00 \$
168	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA	4135.010.26.1.206	CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA INSTALADO EN LAS EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA ENTIDAD.	9.497.298.096,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
169	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4124.010.26.1.067-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO REALIZANDO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE COADYUVEN EN LA REVISION Y HACIENDO ANÁLISIS JURÍDICO A LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PREPARADOS POR LOS OPERADORES DISCIPLINARIOS PARA LA FIRMA DEL LA DIRECTORA, ASUMIR LA DEFENSA ANTE LAS TUTELAS INSTAURADAS CONTRA LA DEPENDENCIA, REVISAR TODO LO CONCERNIENTE A LA CONTRATACION CONTRIBUYENDO A LA CONSECUCION DE LAS METAS FIJADAS PARA LA DEPENDENCIA Y LAS DEMAS QUE EL LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO LE ASIGNE DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO.	41.910.000,00 \$
170	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4124.010.26.1.008-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO REALIZANDO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE COADYUVEN EN LA REVISION Y HACIENDO ANÁLISIS JURÍDICO A LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PREPARADOS POR LOS OPERADORES DISCIPLINARIOS PARA LA FIRMA DEL LA DIRECTORA, ASUMIR LA DEFENSA ANTE LAS TUTELAS INSTAURADAS CONTRA LA DEPENDENCIA, REVISAR TODO LO CONCERNIENTE A LA CONTRATACION CONTRIBUYENDO A LA CONSECUCION DE LAS METAS FIJADAS PARA LA DEPENDENCIA Y LAS DEMAS QUE EL LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO LE ASIGNE DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO.	37.680.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
171	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4124.010.26.1.001-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO EJECUTANDO TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PRESUPUESTO, FORMULACION DEL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO, ELABORACION DE INFORMES Y ANÁLISIS FINANCIEROS, MANEJO DEL SISTEMA DE GESTION FINANCIERA TERRITORIAL EN LOS MODULOS FINANCIERO, PRESUPUESTAL Y DE CONTRATACION, APOYO EN LA RENDICION ELECTRONICA DE LOS INFORMES A LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI EN LO ATINENTE A LA CONTRATACION DE LA DEPENDENCIA Y BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO EN EL PROCESO DE ADQUISICION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA MISMA, PROYECTAR Y ELABORAR OFICIOS E INFORMES DE ORDEN ADMINISTRATIVO EN RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL Y ENTIDADES PUBLICAS, CONTRIBUYENDO A LA CONSECUCION DE LAS METAS FIJADAS EN EL PLAN DE ACCION DE LA DEPENDENCIA.	30.324.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
172	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4124.010.26.1.006-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO EN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA IMPLEMENTACION, SENSIBILIZACION Y DIVULGACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG, Y LA NORMA TECNICA DE CALIDAD ISO 90012015 EN EL ORGANISMO, ASI MISMO, APOYARA AL ORGANISMO EN EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS LIDERES DE LOS PROCESOS EN LA ATENCION Y PREPARACION DE LAS AUDITORÍAS Y REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL, APOYO EN LA FORMULACION Y SEGUIMIENTO EN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS, PROYECTAR PARA LA FIRMA DEL LA DIRECTORA LOS OFICIOS QUE EN DESARROLLO DEL OBJETO EL CONTRATO SE REQUIERAN, Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE LE ASIGNE ELLA DIRECTORA DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO.	30.324.000,00 \$
173	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4124.010.26.1.003-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO REALIZANDO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE COADYUVEN EN LA INICIACION, SUSTANCIACION E IMPULSO HASTA LA TERMINACION CON ESTRUCTA SUJECION A LA RITUALIDAD PROCESAL DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL ORGANISMO, CONTRIBUYENDO A LA CONSECUION DE LAS METAS FIJADAS EN EL PLAN DE ACCION DEL ORGANISMO, PREPARAR TODO LO CONCERNIENTE A LA CONTRATACION CONTRIBUYENDO A LA CONSECUION DE LAS METAS FIJADAS PARA LA DEPENDENCIA, Y LAS DEMAS QUE ELLA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO LE ASIGNE DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO	30.324.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
174	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4124.010.26.1.007-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO REALIZANDO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE COADYUVEN EN LA INICIACION, SUSTANCIACION E IMPULSO HASTA LA TERMINACION CON ESTRUCTA SUJECION A LA RITUALIDAD PROCESAL DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS CONTRIBUYENDO A LA CONSECUCION DE LAS METAS FIJADAS PARA LA DEPENDENCIA, REVISANDO Y HACIENDO ANÁLISIS JURÍDICO A LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PREPARADOS POR LOS OPERADORES DISCIPLINARIOS PARA LA FIRMA DEL LA DIRECTORA, ASUMIR LA DEFENSA ANTE LAS TUTELAS INSTAURADAS CONTRA LA DEPENDENCIA, Y LAS DEMAS QUE EL LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO LE ASIGNE DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO	30.324.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
175	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4124.010.26.1.023-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO REALIZANDO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE COADYUVEN EN LA INSTRUCCION, E IMPULSO CON ESTRUCTA SUJECION A LA RITUALIDAD PROCESAL DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA DEPENDENCIA, REVISANDO Y HACIENDO ANÁLISIS JURÍDICO A LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PREPARADOS POR LOS OPERADORES DISCIPLINARIOS PARA LA FIRMA DEL LA DIRECTORA, DAR RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICION Y SOLICITUDES EN GENERAL QUE SEAN ELEVADAS HACIA ESTA DEPENDENCIA Y QUE LE SEAN ASIGNADOS, Y LAS DEMAS QUE EL LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO LE ASIGNE DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO.	30.324.000,00 \$
176	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4124.010.26.1.024-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO REALIZANDO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE COADYUVEN EN LA INSTRUCCION, E IMPULSO CON ESTRUCTA SUJECION A LA RITUALIDAD PROCESAL DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA DEPENDENCIA, REVISANDO Y HACIENDO ANÁLISIS JURÍDICO A LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PREPARADOS POR LOS OPERADORES DISCIPLINARIOS PARA LA FIRMA DEL LA DIRECTORA, DAR RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICION Y SOLICITUDES EN GENERAL QUE SEAN ELEVADAS HACIA ESTA DEPENDENCIA Y QUE LE SEAN ASIGNADOS, Y LAS DEMAS QUE EL LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO LE ASIGNE DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO.	30.324.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
177	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4124.010.26.1.034-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO PROYECTANDO DECISIONES DE FONDO NECESARIAS QUE COADYUVEN EN EL IMPULSO E INSTRUCCION CON ESTRICTA SUJECION A LA RITUALIDAD PROCESAL DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL ORGANISMO, EN PROPORCION CON EL NUMERO DE PROCESOS EN CURSO, CONTRIBUYENDO A LA CONSECUION DE LAS METAS FIJADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO COMO MECANISMO DE DESCONGESTION, DAR RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICION Y SOLICITUDES EN GENERAL QUE SEAN ELEVADAS HACIA ESTA DEPENDENCIA Y QUE LE SEAN ASIGNADOS POR NECESIDADES DEL SERVICIO, Y LAS DEMAS QUE EL LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO LE ASIGNE DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO. BP26002958.	30.324.000,00 \$
178	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4124.010.26.1.033-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO PROYECTANDO DECISIONES DE FONDO NECESARIAS QUE COADYUVEN EN EL IMPULSO E INSTRUCCION CON ESTRICTA SUJECION A LA RITUALIDAD PROCESAL DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL ORGANISMO EN PROPORCION CON LE NUMERO DE PROCESOS EN CURSO, CONTRIBUYENDO A LA CONSECUION DE LAS METAS FIJADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO COMO MECANISMO DE DESCONGESTION, Y LAS DEMAS QUE EL LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO LE ASIGNE DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO. BP26002958.	30.324.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
179	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4124.010.26.1.060-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO PROYECTANDO DECISIONES DE FONDO NECESARIAS QUE COADYUVEN EN EL IMPULSO E INSTRUCCION CON ESTRICTA SUJECION A LA RITUALIDAD PROCESAL DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL ORGANISMO EN PROPORCION CON LE NUMERO DE PROCESOS EN CURSO, CONTRIBUYENDO A LA CONSECUCION DE LAS METAS FIJADAS EN EL PLAN DE ACCION DEL ORGANISMO, Y LAS DEMAS QUE EL LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO LE ASIGNE DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO.	30.324.000,00 \$
180	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4124.010.26.1.063-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO EJECUTANDO TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PRESUPUESTO, FORMULACION DEL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO, ELABORACION DE INFORMES Y ANÁLISIS FINANCIEROS, MANEJO DEL SISTEMA DE GESTION FINANCIERA TERRITORIAL EN LOS MODULOS FINANCIERO, PRESUPUESTAL Y DE CONTRATACION, APOYO EN LA RENDICION ELECTRONICA DE LOS INFORMES A LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI EN LO ATINENTE A LA CONTRATACION DE LA DEPENDENCIA Y BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO EN EL PROCESO DE ADQUISICION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA MISMA, PROYECTAR Y ELABORAR OFICIOS E INFORMES DE ORDEN ADMINISTRATIVO EN RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL Y ENTIDADES PUBLICAS, CONTRIBUYENDO A LA CONSECUCION DE LAS METAS FIJADAS EN EL PLAN DE ACCION DE LA DEPENDENCIA.	30.324.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
181	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4124.010.26.1.073-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO EN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA IMPLEMENTACION, SENSIBILIZACION Y DIVULGACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG, Y LA NORMA TECNICA DE CALIDAD ISO 90012015 EN EL ORGANISMO, ASI MISMO, APOYARA AL ORGANISMO EN EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS LIDERES DE LOS PROCESOS EN LA ATENCION Y PREPARACION DE LAS AUDITORIAS Y REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL, APOYO EN LA FORMULACION Y SEGUIMIENTO EN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS, PROYECTAR PARA LA FIRMA DEL LA DIRECTORA LOS OFICIOS QUE EN DESARROLLO DEL OBJETO EL CONTRATO SE REQUIERAN, Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE LE ASIGNE ELLA DIRECTORA DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO.	30.324.000,00 \$
182	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4124.010.26.1.077-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO REALIZANDO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE COADYUVEN EN LA INICIACION, SUSTANCIACION E IMPULSO HASTA LA TERMINACION CON ESTRUCTA SUJECION A LA RITUALIDAD PROCESAL DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA DEPENDENCIA EN PROPORCION CON EL NUMERO DE PROCESOS EN CURSO, CONTRIBUYENDO A LA CONSECUION DE LAS METAS FIJADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL ORGANISMO, REALIZAR LAS ACTUACIONES QUE DETERMINEN EN EL COMITE DE VALORACION Y REPARTO DE EXPEDIENTES, Y LAS DEMAS QUE ELLA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO LE ASIGNE DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO.	30.324.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
183	DEPARTAMEN TO ADMINISTRATI VO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4124.010.26.1.080 -2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO REALIZANDO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE COADYUVEN EN LA INICIACION, SUSTANCIACION E IMPULSO HASTA LA TERMINACION CON ESTRUCTA SUJECION A LA RITUALIDAD PROCESAL DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS CONTRIBUYENDO A LA CONSECUION DE LAS METAS FIJADAS PARA LA DEPENDENCIA, REVISANDO Y HACIENDO ANÁLISIS JURÍDICO A LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PREPARADOS POR LOS OPERADORES DISCIPLINARIOS PARA LA FIRMA DEL LA DIRECTORA, ASUMIR LA DEFENSA ANTE LAS TUTELAS INSTAURADAS CONTRA LA DEPENDENCIA, Y LAS DEMAS QUE EL LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO LE ASIGNE DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO.	30.324.000,00 \$
184	DEPARTAMEN TO ADMINISTRATI VO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4124.010.26.1.089 -2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVE DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNE REALIZANDO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE COADYUVEN EN LA INSTRUCCION, E IMPULSE CON ESTRUCTA SUJECION A LA RITUALIDAD PROCESAL DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA DEPENDENCIA, REVISANDO Y HACIENDO ANÁLISIS JUNDICO A LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PREPARADOS POR LOS OPERADORES DISCIPLINARIOS PARA LA FIRMA DEL LA DIRECTORA, DAR RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICION Y SOLICITUDES EN GENERAL QUE SEAN ELEVADAS HACIA ESTA DEPENDENCIA Y QUE LE SEAN ASIGNADOS, Y LAS DEMAS QUE EL LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVE DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNE LE ASIGNE DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO.	30.324.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
185	DEPARTAMEN TO ADMINISTRATI VO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4124.010.26.1.065 -2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO REALIZANDO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE COADYUVEN EN LA INICIACION, SUSTANCIACION E IMPULSO HASTA LA TERMINACION CON ESTRICTA SUJECION A LA RITUALIDAD PROCESAL DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL ORGANISMO, CONTRIBUYENDO A LA CONSECUCION DE LAS METAS FIJADAS EN EL PLAN DE ACCION DEL ORGANISMO, PREPARAR TODO LO CONCERNIENTE A LA CONTRATACION CONTRIBUYENDO A LA CONSECUCION DE LAS METAS FIJADAS PARA LA DEPENDENCIA, Y LAS DEMAS QUE ELLA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO LE ASIGNE DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO.	30.324.000,00 \$
186	DEPARTAMEN TO ADMINISTRATI VO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4124.010.26.1.068 -2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO REALIZANDO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE COADYUVEN EN LA INSTRUCCION, E IMPULSO CON ESTRICTA SUJECION A LA RITUALIDAD PROCESAL DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA DEPENDENCIA, REVISANDO Y HACIENDO ANÁLISIS JURÍDICO A LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PREPARADOS POR LOS OPERADORES DISCIPLINARIOS PARA LA FIRMA DEL LA DIRECTORA, DAR RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICION Y SOLICITUDES EN GENERAL QUE SEAN ELEVADAS HACIA ESTA DEPENDENCIA Y QUE LE SEAN ASIGNADOS, Y LAS DEMAS QUE EL LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO LE ASIGNE DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO.	30.324.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
187	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4124.010.26.1.103-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO EJECUTANDO TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA IMPLEMENTACION Y SENSIBILIZACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION, MIPG Y LA NORMA TECNICA DE CALIDAD ISO 90012015 EN EL ORGANISMO, DE IGUAL FORMA PROYECTAR Y ELABORAR OFICIOS E INFORMES DE ORDEN ADMINISTRATIVO EN RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL Y ENTIDADES PUBLICAS, Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE LE ASIGNE EL LA DIRECTORA DEL ORGANISMO DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO	30.324.000,00 \$
188	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4124.010.26.1.091-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO PROYECTANDO DECISIONES DE FONDO NECESARIAS QUE COADYUVEN EN EL IMPULSO E INSTRUCCION CON ESTRICTA SUJECION A LA RITUALIDAD PROCESAL DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL ORGANISMO, EN PROPORCION CON EL NUMERO DE PROCESOS EN CURSO, CONTRIBUYENDO A LA CONSECUCION DE LAS METAS FIJADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO COMO MECANISMO DE DESCONGESTION, DAR RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICION Y SOLICITUDES EN GENERAL QUE SEAN ELEVADAS HACIA ESTA DEPENDENCIA Y QUE LE SEAN ASIGNADOS POR NECESIDADES DEL SERVICIO, Y LAS DEMAS QUE EL LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO LE ASIGNE DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO. BP26002958.	30.324.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
189	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4124.010.26.1.110-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO REALIZANDO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE COADYUVEN EN LA INICIACION, SUSTANCIACION E IMPULSO HASTA LA TERMINACION CON Estricta SUJECION A LA RITUALIDAD PROCESAL DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA DEPENDENCIA EN PROPORCION CON EL NUMERO DE PROCESOS EN CURSO, CONTRIBUYENDO A LA CONSECUION DE LAS METAS FIJADAS EN EL PLAN DE ACCION DEL ORGANISMO, Y LAS DEMAS QUE ELLA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO LE ASIGNE DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO	30.324.000,00 \$
190	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4124.010.26.1.020-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO REALIZANDO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE COADYUVEN EN LA INICIACION, SUSTANCIACION E IMPULSO HASTA LA TERMINACION CON Estricta SUJECION A LA RITUALIDAD PROCESAL DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA DEPENDENCIA EN PROPORCION CON EL NUMERO DE PROCESOS EN CURSO, CONTRIBUYENDO A LA CONSECUION DE LAS METAS FIJADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL ORGANISMO, REALIZAR LAS ACTUACIONES QUE DETERMINEN EN EL COMITE DE VALORACION Y REPARTO DE EXPEDIENTES, Y LAS DEMAS QUE ELLA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO LE ASIGNE DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO.	25.728.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
191	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4124.010.26.1.025-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO REALIZANDO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE COADYUVEN EN LA INICIACION, SUSTANCIACION E IMPULSO HASTA LA TERMINACION CON Estricta SUJECION A LA RITUALIDAD PROCESAL DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA DEPENDENCIA EN PROPORCION CON EL NUMERO DE PROCESOS EN CURSO, CONTRIBUYENDO A LA CONSECUCION DE LAS METAS FIJADAS EN EL PLAN DE ACCION DEL ORGANISMO, Y LAS DEMAS QUE EL LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO LE ASIGNE DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO.	25.728.000,00 \$
192	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4124.010.26.1.028-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO REALIZANDO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE COADYUVEN EN LA INICIACION, SUSTANCIACION E IMPULSO HASTA LA TERMINACION CON Estricta SUJECION A LA RITUALIDAD PROCESAL DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL ORGANISMO EN PROPORCION CON EL NUMERO DE PROCESOS EN CURSO, CONTRIBUYENDO A LA CONSECUCION DE LAS METAS FIJADAS EN EL PLAN DE ACCION DEL ORGANISMO, Y LAS DEMAS QUE EL LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO LE ASIGNE DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO.	25.728.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
193	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4124.010.26.1.035-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO PROYECTANDO DECISIONES DE FONDO NECESARIAS QUE COADYUVEN EN EL IMPULSO E INSTRUCCION CON ESTRICTA SUJECION A LA RITUALIDAD PROCESAL DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL ORGANISMO EN PROPORCION CON LE NUMERO DE PROCESOS EN CURSO, CONTRIBUYENDO A LA CONSECUCION DE LAS METAS FIJADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO COMO MECANISMO DE DESCONGESTION, Y LAS DEMAS QUE EL LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO LE ASIGNE DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO. BP26002958.	25.728.000,00 \$
194	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4124.010.26.1.062-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO EJECUTANDO TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA IMPLEMENTACION Y SENSIBILIZACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION, MIPG Y LA NORMA TECNICA DE CALIDAD ISO 90012015 EN EL ORGANISMO, DE IGUAL FORMA PROYECTAR Y ELABORAR OFICIOS E INFORMES DE ORDEN ADMINISTRATIVO EN RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL YO ENTIDADES PUBLICAS, Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE LE ASIGNE EL LA DIRECTORA DEL ORGANISMO DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO.	25.728.000,00 \$
195	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.010-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO, EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE CONTROL INTERNE A LA GESTION, Y EN EL DESARROLLO DEL SUBPROCESO RELACION CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL.	30.324.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
196	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.012-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA YO AUDITORA, EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES AFINES A SU PROFESION, Y A LA REALIZACION DE AUDITARIAS INTERNAS, EN APOYO AL DESARROLLO DEL SUBPROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.	30.324.000,00 \$
197	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.015-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA YO AUDITORA, EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNE, PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES AFINES A SU PROFESION, Y A LA REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS, EN APOYO AL DESARROLLO DEL SUBPROCESO DE EVALUACION SEGUIMIENTO.	30.324.000,00 \$
198	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.001-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO/A ELECTRONICO Y DE TELECOMUNICACIONES, EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SOPORTE TECNICO EN LOS SISTEMAS INFORMATICOS Y DE COMUNICACION, ASI COMO EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES AFINES A SU PROFESION, EN APOYO AL DESARROLLO DE LOS SUBPROCESOS DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO Y ADMINISTRACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	30.324.000,00 \$
199	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.003-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA, EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, EN APOYO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, PRESUPUESTALES Y CONTABLES DEL ORGANISMO.	30.324.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
200	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.007-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA YO AUDITORA, EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES AFINES A SU PROFESION, Y A LA REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS, EN APOYO AL DESARROLLO DEL SUBPROCESO DE EVALUACION SEGUIMIENTO.	30.324.000,00 \$
201	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.017-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA YO AUDITORA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES AFINES A SU PROFESION, Y A LA REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS, EN APOYO AL DESARROLLO DEL SUBPROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.	30.324.000,00 \$
202	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.018-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA YO AUDITORA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES AFINES A SU PROFESION, Y A LA REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS, EN APOYO AL DESARROLLO DEL SUBPROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.	30.324.000,00 \$
203	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.019-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA YO AUDITORA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES AFINES A SU PROFESION, Y A LA REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS, EN APOYO AL DESARROLLO DEL SUBPROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	30.324.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
204	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.020-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA YO AUDITORA, EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES AFINES A SU PROFESION, Y A LA REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS, EN APOYO AL DESARROLLO DEL SUBPROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.	30.324.000,00 \$
205	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.021-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA YO AUDITORA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES AFINES A SU PROFESION, Y A LA REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS, EN APOYO AL DESARROLLO DEL SUBPROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.	30.324.000,00 \$
206	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.009-2022	PRESTACION LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, PARA APOYAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO SEGUN FICHA BP26003068 Y EL SUBPROCESO DE FOMENTO A LA CULTURA DEL CONTROL.	30.324.000,00 \$
207	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.011-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA YO AUDITORA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES AFINES A SU PROFESION, Y A LA REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS, EN APOYO AL DESARROLLO DEL SUBPROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.	30.324.000,00 \$
208	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.013-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA YO AUDITORA, EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES AFINES A SU PROFESION, Y A LA REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS, EN APOYO AL DESARROLLO DEL SUBPROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.	30.324.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
209	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.014-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA YO AUDITORA, EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES AFINES A SU PROFESION, Y A LA REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS, EN APOYO AL DESARROLLO DEL SUBPROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.	30.324.000,00 \$
210	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.027-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR A DE NEGOCIOS YO AUDITORA, EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES AFINES A SU PROFESION, Y A LA REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS, EN APOYO AL DESARROLLO DEL SUBPROCESO DE EVALUACION SEGUIMIENTO.	30.324.000,00 \$
211	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.032-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE DISEÑO Y AUTOMATIZACION ELECTRONICA YO AUDITORA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES AFINES A SU PROFESION, Y A LA REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS, EN APOYO AL DESARROLLO DEL SUBPROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	30.324.000,00 \$
212	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.034-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL YO AUDITORA, EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES AFINES A SU PROFESION, Y A LA REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS, EN APOYO AL DESARROLLO DEL SUBPROCESO DE EVALUACION SEGUIMIENTO	30.324.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
213	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.036-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL YO AUDITORA, EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES AFINES A SU PROFESION, Y A LA REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS, EN APOYO AL DESARROLLO DEL SUBPROCESO DE EVALUACION SEGUIMIENTO.	30.324.000,00 \$
214	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.037-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA YO AUDITORA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES AFINES A SU PROFESION, Y A LA REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS, EN APOYO AL DESARROLLO DEL SUBPROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.	30.324.000,00 \$
215	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.016-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA YO AUDITORA, EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES AFINES A SU PROFESION, Y A LA REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS, EN APOYO AL DESARROLLO DEL SUBPROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.	30.324.000,00 \$
216	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.022-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS YO AUDITORA, EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES AFINES A SU PROFESION, Y A LA REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS, EN APOYO AL DESARROLLO DEL SUBPROCESO DE EVALUACION SEGUIMIENTO	30.324.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
217	DEPARTAMEN TO ADMINISTRATI VO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.024 -2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR A DE EMPRESAS YO AUDITORA, EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNE, PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES AFINES A SU PROFESION, Y A LA REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS, EN APOYO AL DESARROLLO DEL SUBPROCESO DE EVALUACION SEGUIMIENTO.	30.324.000,00 \$
218	DEPARTAMEN TO ADMINISTRATI VO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.026 -2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR A DE EMPRESAS YO AUDITORA, EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES AFINES A SU PROFESION, Y A LA REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS, EN APOYO AL DESARROLLO DEL SUBPROCESO DE EVALUACION SEGUIMIENTO.	30.324.000,00 \$
219	DEPARTAMEN TO ADMINISTRATI VO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.038 -2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADOA YO AUDITORA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES AFINES A SU PROFESION, Y A LA REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS, EN APOYO AL DESARROLLO DEL SUBPROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.	30.324.000,00 \$
220	DEPARTAMEN TO ADMINISTRATI VO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.039 -2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADOA YO AUDITORA, EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO, PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES AFINES A SU PROFESION, Y A LA REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS, EN APOYO AL DESARROLLO DEL SUBPROCESO DE EVALUACION SEGUIMIENTO.	30.324.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
221	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.040-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A YO AUDITOR, EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO PARA APOYAR EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES AFINES A SU PROFESION, Y A LA REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS, EN APOYO AL DESARROLLO DEL SUBPROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.	30.324.000,00 \$
222	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	4123.010.26.1.125-2022	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO EN LA REALIZACION DE LA CAMPAÑA DE DIVULGACION SOBRE EL CONTROL INTERNO Y EL FOMENTO DEL AUTOCONTROL A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DE CONFORMIDAD AL PROYECTO BP 26003068.	30.400.007,00 \$
223	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	4137.010.26.1.223	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL APOYANDO, ACOMPAÑANDO Y ASESORANDO EN LOS TEMAS JURÍDICOS Y CONTRACTUALES QUE GESTIONE EL ORGANISMO.	44.868.000,00 \$
224	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	4137.010.26.1.229	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CON EL FIN DE BRINDAR SOPORTE A LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN LA SUBDIRECCION DE GESTION ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE LA CATEGORIA DE DISTRITO ESPECIAL EN LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI BP26002701	34.925.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
225	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	4137.010.26.1.248	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE ADELANTAR ANTE LA ADMINISTRADORA DE PENSIONES COLPENSIONES LOS TRAMITES NECESARIOS PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION A LA QUE TIENE DERECHO SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS POR CONCEPTO DE COTIZACIONES EFECTUADAS AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES QUE NO HUBIERAN SIDO TENIDAS EN CUENTA EN ANTERIORES PROCESOS DE COMPARTIBILIDAD ADELANTADOS VER COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRONICO	567.600.000,00 \$
226	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	4137.010.26.1.251	PRESTAR LOS SERVICIOS DE UN PLAN ADICIONAL EN SALUD PARA TODOS LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI Y LOS BENEFICIARIOS DE LA CONVENCION COLECTIVA A TRAVES DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS ADICIONALES DE SALUD AUTORIZADA LEGALMENTE POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VER COMPLEMENTO AL CONTRATO NO. 4137.010.26.1.2512022	5.602.917.000,00 \$
227	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	4137.010.26.1.252	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS DE ENFERMERIA Y BOTIQUINES NECESARIOS PARA LA ATENCION DE PRIMEROS AUXILIOS PARA TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.	35.599.596,00 \$
228	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	4137.010.26.1.254	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION PREVENTIVA, DE SEGURIDAD, OBLIGATORIA E INFORMATIVA, CON SU RESPECTIVA INSTALACION EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI	79.745.177,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
229	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	4137.010.26.1.255	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA SERVIDORES PUBLICOS Y CONTRATISTAS, EXPUESTOS A A RIESGO FISICO RUIDO, RIESGO DE SEGURIDAD TRABAJO EN ALTURAS, RIESGO BIOLOGICO, RIESGO ELECTRICO, RIESGO MECANICO, RIESGO QUIMICO MATERIAL PARTICULADO Y RIESGO BIOMECANICO	366.978.444,00 \$
230	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	4137.010.26.1.222	PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, REALIZACION DE DESARROLLOS ESPECIFICOS SOBRE FUNCIONALIDADES, Y ACTUALIZACION DE LAS INSTANCIAS INSTALADAS EN SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE INFORMACION DARUMA, BAJO EL PROYECTO DENOMINADO ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION Y CONTROL EN LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI BP26002709	229.878.004,00 \$
231	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	4137.010.26.1.249	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TENENCIA, CUSTODIA, GUARDA Y TRANSPORTE DE LOS ARCHIVOS INACTIVOS DE CALISALUD EPS, EL FONDO FINANCIERO ESPECIALIZADO BANCALI Y GIRASOL S.A. E.I.C.E. LIQUIDADADA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS ARCHIVISTICAS NACIONALES GARANTIZANDO SU SALVAGUARDA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO APLICACION DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVO AL PATRIMONIO DOCUMENTAL EN LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI BP26002708.	57.870.294,00 \$
232	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	4137.010.26.1.250	PRESTAR SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DIA DEL AGENTE DE TRANSITO, DIA DE LA MUJER Y ENTORNO LABORAL SALUDABLE.	66.322.020,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
233	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	4137.010.26.1.256	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACION DE PLANES DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, DISEÑO, ENMARCADO E INSTALACION DE PLANOS DE EVACUACION EN LOS CENTROS DE TRABAJO DETERMINADOS POR EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL, Y ACTUALIZACION DE LAS MATRICES DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y.. VER COMPLEMENTO AL CONTRATO	139.369.674,00 \$
234	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	4137.010.26.1.526	SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE SISTEMAS DE ALARMAS DE EVACUACION Y DETECCION TEMPRANA DE INCENDIOS PARA EL CENTRO REGIONAL DE ATENCION A VICTIMAS CRAV DE DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, Y PARA COMPLETAR EL SISTEMA DE ALARMA DE EVACUACION Y DETECCION TEMPRANA DE INCENDIOS DEL EDIFICIO FUENTE VERSALLES.	185.372.645,00 \$
235	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	4137.010.26.1.546	SUMINISTRO DE BONOS PARA DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY Y LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTE	801.059.210,00 \$
236	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	4137.010.26.1.569	REALIZACION DE TALLERES A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION AL PREJUBILADO	68.900.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
237	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	4137.010.26.1.596	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS NECESARIOS PARA LA ATENCION DE PRIMEROS AUXILIOS PARA TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI	60.925.875,00 \$
238	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA	4121.010.26.1.001	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALIZADA, BRINDANDO SOPORTE A LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION JURIDICA PUBLICA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	41.910.000,00 \$
239	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA	4121.010.26.1.002	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION JURIDICA PUBLICA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	55.548.000,00 \$
240	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA	4121.010.26.1.013	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALIZADA, BRINDANDO SOPORTE A LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION JURIDICA PUBLICA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	41.910.000,00 \$
241	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA	4121.010.26.1.021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, BRINDANDO SOPORTE EN LA SUBDIRECCION DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION JURIDICA PUBLICA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION DEL MODELO DE PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DE SANTIAGO DE CALI BP26002785	41.910.000,00 \$
242	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA	4121.010.26.1.073	PRESTACION DEL SERVICIO DE SUSCRIPCION POR ONCE 11 MESES AL SERVICIO DE INFORMACION JURIDICA WWW.CONTRATAACIONENLINEA.CO PARA SUMINISTRAR INFORMACION ESPECIALIZADA EN CONTRATACION ESTATAL Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	236.250.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
243	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA	4121.010.26.1.075	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, CONSISTENTES EN EL ANÁLISIS JURÍDICO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA EJECUCION DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL CICLO DE DEFENSA JURIDICA, IMPLEMENTACION DE LA OPERACION DEL MODELO DE PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURÍDICO, ASI COMO LA COMPLEMENTACION Y CONSOLIDACION DE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL SISTEMA DE REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES, PARA GARANTIZAR SU CONFIABILIDAD Y UNA ADECUADA TOMA DE DECISIONES QUE PERMITAN LA GESTION DEL RIESGO DEL DAÑO ANTIJURÍDICO, EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION IMPLEMENTACION DEL MODELO DE PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DE SANTIAGO DE CALI BP26002785 E IMPLEMENTACION DEL MODELO PREDICTIVO DE FALLOS JUDICIALES EN CONTRA DE SANTIAGO DE CALI BP26002784 Y DEL DECRETO 4112.01020.0439 DE JUNIO 19 DE 2021	328.080.000,00 \$
244	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA	4121.010.26.1.078	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS BRINDANDO SOPORTE EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION JURIDICA PUBLICA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.	41.910.000,00 \$
245	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA	4121.010.26.1.076	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALIZADA, BRINDANDO SOPORTE A LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION JURIDICA PUBLICA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.	41.910.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
246	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA	4121.010.26.1.077	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION JURIDICA PUBLICA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.	55.548.000,00 \$
247	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA	4121.010.26.1.087	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALIZADA, BRINDANDO SOPORTE A LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION JURIDICA PUBLICA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	41.910.000,00 \$
248	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA	4121.010.26.1.129	CONTRATAR EL DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA INFORMATICA WEB QUE INCLUYE EL ANÁLISIS DE NECESIDAD, DISEÑO, CONFIGURACION, PROGRAMACION, AFINAMIENTO, IMPLEMENTACION, PRUEBAS Y SALIDA A PRODUCCION PARA REALIZAR EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ACCIONES CONSTITUCIONALES, MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS, EN QUE SEA PARTE O TENGA INTERES EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, CON EL FIN DE AUTOMATIZAR Y GESTIONAR EL USO Y LA APLICACION DE LA INFORMACION	89.990.000,00 \$
249	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA	4121.010.26.1.148	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APODERAMIENTO, DEFENSA Y REPRESENTACION JUDICIAL DE LOS INTERESES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI PARA LA PRESENTACION Y TRAMITE DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE ANULACION DEL LAUDO ARBITRAL DEL 6 DE OCTUBRE DE 2022, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO ARBITRAL IDENTIFICADO CON EL NO. A201908160753, POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO DEL CENTRO DE CONCILIACION, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI CONVOCADO POR LA SOCIEDAD VIAS DE CALI S.A.S. EN LIQUIDACION CONTRA EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	714.000.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
250	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA	4121.010.26.1.149	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION JURIDICA PUBLICA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN LA REALIZACION DE LAS JORNADAS DE ACTUALIZACION NORMATIVA Y DE GESTION DEL CONOCIMIENTO A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION DEL MODELO DE PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DE SANTIAGO DE CALI BP26002785	112.000.000,00 \$
251	Departamento Administrativo De Hacienda	4131.0989-2022	PRESTACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA PARA LA RECOLECCION, REGISTRO, CURSO, ENTREGA, IMPRESION, ALISTAMIENTO, DISTRIBUCION Y RASTREO DE FACTURAS, CARTAS, OFICIOS, COMUNICACIONES, ACTOS ADMINISTRATIVOS, ACTAS, ENTRE OTROS DOCUMENTOS EXPEDIDOS Y DEFINIDOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA CONFORME CON LAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN LOS LITERALES A, B, C, D, E Y F DEL NUMERAL 2.3 DEL ARTICULO 3 DE LA LEY 1369 DE 2009.	1.760.000.000,00 \$
252	Departamento Administrativo De Hacienda	4131.1002-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA PLATAFORMA TECNOLOGICA BASADA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL QUE PERMITA LA GENERACION DE DOCUMENTOS OFICIALES NECESARIOS PARA EL PROCESO DEL COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	1.741.545.960,00 \$
253	Departamento Administrativo De Hacienda	4131.1756-2022	REALIZAR PROMOCION Y DIVULGACION MEDIANTE VOLANTES, SERVICIO CARROS VALLA CON ALTAVOCES CON EL FIN DE MOTIVAR A LOS CONTRIBUYENTES AL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS, PROMOCIONAR LAS JORNADAS MOVILES DE ATENCION, LOS RECORRIDOS DE LAS UNIDADES MOVILES, ASI COMO TAMBIEN INFORMAR EN GENERAL SOBRE LA GESTION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA DE SANTIAGO DE CALI PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA TRIBUTACION EN SANTIAGO DE CALI.	1.520.657.218,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
254	Departamento Administrativo De Hacienda	4131.1000-2022	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACION BASADO EN EL USO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC PARA LA GESTION CATASTRAL CON UN ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSION NUMEROS BP26003347 IMPLEMENTACION DEL CATASTRO CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y BP26003672 ADQUISICION DEL SISTEMA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	27.121.000.00 0,00 \$
255	Departamento Administrativo De Hacienda	4131.1740-2022	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO EVOLUTIVO Y SOPORTE A LOS MODULOS Y FUNCIONALIDADES IMPLEMENTADAS EN EL SISTEMA DE GESTION ADMINISTRATIVO FINANCIERO TERRITORIAL SAP DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y TRIBUTARIOS, DANDO CUMPLIMIENTO AL PRIMER PERIODO DE APLICACION DEL NUEVO CATALOGO DE CLASIFICACION	1.745.333.333, 00 \$
256	Departamento Administrativo De Hacienda	4131.1000-1-2022	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACION BASADO EN EL USO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC PARA LA GESTION CATASTRAL CON UN ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSION NUMEROS BP26003347 IMPLEMENTACION DEL CATASTRO CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y BP26003672 ADQUISICION DEL SISTEMA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	1.874.000.000, 00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
257	Departamento Administrativo De Hacienda	4131.1795-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO Y DE APOYO A LA GESTION AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA, EN LA SEGUNDA ETAPA DE LA LABOR TECNICA DE IDENTIFICACION, DEPURACION, CLASIFICACION, ORGANIZACION Y GEORREFERENCIACION DE LOS SUJETOS PASIVOS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE FISCALIZACION Y RECAUDO DEL DISTRITO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO ELABORACION DEL CENSO TRIBUTARIO DE SANTIAGO DE CALI.	1.800.000.000,00 \$
258	Departamento Administrativo De Planeación	4132.010.27.1.884-2022	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA REALIZAR LA ADMINISTRACION, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DEL SISBEN, A FIN DE ATENDER LA OPERACION Y SEGUIR CON EL DESARROLLO DE LA IMPLEMENTACION DE LA METODOLOGIA IV DEL SISBEN, EN EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI, EN PROCURA DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION VULNERABLE DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA TAL PROPOSITO POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION DNP, EN DESARROLLO DEL PROYECTO.	2.800.000.000,00 \$
259	Departamento Administrativo De Planeación	4132.010.27.1.817-2022	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ASOCIADOS AL COMPONENTE DE MOVILIDAD Y DEL SISTEMA PUBLICO DE OFERTA DE PARQUEADEROS, DERIVADO DEL PROYECTO DE RENOVACION E INTERVENCION URBANA INTEGRAL EN EL CENTRO Y SU AREA DE INFLUENCIA Y DEL FORTALECIMIENTO EN LA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	1.836.000.000,00 \$
260	Departamento Administrativo De Planeación	4132.010.26.1.920-2022	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA CULTURA CIUDADANA PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	1.551.163.143,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
261	Departamento Administrativo De Planeación	4132.010.27.1.880-2022	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, LA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE INVERSION, DISEÑOS URBANO, ARQUITECTONICO Y PAISAJISTICO DE ESPACIOS PUBLICOS EFECTIVOS, PLANIFICACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y LA ACTUALIZACION DE ESTUDIOS PARA LA PLANIFICACION DE SANTIAGO DE CALI.	1.500.000.000,00 \$
262	Departamento Administrativo De Planeación	4132.010.27.1.1143-2022	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE CUALIFICACION DE ZONAS DEFICITARIAS ESPACIOS PUBLICOS, DESDE EL ENFOQUE DE URBANISMO TACTICO Y ENFASIS EN JARDINERIA, TRANSFORMANDO LOS RESIDUOS PLASTICOS, EL MATERIAL REUTILIZABLE, LA MADERA ACOPIADA, ENTRE OTROS, EN MOBILIARIO URBANO.	1.050.000.000,00 \$
263	Departamento Administrativo De Planeación	4132.010.26.1.888-2022	PRESTAR SERVICIOS PARA ADELANTAR LA REVISION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE, EN LO CONCERNIENTE AL DESARROLLO DE LOS INSUMOS TECNICOS Y LA MEMORIA JUSTIFICATIVA REFERIDA A TEMAS PROPIOS DE LOS COMPONENTES GENERAL Y URBANO, CON SU CORRESPONDIENTE CARTOGRAFIA.	957.950.000,00 \$
264	Departamento Administrativo De Planeación	4132.010.26.1.1136-2022	REALIZAR EL ESTUDIO DE GESTION PREDIAL QUE CONTIENE LA LOCALIZACION, LEVANTAMIENTO, IDENTIFICACION Y VALORACION DE AREAS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA SER OBJETO DE COMPENSACION CON TERCEROS.	789.010.217,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
265	Departamento Administrativo De Planeación	4132.010.27.1.335 -2022	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS PARA FORMULAR DIAGNOSTICO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y TIC, Y LA ACTUALIZACION DE LAS GEODATABASES DE ESTOS, EN FORMATOS COMPATIBLES CON EL GEOVISOR DE LA IDESC QUE PERMITA FORTALECER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL MARCO DE LA FORMULACION DEL PLAN MAESTRO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y TIC DE SANTIAGO DE CALI, EL CUAL SE ENMARCA EN EL ACUERDO MUNICIPAL NO. 0373 DEL 2014 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT, EN LOS ARTICULOS 143 Y 144, LOS CUALES ESTABLECEN LA DIRECTRIZ DE REALIZAR UN PLAN MAESTRO SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y TIC, EL CUAL PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA ADECUADA HERRAMIENTA DE PLANIFICACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS EN EL DISTRITO.	700.000.000,0 0 \$
266	Departamento Administrativo De Planeación	4132.010.27.1.397 -2022	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS A TRAVES DEL DESARROLLO DE UNA HERRAMIENTA DE CONSULTA DE INFORMACION GEOGRAFICA QUE PERMITA DEFINIR LOS CRITERIOS DE INSTALACION Y REGULACION DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL DE SANTIAGO DE CALI, EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO 0373 DE 2014 Y EL ACUERDO 0436 DE 2017	700.000.000,0 0 \$
267	Departamento Administrativo De Planeación	4132.010.26.1.872 -2022	APOYAR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION EN EL REGISTRO DE VIAJES DIARIOS EN BICICLETA, REALIZADOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI Y ESTRUCTURAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACION PARA EL FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE SOSTENIBLE.	664.226.328,0 0 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
268	DEPARTAMEN TO ADMINISTRATI VO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIO NES	0425-2022	CONTRATAR LA RENOVACION DE LAS LICENCIAS DE LA SOLUCION DE ENDPOINT DE NUEVA GENERACION ACTUAL DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, REQUERIDAS PARA LA PROTECCION DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y SERVIDORES QUE CONFORMAN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA A CARGO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DATIC	1.929.255.409,00 \$
269	DEPARTAMEN TO ADMINISTRATI VO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIO NES	0187-2022	CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA LOS LABORATORIOS DE INNOVACION DIGITAL Y PUNTOS DE APROPIACION DIGITAL, UBICADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO ADMINISTRACION DE PUNTOS DE APROPIACION DIGITAL PAD Y LABORATORIOS DE INNOVACION DIGITAL LID DE SANTIAGO DE CALI, BP26002619	2.473.000.000,00 \$
270	DEPARTAMEN TO ADMINISTRATI VO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIO NES	0188-2022	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR LAS ADECUACIONES Y LAS REPARACIONES LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS LABORATORIOS DE INNOVACION DIGITAL LID Y PUNTOS DE APROPIACION DIGITAL PAD, UBICADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, INCLUYENDO EL LID ADOPTADO EN EL TERMINAL PASO DEL COMERCIO DEL MIO EN SU ALA SUR, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS TECNICOS, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO PUNTOS DE APROPIACION DIGITAL Y LABORATORIOS DE INNOVACION DIGITAL OPERANDO BP26002619.	258.780.089,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
271	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	0170-2022	ADQUIRIR, INSTALAR, CONFIGURAR Y MANTENER LOS EQUIPOS ACTIVOS Y ACCESORIOS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE CONECTIVIDAD DISTRITAL, EN EL MARCO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS BP26002959 AMPLIACION DE LA CANTIDAD DE ZONAS PUBLICAS CON ACCESO GRATUITO A INTERNET CON SERVICIO AL CIUDADANO EN SANTIAGO DE CALI BP26002970 FORTALECIMIENTO DE LA RED DISTRITAL REMI EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP 26002888 FORTALECIMIENTO DE LA RED REMI CON KILOMETROS DE FIBRA OPTICA, OPERANDO EFICIENTEMENTE EN SANTIAGO DE CALI Y BP26002619 ADMINISTRACION DE PUNTOS DE APROPIACION DIGITAL PAD Y LABORATORIOS DE INNOVACION DIGITAL LID DE SANTIAGO DE CALI	6.478.560.000,00 \$
272	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.0044	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	37.680.000,00 \$
273	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.0070	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL SUBSECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO.	37.680.000,00 \$
274	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.27.1.0001	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE ATENCION INTEGRAL QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTIA DE DERECHOS E INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACION HABITANTE DE Y EN CALLE DE SANTIAGO DE CALI.	\$ 3.298.154.823
275	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.0179	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	41.910.000,00 \$
276	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.0344	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	37.680.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
277	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.2090	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL Y EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALISECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL QUE TIENE POR OBJETO BRINDAR EL SERVICIO DE ALBERGUE Y ATENCION BASICA INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE DESCUIDO, ABANDONO O VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	290.576.452,00 \$
278	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.0673	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	41.910.000,00 \$
279	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.0759	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	37.680.000,00 \$
280	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.0760	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	37.680.000,00 \$
281	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.0661	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	33.450.000,00 \$
282	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.0048	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	41.910.000,00 \$
283	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.0676	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	12.560.000,00 \$
284	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.0050	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	41.910.000,00 \$
285	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.0737	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	41.910.000,00 \$
286	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.0180	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	33.450.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
287	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.0220	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL.	30.324.000,00 \$
288	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.0979	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL SUBSECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO.	37.680.000,00 \$
289	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.27.1.0003	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE EXPERIENCIA, PARA PROVEER EL APOYO LOGISTICO Y REALIZAR ACCIONES DE ATENCION Y FORTALECIMIENTO A LA POBLACION LGBTIQ DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON BP26002666 Y BP26002671 Y DE LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA CALIDIVERSIDAD.	519.199.179,00 \$
290	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.0612	PRESTAR EL SERVICIO DE AUXILIO FUNERARIO A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y A MIGRANTES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD RESIDENTES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO DE AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS A LOS HOGARES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CALI. Y CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ATENCION A MIGRANTES Y FLUJOS MIGRATORIOS MIXTOS DE SANTIAGO DE CALI.	110.279.400,00 \$
291	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.0619	PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA EL EVENTO DE CONMEMORACION, HOMENAJE, DIGNIFICACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA HISTORICA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO.	37.683.905,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
292	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.061 4	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE ASEO Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA ATENCION EN LAS OCHO 8 UNIDADES DE TRANSFORMACION SOCIAL DE ATENCION INTEGRAL DIRECTA UTS LOCALIZADAS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DIRECTA DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN CALI. FICHA BP26002430VIGENCIA 2022	46.158.315,00 \$
293	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.062 2	DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE MOVILIZACION SOCIAL, SENSIBILIZACION Y PROMOCION ASOCIADAS A LA CONMEMORACION Y VISIBILIZACION DE LA PRIMERA INFANCIA, MUJERES GESTANTES Y EN PERIODO DE LACTANCIA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	297.100.000,0 0 \$
294	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.062 3	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO EL PROTOCOLO DE PARTICIPACION EFECTIVA, DIVULGACION DE LA POLITICA PUBLICA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA DISTRITAL DE PARTICIPACION EFECTIVA A LAS VICTIMAS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	95.520.775,00 \$
295	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.062 9	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	41.910.000,00 \$
296	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.063 1	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	41.910.000,00 \$
297	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.156 4	PRESTAR SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, EN EL MARCO DE LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD FAMILIAR CARIÑO ITINERANTE E INSTITUCIONAL CARIÑO DE LUNA, Y EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.76006082021 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y EL ICBF.	1.193.455.631, 00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
298	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.157 2	BRINDAR CAPACITACION Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDAD PARA PREVENCION DE VULNERACION Y PROMOCION DE SUS DERECHOS	482.534.335,0 0 \$
299	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.162 9	REALIZAR ENCUENTROS DE CUIDADO A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO MEDIANTE LA ESTRATEGIA REPARAR PARA RECONCILIAR EN SANTIAGO DE CALI.	60.648.800,00 \$
300	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.183 2	PRESTAR EL SERVICIO DE AYUDA HUMANITARIA MEDIANTE SUMINISTROS DE BONOS CANJEABLES DE ALIMENTACION, ASEO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN SANTIAGO DE CALI.	631.684.000,0 0 \$
301	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.095 7	CAPACITAR EN CUIDADO Y AUTOCUIDADO Y EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA LSC A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES, DE LA COMUNA 01 DE SANTIAGO DE CALI	81.494.175,00 \$
302	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.27.1.000 5	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES, EL APOYO A INICIATIVAS SOCIALES Y PRODUCTIVAS, LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE LOS PLANES DE ETNODESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE USOS Y COSTUMBRES DE LA POBLACION NARP EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA CALIAFRO EN SANTIAGO DE CALI	1.290.679.993, 00 \$
303	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.27.1.000 6	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ALIMENTACION SALUDABLE A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA PARA FORTALECER LA ATENCION INTEGRAL DIRECTA A TRAVES DEL MODELO CARIÑO, EN LAS OCHO 8 UNIDADES DE TRANSFORMACION SOCIAL EN LAS CUALES SE DESARROLLA EL MISMO, ACORDE CON EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN CALI BP 26002430.	817.569.909,0 0 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
304	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.27.1.0008	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA APOYAR LA CARACTERIZACION DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD A TRAVES DE LA CERTIFICACION, REALIZAR ESCUELAS ITINERANTES EN LAS COMUNAS, PROMOCIONAR Y FORTALECER LA INCLUSION SOCIAL Y LABORAL DE LAS PCD, Y APOYAR LA ACTUALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION A LA DISCAPACIDAD	1.232.687.602,00 \$
305	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.1358	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO EN OBSERVANCIA A LA EJECUCION DE LAS FUNCIONES MISIONALES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL SUBSECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO, COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRAL A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, RUTA DE ATENCION, ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y TRANSVERSALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL.	926.266.695,00 \$
306	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.1627	ADQUISICION DE TARJETAS MIO CARGADAS PARA TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS BUSES DEL SISTEMA INTEGRADO MASIVO INTEGRADO DE OCCIDENTE MIO	108.225.000,00 \$
307	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.1836	PRESTAR SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, EN EL MARCO DE LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL Y EN LA MODALIDAD FAMILIAR. ACORDE CON LOS PROYECTOS IMPLEMENTACION DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN CALI BP 26002430 Y DESARROLLO DE MODALIDADES DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DEL MODELO CARIÑOS EN EL DISTRITO DE CALI BP26004388	2.492.005.988,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
308	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.1838	PRESTAR SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, EN EL MARCO DE LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL CARIÑO DE SOL CDI, ACORDE CON LOS PROYECTOS IMPLEMENTACION DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN CALI BP 26002430 Y DESARROLLO DE MODALIDADES DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DEL MODELO CARIÑOS EN EL DISTRITO DE CALI BP26004388	3.041.454.243,00 \$
309	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.26.1.1835	BRINDAR EL SERVICIO DE ALBERGUE Y ATENCION BASICA INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE DESCUIDO, ABANDONO O VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	\$ 3.778.265.759
310	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4171.010.26.1.068	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	23.584.000,00 \$
311	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4171.010.26.1.075	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	30.324.000,00 \$
312	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4171.010.27.1.003	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD PARA PERSONAS VULNERABLES ECONOMICAMENTE ACTIVAS, A TRAVES DE PROCESOS DE FORMACION EN COMPETENCIAS LABORALES Y GESTION PARA LA VINCULACION LABORAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	1.490.679.400,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
313	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4171.010.27.1.008	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA BRINDAR ATENCION YO FORMACION A EMPRENDEDORES, COMUNIDADES YO MIPYMES EN MINIMO DOS 2 CENTROS DE EMPRENDIMIENTO O DESARROLLO EMPRESARIAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL CON EL FIN DE MEJORAR SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DE INNOVACION, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA EMPRESARIAL Y SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GENERO EN SANTIAGO DE CALI BP26002967 Y FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO EN CENTROS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI BP26003443	1.016.400.000,00 \$
314	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4171.010.27.1.001	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER ESTRATEGIAS DE COMPETITIVIDAD RURAL A TRAVES DE LA REALIZACION DE MERCADOS CAMPESINOS, FORMACION Y ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE ASOCIATIVIDAD, IMPLEMENTACION DE PRACTICAS AGRICOLAS SOSTENIBLES Y FORMULACION DEL PLAN ESTRATEGICO PARA LA MUJER RURAL EN SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION BP 26002980,26003147,26003158,26003706	716.128.760,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
315	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4171.010.27.1.002	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN ECOSISTEMA DE ECONOMIA CIRCULAR EN SANTIAGO DE CALI, A TRAVES DE PROCESOS DE FORMACION Y TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS DE PRODUCCION LIMPIA, CONSUMO RESPONSABLE Y ESTRATEGIAS QUE INCENTIVEN A LAS EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS EN EL TRANSITO A LA CIRCULARIDAD, FOMENTANDO LA CONSOLIDACION DE NEGOCIOS VERDES Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE RECICLADORES DE OFICIO PARA LA CONSECUION DE UNA ECONOMIA TERRITORIAL SUSTENTABLE.	854.672.270,00 \$
316	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4171.010.27.1.004	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN LA FORMACION TECNICA, SOFISTICACION Y ASOCIATIVIDAD DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA CULTURAL Y CREATIVO DE SANTIAGO DE CALI, EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS ASISTENCIA TECNICA A EMPRENDIMIENTOS DE LA INDUSTRIA CULTURAL Y CREATIVA BP 26003071 DESARROLLO DE LABORATORIOS DE INNOVACION, EMPRENDIMIENTO Y TECNOLOGIA EN LA INDUSTRIA CULTURAL Y CREATIVA BP 26003067 Y CONSOLIDACION DE MODELOS ASOCIATIVOS EMPRESARIALES LA INDUSTRIA CULTURAL Y CREATIVA EN SANTIAGO DE CALI BP26003122	767.725.880,00 \$
317	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4171.010.27.1.005	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER LA INCLUSION PRODUCTIVA Y ECONOMICA DE LA POBLACION VICTIMA Y LA POBLACION EN PROCESO DE REINCORPORACION, REINTEGRACION Y DESVINCULADOS DEL CONFLICTO ARMADO, A TRAVES DE PROCESOS DE FORMACION Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL EMPLEO Y LA GENERACION DE INGRESOS EN EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI	1.013.293.120,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
318	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4171.010.26.1.151	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE TECNOLOGICO DE INNOVACION SAN FERNANDO EN SANTIAGO DE CALI. BP N 26003671.	3.343.040.456,00 \$
319	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4171.010.27.1.012	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE LA COMUNA 21 Y LOS CORREGIMIENTOS DE EL HORMIGUERO, PANCE, Y NAVARRO A TRAVES DE LA FORMACION EMPRESARIAL Y ENTREGA DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y REACTIVACION DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS	616.689.960,00 \$
320	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4171.010.27.1.011	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE LAS UNIDADES DE NEGOCIOS DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE LAS COMUNAS 6, 9 Y 16, A TRAVES DE LA FORMACION EMPRESARIAL Y ENTREGA DE APOYO ECONOMICO EN INSUMOS NO REEMBOLSABLE PARA EL FORTALECIMIENTO Y REACTIVACION ECONOMICA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS	707.736.578,00 \$
321	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4171.010.27.1.018	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE LAS UNIDADES DE NEGOCIOS DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE LAS COMUNAS 4 Y 5 DE CALI, A TRAVES DE LA FORMACION EMPRESARIAL Y ENTREGA DE APOYO ECONOMICO NO REEMBOLSABLE EN INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y REACTIVACION ECONOMICA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS	690.000.000,00 \$
322	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4171.010.26.1.271	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	25.728.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
323	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4171.010.26.1.278	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	30.324.000,00 \$
324	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4171.010.27.1.026	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO EN HABILIDADES, DESTREZAS Y CAPACIDADES TECNICAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE LAS UNIDADES DE NEGOCIOS, DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE LAS COMUNAS 3, 4, 5 Y DEL CORREGIMIENTO LA BUITRERA DE CALI, A TRAVES DE LA FORMACION EMPRESARIAL, CAPACITACIONES Y ENTREGA DE APOYO ECONOMICO NO REEMBOLSABLE EN INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y REACTIVACION ECONOMICA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS	918.692.749,00 \$
325	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4171.010.27.1.025	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD PARA PERSONAS VULNERABLES ECONOMICAMENTE ACTIVAS DE LAS COMUNAS 10, 12 Y 19, CON EL FIN DE FORMARLAS EN COMPETENCIAS LABORALES PARA LA INSERCIÓN EN LOS SECTORES DE CON DEMANDA DEL MERCADO LABORAL, CON ENFOQUE DIFERENCIAL, DE GENERO Y GENERACIONAL	735.517.188,00 \$
326	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4171.010.27.1.029	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR SERVICIOS EN SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE CAPITAL SEMILLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO Y DE OPORTUNIDADES Y CONFORME AL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO FINANCIERO A UNIDADES PRODUCTIVAS CON CREDITOS SOLIDARIOS Y CAPITAL SEMILLA EN SANTIAGO DE CALI. BP 26003896	1.800.000.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
327	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4171.010.27.1.024	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD PARA PERSONAS VULNERABLES ECONOMICAMENTE ACTIVAS DE LAS COMUNAS 9, 20 Y 21, A TRAVES DE PROCESOS DE FORMACION EN COMPETENCIAS LABORALES CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GENERO Y GESTION PARA LA VINCULACION LABORAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	661.019.000,00 \$
328	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4171.010.27.1.027	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE LAS UNIDADES DE NEGOCIOS DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE LAS COMUNAS 6, 10, 17, 21 Y LOS CORREGIMIENTOS LA LEONERA Y NAVARRO POBLACION VULNERABLE CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GENERO A TRAVES DE LA FORMACION EMPRESARIAL Y ENTREGA DE APOYO ECONOMICO EN INSUMOS NO REEMBOLSABLE PARA EL FORTALECIMIENTO Y REACTIVACION ECONOMICA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS.	927.470.088,00 \$
329	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4173.010.26.1.125.2022	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASESOR PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y COMUNITARIO EN LOS TERRITORIOS VULNERABLES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE DISTRITO ESPECIAL	60.709.000,00 \$
330	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4173.010.26.1.352.2022	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TECNICOS, OPERATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS, PARA APOYAR EL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN SANTIAGO DE CALI, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION PARA LA TRANSICION DE CALI A DISTRITO, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION BP26003725, BP26003724.	1.091.776.100,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
331	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4173.010.26.1.351.2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y LOGISTICOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE INVERSION ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA GESTIÓN COMUNITARIA DIRIGIDO A JOVENES DEL DISTRITO, REALIZANDO UN PROCESO DE FORMACIÓN TEORICOPRACTICO EN LIDERAZGO DEMOCRATICO Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA, CONFORME A LA FICHA BP26002837	2.483.800.000,00 \$
332	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4173.010.26.1.704.2022	ARTICULAR CAPACIDADES TECNICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA COMUNIDAD EN MECANISMOS DE TRABAJO COLABORATIVO EN SANTIAGO DE CALI, A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE INICIATIVAS Y ESTIMULOS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACION CIUDADANA PROPENDIENDO POR EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN SANTIAGO DE CALI.	1.608.312.700,00 \$
333	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4173.010.26.1.707.2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y LOGISTICOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE INVERSION ORIENTADO REALIZAR ACCIONES AGROECOLOGICAS A TRAVES DE PROCESOS DE CUALIFICACION Y FORMACION QUE FORTALEZCA EL ENFOQUE SOCIAL DEL DISTRITO DE CALI VALLE DEL CAUCA.	2.000.000.000,00 \$
334	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4173.010.26.1.709.2022	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS SEDES COMUNALES DE LOS BARRIOS LA LEGUA Y TERRON COLORADO II DE LA COMUNA 1 Y LAS SEDES COMUNALES DE LOS BARRIO CORTIJO, SILOE Y LLERAS CAMARGO DE LA COMUNA 20.	350.037.329,00 \$
335	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4173.010.26.1.705.2022	CONTRATAR EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE FORMACION Y CAPACITACION QUE PROMUEVA LA PARTICIPACION CIUDADANA Y EL LIDERAZGO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL PROYECTO BP 26002837 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA GESTIÓN.	500.000.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
336	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4173.010.26.1.706.2022	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS SEDES COMUNALES Y CENTROS DE ADMINISTRACION LOCAL INTEGRADA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	853.965.344,00 \$
337	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4173.010.26.1.708.2022	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE ADMINISTRACION LOCAL INTEGRADA DE LA COMUNA 18 Y SEDE COMUNAL DEL BARRIO LOURDES.	308.299.630,00 \$
338	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4173.010.26.1.711.2022	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE ADMINISTRACION LOCAL INTEGRADA DE LA COMUNA 6, COMUNA 7, COMUNA 22 Y LA SEDE COMUNAL DEL BARRIO PETECUY II.	396.663.013,00 \$
339	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4173.010.26.1.798.2022	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TECNICOS, OPERATIVOS Y ECONOMICOS PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE CONCERTACION Y TRABAJO COLABORATIVO EN LOS TERRITORIOS PARA LA RECONSTRUCCION DE TEJIDO SOCIAL DEL DISTRITO, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACION DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL CALI UNIDA POR LA VIDA 20202023	960.000.000,00 \$
340	SECRETARÍA DE GOBIERNO	4112.020.26.1.040	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO.	14.580.000,00 \$
341	SECRETARÍA DE GOBIERNO	4112.060.26.1.165	PRESTAR SERVICIOS DE DIFUSION Y DIVULGACION EMPLEANDO PLATAFORMAS DE MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA EN LA CLASIFICACION DE TELEVISION PARA LA PROMOCION DE CAMPAÑAS Y GESTIONES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI ORIENTADAS POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES CON EL FIN DE IMPLEMENTAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA COMUNICACION INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA HACIA LA COMUNIDAD DE SANTIAGO DE CALI DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE COMUNICACION INSTITUCIONAL CLARA Y T	990.177.443,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
342	SECRETARÍA DE GOBIERNO	4112.060.26.1.166	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION PUBLICA PARA LA SECRETARIA DE GOBIERNO OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE COMUNICACION INSTITUCIONAL CLARA Y TRANSPARENTE EN SANTIAGO DE CALI	1.125.000.000,00 \$
343	SECRETARÍA DE GOBIERNO	4112.060.26.1.167	CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICACIONES GRAFICAS E IMPRESOS PARA LA SECRETARIA DE GOBIERNO OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE COMUNICACION INSTITUCIONAL CLARA Y TRANSPARENTE EN SANTIAGO DE CALI CON FICHA BP26003011	750.000.160,00 \$
344	SECRETARÍA DE GOBIERNO	4112.020.27.1.001	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES CIVICAS COLECTIVAS EN EL TERRITORIO QUE PROMUEVAN EL ABORDAJE ESTRATEGICO DEL GOBIERNO ABIERTO EN EL CONTEXTO DE LA NUEVA NORMALIDAD EN SANTIAGO DE CALI.	1.327.200.000,00 \$
345	SECRETARÍA DE GOBIERNO	4112.020.26.1.160	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO.	14.580.000,00 \$
346	SECRETARÍA DE GOBIERNO	4112.060.26.1.253-2022	LA CORPORACION DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI CORFECALI SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO DE PERIODISMO ALFONSO BONILLA ARAGON Y LA REALIZACION DE LA CUMBRE DE ALCALDES DEL PACIFICO COLOMBIANO ESTE ULTIMO EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ EN DESARROLLADO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE COMUNICACION INSTITUCIONAL CLARA Y TRANSPARENTE EN SANTIAGO DE CALI BP 26003011	750.539.479,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
347	SECRETARÍA DE GOBIERNO	4112.060.26.1.267	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA CREACION, DIFUSION Y DIVULGACION DE CONTENIDO EN REDES SOCIALES PARA LA PROMOCION DE CAMPAÑAS Y GESTIONES DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI ORIENTADAS POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR UNA ADECUADA COMUNICACION INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA HACIA LA COMUNIDAD DE SANTIAGO DE CALI DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO BP 26003011.	13.500.000,00 \$
348	SECRETARÍA DE GOBIERNO	4112.060.26.1.281	IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA FERIA DE CALI COMO UNO DE LOS EVENTOS DE MAYOR IMPORTANCIA PARA LA CIUDAD CUYO LIDERAZGO SE ENCUENTRA EN CABEZA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LE REPRESENTA A LA MISMA MAYOR DINAMICA EN MATERIA ECONOMICA Y TURISTICA EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE COMUNICACION INSTITUCIONAL CLARA Y TRANSPARENTE EN SANTIAGO DE CALI BP 2600301	994.500.000,00 \$
349	SECRETARÍA DE GOBIERNO	4112.020.27.1.007	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA ESTRATEGIA DE ESCENARIOS DE ARTICULACION DEL DISTRITO Y AFIANZAR CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA HACER DE LA CULTURA CIUDADANA UN ABORDAJE ESTRATEGICO DEL GOBIERNO ABIERTO CON LAS CIUDADANIAS BP 26003247	1.290.552.106,00 \$
350	SECRETARÍA DE GOBIERNO	4112.060.26.1.277	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION PUBLICA PARA LA SECRETARIA DE GOBIERNO OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA DE COMUNICACION INSTITUCIONAL CLARA Y TRANSPARENTE EN SANTIAGO DE CALI	711.958.440,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
351	SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA	4164.010.26.1.019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL POR RESULTADOS BASADA EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION DE SANTIAGO DE CALI	41.910.000,00 \$
352	SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA	4164.010.26.1.038	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL POR RESULTADOS BASADA EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION DE SANTIAGO DE CALI	37.680.000,00 \$
353	SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA	4164.010.26.1.120	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO CONTRIBUCION A LA DISMINUCION DE RIESGOS DE INVOLUCRAMIENTO Y REINCIDENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES EN DINAMICAS DE VIOLENCIA URBANA A TRAVES DEL ENFOQUE RESTAURATIVO EN SANTIAGO DE CALI.	41.910.000,00 \$
354	SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA	4164.010.26.1.193	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS QUE CONSTRUYEN PAZ Y CULTURA CIUDADANA EN SANTIAGO DE CALI	41.910.000,00 \$
355	SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA	4164.010.26.1.164	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO EN PROCESOS DE DIALOGOS, MEDIACION DE CONFLICTOS Y PREVENCION DE VULNERACION DE DERECHOS HUMANOS EN SANTIAGO DE CALI	41.910.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
356	SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA	4164.010.26.1.291	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CULTURA CIUDADANA EN EL CUIDADO DE LA VIDA Y LA ADAPTACION A NUEVOS CONTEXTOS SOCIALES EN SANTIAGO DE CALI	7.935.000,00 \$
357	SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA	4164.010.27.1.001	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR LAS ACCIONES DE CAPACITACION EN CUANTO A LAS CAPACIDADES CIUDADANAS EN CIVISMO PARA AFRONTAR LAS NUEVAS NORMALIDADES Y LOS RETOS DEL CUIDADO DE LA VIDA MEDIANTE EL SERVICIO OPERATIVE PARA REALIZAR ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN MEDIO DE UN NUEVO CONTEXTO DE PANDEMIA Y REIVINDICACION SOCIAL CON FICHA BP N. 26003866	2.483.006.602,00 \$
358	SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA	4164.010.27.1.002	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTRIBUIR EN LA DISMINUCION DE RIESGOS EN INVOLUCRAMIENTO YO REINCIDENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES EN DINAMICAS DE VIOLENCIA URBANA A TRAVES DEL ENFOQUE RESTAURATIVO EN SANTIAGO DE CAL BP 26002645	729.469.631,00 \$
359	SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA	4164.010.27.1.004	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA DISEÑAR MECANISMOS Y ESPACIOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS DE DIALOGO SOCIAL EN LA BUSQUEDA DE CONSENSOS Y ACUERDOS EN EL TRAMITE DE CONFLICTOS SOCIALES BP. 26003869	2.563.404.141,00 \$
360	SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA	4164.010.26.1.413	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS QUE CONSTRUYEN PAZ Y CULTURA CIUDADANA EN SANTIAGO DE CALI	12.150.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
361	SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA	4164.010.26.1.566	GENERAR ESPACIOS DE PARTICIPACION Y CAPACITACION A LOS COLECTIVOS URBANOS Y RURALES, EN EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL PARA FOMENTAR LA CONVIVENCIA PACIFICA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION BP26002546	559.771.965,00 \$
362	SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA	4164.010.27.1.007	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA LA GENERACION DE ESPACIOS DE PARTICIPACION, DIALOGO Y MEDIACION DE LOS CONFLICTOS EN PREVENCION DE VULNERACION DE DERECHOS HUMANOS, LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS EN LOS CORREGIMIENTOS	993.535.000,00 \$
363	SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA	4164.010.27.1.006	AUNAR ESFUERZO DE CARACTER TECNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO LAS ELECCIONES DE LOS JUECES DE PAZ Y JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACION DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO CONTRIBUCION A LA IMPLEMENTACION DE LA JUSTICIA DE PAZ COMO MECANISMO DE RESOLUCION ALTERNATIVA DE CONFLICTOS EN SANTIAGO DE CALI CON FICHA BP 26002641	1.399.264.675,00 \$
364	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.861.2022	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO GUZMAN UBICADO EN LA CALLE 10 NORTE NO. 4N 76 EN EL BARRIO GRANADA, PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	544.527.972,00 \$
365	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	OC84398	ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DESCONGESTION EN APLICACION DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	46.565.795,00 \$
366	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	OC85764	ADQUISICION DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT PARA LOS VEHICULOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CALI	156.489.498,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
367	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.245 8.2022	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA OBRA DE REFORZAMIENTO, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACION DE POLICIA ALFONSO LOPEZ DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	779.633.360,0 0 \$
368	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.244 4.2022	REALIZAR LOS ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS, PRESUPUESTO Y OBTENCION DE LAS LICENCIAS NECESARIAS PARA LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESTACION DE POLICIA LA MARIA DE LA COMUNA 22 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	346.981.295,0 0 \$
369	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.201 0.2022	REALIZAR LOS ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS, PRESUPUESTO Y OBTENCION DE LAS LICENCIAS NECESARIAS PARA LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESTACION DE POLICIA MELENDEZ DE LA COMUNA 18 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	81.515.000,00 \$
370	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.247 8.2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A SERVICIOS DE JUSTICIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO PREVENCION Y ATENCION DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN SANTIAGO DE CALI. FICHA EBI NO. BP26003812	3.936.000,00 \$
371	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.102 8.2022	CONTRATAR APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE MESAS VECINALES Y TALLERES DE SENSIBILIZACION SOBRE LA ERRADICACION DEL MICROTRAFICO E INTERVENCION DE ENTORNOS EDUCATIVOS IDENTIFICADOS	626.005.800,0 0 \$
372	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.102 9.2022	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA POLICIA NACIONAL QUIEN PRESTARA SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI Y SU RESPECTIVO EQUIPAMIENTO DE ACUERDO CON SU ESPECIALIDAD	288.850.000,0 0 \$
373	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.103 4-2022	ADQUIRIR RADIOS DE COMUNICACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	33.393.542,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
374	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	OC86042	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM Y GASOLINA PARA LA MOVILIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR DE EMAVI, UNP, MIGRACION COLOMBIA Y BATALLON POLICIA MILITAR BAPOM NO. 3, PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	445.129.400,00 \$
375	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.1030.2022	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA POLICIA NACIONAL, QUE PRESTARA APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.	309.000.000,00 \$
376	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.1037.2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA BRINDAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS, SOLIDARIAS E INTEGRALES A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO AMENAZADOS LIDERES SOCIALES DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS AMENAZADOS EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES Y MUJERES EN RIESGO DE SER VICTIMAS DE FEMINICIDIO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	175.819.193,00 \$
377	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.1039.2022	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS AUTOMOTORES ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y A LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	2.310.255.027,00 \$
378	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.1043.2022	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS DESPACHOS ADSCRITOS A LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE CALI.	799.999.037,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
379	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.104 1.2022	CONTRATAR OPERADOR PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA INTERVENCION REALIZADA POR EL EQUIPO PERLA PARA LA PREVENCION DE LA VINCULACION DE JOVENES EN SITUACIONES DELICTIVAS EN TERRITORIOS PRIORIZADOS EN SANTIAGO DE CALI.	308.460.306,0 0 \$
380	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.103 2.2022	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ORIENTADO AL PERSONAL DE LA POLICIA QUE APOYA EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y PARA EL CUBRIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES A CARGO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	2.749.367.201, 00 \$
381	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.103 5.2022	PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS YO ATENCION DE RESTOS MORTALES PARA INHUMACION Y EXHUMACION DE CADAVERES DE POBLACION VULNERABLE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	129.018.149,0 0 \$
382	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.103 3-2022	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA DESARROLLAR UN FORO DE CIUDAD QUE PERMITA INCREMENTAR LA SENSIBILIZACION DE LOS AGENTES DEL MERCADO EN NORMAS DE PROTECCION AL CONSUMIDOR, MEDIANTE EL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	21.190.000,00 \$
383	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	OC89918	COMPRAVENTA DE CAMIONETAS 4X4 DC PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS AGENCIAS DE SEGURIDAD UNP Y FISCALIA.	575.613.480,0 0 \$
384	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.105 2-2022	ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA APOYAR LAS FUNCIONES DE LAS INSPECCIONES DE POLICIA Y CORREGIDURIAS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PROMOVRIENDO ASI LOS ESPACIOS DE ATENCION Y DESCONGESTION DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A LA JUSTICIA.	32.760.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
385	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	OC85311	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM Y GASOLINA PARA LA MOVILIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI MECAL, PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	1.800.000.000,00 \$
386	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	OC87768-2	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM Y GASOLINA PARA LA MOVILIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	242.589.729,00 \$
387	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.1038.2022	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS MOTOCICLETAS ASIGNADAS A LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE SEGURIDAD, PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	1.872.048.611,00 \$
388	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	OC88782	ADQUIRIR CONSUMIBLES DE IMPRESION CUYO OBJETO PRIMORDIAL CONSISTE EN FORTALECER EL DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO Y MISIONAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, SEGUN FICHA BP 2600383226003157.	71.051.330,00 \$
389	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.1042.2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y JURÍDICO A JOVENES Y ADULTOS SINDICADOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD QUE SE ACOGIERON AL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD.	228.831.648,00 \$
390	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.1040.2022	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACION IEC DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A SERVICIOS DE JUSTICIA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.	693.282.489,00 \$
391	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	OC93215	COMPRAVENTA DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CALI.	220.730.823,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
392	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.199 7.2022	CONTRATAR EL SERVICIO DE VOZ Y DATOS PARA LA CONECTIVIDAD DEL MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES MNVCC DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, EL CUAL INCLUYE RENOVACION DE EQUIPOS MOVILES Y ACCESORIOS	1.499.899.992,00 \$
393	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.228 9.2022	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACION IEC DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLENCIA SEXUAL EN LA COMUNA 20 DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	59.938.000,00 \$
394	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.229 3.2022	ADELANTAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA CON MIRAS A VIGILAR DE MANERA PERMANENTE LA CORRECTA EJECUCION DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA, INCLUYENDO SUMINISTRO Y REPOSICION DE CAMARAS DE VIDEO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.	653.986.025,00 \$
395	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.234 3.2022	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE FORMACION PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY VALLE DEL LILI Y BUEN PASTOR DE SANTIAGO DE CALI	299.999.999,00 \$
396	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.256 8.2022	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA POLICIA NACIONAL QUIEN PRESTARA SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI Y SU RESPECTIVO EQUIPAMIENTO DE ACUERDO CON SU ESPECIALIDAD.	182.969.655,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
397	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.198 6.2022	COMPRA E INSTALACION DE ESPECTROFOTOMETRO INFRARROJO POR TRANSFORMADAS DE FOURIER FTIR, PARA EL LABORATORIO DE QUIMICA DE LA SUBDIRECCION SECCIONAL DE POLICIA JUDICIALCTI DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, REQUERIDOS PARA APOYAR LA DILIGENCIA JUDICIAL EN LA IDENTIFICACION DE SUSTANCIAS SOMETIDAS A CONTROL POR EL ESTATUTO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	204.999.999,0 0 \$
398	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.196 7.2022	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS BICICLETAS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CALI QUE PRESTAN EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.	61.000.000,00 \$
399	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.196 6.2022	ADQUISICION E INSTALACION DE BLINDAJE PARA FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CALI	51.408.000,00 \$
400	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	OC89919	COMPRAVENTA DE CAMPEROCAMIONETA 4X4 PARA LA MOVILIDAD DE LA FISCALIA	263.101.744,0 0 \$
401	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.200 9.2022	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA SALAS DE AUDIENCIA DEL INPEC EPMSC	14.900.000,00 \$
402	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.229 1.2022	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA, INCLUYENDO SUMINISTRO Y REPOSICION DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, REQUERIDO EN LAS DIFERENTES COMUNAS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, COMO MECANISMO DE SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DEL DELITO.	9.393.428.323, 00 \$
403	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.266 5.2022	ADQUIRIR EQUIPO DRONE COMO SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y ALERTA DEL DELITO EN LAS COMUNAS SANTIAGO DE CALI.	216.922.958,0 0 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
404	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	OC102762	ADQUIRIR EQUIPOS E INSUMOS TECNOLOGICOS PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACION DEL ORGANISMO, CON MAYOR EFICIENCIA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL ORGANISMO.	25.674.250,00 \$
405	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	OC102764-2	ADQUIRIR EQUIPOS E INSUMOS TECNOLOGICOS PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACION DEL ORGANISMO, CON MAYOR EFICIENCIA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL ORGANISMO.	34.952.200,00 \$
406	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.234 1.2022	PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR LA INVESTIGACION, EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	255.300.000,00 \$
407	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.245 7.2022	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION DESTINADO AL PERSONAL DE LA POLICIA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LOS DIFERENTES OPERATIVOS, EVENTOS, INTERVENCIONES POLICIALES, CONTROL Y ACOMPAÑAMIENTO Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2022 EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	3.277.609.428,00 \$
408	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.243 3.2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL HALCON DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, AERONAVE BELL407 PNC 0928, EL CUAL INCLUYE GARANTIA EXTENDIDA, REPUESTOS Y DEMAS COMPONENTES QUE LO INTEGRAN	800.000.000,00 \$
409	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	4161.010.26.1.269 6.2022	PRESTACION DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO AL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL QUE PRESTARA APOYO A LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	400.000.000,00 \$
410	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	OC102763	ADQUIRIR EQUIPOS E INSUMOS TECNOLOGICOS PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACION DEL ORGANISMO, CON MAYOR EFICIENCIA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL ORGANISMO.	40.969.320,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
411	SECRETARÍA DE TURISMO	4172.010.26.1.014	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PROMOCION TURISTICA Y APOYAR LA GESTION DE ORIENTACION TURISTICA DE LA CIUDAD	25.728.000,00 \$
412	SECRETARÍA DE TURISMO	4172.010.26.1.016	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PRODUCTOR Y EDITOR AUDIOVISUAL PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLARSE POR LA SECRETARIA DE TURISMO.	21.138.000,00 \$
413	SECRETARÍA DE TURISMO	4172.010.26.1.003	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SECRETARIA DE TURISMO DE SANTIAGO DE CALI	30.324.000,00 \$
414	SECRETARÍA DE TURISMO	4172.010.26.1.009	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE TURISMO PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE COFINANCIACION DE RECURSOS	25.728.000,00 \$
415	SECRETARÍA DE TURISMO	4172.010.26.1.078	LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA IMPLEMENTAR EL SERVICIO ESTRATEGICO DE PROMOCION DE LA OFERTA TURISTICA DE CALI COMO DESTINO TURISTICO, A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE LAS MISIONES COMERCIALES QUE DE ELLA SE DERIVEN, PERMITIENDO UN ACERCAMIENTO CLAVE EN MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN DESARROLLO DE LA FICHA BP26004153	316.000.000,00 \$
416	SECRETARÍA DE TURISMO	4172.010.26.1.081	ADQUISICION DEL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO REQUERIDO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE TURISMO ENCAMINADAS A LA PROMOCION DEL TURISMO DE LA CIUDAD DE CALI.	1.140.900.000,00 \$
417	SECRETARÍA DE TURISMO	4172.010.26.1.083	CONTRATAR LA CAPACITACION RELACIONADA CON TURISMO PARA PRESTADORES DE SERVICIO TURISTICO CON EL PROPOSITO DE FORTALECER SUS COMPETENCIAS	140.000.000,00 \$
418	SECRETARÍA DE TURISMO	4172.010.26.1.085 -2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SECRETARIA DE TURISMO DE SANTIAGO DE CALI	66.228.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
419	SECRETARÍA DE TURISMO	4172.010.26.1.099-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE TURISMO PARA LA PROMOCION TURISTICA DE CALI	25.728.000,00 \$
420	SECRETARÍA DE TURISMO	4172.010.26.1.100-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE TURISMO PARA EL APOYO A LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION DE CALIDAD PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCION DE LA OFERTA TURISTICA DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA SECRETARIA DE TURISMO DE SANTIAGO DE CALI.	30.324.000,00 \$
421	SECRETARÍA DE TURISMO	4172.010.26.1.079	BRINDAR PROCESO DE EDUCACION NO FORMAL EN LA MODALIDAD DE DIPLOMADO A JOVENES PARA EL DESARROLLO TURISTICO DE LAS COMUNAS 1 Y 20 DE SANTIAGO DE CALI DE CONFORMIDAD A LOS PROYECTOS DE INVERSION IDENTIFICADOS CON LAS BP26003264 BP26003653	224.339.500,00 \$
422	SECRETARÍA DE TURISMO	4172.010.26.1.171	REALIZAR EL MODELO DE OPERACION Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD PARA EL CENTRO DE ATENCION A VISITANTES DEL ECOPARQUE CRISTO REY DE CONFORMIDAD A LA FICHA BP26003757	99.500.000,00 \$
423	SECRETARÍA DE TURISMO	4172.010.27.1.002	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS HUMANOS Y ECONOMICOS PARA REALIZAR DIAGNOSTICO CARACTERIZACION Y PROMOCION QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE 2 PRODUCTOS TURISTICOS EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DE CONFORMIDAD CON LA FICHA BP 26002793	282.022.360,00 \$
424	SECRETARÍA DE TURISMO	4172.010.26.1.175	BRINDAR PROCESO DE EDUCACION NO FORMAL EN LA MODALIDAD DE DIPLOMADO A JOVENES PARA EL DESARROLLO TURISTICO DE LAS COMUNAS 1 Y 20 DE SANTIAGO DE CALI DE CONFORMIDAD A LOS PROYECTOS DE INVERSION IDENTIFICADOS CON LAS BP26003264 BP 26003653	234.000.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
425	SECRETARÍA DE TURISMO	4172.010.26.1.082	LA PRESTACION DEL SERVICIO LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACION DE INICIATIVAS DE TURISMO AL BARRIO E INICIATIVAS DE TURISMO RURAL DE CONFORMIDAD A LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE TURISMO EN LA COMUNA 20 Y LOS CORREGIMIENTOS DE PICHINDE, VILLA CARMELO Y FELIDIA DE CONFORMIDAD A LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE TURISMO DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, SEGUN LAS FICHAS BP26004111, BP26004109, BP26004106, BP26004089	356.492.161,00 \$
426	SECRETARÍA DE TURISMO	4172.010.26.1.088 -2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SECRETARIA DE TURISMO DE SANTIAGO DE CALI	30.324.000,00 \$
427	SECRETARÍA DE TURISMO	4172.010.26.1.143 -2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE PROMOCION TURISTICA DE SANTIAGO DE CALI.	25.728.000,00 \$
428	SECRETARÍA DE TURISMO	4172.010.26.1.161	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE PROMOCION TURISTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TURISMO DE REUNIONES A TRAVES DE LA CAPTACION DE EVENTOS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES QUE PERMITAN CONSOLIDAR LA OFERTA Y ATRAER TURISTAS DE EVENTOS A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION CONSOLIDACION DEL TURISMO DE REUNIONES PARA CAPTACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN CALI BP 26002872	136.900.000,00 \$
429	SECRETARÍA DE TURISMO	4172.010.27.1.003	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS PARA DISEÑAR IMPLEMENTAR DESARROLLAR DIFUNDIR Y ADQUIRIR HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA LA PROMOCION DE LA CIUDAD DE CALI COMO UN DESTINO TURISTICO DE ACUERDO CON EL PROYECTO BP 26002797 DESARROLLO DE INICIATIVAS TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION PARA LA OFERTA TURISTICA DE CALI	114.200.000,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
430	SECRETARÍA DE TURISMO	4172.010.26.1.176	CONTRATAR LA IMPLEMENTACION DE INICIATIVAS DE TURISMO AL BARRIO E INICIATIVAS DE TURISMO RURAL Y RECREACION DE PERSONAS DE GRUPOS VULNERABLES DE CONFORMIDAD A LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE TURISMO EN LA COMUNA 01 COMUNA 16 Y LOS CORREGIMIENTOS DE EL SALADITO Y EL HORMIGUERO SEGUN LAS FICHAS BP26003266 BP26004254 BP26004232 Y BP26004230	343.934.749,00 \$
431	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4181.010.26.1.264-2022	TOMAR EN ARRENDAMIENTO UN AREA DE 1.795,42 M2 DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NO. 37063577, UBICADO EN LA CALLE 2 NORTE NO. 2N22 EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DE CONFORMIDAD A LA PROPUESTA PRESENTADA	996.071.208,00 \$
432	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4181.010.26.1.280-2022	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	430.452.912,00 \$
433	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4181.010.26.1.290-2022	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LA ADECUACION PAISAJISTICA Y DE ESPACIO PUBLICO DE LOS SEPARADORES Y ZONAS VERDES ALEDAÑAS UBICADAS EN LOTE 1 LA AVENIDA 6TA ENTRE CALLE 35A NORTE Y CALLE 44 NORTE EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	1.705.444.701,00 \$
434	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4181.010.26.1.282-2022	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	2.269.547.088,00 \$
435	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4181.010.26.1.307-2022	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LA ADECUACION PAISAJISTICA Y DE ESPACIO PUBLICO DE LOS SEPARADORES Y ZONAS VERDES ALEDAÑAS UBICADAS EN LOTE 3 CALLE 27 ENTRE CARRERA 29 Y CARRERA 46 EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	3.067.500.833,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
436	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4181.010.26.1.303-2022	ADQUIRIR EL PLAN GENERAL INTEGRAL DE POLIZAS DE SEGUROS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, CON LA FINALIDAD DE AMPARAR Y PROTEGER A LAS PERSONAS, LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICION LEGAL O CONTRACTUAL	6.617.311.813,00 \$
437	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4181.010.26.1.306-2022	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LA ADECUACION PAISAJISTICA Y DE ESPACIO PUBLICO DE LOS SEPARADORES Y ZONAS VERDES ALEDAÑAS UBICADAS EN LOTE 2 LA CALLE 52 ENTRE CARRERA 1 RA Y CARRERA 4TA C EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	1.877.633.759,00 \$
438	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4181.010.26.1.308-2022	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LA ADECUACION PAISAJISTICA Y DE ESPACIO PUBLICO DE LOS SEPARADORES Y ZONAS VERDES ALEDAÑAS UBICADAS EN LOTE 4 CALLE16 ENTRE CARRERA 100 Y CARRERA 105 Y CALLE 18 ENTRE CARRERA 105 CARRERA 106 A EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	1.636.272.694,00 \$
439	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4181.010.26.1.583-2022	CONTRATAR LA OBRA CIVIL PARA EL PROYECTO DE REMODELACION, MANTENIMIENTO Y DISTRIBUCION DE ESPACIOS PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL, SUBDIRECCION DE IMPUESTOS Y RENTAS, UBICADO EN LA CALLE 11 624, EDIFICIO DEL BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO BIC PISO 5, DE PROPIEDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.	903.361.535,00 \$
440	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4181.010.26.1.291-2022	CONTRATAR LA OBRA CIVIL PARA LA REHABILITACION Y DISTRIBUCION DE ESPACIOS, EN EL EDIFICIO COLTABACO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSION BP26004117 CONSERVACION DE LOS BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE USO INSTITUCIONAL DE SANTIAGO DE CALI	13.929.053.884,00 \$

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
441	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	O.C85853	LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, REQUIERE PROVEERSE DE LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN CUMPLIR DE UNA MANERA IDONEA Y EFECTIVA CON SUS NECESIDADES, PARA LO CUAL DEBE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES MISIONALES Y RESPONSABILIDADES ESTABLECIDAS, QUE LE SON PROPIAS DE SU COMPETENCIA	1.064.395.238
442	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4151.010.26.1.080 4.2022	ADQUIRIR MOTONIVELADORA PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	1.088.600.000
443	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4151.010.26.1.081 0.2022	MANTENIMIENTO VIAL EN LOS BARRIOS TERRON COLORADO Y AGUACATAL DE LA COMUNA 1 DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI FICHA EBI 26003967	857.689.947
444	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4151.010.26.1.081 7.2022	REALIZAR MANTENIMIENTO DE VIAS EN LAS COMUNAS 13 Y 11 DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI FICHAS EBI BP26003973 Y BP26003972	950.646.700
445	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4151.010.26.1.081 8-2022	REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL, EN LOS BARRIOS INVICALI, ALFONSO BONILLA, LOS NARANJOS, MARROQUIN II, ALIRIO MORA BELTRAN, COMUNEROS I, LAUREANO GOMEZ Y EL RETIRO, PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI FICHA EBI BP26003974 BP26003975.	931.264.686
446	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4151.010.26.1.081 6-2022	REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL, EN LOS BARRIOS BENJAMIN HERRERA, SANTA FE, SIMON BOLIVAR Y CHAPINERO DE LA COMUNA 8, PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI FICHA EBI BP26003971	922.036.033
447	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4151.010.26.1.152 1-2022	REALIZAR LA CONSTRUCCION DE HUELLAS VEHICULARES Y LA CONSTRUCCION DE CUNETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	2.732.410.050

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
448	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4151.010.26.1.082 1-2022	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE PUENTES PEATONALES EN LAS COMUNAS 5, 7, 10, 11, 14, 15, 19, 20 Y 21 Y EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA CASTILLA, LOS ANDES Y EL SALADITO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. FICHA EBI NO. BP 26003949	973.041.278
449	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4151.010.26.1.120 3-2022	REALIZAR MANTENIMIENTO DE VIAS EN LAS COMUNAS 17, 18, 20 Y 21 DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI FICHAS EBI BP 26003976, 26003977, 26003978, 26003979.	826.639.643
450	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	O.C101742	EL OBJETIVO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE CICLOINFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, ES CONTINUAR LA ADAPTACION DE LA CIUDAD A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE, ESPECIFICAMENTE PARA LOS DESPLAZAMIENTOS EN BICICLETA. DEFINIENDO COMO CRITERIOS PRINCIPALES, LA CONECTIVIDAD DE LA RED CICLISTA, LA CONEXION ENTRE ZONAS DE ACTIVIDAD Y ATRACTORES DE VIAJE.	900.000.000
451	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	O.C101743	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS Y PUENTES A CARGO DEL GRUPO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	3.384.181.856
452	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4151.010.26.1.080 0.2022	ADQUIRIR MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE MDC19 PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS Y PUENTES A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	8.998.767.169
453	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	4152.010.26.1.689. 2022	ADQUIRIR VEHICULOS UTILITARIOS TIPO CARRO CANASTA Y TIPO GRUA DE PLANCHON DE 6 TONELADAS Y DE PLUMA DE 20 TONELADAS OPERATIVOS CON ELEVADORES HIDRAULICOS, PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD.	1.842.944.624
454	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	4152.010.26.1.391. 2022	ADQUIRIR INSUMOS PARA LA DEMARCCACION DE VIAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	788.998.000

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
455	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	4152.010.26.1.418.2022	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION, RETIRO Y REPOSICION DE DISPOSITIVOS DE REGULACION DE TRANSITO REDUCTORES DE VELOCIDAD Y OTROS ELEMENTOS DE SEGREGACION Y SEÑALIZACION COMPLEMENTARIA NECESARIA PARA DICHOS DISPOSITIVOS PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	946.527.193
456	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	4152.010.26.1.693.2022	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS PARA LA REGULACION DEL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, SEÑALIZACION LUMINOSA SEMAFOROS, PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y ACCESIBILIDAD DENTRO DE LA RED SEMAFORICA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.	1.369.609.000
457	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	4152.010.26.1.813.2022	ADQUIRIR ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL PERSONAL DE AGENTES DE TRANSITO.	5.512.000.000
458	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	4152.010.26.1.708.2022	REALIZAR ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION HORIZONTAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	1.880.379.895
459	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	4152.010.26.1.712.2022	SUMINISTRO, INSTALACION Y RETIRO DE DISPOSITIVOS DE SEGREGACION DE FLUJO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	1.845.528.940
460	Fondo Local De Salud	4145.010.27.1.0001	LA RED DE SALUD DE CENTRO E.S.E SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA COORDINACION Y GESTION DE LAS SOLICITUDES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y LA ATENCION EN SALUD ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS MEDICAS, A TRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE COMUNICACIONES SICO DE LA ESE CENTRO EN SANTIAGO DE CALI EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA EN SALUD EN LA ATENCION DE PACIENTES ANTE SITUACIONES DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SANTIAGO DE CALI CON FICHA BP 26003064	2.186.937.200

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
461	Fondo Local De Salud	4145.010.27.1.0020	LA RED DE SALUD DEL CENTRO ESE SE COMPROMETE PARA CON EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD A REALIZAR LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE LA POBLACION RESIDENTE EN SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCION PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A PERSONAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN SANTIAGO DE CALI, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL ABORDAJE	1.721.463.054
462	Fondo Local De Salud	4145.010.27.1.0026	LA RED DE SALUD DEL NORTE ESE SE COMPROMETE PARA CON EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, A REALIZAR LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE LA POBLACION RESIDENTE EN SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA, EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS CON PERSPECTIVA DE GENERO EN SANTIAGO DE CALI, FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCION	1.637.970.460
463	Fondo Local De Salud	4145.010.27.1.0021	LA RED DE SALUD DE LADERA ESE SE COMPROMETE PARA CON EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD A REALIZAR LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE LA POBLACION RESIDENTE EN SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA, EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS CON PERSPECTIVA DE GENERO EN SANTIAGO DE CALI, FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCION	1.280.373.579

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
464	Fondo Local De Salud	4145.010.27.1.001 4	REALIZAR ACCIONES DE VIGILANCIA INTENSIFICADA DEL EISP COVID19 EN EL TERRITORIO PARA CONTROLAR EL CONTAGIO POR COVID19, LA RED DEL SALUD NORTE E.S.E. SE COMPROMETE CON EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE SALUD PUBLICA A REALIZAR ACCIONES DE LA PROMOCION Y PREVENCION COMUNITARIAS DE VIGILANCIA INTENSIFICADA DE COVID19 EN SU AREA DE INFLUENCIA PARA CONTRIBUIR AL CONTROL Y MITIGACION DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y EL INSTITU	1.149.984.160
465	Fondo Local De Salud	4145.010.27.1.000 3	LA RED DE SALUD NORTE ESE SE COMPROMETE CON EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE SALUD PUBLICA A INTENSIFICAR LAS ACCIONES DE PROMOCION, PREVENCION, INFORMACION, COMUNICACION PARA CONTRARRESTAR LA INFODEMIA EN LA POBLACION SUSCEPTIBLE A VACUNARSE, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACION CONTRA EL COVID 19 EN SANTIAGO DE CALI, FICHA BP NO. 26003622.	1.049.998.400
466	Fondo Local De Salud	4145.010.27.1.000 2	LA RED DE SALUD CENTRO ESE SE COMPROMETE CON EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE SALUD PUBLICA A INTENSIFICAR LAS ACCIONES DE PROMOCION, PREVENCION, INFORMACION, COMUNICACION PARA CONTRARRESTAR LA INFODEMIA EN LA POBLACION SUSCEPTIBLE A VACUNARSE, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACION CONTRA EL COVID 19 EN SANTIAGO DE CALI, FICHA BP NO. 26003622.	1.049.998.400
467	Fondo Local De Salud	4145.010.26.1.162 2	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO AL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE SALUD PUBLICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCION MISIONAL EN DESARROLLO DE SUS PROYECTOS	300.000.000

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
468	Fondo Local De Salud	101450	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO COMPUTADORES DE ESCRITORIO CORPORATIVOS, COMPUTADORES PORTATILES, IMPRESORAS ALTO DESEMPEÑO, IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL EMPRESARIAL, VIDEO PROYECTORES, UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE DATOS, SCANNER Y LICENCIAMIENTO OFFICE.	455.297.113
469	Fondo Local De Salud	4145.010.26.1.162 1	REALIZAR OBRAS CIVILES DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACION Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE CALI COMO EL CENTRO DE ZONOSIS. EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL EN EL CENTRO DE ZONOSIS DE SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP NO. 26003623	869.674.936
470	Fondo Local De Salud	4145.010.27.1.002 9	LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E. SE COMPROMETE PARA CON EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, A REALIZAR LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE LA POBLACION RESIDENTE EN SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA, EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS CON PERSPECTIVA DE GENERO EN SANTIAGO DE CALI, FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE AT	842.123.434

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
471	Fondo Local De Salud	4145.010.27.1.0018	REALIZAR ACCIONES DE VIGILANCIA INTENSIFICADA DEL EISP COVID19 EN EL TERRITORIO PARA CONTROLAR EL CONTAGIO POR COVID19, LA RED DEL SALUD LADERA ESE SE COMPROMETE CON EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE SALUD PUBLICA A REALIZAR ACCIONES DE LA PROMOCION Y PREVENCION COMUNITARIAS DE VIGILANCIA INTENSIFICADA DE COVID19 EN SU AREA DE INFLUENCIA PARA CONTRIBUIR AL CONTROL Y MITIGACION DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	799.991.184
472	Fondo Local De Salud	4145.010.27.1.0052	LA RED DEL SALUD SURORIENTE E.S.E. SE COMPROMETE CON EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE CALI A REALIZAR ACCIONES DE LA PROMOCION Y PREVENCION COMUNITARIAS DE VIGILANCIA INTENSIFICADA DE VIRUELA SIMICA EN SU AREA DE INFLUENCIA PARA CONTRIBUIR AL CONTROL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD PU	730.321.058
473	Fondo Local De Salud	4145.010.26.1.1636	REALIZAR LA MODERNIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO CENTRAL SEDE SAN CARLOS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP NO. 26003389.	701.054.916

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
474	Fondo Local De Salud	4145.010.27.1.001 2	LA RED DE SALUD ORIENTE E.S.E. SE COMPROMETE CON EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD PUBLICA A INTENSIFICAR LAS ACCIONES DE PROMOCION, PREVENCIÓN, INFORMACION, COMUNICACION PARA CONTRARRESTAR LA INFODEMIA EN LA POBLACION SUSCEPTIBLE A VACUNARSE, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACION CONTRA EL COVID 19 EN SANTIAGO DE CALI, FICHA BP NO. 26003622	649.957.600
475	Fondo Local De Salud	4145.010.27.1.001 3	LA RED DE SALUD LADERA E.S.E. SE COMPROMETE CON EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE SALUD PUBLICA A INTENSIFICAR LAS ACCIONES DE PROMOCION, PREVENCIÓN, INFORMACION, COMUNICACION PARA CONTRARRESTAR LA INFODEMIA EN LA POBLACION SUSCEPTIBLE A VACUNARSE, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACION CONTRA EL COVID 19 EN SANTIAGO DE CALI, FICHA BP NO. 26003622	649.876.000
476	Fondo Local De Salud	4145.010.27.1.003 4	PRESTAR SERVICIOS DE FORMACION Y CUALIFICACION DE COMPETENCIAS A TRAVES DE JORNADAS DE CAPACITACION EN EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DISTRITALES EN SALUD, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE COMPETENCIAS EN SALUD COMO DISTRITO EN SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP 26003346.	120.000.000
477	Fondo Local De Salud	101097	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO COMPUTADORES DE ESCRITORIO CORPORATIVOS, COMPUTADORES PORTATILES, IMPRESORAS ALTO DESEMPEÑO, IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL EMPRESARIAL, VIDEO PROYECTORES, UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE DATOS, SCANNER Y LICENCIAMIENTO OFFICE.	84.470.593

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
478	Fondo Local De Salud	4145.010.27.1.004 4	REALIZAR ASISTENCIA TECNICA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD Y GRUPOS DE INTERES EN LO RELACIONADO A MISION MEDICA, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA EN SALUD EN LA ATENCION DE PACIENTES ANTE SITUACIONES DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SANTIAGO DE CALI. CON FICHA BP 26003064	73.000.000
479	Fondo Local De Salud	4145.010.26.1.002 3	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL EN EL GRUPO FINANCIERO, BRINDANDO APOYO EN EN SEGUIMIENTO Y AUDITORIA A LOS PAGOS EFETUADOS A PROVEEDORES CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR Y VELAR POR LA DESTINACION DE LOS RECURSOS, ASI COMO DAR APOYO EN EL PROCESO DE CALIDAD DEL GRUPO, OPERANDO EL MODULO DE CONTABILIDAD DE LA PLATAFORMA SAP DEL SGFT, ELABORAR INFORMES SOLICITADOS POR LOS ENTES DE CONTROL Y HACER EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORA ASIGNADOS AL AREA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE SANTIAGO DE CALI BP26003389.	37.680.000
480	Fondo Local De Salud	4145.010.26.1.084 7	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DE CALI, EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y REQUISITOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE GESTION DE ENTES DE CONTROL Y FINANZAS PUBLICAS, CONTABILIDAD GENERAL Y ADMINISTRACION DE TESORERIA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE SANTIAGO DE CALI BP26003389	37.680.000

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
481	Fondo Local De Salud	4145.010.26.1.1614	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DISTRITAL DE CALI EN LOS GRUPOS FINANCIERO Y DE ENTES DE CONTROL BRINDANDO APOYO EN SEGUIMIENTO Y LAS AUDITORIAS PRESENCIALES DE LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL COMO SON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LA PERSONERIA, LA CONTRALORIA GENERAL DE CALI REVISION Y VB DE LAS RESPUESTAS GENERADAS A LOS REQUERIMIENTOS DE TODOS LOS ENTES DE CONTROL Y QUE DEBEN SER FIRMADOS POR LA SECRETARIA DE DESPACHO, DAR APOY	27.920.000
482	Fondo Local De Salud	4145.010.26.1.0368	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES P.A.I, A TRAVES DE LA RECOLECCION, VALIDACION, SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA VACUNACION CON COVID QUE SE EFECTUE EN EL DISTRITO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACION CONTRA EL COVID 19 EN SANTIAGO DE CALI, FICHA BP NO. 26003622	25.728.000
483	Fondo Local De Salud	4145.010.26.1.0367	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES P.A.I, A TRAVES DE LA RECOLECCION, VALIDACION, SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA VACUNACION CON COVID QUE SE EFECTUE EN EL DISTRITO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACION CONTRA EL COVID 19 EN SANTIAGO DE CALI, FICHA BP NO. 26003622.	25.728.000

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
484	Fondo Local De Salud	4145.010.26.1.135 1	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE CALI PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y REQUISITOS DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACION CONTRA EL COVID 19 EN SANTIAGO DE CALI, CON FICHA EBI BP26003622	25.728.000
485	Fondo Local De Salud	4145.010.26.1.153 2	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE CALI DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN EL GRUPO DE VIGILANCIA Y DEMOGRAFIA EN SALUD PUBLICA, CONSISTENTE EN REALIZAR ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN EL PROCESO DE VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA, ACCIONES DE COVID19 Y LOS INFORMES QUE ESTOS PRODUZCAN SEGUN CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	25.728.000
486	Fondo Local De Salud	4145.010.26.1.092 0	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA EN EL GRUPO DE PLANEACION, CON EL FIN DE BRINDAR SOPORTE A LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL AREA, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROYECTO DENOMINADO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP NO. 26003389	16.725.000
487	Fondo Local De Salud	101449	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO COMPUTADORES DE ESCRITORIO CORPORATIVOS, COMPUTADORES PORTATILES, IMPRESORAS ALTO DESEMPEÑO, IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL EMPRESARIAL, VIDEO PROYECTORES, UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE DATOS, SCANNER Y LICENCIAMIENTO OFFICE.	15.125.230

Item	Organismo	Contrato No.	Objeto	Valor Vigente
488	Fondo Local De Salud	4145.010.27.1.004 5	LA E.S.E. CENTRO SE COMPROMETE PARA CON LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA , REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS CONTACTOS DE PACIENTES CON TUBERCULOSIS SENSIBLE Y RESISTENTE POR MEDIO DE VISITAS EPIDEMIOLOGICAS DE CAMPO EN EL DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA DETECCION DE TUBERCULOSIS Y HANSEN EN SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP 26003300.	145.129.161

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	José Andrés Ayala Zapata / Comisión de Auditoría	Auditor Fiscal II – Líder / Comisión de auditoría	
Revisó	Luis Carlos Pimiento Robledo María Victoria Montero González Nazly Julieth Ruíz Zúñiga Hebert Guerrero Quiñonez Melba Lorena Aguas Bastidas	Directores Técnicos	
Aprobó	Pedro Antonio Ordóñez	Contralor General de Santiago de Cali	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			